This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 404364

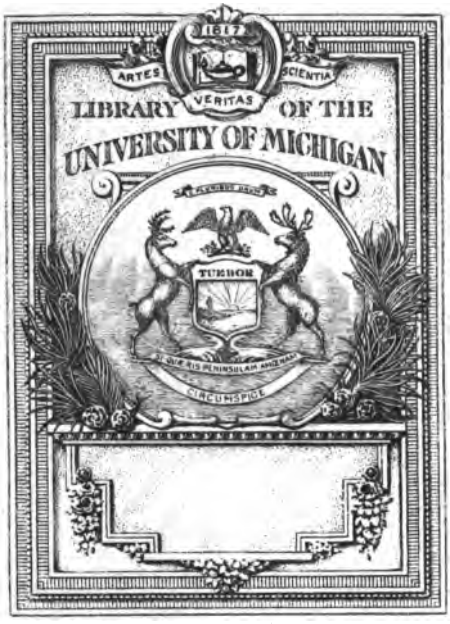
1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
CIRCUMSPICE

F
1233
.M62
v.2

Mexico. Legacion. U. S.

CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA

EN WASHINGTON

CON EL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DE LA

REPUBLICA

Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS,
SOBRE LA CAPTURA, JUICIO Y EJECUCION DE

DON FERNANDO MAXIMILIANO

DE HAPSBURGO.

TOMO II.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
A CARGO DE JOSE MARIA SANDOVAL.

1868.

Ref. - St.
Woodridge
4-28-48
62376

05-3-48EP

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

NUMERO 309.

Discusion en el senado sobre los asuntos de México.

Ayer tuvo lugar en el senado una discusion muy importante sobre los asuntos de México. Mr. Chandler pronunció el discurso que tenia preparado en favor de su resolucion, y que verá vd. íntegro en la foja inclusa del *Daily Globe* de hoy. Presentó de una manera ordenada y razonada todas las consideraciones que justifican la conducta de nuestro gobierno y que deben hacerla popular en este país; dijo que lo único que desaprobaba era que no se hubiera ejecutado á Maximiliano en el momento que se le aprehendió, sin someterlo á juicio.

En seguida habló el senador Mr. Fowler, de Tennessee, en el mismo sentido, defendiendo hábilmente nuestra causa y haciendo grandes elogios del presidente. Despues habló

argamente Mr. Reverdy Johnson, senador de Maryland, del partido democrático, que se ha hecho órgano del ministro de Austria en esta ciudad. Su discurso estuvo muy hábil y bastante moderado, y es sin disputa la mejor defensa que se puede hacer de la causa de Maximiliano. Tiene algunas, aunque pocas, de las exageraciones y calumnias que propagan los europeos contra nosotros, y en lo general, aunque interpreta de la manera mas favorable para Maximiliano las intenciones de este, está muy razonado.

Mr. Nye, senador por Nevada, contestó en un vehemente discurso á todos los razonamientos de Mr. Johnson, y su alocucion produciria mejor efecto, si no hubiera manifestado en él la determinacion de que los Estados-Unidos se apoderen de México. Rebatió victoriosamente la observacion de Mr. Johnson, de que al venir á México Maximiliano no habia tenido objeto ninguno hostil á los Estados-Unidos, y solamente se habia propuesto hacer el bien de México.

Mr. Howard habló brevemente en defensa nuestra, diciendo que no habia motivo para creer que la corte marcial que habia juzgado á Maximiliano no hubiera procedido con justificacion, y que su decreto de 3 de Octubre era de tal naturaleza, que aunque realmente no se hubiera ejecutado sino en muy pocos casos, como decia Mr. Johnson que le habian asegurado, hacia á Maximiliano reo de grandes responsabilidades.

Mr. Yates, senador de Illinois, dijo entónces, que siendo el asunto grave y mereciendo una discusion mas detenida, proponia que se difiriera para otro dia, á lo cual accedió Mr. Chandler.

El resultado de esta discusion ha sido y será de lo mas favorable para nuestra causa, pues las ideas que en ella se expresaron, no podrán ménos de tener eco en todo el país.

Ademas, se vertieron conceptos muy favorables á nuestra patria, al patriotismo de nuestro pueblo, á la justicia de nuestra causa y á los servicios y altas cualidades del presidente, conceptos que apenas podriamos esperar en estas circunstancias. El hecho mismo de que no haya habido mas que una persona que intentara defender á Maximiliano, es tambien muy significativo.

Mucho siento que el tamaño de los discursos no me permita mandar á vd. traduccion de ellos.

En la noche ví á Mr. Chandler. Me dijo que iba á presentar hoy otra resolucion, diciendo que el senado aprobaba la ejecucion de Maximiliano. Temiendo que muchos de los senadores que están en favor de la ejecucion, no se decidirian á votar por esa resolucion por considerarla impolítica, ó por otros motivos, y que si era desechada se tomaria la accion del senado como desaprobacion del fusilamiento, propuse á Mr. Chandler que cambiara su resolucion de manera que indirectamente aprobara la ejecucion y y pareciera dirigida principalmente á notificar á las naciones europeas que los Estados-Unidos no permitirian otra intervencion por causa de ella. Mr. Chandler pareció convenir conmigo, y me suplicó redactara yo la resolucion en los términos que creyera conveniente, y se la mandara anoche mismo. Así lo hice y remito á vd. copia y traduccion de la que le envié, que creo llena mi objeto.

Ví tambien anoche á Mr. Fowler, quien me dijo que deseaba volver á hablar sobre nuestros asuntos, y que me agradeceria mucho le enviara yo una traduccion al inglés de la comunicacion del ministerio de guerra al general Escobedo fechada el 23 de Mayo último, en que se mandó encausar á Maximiliano, que le habia yo leido cuando vino á verme, para usar de ella hoy. Antes de las doce se la envié.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Se resuelve por el senado y la cámara de representantes, reunidos en congreso, que el congreso de los Estados-Unidos no advierte violacion alguna del derecho internacional, ó falta de respeto á los Estados-Unidos de América, en el trato que el gobierno mexicano ha dado á los enemigos de aquella república.

Se resuelve, que el congreso de los Estados-Unidos no permitirá que ninguna potencia europea intervenga en México á consecuencia de la conducta que el gobierno de aquella república ha observado con sus enemigos, que atentaron á la destruccion de sus instituciones republicanas.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1867.

ROMERO.

CONGRESO CUADRAGESIMO.

PRIMER PERIODO DE SESIONES.

En el senado.

Viérnes 12 de Julio de 1867.

EL REV. E. H. GRAY, D. D., OFICIÓ.

La acta del dia anterior fué leida y aprobada.

El Hon. Cornelio Cole, de California, y el Hon. Willard Soulsbury, de Delaware, abrieron la sesion.

Explicacion personal.

Mr. Dixon: Pido permiso al senado para manifestar que me hallaba ausente accidentalmente cuando se votó la parte del dictámen (bill) suplementario, relativo á proveer el mas eficaz gobierno, respecto á los Estados rebeldes, acordado el 2 de Marzo de 1867, y la disposicion suplementaria del 23 del mismo mes.

Si hubiera estado presente, habria votado en contra de ese dictámen, por las razones que tuve la honra de exponer al senado, al tratarse de esa proposicion.

Decretos de Maximiliano en México.

Mr. Chandler: Propongo al senado que proceda á tomar en consideracion la resolucion que le presenté hace pocos dias, relativa á México.

El presidente interino: La resolucion se leerá.

Mr. Grimes: Sabemos cuál es.

Mr. Edmund: La lectura es innecesaria.

Mr. Chandler: Someteré al senado las observaciones que tengo que hacer sobre la proposicion, para su resolucion.

Mr. Grimes: Permitid que ántes nos encarguemos de ella.

Mr. Chandler: Bien; pero pido que se tome en consideracion.

Mr. Sumner: La cuestion es de órden, segun creo.

El presidente interino: La cuestion está en vía de resolverse.

Mr. Sumner: El asunto es de órden, y de si está en las atribuciones del senado tomarlo en consideracion.

Mr. Grimes: No hay duda en ello.

El presidente interino: La mesa decidirá que la cuestion es de las que corresponden al senado. Preferiria que el senado interpretara sus propias reglas.

Mr. Grimes (á Mr. Chandler): Continuad y hablad acerca de vuestra proposicion.

Mr. Chandler: Bien, señor presidente; diré lo que tengo que exponer sobre la cuestion de tomarse en consideracion la resolucion.

El presidente interino: La cuestion es sobre si debe tomarse en consideracion la resolucion.

Mr. Chandler: Señor presidente; es bien sabido, es un hecho admitido, que la invasion de México fué en realidad carne y hueso de nuestra rebelion. Si el gobierno de los Estados-Unidos hubiese estado en paz, nadie presume que se hubiese hecho tentativa alguna para establecer un imperio en la república de México. Si Maximiliano hubiese ido á México, como otros filibusteros, como López y el hijo de Enrique Clay fueron á Cuba, y como otros han ido, sin mas que su vida en las manos, en seguimiento de una corona, habria logrado una corona, ó perdido su cabeza, y no se habrian hecho observaciones.

El aventuró su cabeza por una corona, y ciertamente no hay falta en ello, ni sus amigos tuvieron derecho á cuestionar sobre tal determinacion. Si triunfaba, ganaba un imperio, y si perdia, perdia su cabeza.

Pero, señor presidente. Maximiliano pretendia ser algo mas que un aventurero, mas que un filibustero. Pretendia haber sido electo por el pueblo mexicano para ocupar el trono de México, y yo propongo que se examine por un solo momento aquella pretension.

Tengo en la mano una carta de un oficial de nuestro ejército, distinguido durante la rebelion, quien desde el término de ella pasó en México algunos meses, y quien ademas está enteramente instruido en los negocios de México, y al escribir bajo un punto de vista mexicano, dice:

Todos sabemos cómo ha sido electo Maximiliano. El mariscal Forey nombró treinta y cinco notables reaccionarios: estos eligieron una regencia de tres individuos, los generales Almonte y Salas y el arzobispo de México, que habian sido de los principales corifeos que promovieron el establecimiento de la monarquía.

Estos, entónces, escogieron un nuevo círculo, todo de reaccionarios, y entre ellos se encuentran muchos de los que han hecho un proverbio de los horrores mexicanos. La farsa terminó con la eleccion de Maximiliano; y cuando el general Bazaine, en un paseo militar que dió, hizo levantar actas de adhesion apoyado en sus cuarenta mil bayonetas, siete octavas partes de la poblacion de México, y veintinueve trigésimas de su territorio, estaban fuera de la proteccion francesa, segun un cálculo frances digno de fé. Sin embargo, Maximiliano aceptó este voto unánime. Decir que él ignoraba el modo en que fué electo, es un insulto á su inteligencia; porque si nada existió en aquel tiempo para pro-

bar el alto aborrecimiento de la mayoría del pueblo mexicano á la invasion, el sitio de Puebla, una de las defensas mas heróicas en la historia, fué suficiente. Los que arguyen que Maximiliano fué engañado con la idea de que México necesitaba su gobierno, solamente prueban su incapacidad intelectual. Escribe ademas, el mismo individuo lo siguiente:

"Bazaine con su opresora y desmoralizadora mano, sostenido por cuarenta mil bayonetas francesas y por el contingente retrógrado que el tesoro frances mantenia, comenzó el imperio, la desolacion de México. En esta fué ayudado por William H. Seward, secretario de Estado de los Estados-Unidos, quien aparentemente impedia todos los esfuerzos de la república para obtener armas de los Estados-Unidos, miéntras todos nuestros puertos aparecian estar abiertos al imperio, desde Nueva-York hasta Rio Grande. Al fin, el imperio dominó tan solo aquellas lineas que ocupaban sus bayonetas. En ningun período de su existencia, ántes ó despues, pudo un correo conducir con seguridad cartas entre dos grandes ciudades de México sin llevar escolta. En este grado la farsa imperial, Maximiliano exasperado por la tenaz defensa del país, expidió un decreto el 3 de Octubre de 1865, y (os ruego no olvideis que él fué á enseñar á los mexicanos la civilizacion), cuyo decreto no ha sido igualado en barbaridad y sobrepasa en mucho al que su hermano Francisco José dió contra los húngaros. Por este decreto los oficiales de menor graduacion del imperio podrian haber aprehendido al presidente Juarez, fusilándolo dentro de veinticuatro horas sin remedio; por ese edicto, México fué puesto á cuchillo. Yo mismo he visto los efectos de su salvage aplicacion. Especialmente la parte del Norte de México fué señalada por su desolacion, y millares de la gente

principal del país doblegados al sangriento torbellino que no respetaba edades ni sexos. He pasado de pueblo en pueblo y los he visto aniquilados hasta su cimiento por el fiat imperial, despues de la promulgacion de ese decreto. ¿Se horrorizó entónces él mismo? ¿Acaso el imperio acalló con su oro el ruido que hacian los borbotones de sangre que corria de las venas de la república?

Señor presidente, esta apariencia de eleccion, como sabe todo el que conozca bien los negocios mexicanos, no fué mas que una mera pretension, porque nunca, durante la ocupacion total de México por las tropas francesas, tuvo un amigo del imperio seguridad para salir fuera del lugar guardado por las bayonetas francesas. Ahora, señor, digo que si Maximiliano hubiese ido allí como cualquier filibustero, jugando la vida por una corona, su vida habria sido justamente tomada en represalia, cuando hubiese fracasado en su proyecto de revolucionar en la nacion; pero cuando, como adicion á esta injustificable expedicion filibustérica, lanzó aquel abominable decreto, su vida no era aún el pago absoluto de su crímen. Cuando firmó ese decreto, se desprendió de toda esperanza de conmiseracion, á ménos que hubiese conseguido derrocar á la república mexicana. Pues, señor, desde la fundacion del mundo, jamas se expidió ó ejecutó tal decreto; y sin embargo, desde que presenté este dictámen, se me ha informado por personas que están en el teatro de los acontecimientos, y de la mas alta respetabilidad, que el decreto fué mas salvage en su ejecucion que en su concepcion. Mirad por un solo momento ese decreto expedido en el siglo diez y nueve por un príncipe de la casa de Apsburgo, filibustero en México, y hombre que jugó su vida por un imperio y que perdió.

"Art. 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reunio-

nes armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia."

Si Maximiliano se hubiese unido á los rebeldes, como se esperaba que lo hiciera, hubiera tenido mas dominio sobre los Estados-Unidos de Norte América, que el que tuvo sobre la república de México. Si se hubiese unido á los rebeldes, hubiera tenido tanto derecho para expedir ese decreto y declarar fuera de la ley á todos los soldados que peleaban por las libertades de este gobierno, cuanto tuvo para declarar así á los mexicanos. Suponed que Maximiliano habia desembarcado en los Estados rebeldes, y que habia puesto en ejecucion aquel decreto; suponed que habia capturado por sorpresa al general Grant [porque Arteaga guardaba en México una posicion tan elevada como la de Grant en los Estados Unidos]; suponed que habia ejecutado al general Grant, y á mas de diez mil de nuestros patriotas soldados de la Union; ¿hubiera habido un grito de misericordia para el hombre que habia llevado á cabo tan condenable decreto? ¿habria habido piedad alguna para el monstruo? Y sin embargo, los casos son absolutamente iguales; solo que Maximiliano hubiera ejercido una garra mas fuerte y mas segura sobre este gobierno, que la que ejerció sobre el gobierno de México. El decreto no hubiera sido una sola jota mas bárbaro é inhumano expedido en los Estados-Unidos y ejecutado sobre el general Grant y los soldados de la Union, de lo que lo fué

expedido en el suelo de México y ejecutado sobre el cuerpo de Arteaga.

"Artículo 2º Aquellos que perteneciendo á las bandas mencionadas en el artículo precedente, sean capturados con las armas en la mano, serán juzgados por el gefe de la fuerza que los capture."

No habia diferencia si el gefe de la fuerza que capturaba á un patriota general mexicano, era un general del ejército frances, ó un general del ejército austriaco, ó un cabo de cualquiera de los dos ejércitos: el gefe de la fuerza tenia órden de ejecutarlo sin apelacion, en el término perentorio de veinticuatro horas.

"Artículo 2º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en funcion de armas, serán juzgados por el gefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El gefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el gefe remitirá la acta de averiguacion al ministerio de la guerra."

Sigue la especificacion de aquellos que están sujetos á la ejecucion de este decreto. No ocuparé sino un breve espacio de tiempo en revisar este decreto. Estoy seguro que el pueblo de los Estados-Unidos no tiene conocimiento de esta cuestion, pues de otra manera no habria un hombre en ellos que no dijera que el gobierno mexicano no solamente habia

obrado justificadamente, sino que era su deber ejecutar á un hombre que de tal manera habia violado el arte moderno de la guerra.

"Artículo 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1º de esta ley:

"I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

"II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

"III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra."

Señor presidente, el hombre que sabiendo que su hermano estaba al servicio del ejército de la república, ó lo resguardaba en la noche, estaba sujeto á ser aprehendido y fusilado en el término de veinticuatro horas, la madre que protegia á su propio hijo (y se me ha dicho que miles de hogares quedaron desolados por este decreto), la madre que protegia á su propio hijo, que peleaba por su gobierno y por su patria, estaba sujeta á ser sacada y fusilada por el oficial que la arrestase. ¿Fué alguna vez ejecutado tal decreto en una nacion civilizada? Fué alguna vez ejecutado tal decreto en una edad civilizada? No tengo noticia de ello.

Despues de expedir tal decreto, la última esperanza de lenidad hácia Maximiliano, fué desvanecida en el momento de su caida, porque al expedirlo firmó su propia sentencia de muerte, y él lo sabia. Nunca esperó que se le salvase la vida, y supo que habia firmado su sentencia de muerte al firmar ese decreto. Pero, señor, en verdad que las simpatías del mundo deben de alistarse al lado de este desgraciado príncipe, tal vez porque era un príncipe de la casa de Hapsburgo Cuando el hijo de Henry Clay (y ciertamente no habrá ame-

ricano que diga que por las venas del hijo de Henry Clay no corria tan buena sangre como la del hijo ó el hermano de cualquiera potentado de la tierra), fué aprehendido en una expedicion filibustera ¿qué se hizo con él? Se le dió garrote. A López tambien se le dió garrote. ¿Hubo acaso algun luto por él?

Suponed que el hijo de Andrés Johnson creyese que fuera una cosa conveniente establecer una república en Francia: supongamos que él desembarcase en territorio frances y proclamase una república: supongamos tambien que él obtuviese buen resultado, reuniendo á los republicanos de Francia en su derredor (y esta es una suposicion mucho mas probable y posible que la suposicion de que se estableciese un imperio en México en 1860): supóngase que el hijo de Andrés Johnson, obrando así, se estableciese en Francia y expidiese, despues de algun tiempo, un decreto semejante, arrestase al mariscal Bazaine y sumariamente lo fusilara, y fusilara tambien mas de 10.000 soldados de la Francia, y que despues fuese él aprehendido: ¿cuál creeis que seria su suerte? El gobierno frances nos ha manifestado cómo trata á los rebeldes: los mete en una cueva y los ahoga con humo.

Supongamos que él pensaba que el republicanismo fuese una cosa adecuada para Irlanda y que hubiese desembarcado en las playas de ese país proclamando una república en la propia Irlanda, expidiendo allí un decreto por el cual todos los hombres que pelearan contra el republicanismo de Irlanda fueran párias, y que, capturado por alguno de sus soldados, se le fusilase dentro de veinticuatro horas; y supongamos que, en el trascurso del tiempo, el gobierno inglés habia derrotado al hijo de Andrés Johnson: ¿qué pensais, qué creeis que habrian hecho con él? El gobierno británico nos ha enseñado lo que hace con los hombres que son reos de rebe-

llon contra su autoridad. Los fusila á la boca del cañon, y lo hace así sin remordimiento alguno.

Supongamos que desembarcaba en Austria, pensando que el republicanismo era conveniente á la Hungría, expidiendo allí un decreto en virtud del cual todo el que pelease contra las libertades de los húngaros seria sumariamente fusilado. ¿Qué habria hecho el emperador de Austria? Nos ha mostrado cómo trata á los delincuentes políticos: los azota hasta la muerte con el látigo.

Pero los mexicanos fueron más misericordiosos, mas civilizados y mas ilustrados. Creo que México se equivocó. Creo que México incurrió en un error. Yo pienso que el hombre que fué capaz de expedir y capaz de ejecutar aquel decreto, no tenia derecho á morir de bala. Yo pienso que en justa represalia, debia haberse dispuesto que, donde y cuando se le hubiese aprehendido, fuese inmediatamente colgado. Yo pienso que perdió el derecho á sufrir la muerte de un soldado. Mas los mexicanos fueron un pueblo caballeroso que desentendiéndose de estos ultrages, le concedieron la misma muerte que habria recibido un filibustero comun.

Señor presidente: yo no estoy discutiendo lo que habria hecho ó lo que esta nacion habria hecho. Estoy discutiendo la razon y la sin razon de la cosa, y lo que otras naciones han hecho ó harian bajo tales circunstancias. Los mexicanos podian haber sido magnánimos otorgándole la vida. Ellos no lo creyeron conveniente, y estaban justificados al no hacerlo. Maximiliano nunca pensó que lo harian, nunca soñó que su vida fuese salvada. Mas ahora, porque este hombre fué fusilado como merecia serlo, tres naciones se ponen de luto, y los representantes de ellas son retirados de la corte de México, donde espero que nunca volverán. Ellos han retirado

sus agentes consulares de allí, los que espero que nunca se restablecerán.

Señor presidente: México, durante aquella larga lucha de cinco años, fué aliada nuestra. Si no hubiese resistido á los ejércitos franceses durante aquellos cinco años, ¿quién sabe si hubiéramos tenido una diversion por nuestras fronteras del Sur con el ejército francés, á quien tuvieron tan ocupado estos patriotas mexicanos? Ademas, se estaba negociando, segun se me ha informado y creo, que los Estados-Unidos querian proporcionar á este imperio una parte del territorio. Se abrieron negociaciones para entregarles Texas y el gran territorio de Nuevo-México. Digo que los Estados-Unidos debian ministrar una gran parte de este imperio, si hubiese tenido buen resultado, y si la rebelion lo hubiese tenido tambien. Este imperio mexicano era carne y hueso de la rebelion, y los mexicanos, en su ardua y casi desesperanzada lucha por salvar la independencia, eran aliados nuestros. ¿Cómo los tratamos al obrar como nuestros aliados?

Por órdenes del secretario de Estado se permitió al ejército francés comprar cualquier material de guerra, sin restriccion ni límite, y embarcarlo á México. Millares de mulas y de carros y alguna cantidad de material de guerra se compró públicamente en el mercado y se embarcó á México para ayudar al usurpador. Pero, señor, cuando la pobre México habia comprado algunos miles de fusiles, fusiles que no nos eran útiles, es decir, nuestras armas viejas é inservibles convertidas en armas de percusion; y cuando los tenian listos para embarcarlos, no pudo obtener un permiso para su exportacion. El mismo ministro mexicano me dijo que se habia dirigido al secretario de Estado, y este le manifestó se dirigiera al secretario del tesoro. Lo hizo así, y el secreta-

rio del tesoro dijo que no expediria el permiso, y nunca consiguió que sus armas llegasen á México.

El manejo de este gobierno relativamente á México, ha sido desde el principio cobarde. Y ahora, señor, despues de haber dejado á la nacion mexicana combatir por sí sola, cuando el mundo está conspirando contra ella, ¿debe desentenderse esta gran nacion y ver con calma que conspire el mundo contra la república de México, ó debemos expedir una enérgica protesta contra la ingerencia en México por los poderes de la tierra? Pues señor, no hace mas que un dia ó dos que apareció lo siguiente en *El Tribuno* de Nueva-York.

"Todos los gobiernos europeos manifiestan la mas intensa excitacion, y apenas puede dudarse que, si no fuera por los Estados-Unidos, se formaria una nueva y formidable combinacion de los poderes europeos en contra del gobierno de la república de México."

Si no fuera por los Estados-Unidos, no dudo que esa combinacion se formase. Pero señor, hay unos Estados-Unidos, y no podréis encontrar hombres, mugeres ó niños, en toda la extension de esta tierra, que haya sido siempre leal al gobierno de los Estados-Unidos, que no sea amigo de México en sus presentes padecimientos y tribulaciones. Algunos condenan el hecho de México; pero de estos no conozco mas de tres clases. En primer lugar están los humanitarios, quienes no creen en el derramamiento de sangre por el crímen. Ellos, bajo la direccion de Horacio Greeley, se horrorizan de que se hubiera derramado la sangre de este hombre. Despues sigue otra clase de hombres que ven algo de maravilloso en la sangre real. Puede denominárseles propiamente instrumentos que, bajo la direccion de Raymundo del Times, esperan estar bien con los gobiernos des-

póticos extrangeros, denunciando al gobierno de México. Despues sigue otra clase de hombres que hace cuatro años exclamaban: "A Washington," rebeldes y traidores, hombres que viviendo en el Norte simpatizaban con la traicion, y que ahora exclaman: "A México." Estos son los hombres que jamas pusieron un dedo para salvar á este gobierno, cuyas simpatías estaban todas contra él; y ahora, á la verdad, porque México ha ejecutado á este hombre, gritan: "A México; al palacio de los Moctezumas." No es el pueblo de los Estados-Unidos, no son los hombres que derribaron á la rebelion los que están condenando al gobierno de México por la ejecucion de Maximiliano. Hay unos pocos que no entienden los hechos del caso, y que piensan que tal vez podria haber dado el mismo resultado perdonándole la vida; pero en el momento mismo en que comprenden los hechos del caso, dicen que México ha vindicado noblemente su existencia ejecutando al hombre que se atrevió á promulgar y llevar adelante el infame decreto acerca del cual llamo vuestra atencion.

Señor presidente: desde que presenté el otro dia esta proposicion, han llegado á mi conocimiento hechos tan fuertes y positivos, que cuido muy poco de si pasa ó no esta resolucion. Pero, señor, si el congreso difiere esta discusion sin dictar una resolucion fuerte, no solamente de simpatía, sino de ayudar, si es necesario á México, en el caso de que sea invadido nuevamente por los déspotas de la tierra, se desgraciará á sí mismo á los ojos no solo de las naciones, sino á los del pueblo leal de este país. Nosotros queremos que los austriacos, franceses é ingleses entiendan que, si ellos comienzan una guerra contra México, estarán tambien en la necesidad de pelear contra los Estados-Unidos del Norte América. Señor: dictad una resolucion simple de simpa-

tía y auxilio, y ninguna nacion se mezclará con México. Hoy no hay nacion alguna á la faz del universo, que quiera una guerra con los Estados-Unidos. Todas las naciones de Europa combinadas, no emprenderian hoy una lucha con los Estados-Unidos por este lado del Atlántico.

Señor presidente: ahora es tiempo de alegar la doctrina Monroe con algun fin. Ya no hay en el continente del Norte-América espacio para un imperio. No es suficientemente grande, no tenemos ya lugar; y yo deseo que el congreso, ántes de su clausura, lo diga así en atrevido y varonil lenguage. Quiero expresar mis simpatías por México, y quiero asegurarle que apreciamos los eminentes servicios que nos ha prestado durante la terrible rebelion que acabamos de pasar, y asegurarle tambien que sus buenos oficios no se olvidarán, sino ántes bien, serán compensados en reciprocidad á su vez.

Señor: México ha vindicado noblemente sus derechos para gobernarse por sí mismo, por su poder de resistencia y por su poder de sufrimiento. México ha esperado contra toda probabilidad. Esperaba la ayuda material del gobierno de los Estados-Unidos, y puesto que ambos contendiamos por la misma causa, México tenia derecho á esperar un auxilio material del gobierno de los Estados-Unidos. México nunca lo recibió. Pero ahora, señor, otras naciones que han monopolizado el comercio y la influencia política en México, se proponen nulificarla aflojando los lazos que los han oprimido por medio siglo. Muy bien, señor, estoy contento de verlo así, y me propongo ahora decir á México: "os tendemos la mano derecha en señal de confraternidad; somos repúblicas hermanas; podeis confiar en nuestra amistad y en nuestro auxilio." Podeis, señor, descansar seguro en que nunca se ha presentado tal oportunidad á ninguna nacion,

como la que ahora se presenta á esta, bajo un punto de vista material con respecto á México. Todo el comercio de la república vendria á parar naturalmente en manos del pueblo de los Estados-Unidos, el cual permanece de su lado, en su hora de prueba. Señor presidente: pido que se adopte esta resolucion.

DECRETOS DE MAXIMILIANO EN MEXICO.

El presidente interino.—La cuestion es ahora esta: ¿debe admitirse la proposicion hecha por el senador de Michigan, Mr. Chandler, para tomar en consideracion la resolucion presentada por él y sometida al senado?

Mr. Fowler.—Deseo ocupar la atencion del senado por algunos momentos acerca de esta resolucion, para repetir algo de lo que dije en el senado en otra ocasion. Conozco que pasó la época para ofrecer alguna expresion de simpatía por la república de México; pero tal vez seria mejor que se ofreciese ahora, que dejar absolutamente de ofrecerla. Hubo un período en la historia de la revolucion de México, en que la expresion de simpatía de los Estados-Unidos habria sido de grande importancia, no solo á los republicanos de México en lo que á ellos concernia, sino con el fin de detener á la invasion que arrebató á tantos de sus ciudadanos y que vino arruinando á aquella república. Sospecho que, debido á una falta de valor de parte de los que manejan los negocios de relaciones exteriores de los Estados-Unidos, comenzó la invasion de México. Si se hubiese entónces expresado la opinion siquiera de algun departamento del gobierno á su debido tiempo, Maximiliano jamas habria pues-

to los piés en el suelo de aquella república. Tal expresion no se hizo. No solamente no fué hecha, sino mas aún, se despreció la oportunidad. La política tradicional de nuestro gobierno, tenida tanto tiempo como sagrada, fué enteramente ignorada. Segun se ha manifestado aquí esta mañana, no solamente no se proporcionó auxilio á los republicanos de México, ni expresion de simpatía alguna, ni determinacion para mantener nuestra política, sino que, por el contrario, el gobierno de los Estados-Unidos manifestó un completo abandono y una entera sujecion al interes de los invasores. Esa era la política que se llevó adelante por parte de la república de los Estados-Unidos. Es cierto que era en la época en que estábamos comprometidos en una guerra terrible en nuestro propio país, cuando tal vez era imposible dar alguna ayuda material de importancia á la república de México; pero no estábamos en aquellas circunstancias impedidos de expresar nuestra determinacion, á fin de sostener una doctrina que habiamos conservado como sagrada durante tantos años, si aquellos que estaban encargados de las relaciones exteriores del gobierno, poseian el valor que requerian las exigencias de la época.

Me propongo examinar hasta cierto grado la cuestion de si el pueblo de la república de México tuvo justicia para obrar como lo ha hecho recientemente; examinar si tuvieron justicia en ejecutar á Maximiliano, el pretendido emperador y verdadero filibustero en aquella república. Por cincuenta años los republicanos de México habian estado combatiendo contra los intereses aristocráticos de ese país. En 1857 la contienda estalló de la manera mas notable, y la revolucion fué llevada á todos los puntos de esa república. Tal vez ningunos republicanos han peleado mas decididamente que los republicanos de allí, desde 1857 hasta 1861. Entónces se

buscó una oportunidad por el emperador de los franceses, por el gobierno español y el británico, á fin de invadir á México por meras pretendidas reclamaciones que forjaban para el caso. Las demandas mas extraordinarias é injustas se presentaron á la república de México por aquellos gobiernos. México fué invadido por estas tres grandes potencias orientales, con la mira de obligar al pago de estas supuestas deudas que habian adaptado á la ocasion. En el curso del procedimiento, Inglaterra y España se retiraron de la demanda, dejando á Napoleon que la continuase solo. Su único objeto fué obtener la posesion de aquel gobierno, con el fin de fundar allí un imperio y con la mira de darle posesion de los mares de la India, así como de impedir el progreso de la Union hácia el Sur, y no solamente de impedir el progreso de la república del Norte-América hácia el Sur, sino tambien con el propósito de desunirla, á fin de ayudar á los rebeldes á consumar la rebelion que ya habia comenzado.

Maximiliano, el desgraciado que ha sido ejecutado en México, fué, yo admito, el instrumento que escogió el emperador frances para consumar sus designios. Su primer gran crímen fué el sufrir que su nombre fuese empleado con el fin de llevar adelante las miras del emperador frances. Pero, aun cuando se suponga que era un caballero moderado y cristiano como se ha alegado, ha manifestado ser uno de los mas consumados bárbaros del siglo, y el hombre que ha perpetrado los mas bárbaros hechos que hayan ocasionado la desgracia de un país. Ni aun los hechos que han caracterizado y distinguido la rebelion de los Estados-Unidos fueron iguales en barbaridad á los que se inauguraron y consumaron en este estudiado imperio.

Al principio, bajo la influencia de los soldados franceses

y austriacos, se eligió emperador de México, y despues reclamó su posicion, como resultado del voto del pueblo mexicano, forzado como era, puesto que habia sido una eleccion hecha meramente por medio de las bayonetas. En este período, cuando tenia una gran fuerza de bayonetas extrangeras á su mando, fué cuando el presidente mexicano, los republicanos y los patriotas de México que defendian su país, fueron arrojados por toda la república, de uno á otro extremo de ella. Se retiraban de una posicion á otra, manteniendo por todo este tiempo una lucha bizarra por su propio país y sus propias instituciones, no dejando de sostener ni por un momento su posicion como patriotas. Este llamado emperador declaró entónces, que dichos patriotas estaban fuera de la ley, y que debian ser ejecutados cuando fueran hechos prisioneros, dentro de veinticuatro horas despues de capturados. La pena de muerte debia de aplicárseles, y esa pena se aplicó, no solo á muchos oficiales que fueron hechos prisioneros, sino que, segun los informes que he recibido, á tantos, que tal vez lleguen á diez ó doce mil personas de aquella esforzada república. Pensad en esto, señor. En virtud de tan bárbaro decreto, la sangre de mas de diez mil ó doce mil patriotas fué derramada sobre el suelo de México, su país natal, y sin mas crímen que el de defender á su patria y sus libertades. No solamente esto, sino que quemó pueblos enteros hasta arrasarlos. Siempre que al pasar los patriotas por alguna ciudad ó pueblo, recibian de sus habitantes cualquier socorro, los soldados de Maximiliano los invadian, quemaban la propiedad, dejando á los ciudadanos inofensivos sin hogares y sin proteccion alguna. Esto se hizó, no solo en una, sino en muchas estancias. Aquí teneis á ese pretendido monarca, no solamente asesinando á los soldados que ha capturado, sino quemando poblaciones has-

la arrasarlas, arrojando de sus habitaciones y dejando sin proteccion alguna á mugeres y niños.

Su amo al fin lo desamparó, dejándolo que mantuviese su existencia si le era posible. Aquí manifestaré, en obsequio de su crédito, que él mostró alguna fidelidad hácia los individuos que habia engañado, separándolos de su deber para con su país, y en ese período de la lucha determinó arriesgar su suerte con ellos. Yo admito que él mostró algun valor y alguna fidelidad, mucho mas de aquella que distinguió á su seductor el emperador Napoleon, el mismo que tan atrozmente ha asesinado á las repúblicas donde quiera que ha tenido una oportunidad, primeramente en Francia, despues en Italia y luego en México. La causa del patriota presidente de aquella república era robustecida: su ejército aumentaba en poder: rindió al invasor, lo capturó y lo sujetó á las leyes para que fuese juzgado conforme á la de las naciones, y lo ejecutó de acuerdo con la ley. Esto manifiesta distintamente que ese pueblo tenia el sentimiento justo de aquella dignidad que lo caracterizaba como gobierno y como pueblo, y que estaba resuelto á mantener esa dignidad y á imponer el castigo á todos los culpables que pretendiesen violar la dignidad de la nacion; y aunque no tan distinguido por su inteligencia, poder é influencia como el gobierno de los Estados-Unidos, dió á este el mas admirable ejemplo sobre la manera en que deberiamos haber tratado á algunos de los terribles rebeldes en nuestro propio país.

Esta es, señor, la manifestacion sencilla de los hechos. Es muy poco, creo yo, lo que podemos hacer ahora; la oportunidad ha pasado, lo conozco; pero sin embargo, lo mejor que podemos hacer al presente, cuando los enemigos de las instituciones republicanas, no solamente en los Estados-Unidos, sino en Europa, se esfuerzan por hacer la guerra á la

república de México, es expresar nuestra simpatía por el hecho que han consumado y por la vindicacion de sus derechos y su honor nacional, con el fin de mantener las relaciones que debemos conservar con aquel gobierno. Si fuésemos consecuentes con nosotros mismos con relacion á este asunto; si fuésemos fieles creyentes de las instituciones republicanas; si fuésemos bravos, leales y valientes defensores de las ideas republicanas, permaneceriamos firmes al lado de los republicanos de México, y mantendriamos la posicion que han asumido esta vez. Quizá ningun pueblo ha mostrado como este, mas verdadero valor, mas esforzado patriotismo y mas fidelidad á sus instituciones; y hasta el dia ningun viviente ha manifestado esos rasgos de carácter en un grado mas elevado que el presidente de aquella república.

¿Cómo es que no oís expresiones algunas de simpatía hácia los satélites de Maximiliano, que perecieron en virtud de la misma y justa ley, y por la misma mala causa por que él sucumbió? ¿Por qué no son compadecidos y llorados aquellos mexicanos que abandonaron á su patria y á la causa de ella, y que murieron con Maximiliano? Tan solo porque ellos eran mexicanos infelices y él un príncipe. ¿Por qué no oísteis expresar simpatías por López, ó Crittenden, ó Walker, que perecieron cabalmente por la misma causa que Maximiliano? No por otra razon, sino porque eran humildes republicanos y no tenian la posicion que Maximiliano obtuvo en el mundo. Es un hecho que los republicanos en América están casi tan dispuestos á derribar á reyes y príncipes, como lo están tambien los pueblos de los mismos países antiguos. Hay una parte de nuestra poblacion, si no el todo de ella, que está dispuesta á prestar obediencia á la dignidad real, como cualesquiera de los fanáticos de aquella carta en Europa. Deberiamos esperar, por supuesto, que en este

país se formasen partidos sobre esta cuestion. Aquellos que están verdaderamente á favor de las instituciones republicanas; aquellos cuyos corazones simpatizan con las mismas instituciones republicanas, simpatizarán con el hecho de ese desgraciado, bravo, leal y valiente pueblo en su bizarra y patriótica conducta en esta vez, en su orgullosa posicion por haber mantenido fielmente sus principios, ejerciendo su venganza sobre el hombre que asaltaba la dignidad de su carácter nacional, y asumia las riendas del poder y la soberanía de la nacion mexicana, desafiando la verdad y la justicia.

Mr. Johnson.—Pido se lea la resolucion.

La secretaría leyó lo que sigue:

"Por cuanto se alega que Maximiliano, el llamado emperador de México, expidió en Octubre de 1865 el decreto que sigue:

"MAXIMILIANO, EMPERADOR DE MEXICO:

"Oido nuestro consejo de ministros y nuestro consejo de Estado, decretamos:

"Artículo 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia.

"Artículo 2º Los que perteneciendo á las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en fun-

cion de armas, serán juzgados por el gefe de la fuerza que hiciere la aprehension, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatas siguientes á la referida aprehension, hará una averiguacion verbal sobre el delito, oyendo al reo sus defensas. De esta averiguacion levantará una acta que terminará con su sentencia, que deberá ser á pena capital, si el reo resultare culpable, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda. El gefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia, el gefe remitirá la acta de averiguacion al ministerio de la guerra.

"Artículo 3º De la pena decretada en los artículos anteriores, solo se eximirán los que sin tener mas delito que andar en la banda, acrediten que estaban unidos á ella por la fuerza, ó que sin pertenecer á la banda, se encontraban accidentalmente en ella.

"Artículo 4º Si de la averiguacion de que habla el artículo 2º resultaren datos que hagan presumir al gefe que la instruye que el reo andaba por la fuerza unido á la banda, sin haber cometido otro delito, ó que sin pertenecer á dicha banda se encontraba accidentalmente en ella, se abstendrá el gefe de sentenciar, y consignará al presunto reo con la acta respectiva, á la corte marcial que corresponda, para que esta proceda al juicio conforme al artículo 1º

"Artículo 5º Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1º de esta ley:

"I. Todos los que voluntariamente auxiliaren á los guerrilleros con dinero ó cualquier otro género de recursos.

"II. Los que les dieren avisos, noticias ó consejos.

"III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren ó vendieren armas, caba-

llos, pertrechos, víveres ó cualesquiera útiles de guerra."

"Artículo 6º Serán tambien juzgados con arreglo á dicho artículo 1º:

"I. Los que mantuvieren con los guerrilleros relacion que pueda importar connivencia con ellos.

"II. Los que voluntariamente y á sabiendas los ocultaren en sus casas ó fincas.

"III. Los que virtieren de palabra ó por escrito especies falsas ó alarmantes, con las que se pueda alterar el órden público, ó hicieren contra este cualquier género de demostracion.

"IV. Todos los propietarios ó administradores de fincas rústicas que no dieren oportuno aviso á la autoridad mas inmediata del tránsito de alguna banda por la misma finca.

"Los comprendidos en las fracciones 1ª y 2ª de este artículo serán castigados con la pena de seis meses á dos años de prision, ó de uno á tres años de presidio, segun la gravedad del caso.

"Los que hallándose comprendidos en la fraccion 2ª, fueren ascendientes, descendientes, cónyuges ó hermanos del ocultado, no sufrirán la pena anteriormente señalada; pero quedarán sujetos á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que señale la corte marcial.

"Los comprendidos en la fraccion 3ª de este artículo, serán castigados con una multa desde 25 á 1,000 pesos, ó con prision de un mes á un año, segun la gravedad del delito.

"Los comprendidos en la fraccion 4ª de este artículo, serán castigados con la multa de 200 pesos á 2,000.

"Artículo 7º Las autoridades locales de los pueblos que no dieren aviso á su inmediato superior, de que ha pasado por dichos pueblos alguna gente armada, serán castigadas

gubernativamente por dicho superior con multa de 200 pesos á 2,000, ó con reclusion de tres meses á dos años.

"Artículo 8º Cualquiera vecino de un pueblo que teniendo noticia de la aproximacion ó tránsito de gente armada por el pueblo, no diere aviso á la autoridad, sufrirá una multa de 5 á 500 pesos.

"Artículo 9º Todos los vecinos de un pueblo amenazado por alguna gavilla, que fueren de edad de diez y ocho á cincuenta y cinco años y no tuvieren impedimento físico, están obligados á presentarse á la defensa luego que fueren llamados, y por el hecho de no hacerlo, serán castigados con una multa de 5 á 200 pesos, ó con prision de quince dias á cuatro meses. Si la autoridad creyese mas conveniente castigar al pueblo por no haberse defendido, podrá imponerle una multa de 200 á 2,000 pesos, y la multa será pagada entre todos los que estando en el caso de este artículo, no se presentaren á la defensa.

"Artículo 10. Todos los prepietarios ó administradores de fincas rústicas, que pudiendo defenderse no impidieren la entrada á ellas á guerrilleros ú otros malhechores, ó que en caso de haber entrado no lo avisaren inmediatamente á la autoridad militar mas próxima, ó que reciban en la finca los caballos cansados ó heridos de las gavillas, sin dar parte en el acto á dicha autoridad, serán castigados por esta con una multa de 100 á 2,000 pesos, segun la importancia del caso; y si este fuere de mayor gravedad, serán reducidos á prision y consignados á la corte marcial, para que los juzgue con arreglo á esta ley. La multa será enterada por el causante en la administracion principal de rentas á que pertenezca la finca. Lo dispuesto en la primera parte de este artículo es aplicable á las poblaciones.

"Artículo 11. Cualquiera autoridad, sea del órden po-

lítico, del militar ó municipal, que se desentendiere de proceder conforme á las disposiciones de esta ley contra los que fueren indiciados de los delitos de que ella trata, ó contra los que se supiere que han incurrido en ellos, será castigada gubernativamente con una multa de 50 á 1,000 pesos; y si apareciere que la falta es de tal naturaleza, que importe complicidad con los delincuentes, será sometida dicha autoridad por órden del gobierno á la corte marcial, para que la juzgue y le imponga la pena que corresponda á la gravedad del delito.

"Artículo 12. Los plagiarios serán juzgados y sentenciados con arreglo al artículo 1º de esta ley, sean cuales fueren la manera y circunstancias del plagio.

"Artículo 13. La sentencia de muerte que se pronuncie por delitos comprendidos en esta ley, será ejecutada dentro de los términos que ella dispone, quedando prohibido dar curso á las solicitudes de indulto.

"Si la sentencia no fuere de muerte y el sentenciado fuere extrangero, cumplida que sea su condena podrá el gobierno usar respecto de él de la facultad que tiene para expulsar del territorio de la nacion á los extrangeros perniciosos.

"Artículo 14. Se concede amnistía á todos los que hayan pertenecido y pertenezcan á bandas armadas, si se presentaren á la autoridad ántes del 15 de Noviembre próximo, siempre que no hayan cometido ningun otro delito, á contar desde la fecha de la presente ley. La autoridad recogerá las armas á los que se presentaren á acogerse á la amnistía.

"Artículo 15. El gobierno se reserva la facultad de declarar cuándo deban cesar las disposiciones de esta ley.

"Cada uno de nuestros ministros queda encargado de la ejecucion de esta ley en la parte que le concierne, dictando las órdenes necesarias para su exacta observancia.

"Dado en el palacio de México, á 3 de Octubre de 1865. —*Maximiliano.*—El ministro de negocios extrangeros y encargado del de Estado, *José F. Ramirez.*—El ministro de la guerra, *Juan de Dios Peza.*—El ministro de fomento, *Luis Robles Pezuela.*—El ministro de justicia, *Pedro Escudero y Echanove.*—El ministro de gobernacion, *José María Esteva.* —El ministro de instruccion pública y cultos, *Manuel Siliceo.*—El subsecretario de hacienda, *Francisco de P. Cáar.*"

"Es copia exacta.—*Ignacio Mariscal,* secretario."

"Y por cuanto á que se alega que por el inhumano y bárbaro decreto expedido en violacion de las leyes de la guerra, de los derechos del pueblo mexicano y de la civilizacion del siglo XIX, el mayor general José María Arteaga, brigadier general Nicolás Salazar, coroneles Diaz Paracho, Villa Gomez, Perez Milícua, Villands, y mas de dos mil mexicanos patriotas, oficiales y soldados, fueron inhumanamente asesinados á sangre fria, despues de haberse rendido como prisioneros de guerra, y en violacion de todas las leyes y usos de todos los países civilizados,

"Se resuelve: Que se ordene á la comision de relaciones exteriores, investigue la verdad de las alegaciones mencionadas, dando cuenta de ello á la cámara, á la mayor posible brevedad."

Mr. Johnson.—Suponiendo que la resolucion esté en el órden, no comprendo exactamente qué objeto práctico puede llevar en lo que toca á la legislacion. Supongo que se propone seguirla con un procedimiento legislativo. Se trata meramente de determinar los hechos que se relacionan con los cargos contenidos en la resolucion. Despues que esa informacion se obtenga, nos verémos precisamente en la misma situacion en que nos vemos ahora por lo que respecta al congreso. Por supuesto que es de desearse que acon-

tecimientos tales como este á que se refiere la resolucion, se confirmen, dado caso que algunas consecuencias prácticas tengan que seguirse de ellos.

Mi objecion, sin embargo, no es tanto en contra de la resolucion, como en contra de los términos de ella, y de la manera en que mi colega de Michigan ha creido conveniente apoyarla. Su informe puede tal vez traer el tinte del medio por el cual ha venido. El mio puede tener un tinte diferente á causa de su orígen. Segun yo entiendo el hecho, no solo no hubo miles, pero ni aun cientos de ejecutados en virtud del decreto de 3 de Octubre. Creo que la resolucion dice 10,000. Segun entiendo, aunque Maximiliano convino en la promulgacion del decreto, él mismo ordenó que no se ejecutase sino en caso de absoluta necesidad, y su fin era que se aplicase solamente á las bandas de bandidos que sin autoridad pululaban entónces en las cercanías de México, y que detenian las diligencias y los pasageros, cometiendo toda clase de robos y atrocidades. No se tuvo la intencion de que se comprendiese en el decreto á oficial ó soldado alguno que obrase con la autoridad del gobierno de Juarez. Pienso que esta es la clara interpretacion que puede darse, y en una ocasion á la que no considero conveniente referirme sino en términos generales, me determiné á satisfaser al senado, de que ese era el significado de dicho decreto.

Pero aun hasta donde concernia el decreto mismo, cualquiera que sea su significado, mi opinion es, que Maximiliano estaba tan enteramente sometido al gefe frances, que consintió en ello, á despecho de sus propias protestas contra lo impolítico de tal disposicion. Se le hizo creer que el gobierno de la república, segun se le llamaba, habia dejado de existir, y que no habia fuerza legalmente constituida dentro de los límites de México; que no habia sino guerrillas ha-

ciendo una guerra de igual naturaleza á la que acostumbran hacer en fuerza de su carácter. El objeto de esta determinacion fué poner fin á una guerra de esa especie, por el vigor de ese decreto, fusilando y colgando á los que podian ser cogidos en la prosecucion de tal guerra. Todo lo concerniente á esto, es decir, todo lo que concierne al principio que envuelve, es precisamente lo que hemos hecho durante nuestra última y desgraciada guerra. El enemigo nos amenazaba, y pienso que dijo el presidente de la confederacion, que esa guerra podia mantenerse por años y años, sostenida por medio de guerrillas. Estas fuerzas estaban organizadas en bandas mas ó ménos grandes, en varios Estados, y en mas de una ocasion, cuando se aprehendia á algunos individuos de ellas eran ejecutados, y nadie en los Estados-Unidos encontró falta de justicia ó de política en tales ejecuciones. No sé si en el decreto en cuestion se tuvo la mira de que fuese aplicado á cualquiera otra clase de fuerza, ni la extension en que se aplicó á aquella fuerza determinada, sino que, segun manifesté cabalmente ahora, el informe que me ha venido dice que muy pocos de los que se aprehendieron en las guerrillas fueron ejecutados.

Ahora bien, señor presidente, no debiamos olvidar, segun pienso [y no tengo otro interes en este asunto que el buen nombre de nuestra patria y el que demandan los usos de la vida civilizada y política], las circunstancias bajo las cuales vino á México Maximiliano. Hemos tenido el hábito de dar á México el nombre de república. La hemos tratado así oficialmente. La hemos reconocido como república. Pero desde que se hizo el reconocimiento original hasta el presente, se ha sucedido revolucion tras revolucion y en cada estancia, capitaneada por un gefe militar. No ha habido libertad civil en el país. El corifeo político de hoy logra su

objeto, tan solo para ceder al mas afortunado de mañana, y este es el caso ahora. Juarez, segun toda probabilidad humana, se conservará en el poder, si es que está en plena posesion de él, no mas que por un momento. Dentro de poco tiempo, algun militar mas decidido (porque entiendo que Juarez nunca ha sido militar ni halládose entre las balas) estará á la cabeza del gobierno; este tal vez será Escobedo. Me abstengo de decir lo que he entendido de Escobedo, porque no sé si los hechos que se me han comunicado son ciertos; pero si sé que es un hombre temible y atrevido, dotado, puede ser, de algun genio militar, y que no le detendrá ningun obstáculo que se oponga entre él y la adquisicion del poder supremo; y Juarez participará de la suerte que Maximiliano encontró.

Hay otra cosa que no debemos olvidar, y es la de que siendo esa la condicion de México, hizo una apelacion á los Estados-Unidos por medio de un protectorado. Queria entrar en un tratado que diese ese resultado. Cuando digo que México tenia voluntad para ello, quiero dar á entender que la prosperidad y educacion de México lo pedian, y toda la poblacion extrangera, cuya seguridad dependia del mantenimiento del buen órden, lo deseaba. Apelaron á los Estados-Unidos y fueron desairados. El tratado que negoció el Sr. Mc. Lane, de Maryland, entónces nuestro ministro en México, habria traido ese resultado y fué rechazado. Por lo tanto, estos ciudadanos de México, no logrando obtener el socorro sin el cual suponian ser envueltos en la ruina, marcharon á Europa. Finalmete, hicieron su peticion á Maximiliano. Este convino en venir si lo sostenian los ejércitos de Francia; pero únicamente bajo la condicion de que ántes de que desembarcara, recibiese los votos del pueblo mexicano. Si acaso esos votos se pronunciaron propia y

honradamente, ó si lo fueron por la fuerza de las bayonetas francesas, no lo sé. Pero el hecho es que se le dió cuenta de tal voto y bajo la fé de él dejó su hogar y vino á México. ¿Y cómo fué recibido? En Veracruz con entusiasmo. Su marcha toda de ese punto á la ciudad de México fué una ovacion; su entrada á esta última ciudad se hizo con igual entusiasmo; y entónces comenzó un sistema de gobierno que, si hubiese tenido efecto, habria dado á México el gobierno mejor que jamas habia tenido.

Ahora bien, no quiero que se entienda que justifico ó excuso al emperador de los franceses por haber intervenido con el propósito que lo hizo, en la situacion de México. El queria, como lo dijo en una carta que despues se publicó, poseer la raza latina del continente americano. Temia, como era evidente, el poder creciente de los Estados-Unidos; yo no tengo duda de que se regocijó de lo que estaba entónces próximo á ocurrir, la division de los Estados-Unidos; y se aprovechó de aquella exigencia particular de la condicion de este país, para dar el paso que dió. Despues se ha visto obligado á abandonar á México, casi con deshonra.

Mr. Wilson.—¿Por qué no absolutamente con deshonra?

Mr. Johnson.—Hablo de la deshonra como soldado, no hablo de otra clase de deshonra. No habia lucha que lo obligase á abandonar el país; pero vió (pues es un hombre inteligente y previsor y me admira cómo lo fué tan poco en el principio de esta expedicion) que le seria imposible mantener su ejército en México, despues de haber cesado de existir los peligros que amagaban á la Union, cuando estábamos próximos á hacer de nuevo un solo pueblo, un pueblo que, aun dividido, es tan poderoso como cualquiera nacion de Europa, segun lo probó la guerra; un pueblo tan poderoso cuando unido, que seria locura que Francia, ó In-

glaterra, ó cualesquiera de los otros gobiernos de Europa, se uniese en la empresa de destruir ó revolucionar al gobierno de México, ó al de cualquiera otra nacion en la que se supiese que tenian algun interes, ó la que fuese de su deber preservar; y por lo tanto, abandonó el país.

¿Por qué no se fué Maximiliano? Hay algo en su conducta, segun pienso, que apela á la generosidad de todo hombre de nobles sentimientos. Tuvo tiempo sobrado para dejar á México bajo la proteccion del ejército frances. No podia entónces tropezar con peligro alguno. ¿Por qué entónces no se retiró? Porque él amaba el honor mas que la vida; porque él temió que los hombres que lo habian invitado á ir á México y que habian seguido su suerte durante el período de esa lucha, serian sacrificados á la furiosa ó justa ira del vencedor, en caso de que el gobierno de Juarez lo fuese, y se determinó á permanecer y compartir la suerte de los que le eran amigos, entre los cuales se encontraban, segun creo, muchos de los mejores hombres de México, muchísimos extrangeros de todas naciones, hombres de educacion y proporciones, que miraban hasta la certidumbre la pérdida de su propiedad y tal vez la de su propia vida, si el gobierno imperial fuese vencido ó abandonado, é imploraron á Maximiliano su permanencia en el país; y escuchando en esos momentos los impulsos de una noble ambicion, determinó quedarse.

¿Cuál fué su situacion desde el tiempo en que tomó las riendas del gobierno, hasta el período de su ejecucion? Fué reconocido por todas las naciones civilizadas del mundo, excepto los Estados-Unidos, las cuales, no solamente lo reconocieron, sino que acreditaron representantes cerca de su corte. Hasta donde concernia á los intereses del mundo, era considerado como la cabeza de una legítima nacion, y

como tal hacia la guerra. Fué aprendido, como se ha dicho, por traicion. Yo no conozco bien el hecho. Se ha dicho tambien que su triunfo habria sido completo, si no hubiera habido la traicion alegada; pero, sea como fuere, él fué capturado, sentenciado á muerte y ejecutado. ¿Por qué? ¿Porque vino bajo la proteccion de las bayonetas francesas? Y es esta una causa suficiente para ejecutarlo? ¿Porque él permaneció allí á instancia de los mexicanos? ¿Es esta una causa suficiente para ejecutarlo? ¿Porque no fué reconocido por los Estados-Unidos? ¿Y es esta causa para ejecutarlo? ¿No podia él decir con justicia, y no lo dirá la historia de aquí en adelante, cuando llegue á registrar los acontecimientos del dia, que el que fué reconocido por todas las naciones del mundo como el gefe de un gobierno, tenia derecho para hacer lo que toda nacion tiene derecho á hacer para continuar la guerra, y que no podia ser ejecutado en el caso de ser capturado?

Señor presidente, como he manifestado, los Estados-Unidos son todopoderosos, pero pueden caer en una debilidad. Probarán que son absoluta y suficientemente poderosos en toda causa justa, en todo juicio que hiere el buen sentido del mundo; pero si ellos vindican un acto que ofende la sensibilidad de las naciones, se verá que, al ménos, han perdido terreno en la fuerza moral.

El honorable miembro de Tennesee [M. Fowler] ha dicho, que ningun sentimiento de pesar se ha expresado, con relacion al fusilamiento de soldados ó generales republicanos. Esto no me concierne. ¡Ojalá que todas las violencias de esa clase entre los beligerantes cesaran para no ser nunca repetidas. Las leyes de la guerra no son ahora las mismas que en edades anteriores. Ellas participan de la civilizacion del mundo. Han sido atemperadas por el buen

sentido y humanidad del mundo. Ellas, sobre todo, han sido suavizadas y modificadas por ese espíritu de la mutua y buena voluntad de un hombre para otro, que se nos ha enseñado por el salvador de nuestra raza. Ellas, por tanto, en el momento actual del mundo, denuncian como una atrocidad, cualquiera violencia que no es necesaria para cumplir los propósitos de una guerra justa. Ahora bien, ¿qué propósito se ha cumplido al ejecutar á Maximiliano? Su ejército prisionero; las tropas extrangeras en que confiaba se habian ido en su mayor parte; él mismo era un prisiouero que deseaba y ansiaba partir. ¿Por qué no lo dejaron hacerlo? ¿Háse robustecido México por su ejecucion? Para decir nada de la opinion pública allende los mares, ¿cuál es, juzgando por la prensa del dia, la opinion pública entre nosotros mismos? Nada, sino profunda simpatía y sentimiento; nada, sino una fuerte condenacion del hecho en casi todos los Estados-Unidos. Un jóven en la primavera de la vida, educado y, excepto la evidencia de lo contrario que pueda hallarse en este decreto, un hombre de notable humanidad y cumplido caballero, que cometió un error político. Su objeto fué la resurreccion de México; se le dijo y con verdad, que apenas se pasaba un mes, sin que fuese conmovido México por alguna convulsion política, y se le urgió para ir entre ellos y terminar, si podia, un estado de cosas tan fatal al progreso, á la prosperidad y á la felicidad individual de los ciudadanos de aquel país. Ha pagado caramente su empresa; pero ha muerto, segun todos los informes, como un hombre valiente y esclarecido, y su muerte ha sido la consecuencia de haber obrado, despues de ser abandonado por Napoleon, á los impulsos de su bravura y magnanimidad.

Mr. Nye.—Señor presidente: no encuentro dificultad acerca de los términos de esta resolucion. Me es indiferente

que se enmiende ó que su esencia se envuelva en forma distinta. Estoy fuertemente impresionado con la importancia de esta discusion y, como se ha dicho ántes, pienso que el asunto demanda una revision imparcial por cada uno de nosotros.

Viendo el mapa del mundo, encontramos que México forma una parte importante de este continente, en vista de su proximidad á nuestro propio gobierno; y el que lo mire cuidadosamente, encontrará que, á fin de completar la simetría de esta república, nosotros necesitamos y tendrémos la agregacion de México, como perteneciente á nosotros.

No convengo enteramente con el distinguido senador que me ha precedido en la palabra con respecto al objeto de la ida de Maximiliano á México. Yo niego, por la historia de la época, que su objeto era resucitar ó regenerar á México. Su objeto al ir allí no era el de beneficiar á México, sino el de injuriarnos, porque nadie pretenderá al presente negar que la invasion de México fué parte del proyecto total de rebelion; que los franceses trataron de distraer y dividir nuestros ejércitos, como lo suponian, por medio de una invasion á México, miéntras el gobierno inglés trataba de hacer el faro del Océano con la llama de nuestro comercio. Aquella política de desarrollo temprano, y todas las testas coronadas de la Europa, se vieron comprometidas en la empresa de ayudar á la rebelion, atentando derribar á esta república. Por tanto, no participo del sentimiento del distinguido senador de Maryland, cuando dice que él simpatiza con Maximiliano por su noble fin de emprender la regeneracion de México.

No sé que la historia de la república mexicana, en sus peores rasgos, haya presentado peores atributos que los que ha presentado el gobierno bajo el cual el archiduque se

educó. El mundo ha visto crueldades sin igual cometidas por aquel ilustrado gobierno, en escala mucho mayor de las que se han visto en grado mucho mas pequeño en la república de México. Por tanto, miro este asunto desde un punto de vista enteramente distinto; y esta discusion puede ser provechosa, solamente en vista de nuestras futuras relaciones con esta porcion de nuestro propio país. El distinguido senador de Maryland dice que Juarez dejará pronto de existir, y que Escobedo ó algun otro gefe militar poderoso ocupará su lugar, y el mundo presenciará otra revolucion. Hay una cosa, sin embargo, que el senador dejó de comentar. Juarez [á quien la historia y el mundo ilustrado pagarán un debido tributo de aquí en adelante], bajo circunstancias que habrian hecho desfallecer aun á nuestro propio gobierno con toda su fuerza y con todo su poder; Juarez, con pequeños ejércitos, sin trenes ni bagages, sin abastecimientos, sin fondos, guiado solamente por la estrella de la libertad, á través de una larga noche de congojas, de vejaciones, de ansiedades y de cuidados, nunca ha perdido de vista ni por un solo momento aquel principio á que el mundo comienza á rendir culto ahora, el principio de la libertad. Me siento reprendido, y los senadores sentirán lo mismo, por la falta de adhesion á ese principio, comparado con lo que ha manifestado aquel medio ilustrado pueblo de México. Señor: ninguna de las pruebas que hemos sostenido con todo nuestro poder, en nuestros mas sangrientos campos de batalla, podrán compararse con las pruebas que ha sufrido México luchando por la libertad; y repito que yo, nacido en la llama misma de la libertad, me reprendo á mí mismo al ver que los mexicanos, con solo vislumbres confusos é inciertos de su belleza, son mas apegados á ese principio, que nosotros que lo recibimos por herencia.

Señor: permitidme sugiera al distinguido senador de Maryland, que á un pueblo que ama la libertad, como han probado que la aman estos mexicanos, no puede derribársele. Encontrarán defensores desde el nacimiento de los rios hasta las gargantas de las montañas; y los encontrarán en bandas justamente iguales á aquellas contra las que el sanguinario emperador expidió su decreto; los encontrarán donde los rios se elevan sobre las altas montañas y en los mas profundos valles, y su canto será la música que los emperadores nunca escuchan con agrado. Los cantos de ellos son de libertad, y estos cantos tienen su poder enérgico que dá vigor á un pueblo medio ignorante como ese, para emprender acciones de prodigiosa temeridad.

Juarez, dice el senador, no es un guerrero. Tampoco lo era Lincoln, y no obstante, Lincoln condujo ejércitos á victorias que han asombrado al mundo. Juarez, lo mismo que Lincoln, es grande y virtuoso hombre; virtuoso, por la fidelidad que guardó al principio de libertad, aun cuando la última chispa de esperanza se habia desvanecido.

El distinguido senador dice, que el emperador de los franceses hizo de Maximiliano un manequí. En primer lugar, niego la proposicion, fundado en los informes que poseo con relacion á esto; y en segundo lugar, si lo era, él no sabia lo bastante para sufrir que lo trasportasen de Austria á México.

Mr. Johnson.—No tengo el deseo de detener ni por un momento al honorable senador de Nevada; pero yo no dije que se hizo de Maximiliano un manequí.

Mr. Nye.—Yo lo entendí así. Vos dijísteis que el emperador de Francia lo hizo su instrumento.

Mr. Johnson.—No: yo dije que estaba protegido por la Francia, no que hubiese sido hecho un manequí por Napo-

leon ó por otro cualquiera. No pienso que se pudiese hacer de él un manequí.

Mr. Nye.—Señor: soy uno de los que creen que el derrocamiento de la república de América fué cuestion de consulta entre las testas coronadas de Europa; y al observar aquellos países, se ve que este era el último vástago sobrante de la dignidad real, que podria darse por alguno de esos gobiernos; y fué electo por la razon de que era de la dinastía. Vino él aquí. Mi compañero de Maryland dice que fué recibido con mucho entusiasmo en Veracruz. Sí, lo fué. ¿Quién lo recibió? Los realistas de México y los de Europa que se habian congregado allí, á lo que el senador llama la parte rica é instruida de México. Contra todo esto, habia un pueblo resuelto, que en medio de su ignorancia no se trasformaria en un momento, dejando la libertad por pagar tributo á una corona. ¿Cuándo se extinguió ese entusiasmo? Cuando el emperador que mandó á este archiduque, encontró que la obrilla no ofrecia esperanzas; nunca hasta entónces. No fueron los mexicanos los que lo recibieron con carácter alguno; fueron los descendientes de aquella antigua raza castellana, quienes se adhieren aún al imperialismo tradicional. Pero, señor, la clase que se ha formado allí, el pueblo de México, es tan ardiente en su adhesion á la libertad, como el mismo ciudadano americano con toda su inteligencia. Confieso muy francamente que no simpatizo con estos monarcas importados. Maximiliano vino, no á regenerar á México, sino á tomarlo por la fuerza de las armas. No es la primera vez que se ha tomado á México de esa manera. Algun otro archiduque ó archidiablo, ó algun quidam lo tomó ántes; pero no lo tuvo mucho tiempo. El pueblo entónces comenzó á levantarse, y los murmullos de ese dia hacen que cada valle repita hoy su música.

Mi compañero de Maryland no quiere mucho al emperador de Francia, ni yo tampoco; y deseo establecer aquí una comparacion para demostrar el por qué.

Dice que Maximiliano vino por lo que él llama eleccion, la voz del pueblo. Señor, fué la voz del poder imperial. El emperador de los franceses, que sostiene ahora su trono con tanta seguridad, subió aquella escalera por medio de la gran institucion americana, la ánfora. Pero, señor, junto á la ánfora habia tambien la guillotina y la espada. "Votad por Napoleon, y sois salvo. Votad contra él, y sois perdido." Así era en México. "Votad por el emperador, y sois salvo. Votad por Juarez, y sois perdido." Yo no respeto tal elección, ni la inteligencia de un archiduque la recibo como la evidencia de lo que el pueblo necesita. El argumento acusa, ó la inteligencia, ó la integridad de este archiduque. No, señor, fué consulta de una testa coronada, en respuesta á los emisarios de México que deseaban que hubiese un poder imperial allí. Sus masas no podian ser escuchadas allá; pero la consulta se tuvo en la capital francesa, en la capital austriaca, en la capital prusiana; se tuvo por los representantes de todas las testas coronadas de Europa, á excepcion de la Rusia; y este aborto, este emperador nació de aquella consulta. Salió para formar un imperio. En él halló una tumba; y un mundo ilustrado dirá á ello de aquí en adelante, "amén." Porque, señor, hace algunos años que uno de nuestros ciudadanos, un ciudadano de nuestra república, llamado el "hombre del destino," invadió una de las repúblicas de la América central. Fué fusilado, y el mundo dijo que se le pagó con justicia. ¿Por qué no fué Walker de tanto precio como Maximiliano? La Europa se ha vestido de duelo. ¿Por qué? Porqué un vástago de la dinastía real ha sucumbido. Pero la ilustrada América, al registrar su muerte y admirar

su valor en los últimos momentos, no puede sino admitir que este es el destino del guerrero que lleva su vida en una mano, y el deseo de robarse un imperio en la otra, y que atraviesa el mar con propósitos malvados. Comprendió su destino y le hizo frente como hombre. La Europa se lamentará, y yo me lamento aquí, porque odio ver á un valiente á quien se ha engañado así.

Pero, señor, ¿cómo razonaron los mexicanos? Desde la costa Occidental de México hasta Veracruz, señor; desde Acapulco hasta el Rio Grande, habian sido perseguidos á través de las gargantas de las montañas; se les habia cazado como el sabueso caza á la liebre; habian seguido luchando, literalmente sobre rios de sangre, durante cuatro ó cinco años, resistiendo á los poderes aliados de Europa, y una falta entera de simpatía en América, hasta donde concierne al auxilio material. Habian resistido esto hasta que, las mismas aguas por las cuales pasaban, como si su sangre goteante las enrojeciese, parecian gritar "basta." Justamente en ese momento y en ese período de esta historia, Maximiliano fué hecho prisionero. Se hicieron ofrecimientos por la reina de Inglaterra, por el rey de Prusia y por el trono de Austria, que respondian, si lo dejaban ir, de que nunca habia de volver. ¿Cómo razonaron los mexicanos? Hicieron cuenta de los campos sangrientos y de los sangrientos pasos sobre los que habian marchado; vieron un pueblo diezmado y empobrecido; vieron que una lucha futura era para ellos mas terrible que la pasada, y dijeron: "este hombre que pudo reunir á su derredor gobiernos de fuerza imperial, ántes de que esta guerra comenzase, reunirá, con los resentimientos y preocupacion inherentes á la derrota, fuerzas y gobiernos mas fuertes, para volver de nuevo á invadirnos y á rehacerse del trono que ha perdido." Creo que los mexicanos

razonaron bien. Piensan ahora en una alianza de la Europa para ir á hacer la guerra á México por sus restos; y si esto hacen por él muerto ¿qué es lo que harian por él vivo?

Permitidme que pregunte al senador de Maryland, ¿qué es lo que tenemos que hacer nosotros ó los gobiernos de Europa, en la manera con que México trata á sus enemigos? Seguro que nosotros no les permitiriamos que se mezclasen en nuestros negocios. Suponed, por ejemplo, que cuando vino la noticia del hecho final de armas, que cuando Grant tenia del cuello á los rebeldes, Inglaterra, Francia, Prusia y Austria hubiesen venido y dicho: "aquí va á haber algo sangriento: algunos de vosotros vais á ser muertos: deteneos; esperad por causa de la humanidad," ó suponed que decian, como lo dijeron: "podeis prender á Mr. Davis: si esto es así, por Dios que no lo fusilen." ¿Qué es lo que á eso dijo nuestro pueblo? "Apartaos: nosotros arreglamos nuestros propios negocios, y somos jueces de nuestros propios asuntos." Ahora bien, desearia presentar al senador de Maryland esta pregunta: suponed que Juarez habia sido el desgraciado: ¿cuánto tiempo habria vivido?

Mr. Johnson.—Si los honorables miembros de la cámara quieren que responda, no lo sé; pero supongo que tanto, cuanto vivirá sin haber sucedido eso.

Mr. Nye.—Su vida dependeria probablemente del consejo de los aliados de Maximiliano, de Miramon y Mejía. Ellos habrian aconsejado indudablemente que conservasen la vida á Juarez por algun tiempo. ¿Qué dijo Miramon á la hora de su muerte? Que todo lo que sentia era que la nacion en lo de adelante señalaria á sus hijos como traidores. Señor: los mexicanos son peculiares en este respecto; ejecutan los juicios violentamente. Recuerdo que cuando Santa-Anna, en una de sus invasiones ó de sus batallas, capturó á uno de los

generales mas célebres de México y le mandó decir que seria ejecutado á las tres de la tarde, el general contestó: "Presentad al general Santa-Anna mis respetos, diciéndole que le estoy muy agradecido por la gracia que me concede, porque si yo lo hubiese hecho prisionero, no habria vivido cinco minutos." Esta es una especie de costumbre que tienen estos mexicanos; son bastante ilustrados para amar la libertad, á pesar de las brillantes farsas del poder imperial. Ellos la aman suficientemente para combatir por ella en cada desfiladero, y las testas coronadas nunca podrán intervenir allí.

Señor, ya he dicho todo lo que queria respecto de Maximiliano. Su historia está escrita. El intentó usurpar un imperio, y fracasó; y en lugar de encontrar un trono, encontró una tumba. Esta es, en resúmen, su historia. Un príncipe indiscreto, que no adquirió otra cosa sino un collar de cáñamo.

Señor presidente: me impresionó fuertemente una de las observaciones hechas por el senador de Michigan. Este continente no tiene lugar para un trono. Yo mismo he visto algo de esa lucha en México. Tengo la costumbre hace seis años de ir y venir por aquellas costas; y mi sangre ha hervido cuando presencié este hecho; he visto nuestros buques que corren de San Francisco á Acapulco, cargados con provisiones para el ejército frances; y he visto á los desterrados mexicanos en la costa, pedir por Dios unas pocas de municiones ó armas; y este gobierno por medio de sus buques guarda-costas, tenia siempre sobre ellos su mirada tan severa como la del águila fijándose en ellos. Señor, entónces, como ahora, simpaticé con estos mexicanos que luchaban entónces y aun ahora; y era indigno de este gobierno, cuyas instituciones descansan sobre la misma hipótesis y teoría, ministrar caballos, pasturas, pan y vino á esas fuerzas in-

periales, rehusándoselos á estos sedientos, desfallecidos y agonizantes mexicanos, que peleaban por una causa semejante á la nuestra. Pero, señor, no tenia poder para manejar este gobierno. Todo lo que podia hacer era ver y lamentarme.

Pero, señor presidente, mis ojos siempre se alegraron á la vista de una cosa. Siempre me alegré al llegar á Acapulco, un puerto pequeño, pero abrigado, enteramente resguardado por la tierra, y en el cual nuestros buques y la escuadra mexicana surgian con facilidad, excepto cuando el Oceano se agitaba. Sobre la cima de una montaña no distante ni dos millas de la guarnicion imperial, flameaba la bandera de la república de México; y todo frances, todo traidor que se atrevia á pasar cerca de aquella bandera, era hombre muerto. Alvarez, con la cabeza blanca por sus ochenta años, con una espada que desafiaba á las combinaciones imperiales, con 5,000 mexicanos, ocupaba esa montaña, que hubiera defendido hasta que hubiese sido muerto el último mexicano. Bajo los pliegues de esa bandera se veian este anciano héroe y sus dos hijos, dignos sin duda de su digno padre. Su integridad y su amor á la libertad les ha sido trasmitido, é infundian á este cuerpo de mexicanos el espíritu de la libertad. Francia con todo su poder; Prusia con su fusil de aguja; Austria con sus legiones de infantería, jamas habrian podido romper las líneas de Alvarez en la garganta de aquella montaña. Por mas de cincuenta años ha sostenido su guardia en la garganta de esa montaña, y permanecerá allí hasta que vaya á recibir la recompensa del fiel y del amante á la libertad en un mundo mejor, donde no hay guerra.

El senador de Maryland, á mi juicio, menosprecia el poder y la inteligencia de los mexicanos. En el trato que he tenido con ellos, he llegado á formar un concepto elevado de esa

pueblo. Es cierto que les falta ese poder de consolidacion, que es inherente á la educacion y al refinamiento; pero, señor, desde el mas pobre hasta el mas rico, desde el mas infeliz hasta el mas opulento, desde el gañan hasta el amo, tienen cánticos vespertinos que respiran libertad, independencia y progreso; y he oido decir á un mexicano que pronunció un discurso en San Francisco, cuya elocuencia conmovió verdaderamente mi alma, "que la música habia nacido cuando la libertad habló."

Señor: no es prudente que esta nacion menosprecie á México. Por todos los principios de simpatía que ligan al hombre con el hombre, y á la nacion con la nacion, deberiamos de ser sus amigos y sus aliados. Si en la hora de nuestra debilidad la Europa imperial se sintió capaz de establecer un imperio en México, solo con la mira de distraer nuestras fuerzas y derribar nuestro gobierno, deberiamos decir en la hora de nuestra fuerza: "Europa, apártate de México; el barco en que veniste será peligroso si intentas invadir esta hermana república." Lo diria con el mejor espíritu. No ofenderia con esto á ninguna de las potencias imperiales, si el idioma pudiese precaverlo; pero quiero darles á entender, lo mas explícitamente, que nosotros estamos enteramente desocupados ahora, y que tenemos á una vista tanto lo exterior como lo interior.

Señor: ¿Qué es lo que quiso Francia con México? Destruir el poder comercial de esta poderosa nacion, que cubre cuatro mil millas del Pacífico. Deseaba puertos y plazas comerciales en las playas occidentales de México. Señor: ni unos ni otras se hicieron para la Francia. Respecto á este inocente deseo, que dice el senador de Maryland que tenia Napoleon, de difundir la raza latina en México [admito que Maximiliano tuviese participio en esto], no pudo realizarlo.

Fué una cruz que no pudo plantearse. La libertad y el imperialismo no tienen progenie. Señor: está escrito en el mapa de este continente, que México es nuestra, y vamos á tenerla.

Mr. Wilson.—No esteis tan de prisa.

Mr. Nye.—No estoy de prisa. Podemos dejar sola á México, cuidar que otros no intervengan en sus asuntos, no permitir que le venga nodriza alguna del exterior; si necesita una, nosotros lo serémos. No atentarémos establecer un poder imperial, sino aquello que podemos hacer, levantar el estandarte de su inteligencia, y aumentar su amor á las instituciones republicanas. El deber de los Estados-Unidos por ahora, es el de un gran maestro; y puedo decir con verdad, que los Estados-Unidos son hoy un gran misionero. La bandera que flota en nuestros mástiles predice el poder y libertad del gobierno en el interior. Toda leccion que damos en el levantamiento de la humanidad, de la esclavitud, á la libertad, es un acelerador impulsante que se dá á la poderosa maquinaria de los subyugados del mundo. Esto les dá esperanza y vida; y nuestro noble ejemplo de cubrir á cuatro millones de esclavos con la investidura de la ciudadanía, es una leccion que se dá hoy al pueblo de todos los continentes, de que el premio y galardon están á su alcance. Tal es, señor, el camino por el que conquistaria yo á México. Lo conquistaria con nuestros principios benignos. Mezclaria nuestra poblacion con los mexicanos, y haria de cada americano un misionero. Estos los tendria para predicar palabras de promesa que animasen á los mexicanos, respecto al porvenir de aquel país.

Esas grandes potencias imperiales, á quienes el senador de Maryland tanto teme ofender, no están exentas de uno de los mas mezquinos atributos de la naturaleza. La histo-

ria del siglo ha hablado de la oculta, desarrollada y no desarrollada riqueza de México. Sus montañas están llenas de preciosos metales; en sus valles crecen todos los frutos tropicales, y el algodon florece allí tan bien como en la Carolina del Sur.—Francia y la Europa imperial. Se les ofreció por los rebeldes, con quienes ellos obraban como aliados, que esas once tribus ó Estados, que salieron con Jeroboan ó con Jefferson (esto no hace diferencia, solamente que con Jeroboan nunca hubo un comité de reconstruccion, y algunas veces deseo que tampoco lo hubiera habido con Jefferson), (Risas) formarian una parte del imperio de Maximiliano. Vosotros lo habeis visto en sus impresos públicos, y se publicó así por todas partes. Gracias á Dios que si ellos hubieran querido buscar un emperador para estos Estados del Sur, habrian tenido que importarlo. Aquí no habia ninguno. Nuestros padres pusieron fin á su reinado aquí, y ningun otro emperador vivirá como gobernante en el continente de la redimida América.

Señor presidente: la conducta de los Estados-Unidos hácia México, deberia ser de bondad fraternal, de simpatías de hermana, de generosas palabras, de aliento y de promesas, y si necesario fuere, el brazo fuerte de la intervencion contra este atentado monárquico, para perturbarlo y destruirlo.—Señor; la historia de Juarez será imperecedera. La historia de Maximiliano solo se recordará como una leccion á los otros vástagos del poder imperial.—Por lo mismo, miéntras yo vierto una lágrima de simpatía por la caida de este hombre, me levanto para declarar lo que honesta y religiosamente creo; que su muerte y la manera con que se le dió, es para México un suceso mas poderoso, que para nosotros nuestro propio triunfo sobre la rebelion.

Señor: el emperador frances y el gobierno austriaco están

de luto. Ha muerto un príncipe. Pero México, á Dios gracias, no ha muerto, sino que vive. Vive entre los plácemes de un pueblo amante de la libertad. Vive rodeado por tantos héroes, relativamente, como cualquiera banda que alguna vez peleó por la libertad. Conozco que los opresores se lamentarán; pero la América debia regocijarse. Conozco que este es un gran golpe dado sobre el tablero del mundo; pero para la libertad y la independencia una victoria indecible, que debia de hacer que todo corazon americado espere con regocijo, no solamente para México, sino para todo pueblo que en cualquiera parte luche por la libertad.

Espero, por tanto, que esta cámara dictará alguna resolucion, indicando claramente y declarando en los términos mas explícitos, que nuestras simpatías como nacion, individual y colectivamente, están y han estado en favor de los mexicanos que luchan. Desde luego deberia enviarse á México un hombre no vulgar, sino de capacidad superior; un hombre que mire dónde ha sido herida la libertad, y que conozca el remedio que debe aplicársele; un hombre cuyo corazon palpite activamente á impulsos de la simpatía por los libres que luchan, y el cual deberia guiar á los mexicanos en el laberinto á que parecen marchar. No enviéis encargado de negocios; elegid un hombre de inteligencia. Me seria grato que pudiésemos elegir de entre nosotros al presidente de la comision de relaciones exteriores con tal fin. Me seria satisfactorio ver allí el elevado genio del honorable senador de Massachussets, esparciendo por su camino la luz que ha dado por tan largo tiempo á este gobierno. Ese es el modo con que debiamos de intervenir. Mandad á México un hombre de accion, cuya sola mirada pronostique su amor á la libertad; un hombre con la capacidad suficiente para comprender las necesidades de una nacion en lucha; un hombre

tan familiar en el sendero de la lucha por la libertad, que conozca que su paso es seguro para guiarlos y decirles: "esta es el camino; marchad por él." Tal es, señor, la intervencion que podemos prestar. El poder é influencia de la expresion legislativa de esta gran nacion á este tiempo, seria lo que el agua es al sediento ó el alimento al hambriento; séria para ellos la resurreccion y la vida en el sendero del progreso futuro.

Una palabra mas, señor, y habré concluido. Las gentes que en el senado ó fuera de él retroceden á la antigua idea de que los reyes y los emperadores deben de reinar, juzgan erróneamente. El poco tiempo en que vos, señor, y yo hemos vivido, se ha visto operarse una perfecta revolucion. Se ha escrito mas de historia en nuestros dias, que en doce siglos ántes; ¿por qué? Porque estamos en un siglo de vida. Si se me preguntase hoy, qué inscripcion pondria á un monumento que indicase el espíritu del siglo, inscribiria: "Progreso," progreso individual y colectivo, progreso que se remonta al cielo, por el cual el hombre ha luchado, y que yo miro en todo. Los diamantes de los emperadores vacilan en las coronas al oirse las pisadas de las generaciones futuras. Se expide un decreto para que los trabajadores de Inglaterra no se reunan en Hyde Park mañana, segun una resolucion del parlamento, y se revoca ese mismo decreto en la misma noche. ¿Por qué? Porque oyen las pisadas de las generaciones futuras. Roma hasta hoy, bajo el genio de este progreso, está en vísperas de una revolucion civil, política, moral y religiosa. Bajo la mirada ardiente y brillante de Garibaldi, que parece haber despertado por inspiracion los ecos de los antiguos romanos, se ven formarse sobre las llanuras de Roma soldados por millares. Señor, es el progreso. México, en esta senda del progreso, ocupa una posicion á

propósito para que podamos prestarle nuestra ayuda: es una república hermana; nuestros suelos tocan los suyos: nuestras producciones son las mismas. México es rico en todo, ménos en hombres. Nosotros podriamos proporcionárselos é incorporarlos como lo merecen, por su valor, por su constancia y por su patriotismo, á este mas grande, mas noble y mas elevado pueblo, que tanto ha avanzado en el progreso y hace la parte, en fin, de un todo armonioso.

Mr. Howard.—Me levanto, no para ocupar la atencion del senado sobre este asunto, sino mas bien para expresar mi entera conformidad con las miras tomadas sobre esta materia, por el instruido senador de Maryland, cuando dice que debemos movernos despacio y precavidamente, y no dar todo por supuesto, sino esforzarse para adquirir las pruebas é incidentes del caso. Eso apruebo yo. No es, sin duda, sino muy puesto en razon tomar conocimiento de los hechos ántes de pasar á un juicio. Pero bien, señor, hemos desde luego formado juicio en el caso. Si estamos bien informados, Maximiliano, despues de haber sido hecho prisionero, fué sujeto en la forma ordinaria á ser juzgado por una corte marcial; despues de las averiguaciones acostumbradas en tales cortes en México, fué debidamente declarado convicto de alguna ofensa á la autoridad de los liberales de México, y ejecutado. No tomo la palabra para inculpar la sentencia de un tribunal. Es mas bien mi deber como ciudadano de los Estados-Unidos y como senador, dar por concedido que esa corte marcial obró propia, legal y debidamente de acuerdo con las leyes de la guerra, y que la ejecucion de su juicio es tambien ordinaria y legal; y toca al partido opuesto que inculpa este procedimiento [si acaso puedo aludir á él como una especie de procedimiento legal], demostrar en qué sentido ha habido algun error ó irregularidad. Maximiliano

fué juzgado por algo convicto y ejecutado. Ahora bien, señor, desearia que el secretario leyese el artículo 1º del decreto imperial de 3 de octubre.

El secretario lo leyó, y dice:

"Artículo 1º Todos los que pertenecieren á bandas ó reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen ó no algun pretexto político, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su organizacion, y el carácter y denominacion que ellas se dieren, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si se declarase que son culpables, aunque sea solo del hecho de pertenecer á la banda, serán condenados á la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas despues de pronunciada la sentencia."

Mr. Howard.—Eso es, nosotros no sabemos, porque absolutamente no tenemos pruebas, si este decreto y algun hecho ejecutado en conformidad con él, se presentaron como pruebas á la corte marcial que juzgó á Maximiliano. Tal puede haber sido el caso; pero no estamos informados hasta ese punto. Pero, haya sido este el caso ó no, me parece que todo ciudadano de ánimo recto, todo verdadero amante de la justicia, aunque sea militar, todo el que ame la guerra hecha con equidad, todo aquel que esté animado por una exácta idea del honor, no puede sino censurar y condenar aquel singularísimo decreto. ¿Qué es en su esencia? Ni mas ni ménos que esto: que todo individuo que pertenezca á una banda armada sin autorizacion de la ley, debe ser sumariamente fusilado, en caso de ser hecho prisionero. ¿Autorizado por qué ley? El decreto no lo explica. ¿Acaso por la ley de la república, á cuya cabeza se hallaba Juarez como presidente? Eso no aparece. ¿Acaso por la ley del imperio? Y si

por ninguna de estas dos, permítame pregunte al honorable senador de Maryland, á qué [redacted] se refirió?

Ahora bien, la cuestion de si la parte acusada por ese decreto pertenecia á un bando que estaba autorizado ó no por la ley, era precisamente la cuestion que debia decidirse por el único oficial, tal vez un sargento, ante quién el aprehendido debia ser juzgado; y ese decreto estaba de tal manera formado y confeccionado, que imponia á ese único oficial el deber de decidir si la banda estaba autorizada por la ley de México; y en caso de que lo estuviese, si la ley misma de México era una autoridad para tal organizacion. No puede négarse, señor presidente, que ese decreto dió principio á toda la cuestion, tanto de ley como de hecho, y dejaba al oficial que tenia la buena fortuna de hacer la aprehension, que determinara tanto la ley como el hecho, no habiendo despues apelacion alguna. Todos conocemos perfectamente bien que los ejércitos republicanos de México, en sus operaciones en contra de las fuerzas imperiales, no estaban organizados en cuerpos de tropas de alguna consideracion, sino que por varias causas se dividian en pequeños cuerpos y compañías, y por falta de provisiones, de armas y de otros artículos de primera necesidad, se veian obligados á hacer de esta manera la guerra á las fuerzas imperiales ayudadas por las de la Francia. Señor, fué un decreto indigno del siglo, indigno del gefe frances, si es que él lo hizo, altamente indigno del espíritu, tanto de las leyes como de las instituciones francesas; indigno de un soldado de honor, un decreto por el cual indudablemente pudo haberse ejecutado á algun número de soldados republicanos que luchaban por la república, y á quienes de todos modos se intentaba ejecutar. En esto es en lo que encuentro la atrocidad del decreto referido. Señor, no se me diga que á un emperador, un general ó un rey

que expidió un decreto semejante, conociendo como Maximiliano estaba obligado á conocer, todo su efecto legal y sus consecuencias prácticas, puede llamársele magnánimo, valiente ó ilustre. Fué el decreto de un gefe de bandidos, que tuvo un éxito pasagero para arruinar y asesinar á todos aquellos que se oponian á sus progresos.

Mi opinion es, que Maximiliano mereció el fin que tuvo, y no me siento inclinado á unirme á esa gran lacrimacion y luto que parece estar ocupando á las cortes de Europa en esta ocasion. Emprendió, á instancias del emperador frances, jugar el mismo juego en la pobre México, que jugaron las potencias aliadas de Europa, incluyendo la Gran Bretaña, Prusia y Austria, con relacion á la Francia misma en tiempo de la primera revolucion. Ellas emprendieron decir al pueblo frances, esto es, las mismas testas coronadas que ahora están de luto por Maximiliano, se aventuraron á decir á la Francia cuál deberia ser su forma de gobierno, y emplearon medios para sofocar el movimiento en aquel país, y para extinguir el espíritu republicano que se levantaba en aquella admirable época. ¿No es acaso un poco notable que el emperador de Francia tenga encomendado á sus labios el mismo cáliz envenenado que su bravo tio encomendó á los que intervinieron para derrocar al pueblo frances?

Pero, señor, no detendré mas largo tiempo al senado sobre este punto, sino para decir que, como amigos de México, como amigos de la independencia de las naciones y del derecho de los pueblos que constituyen naciones para formar sus propios gobiernos de su propio modo, como amigos del principio de la libertad en el mundo, nos toca permanecer firme, honrada y valerosamente del lado de México en su lucha contra el imperialismo, que ella acaba de derrocar. —Ni por un momento me uniré á esas ceremonias fúnebres;

no me vestiré de luto porque un hombre cruzó el Océano, convertido en lo que, á mi juicio, es un poco ménos que un salteador de caminos; y, finalmente, porque no logrando cumplir el objeto de su criminal mision, encontró la tumba donde esperaba hallar un imperio y un trono permanente.

Mr. Yates.—Presumo que el senador de Michigan no desea violentar una decision sobre la cuestion de órden en este momento, y por lo tanto, propongo que el senado proceda á tomar en consideracion lo ejecutivo del negocio.

Mr. Fowler.—Si el senador de Illinois me lo permite, pido la gracia de presentar á la mesa una resolucion que deseo que se imprima.....

.....

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Miércoles, 17 de Julio de 1861.

La cámara se reunió á las doce.

El Rev. C. B. Bointon ofició.

Se leyó y aprobó la acta del dia anterior.

.....

.....

NEGOCIOS MEXICANOS.

Mr. Cobb, por consentimiento unánime, sometió la siguiente proposicion, que fué leida, tomada en consideracion y acordada:

"*Se resuelve: que se suplique al presidente de los Es-*

tados-Unidos, que si no es incompatible con el bien público, comunique á esta cámara todos los informes que haya recibido de los diversos departamentos de gobierno, tocantes á la organizacion de hombres, dentro ó cerca del territorio de los Estados-Unidos, con el verdadero ó pretendido fin de vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los negocios mexicanos; informando á la vez á la cámara, si se han tomado y cuáles son las medidas para evitar tal organizacion, ó el embarque de cuerpos organizados para llevar adelante tal intento."

Mr. Cobb propuso revisar la votacion, por la cual se adoptó la resolucion; y tambien propuso que la mocion hecha para tomarse de nuevo en consideracion, fuese presentada á la mesa.—Esta última mocion se acordó.....

.....

INVASION DE MEXICO.

Mr. Selye—Suplico se me permita proponer el siguiente preámbulo y resolucion.

Por cuanto á que se dice con generalidad públicamente, en la prensa y de otra manera, que se están organizando cuerpos de hombres armados en diferentes partes del país, con el objeto de invadir el territorio de nuestra vecina república de México, en directa violacion de las leyes de neutralidad; y por cuanto á que tales atentados y fines contrarian los sentimientos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, y son tambien contrarios á su política pública establecida, se resuelve, por tanto:

"Que se suplique respetuosamente al presidente de los Estados-Unidos, que en caso de que esté satisfecho de que existen tales organizaciones, ó que están formándose, expida una órden requiriendo á los respectivos oficiales de los Estados-Unidos, para que impidan esas ilegales organizaciones que se formen dentro de los Estados-Unidos, previniendo á toda persona, que cualquiera que salga de los Estados-Unidos, individual ó colectivamente, con el fin de invadir la república de México ó algun otro país, ó de crear cualquier disturbio en ellos, perderá todo derecho á la proteccion de los Estados-Unidos."

Mr. Ross hizo observaciones; pero subsecuentemente las retiró, con el fin de permitir pasase la resolucion á la comision de relaciones exteriores; y de conformidad se pasó.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867

NUMERO 310.

Noticias de la república. Estado de la opinion pública en los Estados-Unidos.

La opinion pública en este país ha mejorado muy notablemente con relacion á nuestros asuntos, en la semana que hoy acaba. La noticia de la ejecucion de Maximiliano cogió á todos de sorpresa y causó, segun era natural, sentimientos de lástima en favor del vencido, que los enemigos de nuestra causa procuraron explotar poniendo el grito en el cielo contra nosotros y deslizando en seguida sus deseos de que los Estados-Unidos intervinieran en nuestros asuntos, y despues que salieran bandas de filibusteros á invadirnos. Los amigos nuestros sorprendidos tambien, apenas pudieron hacerse oir; pero recuperados de su sorpresa y mirando el abismo á que los podria conducir su silencio ó indiferencia, comenzaron á trabajar por su lado y por fortuna con los mejores resultados.

Mr. George E. Church publicó una carta en el "Herald" de Nueva-York del sábado último, justificando plenamente la ejecucion de Maximiliano. Mr. George Wilkes, en su periódico semanario "Wilkes Spirit of The Times," dió á luz un artículo perfectamente bien escrito y razonado en el mismo sentido. Lo mandé al "Chronicle" de esta ciudad, en donde fué reproducido y comentado favorablemente, con lo cual se consiguió que fuera leido por los diputados y senadores que

estaban en Washington. El "Evening Post" de Nueva-York ha seguido defendiéndonos de la manera mas razonada y varonil. El profesor D. H. Mahan remitió al "Evening Post" una carta fechada en West-Point el 5 del actual, escrita con gran juicio y moderacion, y que justifica nuestra conducta. Atribuye las demostraciones que se han hecho aquí, al deseo ó la costumbre de imitar lo que hacen los europeos, sin advertir la diferencia que hay entre la situacion é interes de ambos continentes y de sus pueblos.

Desde que la cuestion comenzó á hacerse de partido, muchos que en otro caso habrian permanecido callados ó indiferentes, no han vacilado en salir á nuestra defensa. Esto se hace notar mas palpablemente en la prensa de los Estados occidentales, de la cual acompaño varios artículos importantes.

Por último, la discusion que tuvo lugar ayer en el senado, de que doy á vd. cuenta en nota separada de esta fecha, hará que en lo sucesivo sea mayor el número de los que aprueben nuestra conducta, que tengan mas valor para expresar esta aprobacion y hasta que se vea con sospecha al que opine lo contrario.

Esto mismo indica por qué en los lugares del Sur, en que echó mas raices la insurreccion, hay tambien mas simpatía por Maximiliano y hostilidad contra nosotros. Esto se hace notar especialmente en Nueva-Orleans, Charleston y Mobila. La llegada de quinientos soldados y oficiales de Maximiliano en circunstancias aflictivas, ha venido á hacer mas intenso este sentimiento. En Nueva-Orleans se han estado diciendo *misas de requiem* por el reposo del alma de Maximiliano; sus oficiales llevan luto en el brazo, y se dice que han formado una organizacion llamada de los "vengadores de Maximiliano," que tiene por objeto volver á la República pa-

ra unirse á las partidas que hagan la guerra al supremo gobierno. Considero que estos no pasarán de deseos; solamente que ahora serán mas difíciles de realizar, que miéntras estaban en el territorio nacional las personas que los tienen. El telégrafo nos anuncia que el cónsul austriaco en Nueva-Orleans ha fletado un buque para que se lleve á Trieste á los soldados austriacos que están ahora en aquella ciudad. Es, pues, seguro que á lo ménos estos no tendrán ocasion de volver á México.

Los partidarios de Maximiliano, que por una anomalía difícil de comprender, son todos los que están en favor de la conquista de México, no han descansado en sus trabajos por suscitarnos dificultades. En Nueva-York han hecho poner en varias esquinas, carteles en que se escita al pueblo á un levantamiento en contra nuestra: se asegura que se están organizando para que con el nombre de "vengadores de Maximiliano" ú otro, invadan á México dentro de poco: mandan todos los dias á dos ó tres diarios que les sirven de órgano, los artículos mas insultantes contra nuestra causa y contra las personas que la sostienen: contra mí despliegan una acrimonia especial, y hasta piden que el gobierno de los Estados-Unidos me expulse de Washington. La organizacion y planes de los filibusteros han llegado hasta el congreso: la resolucion que Mr. Broocks presentó en la cámara de diputados el lúnes último, á que me referí en mi nota número 309, de 9 del actual, no tenia mas objeto que autorizar el filibusterismo contra México. Mr. Broocks, segun he dicho á vd., es el gefe de los diputados demócratas. Miéntras mas esfuerzos hace esta faccion por conseguir su objeto, mayores son las dificultades que encuentra, y como está en tan grande minoría, no hay por ahora peligro ninguno de que llegue á conseguir lo que desea.

Estoy enteramente seguro de que este gobierno no permitirá la organizacion ni salida de expediciones filibustéricas para México, y de que ántes de dos ó tres semanas se habrá calmado toda la excitacion que hay ahora por este motivo. Sin embargo, me propongo llamar, dentro de poco, la atencion de Mr. Seward hácia este punto, y probablemente lo haré el lúnes próximo. He escrito hoy mismo al general Grant, que está ausente de Washington, recomendándole dé instrucciones á los gefes militares para que vigilen y no permitan la salida de ninguna expedicion. La carta que dije á vd. habia escrito Mr. Church de esta ciudad, descubriendo los planes de las personas de Nueva-Orleans mas empeñadas en llevar á cabo el filibusterismo, salió en el "Herald" de ayer, y no dudo que producirá el mejor efecto.

El "Times" de Nueva-York sigue manifestando una hostilidad contra nosotros, que solo se puede comparar con la de los mas acerbos maximilianistas de Nueva-Orleans. En sentir del senador M. Chandler, esto se debe á que Mr. Raymond, editor de dicho periódico, y que ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en Austria, desea congraciarse de esa manera con el soberano ante quien espera estar acreditado. Este periódico y el "Tribune" que nos es hostil, pero que no muestra pasion en contra nuestra, han publicado recientemente editoriales exigiendo que el gobierno adopte una política mas vigorosa respecto de México. El "Evening Post" les ha contestado que la política que debe adoptar es no ponernos embarazo en la reconstruccion de nuestro gobierno.

El mismo Mr. Raymond ha comenzado á publicar en su periódico artículos históricos sobre la intervencion francesa en México. Han salido ya dos, que comprenden hasta el rompimiento de la convencion de la Soledad, y que están escritos con imparcialidad.

La Sra. Juarez llegó á Nueva-Orleans en la noche del 9 del actual, y en la mañana del dia 10 salió en el "Wilderness" para Veracruz. Se dice que en el mismo vapor va Mr. E. La-Sère como portapliegos. Los filibusteros han quedado muy desanimados al ver que Mr. Seward no accedió á sus deseos de que retirara la oferta que habia hecho á la Sra. Juarez de hacerla trasportar en un buque de los Estados-Unidos.

Otro de los incidentes de que los filibusteros se están valiendo para procurar excitar la susceptibilidad de este pueblo en contra nuestra, es la captura de D. Antonio López de Santa-Anna. En esto tienen por aliados á Naphegy y otros pocos especuladores personalmente interesados en la fortuna de Santa-Anna. Han venido á Washington, y algunas de las resoluciones presentadas en la cámara de diputados el lúnes de esta semana, manifiestan lo que desean hacer y lo que han obtenido. Mr. Wood y Mr. Mungen hablaron por ellos.

Al artículo que hice yo publicar aquí cuando creia que Santa-Anna habia sido sacado por fuerza del "Virginia," diciendo que por estar este vapor en el puerto de Sisal y por lo mismo en las aguas territoriales de México, las autoridades mexicanas habian tenido pleno derecho para hacer la extraccion, contestaron en el "National Intelligencer" de esta ciudad, que les sirve de órgano, que el "Virginia" estaba á mas de una legua marina de distancia de la costa, y que venian declaraciones juradas que lo demostraban. A la publicacion que hice despues, de que Santa-Anna habia sido arrestado en Sisal, y no en el "Virginia," han contestado que tienen declaraciones juradas que prueban lo contrario y dado á entender que aquellas son invenciones mias. Se les espera un

duro desengaño con la respuesta que les va á dar Mr. Seward.

Estando ya toda la república en paz y toda ella sometida al supremo gobierno con las comunicaciones expeditas de uno á otro de sus confines, ha cesado el objeto que me propuse al comunicar á ese ministerio las noticias que recibia de nuestra patria. En los pocos dias que aun permanezca yo aquí, solamente hablaré á vd. de los efectos que produzcan en este país los sucesos que tengan lugar en la república. Con referencia á esto debo decir á vd., que la persona que hace de corresponsal del "Times" de Nueva-York en la ciudad de México, que temo sea todavía Mr. de Courcillon, el mismo que era presidente de la compañía imperial del expreso, remitió á este periódico varias cartas que llenan una página entera de él, con las calificaciones mas duras respecto de nosotros, suponiéndonos lobos carniceros que no queremos mas que sangre. Incluyo á vd. todas sus cartas y todos los demas artículos que se citan en esta nota. El mismo corresponsal mandó al "Times," y este periódico publicó ayer una traduccion de un artículo del Sr. Altamirano, intitulado "La nota de Mr. Campbell," que contiene conceptos muy duros para este país y su gobierno.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 7 de 1867.

NUMERO 311.

Memorandum de Mr. Seward sobre Santa-Anna.

Al cerrar hoy la correspondencia de esta legacion para ese ministerio, recibí la nota de Mr. Seward de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, con la que me remite el memorandum que he dicho á vd. habia escrito respecto del asunto de Santa-Anna. Deseando que vea vd. cuanto ántes ese documento, envío á vd. hoy mismo el ejemplar impreso que me mandó Mr. Seward, siendo imposible el que vaya la traduccion por este correo. Tambien mando á vd. copia de la respuesta que doy con esta fecha á Mr. Seward, manifestándole la complacencia con que he visto la determinacion justa y equitativa que ha adoptado en este asunto. Me he apresurado á hacer esto, para que pueda ir mi respuesta con los documentos que se van á trasmitir al congreso respecto de Santa-Anna.

Por la muy rápida lectura que he hecho del memorandum y por los antecedentes que tenia de él, lo considero enteramente favorable á nuestra causa. Despues de hacer un exámen detenido de todos los documentos presentados al departamento de Estado por esta legacion, el ministerio de marina, el consulado de los Estados-Unidos en Veracruz y Naphegy, que se dice representante de Santa-Anna, aprueba Mr. Seward la conducta del comandante Roe, del vapor de los Es-

tados-Unidos "Tacony" al impedir el desembarco de Santa-Anna en Veracruz. Respecto de la captura de este en Sisal, aunque no resuelve Mr. Seward difinitivamente, dá crédito, miéntras no se le presenten pruebas suficientes en contrario, á los informes que yo le he trasmitido. El memorandum acaba con el párrafo que sigue, que por su importancia creo conveniente traducir aquí íntegro.

"Despues de esta revista de los hechos, parece conveniente que el gobierno espere informes ulteriores y definitivos ántes de exigir al gobierno de México comunicacion alguna sobre la queja del Sr. Naphegy. Esa nacion parece haber al fin triunfado de todos sus enemigos exteriores é interiores, y haber llegado á una crísis en que, si se le deja sola, podrá esperarse que restablezca la tranquilidad y que se reorganice bajo las bases permanentes de union, libertad y gobierno republicano. Solamente un grave insulto ú ofensa nacional, justificaria á este gobierno en asumir súbitamente una actitud hostil ó aun poco amistosa hácia la república de México."

Creo que no podriamos esperar nada mejor que esto.

Notará vd. tambien que Mr. Seward evita en todo su memorandum el llamar general á D. Antonio López de Santa-Anna.

Estoy complacido de ver el buen resultado que han producido en este caso los informes que he trasmitido á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

Señor: Tengo la honra de trasmitir á vd. copia de un memorandum de este departamento, fechado ayer, sobre los procedimientos consiguientes á la visita reciente á México del Sr. D. Antonio López de Santa-Anna.

Aprovecho esta oportunidad, señor, para ofrecer á vd. las renovadas seguridades de mi muy alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 13 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 13 de 1867.

Señor secretario: Con la nota de vd. de esta fecha, he tenido la honra de recibir la copia que se sirvió vd. incluirme de un memorandum de ese departamento, de ayer, sobre el asunto de los procedimientos consiguientes á la visita que D. Antonio López de Santa-Anna hizo recientemente á los puertos de Veracruz y Sisal.

Hoy mismo trasmito copia de dicho memorandum al gobierno de la República mexicana, y no dudo ni por un momento que mi gobierno quedará tan complacido como yo, de la determinacion que despues de un exámen maduro del caso y sus incidentes, ha adoptado vd. en este asunto, supuesto que dicha determinacion está, á mi juicio, fundada en los principios de equidad y conforme con las prescripciones del derecho internacional.

Los sentimientos de simpatía hácia la República de México, que se sirve vd. expresar al final de su memorandum, y la conducta que indica vd. allí, se propone seguir el gobierno de los Estados-Unidos en sus relaciones con México, serán tambien debidamente apreciadas y correspondidas por el gobierno mexicano en la nueva era de paz y prosperidad que los últimos acontecimientos políticos han inaugurado para mi patria.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al H. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 18 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 13 de 1867.

NUMERO 312.

Entrevista con el general Grant.

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy en la tarde vino á verme el general Grant. No habiéndome encontrado en casa, volvió á la hora de comer: me dijo que en la mañana habia llegado de West Point, en donde habia dejado á su familia, y que dentro de una hora se volveria á aquel lugar; que deseaba mucho verme para comunicarme confidencialmente varias noticias de mucha importancia respecto de México; que en Nueva-York habia sabido cuáles eran los planes y ramificaciones de los filibusteros que tratan de invadir á México; que habia dos centros de accion, uno en la ciudad de Nueva-York que tenia su cuartel general en el hotel de Nueva-York, y otro en Nueva-Orleans; que le habian asegurado que habia ya mas de cincuenta mil personas alistadas y dispuestas para moverse, si el gobierno no se los impedia; que en el acto dió instrucciones al general Sheridan, de quien habia recibido informes detallados respecto del círculo de Nueva-Orleans, para que no permitiera la salida de un solo hombre, y que está seguro de que aquel general cumplirá fielmente sus órdenes; que por lo mismo debia yo estar enteramente tranquilo á este respecto; que aquí habia hablado hoy con el ministro de guerra, quien le dijo que Mr. Seward y

el gabinete todos estaban decididos á no permitir la salida de los filibusteros.

Me dijo tambien cuál era la determinacion que Mr. Seward habia adoptado respecto de Santa-Anna, y otras cosas que no creo conveniente mencionar aquí, manifestando una amistad é interes por nuestros asuntos, solo comparable con el mio.

Con objeto de que vayan á vd. estas importantes noticias por este correo, se las comunico precipitadamente en esta nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 314.

LXVII conferencia con Mr. Seward.

Remito á vd. traduccion del memorandum de Mr. Seward sobre el asunto de Santa-Anna, á que me referí en mi nota número 311, de ayer. Este documento fué comunicado anoche á la prensa asociada, y ha aparecido en los diarios de hoy. El ha venido á calmar la inquietud que habia por parte de muchos que de buena fé temian qué ese incidente pudiera producir consecuencias sérias, y por lo que he visto hasta ahora, puedo asegurar á vd. que ha producido los mejores resultados.

Creyendo conveniente felicitar á Mr. Seward por esto, y deseando ademas hablarle de los trabajos de los filibusteros, fuí á verlo esta mañana, y le dije que habia yo leido con la mas grande satisfaccion su memorandum: que habia visto con suma complacencia la actitud amistosa hácia México, que en él asumia, y que no dudaba yó seria visto con la misma satisfaccion por mi gobierno. Mr. Seward me dijo entónces, en una larga conversacion y con entera franqueza, qué era lo que se habia propuesto conseguir, y otras varias cosas, que referiré á vd. sucintamente en esta nota.

Mr. Seward cree que los hechos han venido á demostrar que él es amigo verdadero de México, y cuán acertada ha sido su política de impedir que quedáramos obligados de una

manera séria á los Estados-Unidos, bien que por auxilio moral ó por apoyo material. Si á pesar de todo su cuidado por conseguir esto, apenas es derrocado Maximiliano cuando ya hay una faccion considerable de las personas que toman parte en la política, que están á favor de la invasion y adquisicion de México, ¿qué seria si hubiéramos tenido auxilio material sério de los Estados-Unidos, ó si nos hubiéramos colocado en una posicion débil respecto de ellos?

Cuando se recibió la noticia de la captura de Santa-Anna, todos los inquietos y todos los descontentos, y ademas muchas personas de buena fé, creian ver en ello un insulto grave al pabellon de los Estados Unidos y exigian que este gobierno tomara reparacion.

El mismo senador Turnbull, que es persona muy juiciosa y uno de los abogados mas distinguidos de este país, fué á ver á Mr. Seward y le dijo que este era un caso grave, que requeria una conducta enérgica de parte del gobierno. Para complicar mas la situacion, vino en ese mismo tiempo la noticia de la ejecucion de Maximiliano á dar nuevo pábulo á los aventureros y á los inquietos, quienes se apresuraron á presentarla como una razon de mas para invadir á México. La reunion misma del congreso acabó de complicar la situacion, pues con ella pudieron algunos de los diputados y senadores, hacerse oir desde el capitolio, y su presencia en Washington les daba la ocasion de hacer una fuerte presion contra el gobierno.

Reconociendo Mr. Seward lo difícil de la situacion, trató de dar una solucion que comprendiera á todos sus incidentes. Estudiando la cuestion de Santa-Anna, que era la que afectaba á los Estados-Unidos de una manera mas directa, se propuso resolver en ella de un modo indirecto todas las otras. Esto explica el objeto del último párrafo del memo-

randum. Aunque nada se dice en él expresamente de la ejecucion de Maximiliano, se asegura al mismo tiempo, que no hay nada que autorice á los Estados-Unidos á asumir una actitud hostil ó poco amistosa respecto de México. Esto servirá al mismo tiempo, en concepto de Mr. Seward, de anuncio á las naciones extrangeras, de que los Estados-Unidos están dispuestos á seguir una política amistosa para con México, y que, por lo mismo, no podrán ver con indiferencia los abagos de la Europa contra nosotros.

Interrumpiendo aquí, por un momento, la relacion de la conversacion con Mr. Seward, debo decir á vd. que los periódicos de hoy anuncian, que alarmado este gobierno con la noticia del envío á nuestras aguas de las escuadras austriaca y francesa, y con objeto de impedir que estas naciones vuelvan á intervenir en los asuntos de México, ha dispuesto enviar á nuestras costas varios buques de guerra. Mr. Seward no me indicó nada de esto; pero si ello no fuere cierto, es seguro que se ha hecho circular, para que las naciones europeas sean mas cautas en sus movimientos, y que el simple hecho de la publicacion de la noticia produciria el efecto deseado.

Respecto de la ejecucion de Maximiliano, me habló Mr. Seward con una franqueza y cordialidad completas, en los términos siguientes: "Ha habido en el mundo dos sistemas de recibir las injurias, fundados ambos en los instintos del corazon humano: el uno consiste en exigir ojo por ojo y diente por diente, que parece el mas natural, que estaba sancionado por la ley antigua y que ha sido el que se ha practicado en el mundo hasta hace poco: el otro es el de perdonar y olvidar las injurias y retribuirlas con favores, que fué promulgado por Jesucristo y predicado con el Evangelio; pero que hasta ahora apenas se ha podido poner en práctica. Lo na-

tural es que, cuando llega el caso de aplicar uno de estos dos sistemas, todos, ménos el que está directamente ofendido, clamen porque se aplique el segundo, miéntras que el ofendido manifiesta mas inclinacion de aplicar el primero. Esto es exactamente lo que ha pasado aquí; terminada la guerra, las naciones europeas clamaron en favor de los vencidos, pero los vencedores han seguido el primer sistema; y hasta ahora están los vencidos privados de sus derechos políticos, gobernados militarmente y en una situacion bastante precaria.

Sin meterme á examinar los fundamentos y la aplicacion de este razonamiento, que Mr. Seward llama la filosofía de la ejecucion de Maximiliano, he creido conveniente mencionarlo á vd., porque, mas que otra cosa, manifiesta de una manera indudable, que Mr. Seward no solamente justifica la ejecucion de Maximiliano, sino que la considera natural y hasta conforme con lo que los Estados-Unidos han hecho con los insurrectos del Sur. Esto y mas que todo la manera con que me lo dijo, sin expresar el mas ligero pesar por la muerte de Maximiliano ó la mas ligera sorpresa ó desagrado, porque no se hubiera accedido á la recomendacion que hizo en nombre de los Unidos-Unidos en favor de la vida de aquel aventurero, me han dejado plenamente convencido de la exactitud de lo que se me aseguró habia dicho á este respecto en una conversacion con Mr. Thadeus Stevens, y que yo comuniqué á vd. en mi nota número 808, del dia 12 del actual.

Concluida la conversacion sobre este punto, le dije que creia de mi deber manifestarle mi inquietud por los movimientos filibustéricos que hay para invadir á México; que sabia yo de una manera segura que los principales centros de accion estaban en las ciudades de Nueva-Orleans y Nue-

va-York, con ramificaciones en varias de las ciudades del Sur; que muchos de los antiguos confederados habian tomado parte en ellos; que estaba yo seguro de que el gobierno de los Estados-Unidos no permitiria la salida de las expediciones que se pudieran organizar; pero que, á pesar de esto, creia de mi deber comunicarle lo que sabia, para que el gobierno pudiera tomar las medidas necesarias á fin de evitar la salida de las expediciones.

Mr. Seward me dijo que no tuviera yo cuidado ninguno sobre esto: que el gobierno de los Estados-Unidos sabia todo lo que pasaba, y que vigilaba á los cabecillas y no les permitiria llevar á cabo sus planes. Me manifestó ademas Mr. Seward, que á su juicio, su memorandum sobre el negocio de Santa-Anna bastaria para desorganizar todos los trabajos de los filibusteros, pues emprendidos bajo el supuesto de que este gobierno adoptaria una política hostil para con México, ó por lo ménos con la esperanza de que se les dejaria obrar, abandonarán sus proyectos desde el momento que vean que los Estados-Unidos están dispuestos á seguir una política amistosa respecto de México.

Dije entónces á Mr. Seward, que habia visto que varios de los diarios de Nueva-York habian publicado un artículo escrito por D. Ignacio Altamirano, con motivo de la interposicion de los Estados-Unidos, hecha en favor de la vida de Maximiliano, diciendo que el Sr. Altamirano era miembro del gabinete del presidente, y que su artículo expresaba, por lo mismo, las ideas de nuestro gobierno á este respecto: que podia asegurarle que esto no era así: que el Sr. Altamirano ni era, ni habia sido miembro del gabinete, y que por lo mismo, su artícalo no podia expresar mas que sus ideas particulares: que para corregir la mala impresion producida por la noticia referida, habia suplicado ayer al corresponsal

de la prensa asociada dijera lo mismo que acababa yo de manifestar á Mr. Seward. Mr. Seward quedó muy complacido de esto, y me dijo que se alegraba mucho de que hubiera yo hecho esa rectificacion, puesto que este incidente era otro de los puntos que procuraban explotar los enemigos de México, para suscitarnos dificultades.

Incluyo á vd. la rectificacion publicada hoy por la prensa asociada.

Volviendo á hablar de la buena acogida que habia tenido su memorandum respecto de Santa-Anna, me dijo Mr. Seward que habia vuelto á ver al senador Mr. Turnbull, quien se habia manifestado enteramente satisfecho con él; que esta mañana habia visto al general Banks, quien habia expresado la misma opinion, y que hasta Mr. Sumner, que hace pocos dias decia que el país estaba inquieto, y que era necesario que el gobierno hiciera algo, le habia dicho que el memorandum dejaria satisfecha á la nacion.

Para despedirme, dije á Mr. Seward que celebraba mucho ver en tan buen pié las relaciones entre México y los Estados-Unidos, y que ahora creia poder irme sin dificultad, y lo haria satisfecho de que no sobrevendria nada que pudiera perturbar la buena inteligencia que existe entre las dos naciones.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

vista de tres horas, el cónsul salió del vapor en los términos mas amistosos. Que posteriormente, el 2 de Junio, el comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" y el comandante Murray Ainsley, del vapor británico "Jason," abordaron al "Virginia" desde una lancha que llevaba las banderas de los Estados-Unidos y británica. Que el comandante Roe solicitó y obtuvo una entrevista con el Sr. Santa-Anna, y lo invitó á acompañarlo [al comandante] á bordo del "Tacony." Que el Sr. Santa-Anna preguntó la razon de esto, y el comandante replicó que no tenia que dar razon alguna. Que el Sr. Santa-Anna tenia que ir con él, ó el cónsul lo sacaria por fuerza, llamando al mismo tiempo á los marineros británicos que estaban á bordo del "Virginia." Que el Sr. Santa-Anna preguntó si era prisionero de los buques de guerra americano y británico. El comandante Roe le contestó que podia considerarlo como le pareciera bien; que tenia que ir por su voluntad, ó si no, lo obligaria el comandante, y puso bruscamente la mano sobre el brazo del Sr. Santa-Anna. Que entónces alguien manifestó al comandante Roe que el Sr. Santa-Anna era mutilado, con solo una pierna, y que el comandante replicó de un modo indecoroso y ofensivo, que se apoderaria del Sr. Santa-Anna, aunque tuviera que romperle la otra pierna. Que el Sr. Santa-Anna cedió entónces á las persuasiones de uno de su séquito, y se fué con el comandante Roe á bordo del "Tacony," y el comandante mandó que el "Tacony" se acercara al costado del "Virginia" en la mañana siguiente á las doce, en Sacrificios. Que el Sr. Vidal y Rivas, al saber estos hechos, visitó al cónsul americano, que aparentó ignorar completamente el hecho, y rehusándose á recibir protesta alguna, dijo que el Sr. Santa-Anna al dia siguiente á las doce seria puesto de nuevo á bordo del "Virginia." Que el dia siguiente [el 8]

el 12 del mismo mes en el puerto de Sisal, ambos pertenecientes á México.

Examinaré primero los hechos que se dice ocurrieron en Veracruz, y despues los que se alega tuvieron lugar en Sisal.

Tenemos que determinar los hechos en que se apoya la queja por ciertos documentos que acompañan la comunicacion de Mr. Naphegy, por informes oficiales del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante naval en Veracruz, y por documentos que ha remitido el ministro de la república mexicana, papeles todos que se han reunido en el departamento con alguna precipitacion. El sentido de los papeles de Mr. Naphegy, con relacion á lo ocurrido en Veracruz, es que el "Virginia" es un vapor-correo de los Estados-Unidos, que zarpó de Nueva-York bajo el mando del capitan Deaken el 22 de Mayo último, con destino á Veracruz, llevando como pasageros al Sr. Santa-Anna, á su secretario el Sr. Vidal y Rivas, al Sr. Hans, baron Gaspar, Van Nostilz su intérprete, al Sr. Louis Ludnitz y al Sr. Edward Gotlieb, todos los cuales se refieren como pertenecientes al séquito del Sr. Santa-Anna. Se refiere como un motivo de queja, que el 6 de Junio, Mr. Saulnier, cónsul de los Estados-Unidos, pasó á bordo del "Virginia," junto con el cónsul de S. M. B. Mr. Medferd, y allí fueron presentados por el capitan Deaken al Sr. Santa-Anna; que dichos cónsules tuvieron con este señor una conversacion sobre la política que trataba de observar cuando estuviera en Veracruz. Que el cónsul americano prometió al Sr. Santa-Anna su ayuda sincera, diciendo, que al principio, como no sabia cuáles eran sus intenciones, él se oponia á que se recibiera al Sr. Santa-Anna allí; pero que entónces, habiendo sabido cuáles eran aquellas de boca del mismo señor, haria [el cónsul] cuanto estuviera en su poder para ayudarlo. Que despues de una entre-

vista de tres horas, el cónsul salió del vapor en los términos mas amistosos. Que posteriormente, el 2 de Junio, el comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" y el comandante Murray Ainsley, del vapor británico "Jason," abordaron al "Virginia" desde una lancha que llevaba las banderas de los Estados-Unidos y británica. Que el comandante Roe solicitó y obtuvo una entrevista con el Sr. Santa-Anna, y lo invitó á acompañarlo [al comandante] á bordo del "Tacony." Que el Sr. Santa-Anna preguntó la razon de esto, y el comandante replicó que no tenia que dar razon alguna. Que el Sr. Santa-Anna tenia que ir con él, ó el cónsul lo sacaria por fuerza, llamando al mismo tiempo á los marineros británicos que estaban á bordo del "Virginia." Que el Sr. Santa-Anna preguntó si era prisionero de los buques de guerra americano y británico. El comandante Roe le contestó que podia considerarlo como le pareciera bien; que tenia que ir por su voluntad, ó si no, lo obligaria el comandante, y puso bruscamente la mano sobre el brazo del Sr. Santa-Anna. Que entónces alguien manifestó al comandante Roe que el Sr. Santa-Anna era mutilado, con solo una pierna, y que el comandante replicó de un modo indecoroso y ofensivo, que se apoderaria del Sr. Santa-Anna, aunque tuviera que romperle la otra pierna. Que el Sr. Santa-Anna cedió entónces á las persuasiones de uno de su séquito, y se fué con el comandante Roe á bordo del "Tacony," y el comandante mandó que el "Tacony" se acercara al costado del "Virginia" en la mañana siguiente á las doce, en Sacrificios. Que el Sr. Vidal y Rivas, al saber estos hechos, visitó al cónsul americano, que aparentó ignorar completamente el hecho, y rehusándose á recibir protesta alguna, dijo que el Sr. Santa-Anna al dia siguiente á las doce seria puesto de nuevo á bordo del "Virginia." Que el dia siguiente [el 8]

el 12 del mismo mes en el puerto de Sisal, ambos pertenecientes á México.

Examinaré primero los hechos que se dice ocurrieron en Veracruz, y despues los que se alega tuvieron lugar en Sisal.

Tenemos que determinar los hechos en que se apoya la queja por ciertos documentos que acompañan la comunicacion de Mr. Naphegy, por informes oficiales del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante naval en Veracruz, y por documentos que ha remitido el ministro de la república mexicana, papeles todos que se han reunido en el departamento con alguna precipitacion. El sentido de los papeles de Mr. Naphegy, con relacion á lo ocurrido en Veracruz, es que el "Virginia" es un vapor-correo de los Estados-Unidos, que zarpó de Nueva-York bajo el mando del capitan Deaken el 22 de Mayo último, con destino á Veracruz, llevando como pasageros al Sr. Santa-Anna, á su secretario el Sr. Vidal y Rivas, al Sr. Hans, baron Gaspar, Van Nostilz su intérprete, al Sr. Louis Ludnitz y al Sr. Edward Gotlieb, todos los cuales se refieren como pertenecientes al séquito del Sr. Santa-Anna. Se refiere como un motivo de queja, que el 6 de Junio, Mr. Saulnier, cónsul de los Estados-Unidos, pasó á bordo del "Virginia," junto con el cónsul de S. M. B. Mr. Medferd, y allí fueron presentados por el capitan Deaken al Sr. Santa-Anna; que dichos cónsules tuvieron con este señor una conversacion sobre la política que trataba de observar cuando estuviera en Veracruz. Que el cónsul americano prometió al Sr. Santa-Anna su ayuda sincera, diciendo, que al principio, como no sabia cuáles eran sus intenciones, él se oponia á que se recibiera al Sr. Santa-Anna allí; pero que entónces, habiendo sabido cuáles eran aquellas de boca del mismo señor, haria [el cónsul] cuanto estuviera en su poder para ayudarlo. Que despues de una entre-

vista de tres horas, el cónsul salió del vapor en los términos mas amistosos. Que posteriormente, el 2 de Junio, el comandante F. A. Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" y el comandante Murray Ainsley, del vapor británico, "Jason," abordaron al "Virginia" desde una lancha que llevaba las banderas de los Estados-Unidos y británica. Que el comandante Roe solicitó y obtuvo una entrevista con el Sr. Santa-Anna, y lo invitó á acompañarle [al comandante] á bordo del "Tacony." Que el Sr. Santa-Anna preguntó la razon de esto, y el comandante replicó que no tenia que dar razon alguna. Que el Sr. Santa-Anna tenia que ir con él, ó el cónsul lo sacaria por fuerza, llamando al mismo tiempo á los marineros británicos que estaban á bordo del "Virginia." Que el Sr. Santa-Anna preguntó si era prisionero de los buques de guerra americano y británico. El comandante Roe, le contestó que podia considerarlo como le pareciera bien; que tenia que ir por su voluntad, ó si no, lo obligaria el comandante, y puso bruscamente la mano sobre el brazo del Sr. Santa-Anna. Que entónces álguien manifestó al comandante Roe que el Sr. Santa-Anna era mutilado, con solo una pierna, y que el comandante replicó de un modo indecoroso y ofensivo, que se apoderaria del Sr. Santa-Anna, aunque tuviera que romperle la otra pierna. Que el Sr. Santa-Anna cedió entónces á las persuasiones de uno de su séquito, y se fué con el comandante Roe á bordo del "Tacony," y el comandante mandó que el "Tacony" se acercara al costado del "Virginia" en la mañana siguiente á las doce, en Sacrificios. Que el Sr. Vidal y Rivas, al saber estos hechos, visitó al cónsul americano, que aparentó ignorar completamente el hecho, y rehusándose á recibir protesta alguna, dijo que el Sr. Santa-Anna al dia siguiente á las doce seria puesto de nuevo á bordo del "Virginia." Que el dia siguiente [el 8]

el Sr. Santa-Anna fue enviado á bordo del "Virginia" en un bote del "Tacony." Que el "Virginia" entónces se hizo á la mar, y fué acompañado de un bote del "Tacony" por veinte millas, á cuya distancia se despachó á su timonel, no sin un exámen severo practicado por un oficial del "Tacony," y que el comandante Roe ordenó entónces al capitan Deaken que se llevase al Sr. Santa-Anna á donde quisiere ir, no siendo territorio mexicano.

El objeto y fines del Sr. Santa-Anna al ir á Veracruz, dice el Sr. Naphegy, que eran enteramente pacíficos é inocentes, y en perfecta armonía con la política de los Estados-Unidos respecto á México. Mr. Naphegy denuncia los procedimientos del comandante Roe y del cónsul, como oficiosos y opuestos al derecho de gentes y á la mutua cortesía entre las naciones.

El sentido de los documentos presentados por el Sr. Naphegy respecto á lo ocurrido en Sisal, es como sigue: El "Virginia," habiendo sido dejado en el mar por el comandante Roe, continuó su viage de regreso á Nueva-York y tocó en Sisal el 11 de Junio á las tres de la tarde. Que el 12 del mismo, el comandante de las fuerzas liberales mexicanas de Sisal, fué á bordo del "Virginia," y dijo que tenia órden del general Peraza para llevar á tierra al Sr. Santa-Anna. El capitan del "Virginia" se negó á entregarlo, diciendo que era un pasagero de tránsito, y un prisionero de los Estados-Unidos, y tenia que entregarlo en la ciudad de Nueva-York. Cañoneras mexicanas rodearon el vapor. El comandante del puerto fué entónces á bordo de una de estas, y todas anclaron dirigiendo sus punterías al vapor. D. Luis Gomez, comandante de la flota liberal mexicana, pasó luego á bordo del "Virginia" y pidió se le entregase al Sr. Santa-Anna, lo que de nuevo rehusó el comandante del va-

por. Entónces el Sr. Gomez solió del "Virginia." Poco despues, un bote con doce soldados armados al mando de Manuel Romero, abordó el "Virginia," entrando al vapor dos soldados con dicho oficial; y entónces el Sr. Santa-Anna con el Sr. Vidal y Rivas y Mr. Van Nostilz entraron al bote y fueron á tierra. Que el Sr. Santa-Anna y el Sr. Vidal y Rivas fueron llevados luego como prisioneros, y las demas personas puestas en libertad para que volvieran al "Virginia," el cual en seguida continuó su viage á Nueva-York.

El Sr. Naphegy apela á este gobierno para que intervenga en el asunto, entre otras razones, por la muy clara de que hay acreedores del Sr. Santa-Anna en los Estados-Unidos, que tienen grande interes pecuniario en que quede libre esa persona.

El gobierno mexicano no ha presentado á este gobierno queja alguna con motivo de esos acontecimientos, ni en pro del Sr. Santa-Anna, ni de sus acreedores, ni de otra manera: no seria fuera de razon diferir el exámen de los hechos hasta que se presente alguna queja, ó por el gobierno mexicano, ó por el Sr. Santa-Anna personalmente, ó bien por sus acreedores ó por alguna persona que muestre estar especialmente autorizada por uno ú otros y con poder para presentar una queja. No se insistirá, sin embargo, en esta objecion, primero, porque se dice que el Sr. Santa-Anna ha sido objeto de violencia por procedimientos impropios de un cónsul y un comandante naval de los Estados-Unidos; y segundo, porque es muy sabido en este país que Mr. Naphegy ha sido lo que dice ser, un amigo íntimo de la confianza, ó sea un asociado del general Santa-Anna.

Para entender bien el caso, conviene recordar que México ha sido por varios años, y aun lo era al tiempo de estos hechos, teatro de guerra civil é intestina, agravada por el

mas intolerable de los males políticos, la intervencion armada extrangera. Que el Sr. Santa-Anna vino voluntariamente á los Estados-Unidos, y fijó en ellos su residencia en el año de 1866. Que en mas de una ócasion, durante esa residencia, hizo ocursos al presidente de los Estados-Unidos solicitando su confianza, sancion, ayuda material y apoyo, que lo pusieran en aptitud de llevar adelante operaciones militares [belligerant] de cierta especie en México. Que durante la guerra civil, dos entidades han pretendido ejercer la soberanía en México; la primera es el gobierno republicano, de que es presidente D. Benito Juarez; y la segunda, el finado príncipe Maximiliano, que se proclamó y sostuvo por la fuerza armada y por la intervencion extrangera, como emperador de México: que los Estados-Unidos constantemente han desconocido el pretendido gobierno imperial de Maximiliano, adhiriéndose constantemente al gobierno republicano de México, hasta el punto de insistir en que cesara la intervencion militar del emperador de los franceses. Que cuando el Sr. Santa-Anna acurrió á este gobierno pidiendo proteccion, ayuda ó favor, los Estados-Unidos hicieron investigaciones que dieron por resultado el que el gobierno de la república mexicana declarase que el Sr. Santa Anna era enemigo de la república.

Por lo mismo, el gobierno de los Estados-Unidos se negó tenazmente á mantener correspondencia ó relaciones personales ó de otra naturaleza, con el Sr. Santa-Anna ó sus agentes, y constantemente ha ordenado á sus agentes civiles y militares, que con vigilancia y energía eviten cualquiera expedicion ilegal del Sr. Santa-Anna despachada de los Estados-Unidos sobre México. Tales eran las relaciones del Sr. Santa-Anna con la República mexicana y con los Estados-Unidos, cuando él, sin conocimiento de este gobierno ó del

de México, ó de alguno de sus agentes, salió de los Estados-Unidos á bordo del "Virginia" y se presentó en la bahía de Veracruz, en el momento en que, bajo las protestas de este gobierno, habia cesado la intervencion francesa; cuando el llamado emperador Maximiliano habia sido capturado con un ejército y estaba prisionero en Querétaro, y el gobierno republicano del presidente Juarez habia pacificado el país, hasta el grado de que las fuerzas militares del príncipe Maximiliano ocupaban solamente las ciudades de México y Veracruz, estando ambas estrechamente asediadas por las fuerzas republicanas, con la espectativa de obligarlas á rendirse, cuya espectativa, á pesar de la tentativa de intervencion del Sr. Santa-Anna, ha sido despues completamente realizada.

Aunque el "Virginia" es un buque meramente registrado de los Estados-Unidos, y aunque puede conseguir llevar alguna correspondencia de la oficina de correos, lo mismo que otros buques, en sentido exacto y propio no puede decirse que esté empleado en el servicio de la marina, del correo, del tesoro, ú otro departamento del ejecutivo; tiene derecho á la proteccion del pabellon de los Estados-Unidos, solamente cuando se ocupe en un tráfico lícito, y no cuando se convierta en beligerante contra naciones con quienes están en paz los Estados-Unidos. La comunicacion de Mr. Naphegy no suministra prueba de que el "Virginia se ocupara en el tráfico ó pasages ordinarios de un buque mercante, sino que, al contrario, indica muy claramente lo que se deduce todavía mas claro de otras fuentes, á saber, que el buque fué empleado exclusivamente por el Sr. Santa-Anna, y estaba bajo su direccion absoluta, en una expedicion suya de órden militar, ó al ménos político, con infraccion de las leyes de los Estados-Unidos.

No se pretende que tuviera carga ó pacotilla que entregar

ó recibir en Veracruz ó Sisal ú otro punto. Los papeles presentados á nombre del Sr. Santa-Anna refieren, ademas, que este señor fué visitado por el capitan del puerto, el prefecto de la ciudad de Veracruz y otro sugeto cuyo nombre no se anuncia, todos del partido llamado imperial ó de Maximiliano, el cual ocupaba entónces Veracruz y el castillo de San Juan. Despues fué visitado por el comisario del príncipe Maximiliano, D. Domingo Bureau y el general Taboada, comandante de las fuerzas de éste en Veracruz, é igualmente el capitan del puerto, cada uno con un estado mayor militar, y que estas personas felicitaron al Sr. Santa-Anna por su llegada, invitándolo á ir á la ciudad á tomar el mando de ella. Poco despues el general Perez Gomez, comandante del castillo de San Juan de Ulúa, fué á bordo del "Virginia," é invitó al Sr. Santa-Anna á acompañarlo al castillo y permanecer con él hasta que se hicieran en la ciudad los arreglos convenientes para una gran recepcion. El Sr. Santa-Anna aceptó esta invitacion y fué al castillo, donde una banda militar tocó una marcha de bienvenida y toda la guarnicion gritó: "¡viva el general Santa-Anna!" siguiéndose imponentes demostraciones populares.

Se dice, ademas, que el Sr. Santa-Anna permaneció en el castillo dia y medio, en cuyo tiempo las autoridades de la ciudad fueron invitadas por el comandante en gefe de Maximiliano á visitar el castillo y comer con el Sr. Santa-Anna. Al mismo tiempo, el llamado comisario imperial reunió una junta en el palacio de Veracruz, para acordar el modo de recibir al Sr. Santa-Anna, cuya junta resolvió proclamar á éste comandante de Veracruz. Dispúsose entónces que el Sr. Santa-Anna pasara con una escolta á la ciudad de Veracruz el 7 de Junio. Ciento un cañonazos debian dispararse del castillo, y ya comenzaban los trabajadores á erigir arcos y

adornar la ciudad. De acuerdo con estos arreglos, el Sr. Santa-Anna expidió y publicó un manifiesto á los ciudadanos de Veracruz, el cual era ciertamente un abierto desafío al gobierno republicano de México.

Estas disposiciones tomadas por los insurrectos, apellidados imperialistas, de Veracruz, en combinacion con el Sr. Santa-Anna, se cree que será lo que dá á entender el Sr. Naphegy en las palabras: "deseos expresados por los conciudadanos del Sr. Santa-Anna, respecto á los asuntos políticos de su patria comun."

El cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz hace su relacion de todos los sucesos ocurridos en aquel puerto: en una comunicacion del 8 de Junio, refiere que el Sr. Santa-Anna llegó á Veracruz el dia 8 del mismo, con su estado mayor, todos como pasageros á bordo del "Virginia;" que su estado mayor se componia de su suegro el coronel Vidal y Rivas, dos oficiales prusianos y un intérprete americano; que el Sr. Santa-Anna pasó del buque al castillo de San Juan de Ulúa, ocupado entónces por los imperialistas, y permaneció allí hasta el dia siguiente; que en la mañana del 5 el Sr. Santa-Anna fué conducido del castillo al "Virginia," despues de haberse cambiado la fuerza que guarnecia el castillo; que el 7 de Junio los comandantes de la fragata británica "Jason," y del vapor de los Estados-Unidos "Tacony" fueron á bordo del "Virginia," de donde sacaron al Sr. Santa-Anna y lo colocaron en el "Tacony," que estaba en Sacrificios, con órden de que el capitan del "Virginia" pasara de aquella isla y recibiese de nuevo en su buque al Sr. Santa-Anna; que el objeto de este procedimiento de parte del comandante, fué evitar un conflicto entre las fuerzas armadas de la ciudad, creyéndose que una parte de la guarnicion intentaba hacer que Santa-Anna desembarcase aquella noche en la ciudad.

El 12 de Junio, Mr. Saulnier informó que la historia de la recepcion de Santa-Anna fué como sigue: Que llegó el 3 en el vapor "Virginia" de Nueva-York; que el mismo dia desembarcó en el castillo de San Juan de Ulúa, y permaneció allí hasta concluido el dia siguiente; que el 5 en la mañana fué enviado de nuevo á bordo del "Virginia;" el 6 el cónsul recibió invitacion de Santa-Anna para que lo visitara á bordo del "Virginia," la cual fué aceptada; que conversó con el cónsul durante una hora, manifestándole que á peticion del presidente de los Estados-Unidos y del secretario de Estado, habia ido allá bajo el convenio de que seria auxiliado con gente y dinero, y reconocido de preferencia al presidente Juarez. El cónsul refirió esta conversacion al comandante Roe, del buque de los Estados-Unidos "Tacony." Agrega el cónsul que se le hizo saber el 7 de Junio, por conducto fidedigno, que se haria un serio esfuerzo para que Santa-Anna desembarcara aquella noche, y que el comandante Roe resolvió proponer inmediatamente al Sr. Santa-Anna que pasara la noche á bordo del buque de los Estados-Unidos "Tacony," cuya resolucion se llevó desde luego á cabo.

Informa ademas el cónsul, que el 8 de Junio el "Virginia" salió de la bahía, pasó por Sacrificios, recibió á Santa-Anna á bordo y continuó su viage mar afuera.

El cónsul al mismo tiempo remitió á este departamento una relacion de los procedimientos de un consejo de guerra de los oficiales insurrectos imperialistas, que á propuesta del Sr. Santa-Anna se celebró en Veracruz el 3 de Junio, cuya relacion está certificada por aquellos mismos oficiales. En esa reunion, el llamado comisario imperial dijo, que la idea que proclamaba el Sr. Santa-Anna era la de establecer una república en lugar del imperio; entendiéndose que seria una república distinta y opuesta á la ya organizada. El general

Taboada, que mandaba las fuerzas de Maximiliano en Veracruz, dijo que la llegada del Sr. Santa-Anna á la bahía, trayendo consigo los recursos necesarios y soldados extrangeros, y viniendo bajo la proteccion americana, segun él [el Sr. Santa-Anna] lo decia, habia agravado la situacion. La cuestion era de si la guarnicion debia aceptar las ofertas del general Santa-Anna. El teniente coronel Eduardo Sendries dijo que luego que el Sr. Santa-Anna desembarcara al frente de los soldados americanos, la fuerza de su mando se disolveria. D. Jorge Murcia, teniente coronel, no pudo convenir en que el Sr. Santa-Anna llevase soldados americanos. D. Eduardo Figuerero, coronel de caballería, dijo que estimaba altamente al general Santa-Anna; pero desaprobaba la idea de que peleara contra el imperio trayendo soldados de los Estados-Unidos. D. Santiago Cuevas dijo que no se debia permitir al Sr. Santa-Anna que entrase en la plaza, por traer soldados americanos y venir apoyado por el gobierno de los Estados-Unidos; que México habia ya tenido una intervencion extrangera, y se debia evitar que tuviera otra. El general Marin, que mandaba la expedicion naval, se mostró muy disgustado con el general Santa-Anna; pero dijo que preferia caer en sus manos á caer en poder de los demagogos, aunque desconfiaba de la buena fé de aquel á causa de la proteccion que le daba el gobierno americano.

El cónsul refiere como sigue la conversacion que tuvo con el Sr. Santa-Anna; que este le hizo una larga relacion de sus planes, y dijo que despues de algunas entrevistas con el presidente Johnson y el secretario Seward, á solicitud de ellos habia ido á Veracruz; que le habian ofrecido auxilio de hombres y dinero; que Maximiliano habia ofrecido por su parte entregarle la situacion [á Santa-Anna], &c., &c.

Dice tambien el cónsul que tuvo una entrevista con el ha-

mado comisario imperial. Habia este declarado que no desembarcaria en Veracruz.

El comandante Roe hace la relacion siguiente: "El 20 de Mayo, los cónsules de los Estados-Unidos y británico vinieron á Sacrificios y nos refirieron al capitan inglés y á mí, que el comisario imperial de Veracruz habia propuesto ciertas bases para la rendicion de la plaza al general Benavides, comandante de las fuerzas liberales, y que él (el comisario) habia suplicado á los dos cónsules fuesen al campo liberal á proponerlas. Suplicó ademas, que el capitan inglés y yo los acompañásemos. En consecuencia, visitamos ese dia al general Benavides en su cuartel general, y las proposiciones del comisario imperial fueron aceptadas en lo sustancial. Esto fué despues de recibirse la noticia de la caida de Querétaro y la captura de Maximiliano: se convino en una tregua de tres dias, y se suspendieron las hostilidades. Sin embargo, al terminar este período, el [llamado] comisario imperial faltó á la entrevista que debia tener con el general Benavides, y comenzaron de nuevo las hostilidades. Así estuvieron las cosas hasta el 1º de Junio, en que, despues de repetidas *instancias* de parte del comisario de Maximiliano á los cónsules de los Estados-Unidos y de S. M. B., esos señores fueron á verlo. En esa vez declaró que aceptaria las proposiciones del general Benavides, que los cónsules á su regreso le habian traido por escrito. Les suplicó que vieran al general Benavides para informarlo de que aceptaba los términos propuestos por éste, y los deseos de los imperialistas de entregar á Veracruz, su castillo y fortificaciones. Los cónsules salieron del buque de guerra inglés "Jason" en la mañana del 2 de Junio con plenas instrucciones para arreglar la rendicion." Habia motivos fundados para temer una insurreccion general en la ciudad que ocasionara escenas hor-

ribles. Regresaron los cónsules de ver al general Benavides á las dos de la tarde del 2 de Junio, con una completa ratificacion de los términos propuestos originalmente por el comisario imperialista. Ambos cónsules pasaron sin dilacion á Veracruz á dar parte al comisario de aquel buen resultado, y esperar las consecuencias. El general Benavides suspendió el fuego de sus baterías. El llamado comisario imperial quedó conforme con los términos indicados, diciendo que necesitaba un poco de tiempo para hacer convenir á los oficiales. A esta sazon fué cuando llegó el "Virginia" trayendo al Sr. Santa-Anna. El comisario imperial informó á los cónsules de que Santa-Anna manifestaba que traia cartas del presidente Johnson y del gobierno de los Estados-Unidos, en que se le autorizaba para asumir la direccion de los negocios públicos de México, y que tambien decia que se habian dado órdenes para que fuese una escuadra á sostenerlo, habiéndose despachado tropas para Veracruz. El comandante Roe recibió una carta, de tierra, en que se anunciaba que estaba á punto de estallar un movimiento revolucionario en favor del Sr. Santa-Anna, que se hacia pasar por un emisario del gobierno de los Estados-Unidos, nombrado para sobreponerse á Juarez y á cualquier otro, como gefe que debia tomar el mando en nombre de los Estados-Unidos.

En estas circunstancias, y habiéndolo solicitado el cónsul de los Estados-Unidos, el comandante Roe exigió al Sr. Santa-Anna que se trasladase con su intérprete y servidumbre á pasar la noche á bordo del "Tacony," y al dia siguiente se le embarcó en el "Virginia," previniéndole se alejara de Veracruz.

Mr. Naphegy niega que el Sr. Santa-Anna pretendiese haber tenido autorizacion especial del presidente Johnson de los Estados-Unidos para sus procedimientos en Veracruz. El

comandante Roe, en su informe, dice que el Sr. Santa-Anna, estando á bordo del "Tacony," negó que hubiese declarado públicamente que venia en nombre del presidente y los Estados-Unidos. Por supuesto, no es de esperarse que esta negativa contrapese las terminantes aseveraciones del cónsul de los Estados-Unidos, la exposicion de la política del Sr. Santa-Anna hecha en Veracruz en el consejo de guerra imperialista, y otras pruebas confirmatorias de lo mismo.

Entre unos papeles que se encontraron en poder del Sr. Santa-Anna y su secretario, se halla el relato de una conversacion que tuvo este señor con el comandante Roe á bordo del "Virginia." En este relato, hecho por el intérprete del Sr. Santa-Anna bajo la direccion de éste, aparece que su negativa fué hecha en estos precisos términos: "No es verdad que yo dijera que fuí enviado, pues el gobierno de Washington no me podia emplear, ni hubiera yo obedecido las órdenes de un gobierno que no es el mio. Oí decir que el cónsul americano habia prevaricado con el fin de impedir mi desembarco, y creí oportuno el satisfacerlo y disponerlo á observar la neutralidad que debió haber guardado. Con este fin le dije, en sustancia, que mi mision era toda de paz, y que su presidente no ignoraba mi viage y mis intenciones."

A juicio del presidente, el comandante Roe ha dado su verdadero carácter á los hechos ocurridos en Veracruz, al expresarse como sigue:

"La actitud de Santa-Anna era, pues, esta: se hallaba á bordo de un buque americano, bajo la bandera de los Estados-Unidos, frente á una ciudad sitiada por el gobierno de México, declarando y fomentando la guerra civil contra su gobierno, con quien los Estados-Unidos están en relaciones amistosas; pretendia hallarse autorizado por los Estados-Unidos, y pretextando hallarse bajo la proteccion y amparo de

nuestra bandera, impedia la rendicion de Veracruz, cuando ya los términos de la rendicion se habian arreglado por ambas partes; todo esto declarando que obraba con la autorizacion de los Estados-Unidos." Considerando el asunto bajo este aspecto, este departamento no solo no desconoce ni censura, sino que aprueba los procedimientos del cónsul de los Estados-Unidos y del comandante Roe en Veracruz.

Paso á tomar en consideracion los hechos ocurridos en Sisal. Mr. Naphegy, sin decir por qué razon se detuvo el "Virginia" en Sisal, dá á entender que de veras regresaba directamente á Veracruz. La indicacion de que los Estados-Unidos deberian proceder contra México, para procurar se restituya al Sr. Santa-Anna su libertad poniéndolo dentro de la jurisdiccion de los Estados-Unidos, se funda en los siguientes alegatos, á saber: que el comandante Roe, á nombre de los Estados-Unidos, se habia apoderado del Sr. Santa-Anna en Veracruz, y lo habia puesto á bordo del "Virginia," teniéndolo allí como prisionero de guerra, ó al ménos bajo coaccion, como pasagero, contra su voluntad; que el "Virginia" en tal virtud fué implícitamente ocupado como buque nacional de la marina de los Estados-Unidos, y permaneció con este carácter en su viage á Sisal, y despues de su llegada á aquel puerto, y que dicho buque fué violentamente abordado á la altura de Sisal á una distancia de más de una legua marina de la costa de México, es decir, en alta mar, siendo por lo mismo su detencion y la captura del general Santa-Anna actos de piratería. Sostiene Mr. Naphegy que el "Virginia" era cuando ménos un buque mercante que lícitamente navegaba, y se habia detenido á cierta distancia de Sisal bajo la bandera de los Estados-Unidos; y que el Sr. Santa-Anna, siendo un pasagero, fué sacado del "Virginia" por la fuerza y de un modo violento por agentes del gobierno mexicano.

No hay el menor fundamento para alegar que el "Virginia" tenia una comision naval, ó que el Sr. Santa-Anna era prisionero de guerra de los Estados-Unidos en Sisal. El otro alegato de que el "Virginia" estaba frera de la jurisdiccion mexicana frente á Sisal, será materia de una investigacion cuidadosa.

Reservando esa cuestion para otra vez, procedo á referir el hecho de Sisal, segun aparece de documentos que lo explican. Luego que el "Virginia" quedó libre de la escolta del "Tacony," se dirigió por eleccion y órden del Sr. Santa-Anna, ya no á Nueva-York, sino al puerto de Sisal. Llegando allí y habiendo anclado el 11 de Junio, el Sr. Santa-Anna desde el mismo buque dirigió por medio del cónsul mexicano Hilario Mendez una carta al general Martin Peraza, gobernador de Yucatan en Mérida, capital de aquel Estado, y en ella le decia el Sr. Santa-Anna, que el coronel Mendez sabia lo que le habia sucedido al frente de Veracruz, y se lo referiria extensamente. Junto con dicha carta remitió relatos escritos de aquellos hechos, que contenian amargas quejas contra el comandante Roe. El Sr. Santa-Anna dijo ademas en aquella carta: "si no regreso pronto á Veracruz en un vapor de guerra ó en un buque de vela, permaneceré algun tiempo en la Habana; y ya sea en aquella ciudad ó en Veracruz, estaré á las órdenes de vd."

Con esta carta remitió tambien el Sr. Santa-Anna copia de una alocucion revolucionaria al pueblo del Estado de Yucatan, la cual, al dirigirse á Veracruz, habio remitido á tierra para que se circulara, é invitaba al goberndor que diera publicidad á ese documento. Esta proclama, lo mismo que la expedida en Veracruz, era subversiva y hostil al gobierno republicano de México. El 11 de Junio el Sr. Vidal, secretario del Sr. Santa-Anna, escribió á bordo del "Virginia," frente

á Sisal, una carta al general Taboada, ya mencionado, del ejército de Maximiliano en Veracruz. En ella dijo el Sr. Vidal que los pasageros que se embarcaron en dicho buque (que se supone eran mexicanos desleales), habian referido al Sr. Santa-Anna el descontento general de los habitantes de Veracruz [ocupado entónces por el partido de Maximiliano], y que él mismo habia visto derramar lágrimas á los veteranos (soldados de Maximiliano), conmovidos por el grave desacato cometido en la persona del Sr. Santa-Anna. Que la guarnicion, lo mismo que los habitantes de la ciudad, debian estar desesperados, como se inferia de las espontáneas muestras de simpatía y entusiasmo. Continúa diciendo el Sr. Vidal, que si bien conocia la decision del general Taboada y otros amigos del Sr. Santa-Anna en Veracruz, y comprendia que la situacion de México no podia tener otra solucion favorable que la que se proponia darle el general Santa-Anna, tomando la direccion suprema con el prestigio de su nombre y su don de mando, él (el Sr. Vidal) queria, con todo, que el general Taboada escribiese francamente al Sr. Santa-Anna sin pérdida de tiempo, si podria dominarse la situacion en Veracruz hasta que volviera allá Santa-Anna; y en tal caso, si este señor podia esperar mejor éxito en la realizacion de su empresa. El Sr. Vidal continúa diciendo que creia indispensable recordar al general Taboada y su partido, que no debian permitir la entrega de las fuerzas de Maximiliano á sus enemigos [refiriéndose al ejército republicano sitiador], reflexionando que esos enemigos no saben perdonar ni cumplir sus promesas; y que las fuerzas sitiadas serian sacrificadas en cuanto dejaran las armas. Que el mejor medio, el único, era el indicado al general Taboada por el Sr. Santa-Anna. Que éste intentaba regresar á Veracruz sin tardanza en un vapor de guerra ó en un buque de vela. Aconsejaba

al general Taboada que tuviera presente este aviso para que le sirviera de guía en su conducta. El Sr. Vidal ademas pregunta por qué no fué auxiliado el Sr. Santa-Anna por el general Taboada en la noche del 8 al 9, como esperaba serlo.

El mismo 11 de Junio escribió el Sr. Vidal á bordo del "Virginia" otra carta, dirigida esta á D. Cárlos Ragman, cónsul español en Veracruz; pero que por su temor parece destinada al general Taboada. En ella el Sr. Vidal aseguró que la intencion del Sr. Santa-Anna era ir de Sisal á la Habana, para ver qué clase de auxilio, ó directo ó moral, le proporcionaba el capitan general de Cuba. Con esta carta envió el Sr. Vidal una tarjeta para que fuera entregada al general Manzano, capitan general de la Habana. Continuó el Sr. Vidal diciendo que su objeto principal en esta carta, es suplicar al cónsul español entregue la adjunta tarjeta al general Manzano, y suplicarle averigüe la disposicion en que estén los que puedan auxiliarlo. Si estaban listos y podian hacer algo bueno, el Sr. Santa-Anna regresaria pronto frente á Veracruz. Dice el Sr. Vidal que todos habrán conocido que la llegada del Sr. Santa-Anna á Veracruz no solo será oportuna, sino necesaria é indispensable. Continúa diciendo: "Puedo tal vez conseguir permiso para que el Sr. Santa-Anna permanezca en la Habana. Si así no fuere, tendré que regresar á San Thomas. En todo caso, el cónsul español debia entender que el Sr. Santa-Anna estaba listo para salvar á Veracruz y hacer levantar el sitio, ganándose á Benavides para su partido," evitando así un gran derramamiento de sangre en la ciudad, para ir luego á auxiliar á los valientes [hablando del ejército de Maximiliano] que estaban peleando en defensa de sus vidas en la capital de México. ¡Ay de Veracruz! ¡ay de México si el Sr. Santa-Anna no fuese comprendido!! El Sr. Vidal prosiguió diciendo: "Ahora

nuestros temores son de que el buque que estamos esperando de los Estados-Unidos para Veracruz, no hallando allí á la comitiva del Sr. Santa-Anna, caiga en poder de algunos agentes de los Estados-Unidos, y continúen las vejaciones que esa nacion [los Estados-Unidos] está prodigando sobre el Sr. Santa-Anna y su partido." Que dicho partido estaba tomando en Sisal todas las precauciones y cruzando el golfo en espectativa, mas habiendo habido dos noches tempestuosas, los buques pueden haber pasado el uno cerca del otro sin advertirlo. Que en tal evento, si el buque que se esperaba habia llegado, y las tropas de á bordo querian desembarcar, el cónsul español deberia poner al batallon irlandés en el castillo de San Juan y á los rifleros en la ciudad, hasta el regreso del Sr. Santa-Anna; que podria entónces hacerlo marchar al interior para evitar las enfermedades peculiares de la costa mexicana. Continúa el Sr. Vidal diciendo, que si esa expedicion fracasaba, no solo perderia lo que habia costado el buque, que era $ 200,000, sino tambien la oportunidad de auxilio, sin contar las dificultades que habian tenido que vencer para organizar la expedicion. Dice el Sr. Vidal, que en las noches del 8 y 9, el "Virginia" estuvo por mas de dos horas tras del castillo de San Juan, desde media noche hasta despues de las dos, con las luces y señales convenidas, en la Galleguilla. Que el ruido hecho al soltar el vapor y en otras operaciones, debió ser oido en el castillo; el mar estaba tranquilo y el cielo con nubes. ¿Por qué, pues [pregunta], no fueron vdes. al lugar convenido? Hicimos cuanto podiamos. Despues de las dos nos hicimos al mar.

Concluyó diciendo, que aquella carta no debia salir de poder del corresponsal, si bien su nombre no estaba puesto en ella, por temor de comprometerlo en su situacion.

El 12 de Junio, dia en que segun alega Mr. Naphegy

gos interiores y exteriores, y ha llegado á un punto crítico en que, si se la deja tranquila, puede esperarse que se restablezca la paz y se reorganicen bajo las bases permanentes de la union, la libertad y el gobierno republicano. Solamente una injuria, agravio ú ofensa nacional de carácter grave, justificaria el que este gobierno tomase de repente una actitud hostil, ó siquiera poco amistosa, hácia la república de México.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Julio 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 15 de 1867.

NUMERO 315.

LXVIII entrevista con Mr. Seward.

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward con el objeto que comunico á vd. en mi nota número 314 de esta fecha, y estando ya de regreso en mi casa, recibí una esquela del secretario de Estado, suplicándome ocurriera yo al Departamento luego que pudiera. Lo hice así desde luego y Mr. Seward me dijo, que apenas habia yo salido de su despacho, cuando entró el ministro frances á hablarle de las

noticias recibidas respecto de M. Danó, ministro que era de Francia cerca de Maximiliano.

Debo mencionar aquí que los diarios del sábado publicaron un parte fechado en Paris el mismo dia, en que se dice que temiendo que el ministro de Francia se vea expuesto á malos tratamientos, habia dispuesto Napoleon que saliera una escuadra para Veracruz, para libertar á M. Danó, si está prisionero, ó para tomar satisfaccion de las ofensas que se le hayan hecho. Un amigo mio me escribió de Nueva-York con fecha de ayer diciéndome que el almirante frances Direlot, que estaba en aquel puerto, recibió el dia 11 por el cable órden de salir inmediatamente para Veracruz, y que en efecto salió con su buque "Themis" el 12 á las seis de la mañana. El corresponsal del "Herald" en la ciudad de México, dice en varias cartas publicadas en el número de ayer de este periódico, que las autoridades mexicanas se habian rehusado á dar pasaporte á M. Danó, y que estaban resueltas á retenerlo en rehenes hasta que Napoleon nos entregara á Almonte.

En una comunicacion de Mr. Otterbourg al Departamento de Estado, que leí el viérnes de la semana pasada, me impuse de que M. Danó habia solicitado el 5 de Junio, por medio de Mr. Otterbourg, que el general Diaz le permitiera ir á Querétaro á trabajar en favor de Maximiliano, y que con fecha 10 le contestó este general, que no podria dejarlo salir sin órdenes del supremo gobierno, cuyos datos me sirvieron ahora de la manera que paso á manifestar á vd.

Volviendo á la conversacion con Mr. Seward, debo referir que el secretario de Estado me dijo, que desearia que no tuviéramos dificultad ninguna en virtud de este incidente, que en sí era de poca monta y que no valia la pena de convertirlo en cuestion grave. Le dije que era yo de su opinion respecto de este punto, y le manifesté lo que creia habia

ocurrido respecto de M. Dahó. Me suplicó consignara yo esto mismo en un memorandum, y allí mismo escribí el de que acompaño copia y traduccion, que le leí á Mr. Seward y le pareció bien. Probablemente enviará copia de él al ministro de Francia en esta ciudad, y ojalá esto pueda contribuir á evitarnos dificultades, á mi juicio innecesarias.

Hablamos en seguida de los deseos del gobierno de Austria de que se le entreguen los restos de Maximiliano, y le dije yo que deseaba que la solicitud que hiciera aquel gobierno á este respecto fuera conciliatoria y moderada, puesto que en este caso estaba seguro de que se le entregarian los restos sin dificultad, miéntras que si la solicitud se hacia con amenazas ó altanería, no seria fácil que se obtuviera la entrega. Mr. Seward me dijo que el ministro de Austria cerca de este gobierno habia solicitado la interposicion de los Estados-Unidos para que se hiciera dicha entrega. Que él habia contestado que lo haria con gusto, si el comandante Roe, del vapor "Tacony," no se hubiera adelantado á hacer el pedido, y que una vez hecho esto, creia mas prudente esperar la respuesta del gobierno de México; que despues habia visto en una de las relaciones del fusilamiento de Maximiliano, que se habia dejado que los deudos tomaran posesion de los cadáveres, y que esto le hacia creer que no habia dificultad ninguna en la devolucion.

Un telégrama fechado en Viena el dia 13, dice que el almirante austriaco Teghetoff ha sido enviado á México por los restos de Maximiliano y que se venia por la vía de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MEMORANDUM.

WASHINGTON, Julio 15 de 1867.

El Sr. Romero dijo que todo lo que sabe acerca de la disposicion en que se dice se halla el gobierno mexicano de no permitir la salida de la República á Mr. A. Danó, que funcionó como ministro frances cerca del finado Maximiliano, es que, durante la secuela del juicio de Maximiliano, Mr. Danó hizo un ocurso al general Diaz, que entónces sitiaba la ciudad de México, para que le permitiera ir á Querétaro á favorecer á Maximiliano. El general Diaz contestó oficialmente, segun me ha informado, que no se creia autorizado para acceder á la súplica de Mr. Danó, á ménos que recibiera instrucciones para ello del presidente de la república. Mr. Danó no llevó adelante su solicitud, y el negocio parece haber quedado en eso.

En cuanto á los rumores de que el gobierno mexicano intenta retener á Mr. Danó en rehenes, el Sr. Romero no tiene noticia alguna que de algun modo pudiera confirmar esa asercion. Sin embargo, el Sr. Romero cree que, suponiendo cierto el que se haya denegado una segunda solicitud de Mr. Danó al general Diaz, pidiendo pasaporte para salir de la república, será solo porque el general Diaz rehusara aceptar la responsabilidad de ese paso, que envuelve cuestiones agenas de sus atribuciones como militar, y que esto de ningun modo muestra la determinacion final de impedirle la salida de México.

El gobierno mexicano, á quien indudablemente sometió este punto el general Diaz, muy probablemente á la fecha

habrá adoptado una resolucion sobre él; mas su resolucion, que á mi juicio habrá sido permitir la salida á Mr. Danó, aun no podrá saberse aquí por algunos dias.

Es traduccion. Washington, Julio 15 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 16 de 1867.

NUMERO 317.

Nota verbal á Mr. Seward, sobre el juicio de Maximiliano.

El 12 del actual recibí un artículo publicado en la "Sombra de Arteaga" de Querétaro, de 18 de Junio próximo pasado, en que se dán varios detalles importantes del juicio de Maximiliano y sus dos cómplices. Pensé desde luego enviarlo á Mr. Seward, por ser muy grande la ansiedad que hay aquí de conocer los pormenores del juicio; pero al fin me decidí á no hacerlo, porque haciéndose resaltar en él de una manera especial las defensas de los acusados, y tocándose muy por encima las razones del fiscal, parecia escrito de propósito para excitar simpatías por los reos. Esperaba yo ademas, que ántes de que Mr. Seward enviara al congreso los documentos que se están preparando en el departamento de Estado, me viniera alguna otra relacion del juicio, escrita de una manera mas imparcial, que me proponia remitirle, para

que entre dichos documentos vaya algo que indique que el juicio fué público y que los defensores alegaron cuanto quisieron en favor de los reos, pues la opinion que predomina aquí, circulada por nuestros enemigos de Brownsville, es que fué secreto ó inquisitorial.

Los diarios de hoy han publicado el artículo referido, lo cual le dá mayor circulacion que la que puedan tener los documentos que envíe Mr. Seward al congreso. Están ya casi listos, y, segun entiendo, mañana serán enviados al congreso. Aún no recibo ningun otro artículo sobre esto en los términos que deseaba. Todo esto me ha decidido, pues, á mandar hoy á Mr. Seward el de la "Sombra de Arteaga," con la nota verbal de que remito copia, fechada el dia 12, y en la cual, como verá vd., hago resaltar la parcialidad del artículo.

De esta manera creo conseguir los objetos siguientes:

1º Que haya entre los documentos oficiales algo que manifieste que el juicio fué público, y que se concedieron á los acusados todas las facilidades necesarias para sus defensas, habiendo tenido libertad sus defensores de alegar cuantas razones quisieron en favor de sus clientes.

2º Corregir de una manera oficial la impresion que el artículo que ha circulado y circulará tanto, produciria si no se dijera que era parcial á los acusados, por expresar de preferencia las razones de sus defensores.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, 12 de Julio de 1867.

M. Romero tiene la honra de remitir á Mr. Seward traduccion al inglés, de un artículo del periódico *La Sombra de Arteaga*, publicado en Querétaro el 18 de Junio próximo pasado, en que se hace una sucinta relacion del juicio de Maximiliano de Hapsburgo, D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon.

Este artículo dá una idea ligera de aquel juicio, y servirá por lo mismo para calmar la ansiedad que se tiene aquí por saber sus pormenores. M. Romero cree debido, sin embargo, manifestar á Mr. Seward que en dicho artículo se hacen resaltar de una manera especial, las hábiles defensas de los encausados, por lo cual parece que solamente presenta un lado de la cuestion, y que por lo mismo puede considerarse como parcial por los acusados. En todo lo demas, sin embargo, la relacion parece exacta.

A reserva, pues, de enviar á Mr. Seward la causa íntegra, ó la parte de ella que llegue á publicarse, y que contendrá los dos lados de la cuestion, M. Romero se apresura á trasmitirle el artículo mencionado, que pondrá á Mr. Seward en aptitud de dar al congreso los informes que desea sobre el juicio mismo, aunque incompletos y parciales.

Al Hon. William H. Seward.

Es copia. Washington, Julio 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

PROCESO

DE MAXIMILIANO DE HAPSBURGO

Y SUS GENERALES

D. TOMAS MEJIA Y D. MIGUEL MIRAMON.

I.

(13 de Junio de 1867.)

Terminados los dias de próroga que concedió el supremo gobierno á los abogados de los reos para su defensa, el cuartel general dispuso que se organizara el consejo.

En virtud de la órden del ciudadano general en gefe, la mayoría dió la órden general de la plaza, que á la letra dice así:

Cuerpo de ejército del Norte.—Division mixta.—Mayoría general.—Orden general de la division, del 12 al 13 de Junio de 1867, en Querétaro.

San Luis.—Linares. C. S. P. Lugo.

Gefe de dia para hoy, C. teniente coronel Cárlos E. Margain, y para mañana el que se nombre.

Ayudantes de guardia con el ciudadano general en gefe, los CC. teniente coronel Pedro de Leon y capitan Pedro Farías, y en esta mayoría el de igual clase Tito Núñez de Cáceres.

El servicio lo cubrirá la 3ª brigada, en los términos prevenidos.

El dia de mañana, á las ocho de la misma, se celebra

consejo de guerra ordinario para juzgar en él á Fernando Maximiliano de Hapsburgo, archiduque de Austria, y á sus llamados generales D. Mignel Miramon y D. Tomás Mejía, sus cómplices, por delito contra la nacion, el derecho de gentes, la paz pública y las garantías individuales.

El consejo será presidido por el C. teniente corenel Platon Sanchez, y como vocales del mismo, los CC. comandante capitan José Vicente Ramirez, comandante capitan Emilio Lojero, capitan Ignacio Jurado, Juan Rueda y Auza, capitan José Verástegui, y capitan Lúcas Villagran; cuyo consejo se reunirá á la hora señalada en el "Teatro de Iturbide."

En consecuencia, y conforme á lo prevenido en el tratado 8º, título 5º, última fraccion del artículo 37 de la ordenanza general del ejército, todos los oficiales que no estén de servicio concurrirán precisamente al consejo de que se trata, en el local y hora citadas.

A las seis de la mañana se hallarán formados frente al templo de Capuchinas, 50 cazadores de Galeana, montados, armados y equipados, con la correspondiente dotacion de oficiales, y cincuenta hombres del batallon de la guardia Supremos Poderes, en los mismos términos de la fuerza anterior, segun su arma, y ambas fuerzas se pondrán á las órdenes del ciudadano coronel, gefe de la 2ª brigada, Miguel Palacios.—De órden del ciudadano general en gefe, el mayor general, *Sierra*.—Comunicada.—*Medina*.

A las ocho de la mañana del dia 13 de Junio se instaló el consejo de guerra ordinario en el Teatro de Iturbide.

El local estaba profusamente iluminado. La concurrencia era plena.

El estrado se dispuso en el foro, dejando las demas localidades para el público. A la derecha se situó la mesa del consejo: frente á frente estaban los tres banquillos de los

acusados y los asientos de los defensores. Sobre las consolas inmediatas se veian candelabros sosteniendo innumerables hujías de cera.

La emocion mas profunda se veia retratada en todos los semblantes. El silencio que pesaba sobre aquel recinto se hacia palpable.

Los Sres. Miramon y Mejía fueron extraidos de su prision á las nueve de lamañana y conducidos al teatro en una calesa; una compañía montada de los cazadores de Galeana, formaba la descubierta y retaguardia: de ambos lados del carruage marchaba una compañía de supremos poderes, y otra del 4º batallon. Llegados que fueron á su destino, se les colocó en el cuerpo de guardia del pórtico.

Volvamos al salon:

El presidente, ciudadano teniente coronel Platon Sanchez abrió la sesion: los vocales y los defensores ocuparon sus asientos; aquellos cubiertos y vestidos de riguroso uniforme.

El C. fiscal teniente coronel Manuel Azpíroz comenzó dando lectura á la causa.

Como el proceso y todas las piezas que lo componen deben darse á luz muy pronto, no harémos mas que seguir rápidamente su marcha, por lo que esto importa á no dejar incompleto nuestro trabajo de historiógrafos.

Despues de la órden de proceder del ciudadano general en gefe, trasmitida primordialmente del ministerio, se leyeron las declaraciones preparatorias tomadas á los prisioneros, primero la de Maximiliano, y despues las de Mejía y Miramon.

Seguia inmediatamente la confesion con cargos.

Pero la secuela de la sumaria se veia interrumpida por varios accidentes tramitados con toda la rapidez que la ley exige.

Maximiliano pedia, por ejemplo, que ignorando el idioma,

castellano en su fraseología legal, se le permitiera llamar de México tres abogados que lo defendieran, y al mismo tiempo al baron de Magnus, con quien tenia que tratar asuntos de familia de carácter internacional entre el Véneto, la Italia y Austria, de suma trascendencia para estos países.

El ciudadano general en gefe, concediendo lo pedido, dió pase á un telégrama de Maximiliano, en el cual llamaba á tres abogados residentes en México y al baron de Magnus, trasmitiéndolo al C. general Porfirio Diaz. Este señor no permitió su pase á México, por estar sitiada esta ciudad, sin permiso del supremo gobierno, el cual lo concedió.

Los procesados nombraron á los suyos de la manera siguiente:

Maximiliano á los CC. licenciados Jesus M. Vazquez, de esta ciudad, Eulalio Ortega, Mariano Riva Palacio y Rafael Martinez de la Torre, de México.

Miramon á los abogados C. Jáuregui, de San Luis, y C. Ambrosio Moreno, de Querétaro.

Mejía al C. Lic. Próspero C. Vega, tambien de Querétaro.

Leida la aceptacion que estos señores hicieron del encargo que se les conferia, vinieron despues otros cursos de los acusados. La rapidez de la lectura y la aglomeracion de los sucesos no nos permiten poder mencionar hoy esos documentos en el órden numérico de sus fechas, y con toda la precision textual de sus palabras; nos conformamos con hablar de los principales de ellos, dejándoles, bajo distintos conceptos, sus legítimos sentidos.

En la parte relativa á Maximiliano se veian, ademas de la peticion de que ya hablamos, un escrito declinando la jurisdiccion del consejo á que se le sujetaba, y sobre todo, reclamando la nulidad de todo procedimiento judicial contra su persona, entablado conforme á la ley de 25 de Enero de 1862,

dada contra los reos de traicion á la patria, puesto que él, Maximiliano, era extrangero, y no podia ser acusado de lesa nacion contra un suelo que no era el suyo, y en el cual habia ejercido funciones de tan alta categoría, que se creia fuera del caso comun de la ley.

Tambien se encontraba una peticion dirigida al presidente, entre las que al principio mencionamos, pidiéndole una conferencia.

El C. presidente contestó diciendo: que en cuanto á la conferencia pedida no era posible otorgarla, porque siendo tan corto el plazo concedido por la ley para los procedimientos, faltaria el tiempo para que se trasladara el preso á San Luis Potosí, á donde residen los supremos poderes de la nacion. Pero que por escrito podia decir al primer magistrado cuanto deseaba hacer verbalmente. Y el cuartel general previno al fiscal, que los ocursos que en lo sucesivo se le dirijan, oponiendo excepciones ó recursos ya desechados, se trasmitan, agregándose á la causa, y expidiendo á los interesados la copia certificada respectiva que pidieren.

Se hacia, ademas, mencion de una certificacion de la enfermedad de Maximiliano, con motivo de un ocurso hecho por sus defensores, y fundarse en ella para pedir que se trasladase al preso á otro lugar adonde hubiera aires mas puros.

Tembien se dió lectura á los ocursos de los defensores de los Sres. Miramon y Mejía, oponiendo tambien declinatoria de jurisdiccion, la cual no habiendo sido aceptada, protestaron no poder entablar el recurso de denegada apelacion, por no existir supremo tribunal en la nacion, y pedian solo la constancia relativa.

Recorridos estos trámites del proceso, se hizo comparecer ante el consejo al acusado D. Tomás Mejía; se le hizo sentar

en el banco, colocando á su lado una escolta de Supremos Poderes.

El C. Lic. Próspero C. Vega comenzó la lectura de su defensa. Muchas de estas hemos oido; muchas hemos leido, pero jamas habiamos sentido una admiracion igual á la que nos inspiró esa pieza ciceroniana. Llena de los principios de derecho mas aplicables al caso, escrita con el corazon, inspirada por los principios mas liberales de nuestro código magno, la constitucion de 57, esa obra maestra de oratoria conmovió profundamente á todo el auditorio.

La defensa roló sobre tres puntos capitales: la cuestion sobre aplicacion de la ley de 25 de Enero; la personal relativa al defendido, y la constitucional.

Dijo el defensor que en lo relativo á la ley de 25 de Enero que se aplica, el gobierno solo ha prevenido se observen los artículos de ella del 6º al 11º, inclusive los reglamentarios, porque el gobierno sabe que en lo demas se sujetan al derecho de gentes y no á la parte penal de dicha ley.

Pintando despues la situacion política de su acusado, á grandes rasgos biográficos, recorrió su carrera militar hasta el punto á que ha llegado hoy, haciendo resaltar en todo la circunstancia de no haberse ligado á la intervencion. Retraido Mejía, dijo el Sr. Vega, en las montañas de la Sierra, ofreció al Sr. Doblado una neutralidad armada, la que cumplió hasta que el gobierno légítimo abandonó la capital, llevándola hasta tal punto, que no molestó en su tránsito por los puntos inmediatos á su campo, á las autoridades, á los empleados, y por último, á las fuerzas que se retiraban con tal desmoralizacion, que era muy fácil haberlas desbaratado. Insistió en que su defendido no fué de los hombres de la intervencion, de los hombres de Barranca-Seca. Que en toda la campaña se limitó á defenderse, jamas á atacar, y que so-

lamente permaneció fiel á su bandera, cumpliendo con lo que le exigia su honor militar. Pero el defensor, sobre todo, insistió, como en el mejor punto de defensa, en que jamas Mejía derramó la sangre de los prisioneros. Infinitas veces tuvo en su poder á muchos caudillos ó gefes y oficiales del ejército liberal, y siempre los trató con humanidad, lo cual, como dijo el abogado, pueden atestiguarlo los generales Escobedo y Treviño; el ilustre mártir Arteaga fué tambien su prisionero, é incontable número de empleados y soldados del gobierno liberal.

Ligeramente tocó despues el defensor el carácter político del acusado. Fiel al bando, dijo, en que sus convicciones políticas lo habian colocado, siguió las distintas fases de la guerra civil. Pero al llegar la intervencion, ignorando la verdadera fisonomía de la guerra, se retrajo en sus montañas, y solo tomó parte cuando el vértigo general del pais, y las flores y los arcos de triunfo y las actas de adhesion al imperio lo engañaron, fascinándolo y haciéndole creer que el establecimiento del trono era la obra de la voluntad nacional.

Y por último, se dirigió á los miembros del consejo, hablándoles ese idioma del sentimiento que siempre halla un eco en los corazones jóvenes y valientes, invocando ante el consejo los preceptos humanitarios de la Constitucion de 57, que abolió la pena de muerte, y conjurándolos á que no manchara los laureles del triunfo con la sangre vertida en el cadalso.

El Sr. Vega estuvo feliz: el abogado desconocido de una oscura provincia, como él se llama, conquistó un lugar muy distinguido en el foro mexicano.

Preguntado el acusado por el C. presidente del consejo si tenia algo que alegar en su defensa, contestó que no, que to-

do estaba dicho ya por su defensor; pero que si algo faltaba, este sabria hacerlo valer oportunamente.

Se hizo salir del salon al acusado, é inmediatamente fué introducido por su guardia D. Miguel Miramon.

Los CC. Jáuregui y Moreno, en el órden en que los mencionamos, leyeron las defensas de su amparado.

Con muy ligeras diferencias, la parte legal de la defensa rodó sobre los mismos puntos de derecho, insistiendo como su predecesor sobre la incompetencia del consejo, el recurso de denegada apelacion, y todo recargado con citas tomadas de los maestros de derecho y de los artículos relativos de las leyes vigentes sobre el caso.

Pero en lo que mas se apoyaron fué en probar que al Sr. Miramon no le comprendia la ley de 25 de Enero, segun los cargos del señor fiscal. Que se le acusaba de su tenaz lucha contra el gobierno constitucional, de su pronunciamiento de Puebla, de la extraccion de los fondos de la convencion, de su usurpacion del poder, y por último de sus últimas campañas bajo la bandera del imperio.

Y los abogados reclamaron enérgicamente contra el efecto retroactivo que queria darse á la ley de 25 de Enero, queriendo juzgar con ella los actos del Sr. Miramon, que se habian consumado muchos años ántes, por algunos de los cuales ya habia sufrido alguna pena, por otros habia tenido por cómplice al primer magistrado de la nacion [golpe de Estado del Sr. Comonfort], y los otros habian entrado á la cadena de hechos comunes á ambas banderías de nuestra guerra civil. Tampoco era cierto, exclamaban los defensores, que Miramon se hubiera ligado á la intervencion, puesto que permanecia en el extrangero cuando esta se inició, y se consumó sin su anuencia ni participio. Que desde el suelo extraño ofreció sus servicios al C. Juarez; que estos fueron

aceptados, y que si no llegó á prestarlos, fué por causas independientes de su voluntad. Que no pudiendo vivir ya fuera de la patria, volvió á ella cuando el imperio se había fundado, y que entónces fué desterrado á Berlin; que, continuaban los defensores, enemigo irreconciliable de los extrangeros, tornó otra vez á México cuando se retiraba Castagny con las últimas columnas francesas, y solo entónces tomó parte, comprometido en la suerte general de sus partidarios, hasta caer prisionero.

Y deducian de esto los CC. Jáuregui y Moreno, que el Sr. Miramon no estaba comprendido en la ley de 25 de Enero, y que por el último período de su carrera lo amparaban á la vez las garantías constitucionales, y las que concede el derecho de gentes á los prisioneros de guerra.

Rápidamente tocaron los abogados las prendas personales de su defendido, su clemencia con los prisioneros de guerra, haciéndose mencion de algunos de los mas notables de estos. Y el C. Jáuregui, sobre todo, recordó que él mismo tenia una alta deuda de gratitud con el Sr. Miramon, puesto que á él solo le debió la vida en la tristísima jornada del 11 de Abril en Tacubaya, á donde entre otros mártires, se cuenta el hermano del defensor: allá el grupo entero de prisioneros, adonde se hallaba Jáuregui, era conducido al cuadro fatal, cuando lo arrancó Miramon de las garras de Márquez.

Y por último, invocaron de nuevo la clemencia del partido liberal, tan valiente en la lucha como noble en la victoria.

No teniendo más que alegar el acusado y sus patronos, salió el primero del consejo y fué llevado á su prision, juntamente con el Sr. Mejía.

Llegaba su turno al archiduque.

Postrado hacia dias en el lecho, el dia anterior se habia vis-

to mas enfermo aún. Sin embargo, el C. Manuel Azpíroz, fiscal del proceso, se dirigió á la prision, de donde volvió momentos despues, haciendo presente la imposibilidad en qué se hallaba el acusado de comparecer.

Entónces leyeron su defensa los CC. Jesus María Vazquez y Eulalio Ortega, alternando en el uso de la palabra.

La primera parte de la defensa comprendia toda la didáctica legal aplicable al caso. Se insistia sobre la no competencia del jurado, sobre la mala aplicacion de la ley, sobre lo inconstitucional de ésta, y sobre todo, se argumentó fuertemente al fiscal sobre la irregularidad en los procedimientos del proceso, demarcando la falta de testigos, de documentos y de piezas justificativas. Lo perentorio de los plazos para la defensa, decian los encargados de ella, es tal, que esta tiene que ser incompleta. Una causa como la que aquí se debate abarca puntos tan amplios, tan vastos de derecho internacional, históricos y políticos de tal gravedad, que cuarenta y ocho horas que se conceden no bastan para la amplificacion de los descargos: que jamas debe inhabilitarse al acusado de todos los medios de defensa, y tanto mas, cuando en el caso presente es á toda luz inconcuso que la naturaleza del negocio exige se registren archivos, se compulsen expedientes y se proceda en todo con la calma y meditacion que son necesarias para dejar bien puesto el nombre de la república ante el mundo entero, que aguarda con ansia la solucion de este gran drama social. Se adujeron textos y leyes y argumentos, cuantos daba aquella tela de foro.

La defensa puesta al fin en la posicion de forzada, cuando los abogados dijeron qué podian pero que no querian callar ante la incompetencia del consejo y de la ley, entraron en la parte personal del prisionero. El C. Ortega, que era quien entónces hablaba, dijo al C. fiscal, que contestaba á los car-

gos que solo existian en su cabeza, y á otros que no estaban comprobados con testificacion alguna; pero que contestaba. Y recorrió la historia de la venida á México del acusado, de la manera siguiente, contestando al cargo que se le hace de usurpador.

Estando Maximiliano en Miramar recibió una comision de mexicanos presentados por un alto personage de la corte de su hermano, que iban á ofrecerle la corona de México. Maximiliano se negó á aceptar hasta no conocer la voluntad del país. Entretanto, en este se consumaba la ocupacion por los franceses, y bajo la presion de las bayonetas se reunió la junta de notables, la que votó por la creacion de un imperio, el cual ocuparia el archiduque, y bajo su influencia se levantaron tambien actas de adhesion por el imperio en infinitas municipalidades. Estas actas se remitieron al electo.

Maximiliano, vacilante aún, consultó con los jurisconsultos ingleses, y el colegio de Lóndres declaró que era la voluntad nacional su eleccion para el imperio. Los hombres de ley de Inglaterra y el candidato desconocian enteramente cómo se improvisaba por un vencedor de México esa farsa de unanimidad por las pandillas del pártido triunfante. Maximiliano aceptó, no creyéndose usurpador, sino el legítimo soberano, y mas se confirmó al ver que era recibido en un país adonde llegaba solo, sin ejército, y acompañado nada mas que de su familia, con todo género de ovaciones en su tránsito de Veracruz á México, y las poblaciones que visitó despues en el interior del país.

Rechazó Ortega el cargo de estar Maximiliano tutoreado por los franceses, diciendo que el archiduque desde los convenios de Miramar se puso en pugna con ellos: allí solicitaba la Francia tomarse la Sonora y Maximiliano se negó, has-

ta borrarse el artículo que contenía esa pretension. Constantemente atenuaba las exigencias de los gefes franceses, y en lucha intestina se prolongó hasta su retirada.

Cuando Maximiliano comenzó á sentir los síntomas primeros de descontento general, se alejó del centro de los negocios, y en Orizava y en Cuernavaca llamaba á sus consejeros para consultarles sobre la legitimidad de su eleccion, sobre la voluntad nacional, y estos siempre le retrataron al país enteramente adicto á su soberano.

Y con suma energía, el defensor que hablaba, desechó la acusacion de sanguinario que se arrojaba sobre el prisionero. La ley de 3 de Octubre, dijo, la dió cuando lo engañaron asegurándole que el C. presidente habia abandonado el territorio mexicano; y uno de los artículos de esa ley *fué* dictado por el gefe frances. Mas aún, dijo el orador; esa ley se *dictó ad terrorem*, pues jamas se le pidió gracia de indulto que no concediera, y aun tenia prevenido que cualquiera que fuese la hora en que llegara una peticion de gracia de la vida, se le diera parte, sin respetar ni su sueño, ni su trabajo, y así se hacia.

Por último, insistia el defensor sobre lo inconstitucional de la ley de 25 de Enero de 62, sobre lo que pugna con los principios primordiales del gran partido liberal, y del derecho comun á todos los pueblos, puesto que hace *parte al juez* desde el momento en que pone al vencido á ser juzgado por el vencedor. Y terminó interpelando á los vocales en nombre de la civilizacion, en nombre de la historia que ha de juzgar los hechos terribles de hoy; y encarga á los defensores de la segunda independencia de México, salven el buen nombre de esta ante los ojos de los pueblos venideros, que siempre aplaudirán que se corone la mas grande de las victorias con el mas grande de los perdones.

Aquí terminó el defensor la lectura de esa pieza clásica de elocuencia.

La rapidez del tiempo que teniamos que impender en redactar esta narracion, al mismo tiempo que la dificultad de retener en la memoria con absoluta precision todo lo acaecido y todo lo hablado en el consejo, en el mismo órden en que aquello pasó, con la misma sencilla con que eso se dijo, nos han obligado á no ser literalmente exactos á las frases pronunciadas, ni á los términos en que se emitieron. Ningun trabajo taquigráfico hemos tenido en nuestro auxilio; no hemos podido tener delante las defensas ni la causa para rectificar los conceptos erróneos: todo ha sido elaborado sobre lo fugaz de un recuerdo, debilitado, y mucho, con un trabajo mental de catorce horas: por eso nos perdonarán el señor fiscal y los defensores, si no hemos sido exactamente exactos en nuestra obra de historiógrafos. Lo que sí protestamos es que no nos hemos alejado ni un solo punto de la verdad, y sobre todo, en lo que pudiera adulterar la verdad esencial de los hechos y de los escritos.

Profundas reflexiones hay que emitir sobre ese solemne juicio; pero reducidos hoy al papel de historiadores, hemos solo redactado acontecimientos y repetido palabras agenas, haciendo callar nuestra voz íntima y propia. Mas tarde romperémos el silencio que hoy tenemos que guardar por respeto á los vencidos, por compasion á los procesados, y por respeto á la santa mision del periodista, que dilucida cuestiones, defiende principios, combate crímenes, pero calada respetuoso al caido, si es que no levanta una voz compasiva pidiendo para él misericordia.

Eran las nueve de la noche, y las defensas iban á continuar, cuando anunció el presidente que se suspendia la sesion pública, porque el consejo iba á asesorarse, citando pa-

ra las ocho de la mañana del siguiente dia, en que se abriria de nuevo.

II.

(14 *de Junio de* 1867.)

A la hora citada, en el mismo lugar y con las fórmulas de costumbre, sin la presencia de los acusados, se abrió la sesion.

El C. presidente del consejo preguntó á los defensores si tenian algo mas que alegar para la defensa de los reos, y contestaron que por entónces no, que se reservaban para despues.

El C. Manuel Azpíroz leyó su pedimento fiscal aglomerando los cargos ya hechos sobre los acusados. Cuanto el proceso contenia, el ciudadano fiscal lo apoyó con las mismas publicaciones oficiales del llamado gobierno imperial: el Sr. Azpíroz reunia á una notoria habilidad de estilo, una energía digna, solemne y que dejaba entrever cuál seria el resultado final de sus considerandos. Entre las acusaciones ya formuladas, se encontraba contra Maximiliano la terrible inculpacion de haber intentado prolongar la guerra con su célebre decreto del 11 de Marzo, que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores en el número anterior, y que erigia una regencia para el caso muy posible de su muerte en alguna de las batallas que iban á darse.

E impugnando un escrito que obra en el proceso, en que el C. Vega pedia la reforma del mismo por ser vicioso en la no comprobacion de los cargos, el señor fiscal dijo que todos los cargos estaban fundados en la notoriedad de los hechos, y que esta notoriedad podia bastar á la formacion de ellos, puesto que, segun el artículo 28 de la ley de 25 de

Enero, habria bastado aun para la aplicacion de la pena capital, previa la identificacion de la persona: por tanto, esas piezas, esos testimonios que extrañaban los defensores, no se necesitaban, puesto que habian sido los reos capturados con las armas en la mano y sus delitos los conocia el mundo entero. Por último, terminó pidiendo la pena de muerte.

El C. Vazquez y el C. Ortega, defensores de Maximiliano, tomaron sucesivamente la palabra.

El primero de estos señores rebatió los cargos del pedimento muy detenidamente, y terminó con estas notables palabras, dirigidas al jurado:—"Si condenais á muerte al archiduque, no me espanta la coalicion de la Europa, ni el amago de los Estados-Unidos, que pueden desatarse contra la República: tengo confianza en las armas triunfantes del ejército liberal que ha asegurado su suelo de las garras de la Francia. Pero temo á la reprobacion universal que caerá como un anatema sobre nuestra patria, mas que por la sentencia misma, por la nulidad de las fórmulas del proceso."

El Sr. Ortega continuó en el uso de la palabra.

Ese abogado es un orador: nosotros lo veiamos y recordábamos la monstruosa belleza de Mirabeau, dominando á su auditorio, sofocando el debate, resaltando en la lucha con el inagotable torrente de su poderosa improvisacion.

Protestó contra la irregularidad del procedimiento, recordando que en todo derecho, que en toda ley está mandando que el pedimento fiscal se lea primero que las defensas, porque las últimas palabras que deben oir los jueces son las del acusado. E inculpó al ciudadano fiscal que su pedimento se formara contestando á las razones expuestas por los defensores, lo cual indicaba un trabajo hecho á posteriori y en vista de los datos que las defensas ministraban, lo cual ataca no solo las fórmulas legales, sino la naturaleza de las cosas.

Reprochaba al fiscal haber agregado á su pedimento piezas justificativas que no se habian leido en el proceso, lo cual ademas de probar que el fiscal se habia aprovechado de la suspension de la sesion pública del consejo en la noche anterior para perfeccionar su trabajo de acusacion, tomando armas que le indicaron faltarle las mismas defensas, era contra toda ley querer resolver una cuestion de vida ó de muerte por el juicio propio y no por los datos que ministraba el proceso.

En cuanto á la acusacion que se le hace al archiduque, dijo con fuego el defensor, sobre haber intentado prolongar la guerra organizando una regencia para el caso de su muerte, yo afirmo que existe una abdicacion de Maximiliano hecha posteriormente en el cerro de las Campanas. Por mi honor lo aseguro, y conmigo puede hacerlo tambien por su honor, el liberal sin tacha D. Mariano Riva Palacio: en esa abdicacion no consta el nombramiento de una regencia.

Acerca del artículo 28, que citaba el ciudadano fiscal para disculpar la falta de citas, testimonios y documentos en la causa, todos los defensores contestaron con diferentes palabras, que no eran los tiempos de la inquisicion en que solo se cubria una fórmula; que jamas supondrian, como podria deducirse de ese aserto del Sr. Azpíroz, que aquel respetable jurado, cuyos vocales, jóvenes, valientes y dignos soldados de la república, se habian reunido á condenar, no á sentenciar; y por último que jamas hacian la mortal ofensa á tan respetables jueces de decir que iban á hacer una farsa de juicio bajo una consigna, y no á proceder por el dictado de su conciencia. Ellos, los defensores, rechazaban esa idea ofensiva para los valientes gefes que componian el consejo, y que solo se habia engendrado con la extraña argumentacion del ciudadano fiscal.

Y uno de los defensores, creemos recordar que el Sr. Vega,

preguntó al señor fiscal en virtud de qué facultades se abrogaba la de no obedecer la órden del supremo gobierno que lo mandaba se procediera conforme á los artículos comprendidos en la ley de 25 de Enero, del sesto al undécimo inclusive, suprimiendo los restantes y entre ellos el artículo 28.

El Sr. Ortega hizo mas: dió lectura á los artículos de la ordenanza cuya infraccion hacia notar.

Despues de explanar el Sr. Jauregui la defensa, el Sr. Moreno presentó una protesta formulada en tres proposiciones y reducida á protestar enérgicamente contra la insercion de las piezas justificativas agregadas posteriormente al proceso, cuando este habia ya terminado, cuando se puso en estado de defensa, tanto mas, cuanto que el fiscal fué advertido oportunamente por los defensores.

Sin mas incidentes se dieron por terminadas las defensas, y cerrándose la sesion pública, se abrió la secreta para sentenciar.

En la noche, cerca de las diez, se disolvió el consejo, sin que á la hora en que escribimos estas lineas se sepa aún oficialmente el resultado del juicio ó la sentencia dada. Si mas tarde y oportunamente sabemos con certeza cuál haya sido esta, lo harémos saber á nuestros suscritores.

El consejo ha terminado su solemne mision: la república, que luchó hasta llevar á sus enemigos al banco de los acusados despues de vencerlos en mil combates, decidirá hoy de la suerte de ellos, ya aprobando la sentencia dada, ya lanzando una frase de clemencia.

Con ansia esperan la ciudad, la república, el mundo, el desenlace del terrible drama.

"República mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion telegráfica.—Querétaro, Junio 19 de 1867.—Recibido en Tacubaya á las tres y once minutos de la tarde.—Señor general Diaz.—Con esta fecha digo al ciudadano ministro de la guerra lo que sigue:

"El dia 14 del presente, á las once de la noche, han sido condenados por el consejo de guerra, Fernando Maximiliano de Hapsburgo, D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía, á sufrir la última pena.

"Confirmada la sentencia por este cuartel general el dia 15, se señaló el 16 para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy por disposicion del supremo gobierno. Son las siete de la mañana, hora en que acaban de ser pasados por las armas los citados Maximiliano, Miramon y Mejía.

"Sírvase vd. comunicarlo al C. presidente de la república. —*Escobedo.*"

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

NUMERO 319.

WASHINGTON, Julio 18 de 1867.

Resoluciones de Mr. Cobb, Mr. Selye, Mr. Logan y Mr. Wilson.

Nada se habia vuelto á decir en el congreso respecto de nuestros asuntos, con posterioridad á lo que comuniqué á vd. en mi nota número 309, de 13 del actual, hasta ayer, en que el diputado Mr. Cobb, de Wisconsin, presentó una resolucion que fué recibida con el consentimiento unánime de la cámara y aprobada en seguida. La resolucion traducida es como sigue:

"Resuelto: Que se suplica al presidente de los Estados-Unidos comunique á esta cámara, si no se opusiese á los intereses públicos, todas las constancias que se hayan recibido en los diversos departamentos del gobierno, respecto á la organizacion dentro ó cerca del territorio de los Estados-Unidos de América, de gente que tenga por objeto real ó aparente, el de vengar la muerte del archiduque Maximiliano, ó de intervenir en los negocios de México; y tambien que informe á la cámara si se han tomado algunas medidas, y cuáles sean, para evitar esa organizacion, y que se haga á la vela dicha gente organizada con el fin de llevar adelante el indicado objeto."

En seguida pidió permiso Mr. Selye, diputado por Nue-

va-York, para presentar un preámbulo y una resolucion, que traducidos dicen como sigue:

"Por cuanto se dice generalmente por la prensa y de otras maneras que se está organizando gente armada en diferentes partes del país, con el fin de invadir á nuestra vecina la república de México, con abierta infraccion de las leyes de neutralidad; y por cuanto esas tentativas y fines se hallan tambien en contradiccion de los deseos de todos los buenos ciudadanos de los Estados-Unidos, y en oposicion á la política general establecida.

"*Se resuelve:* Que se suplica al presidente de los Estados-Unidos, que en caso de satisfacerse de que existen esas organizaciones, ó de que se están formando, expida una proclama previniendo á todos los funcionarios de los Estados-Unidos á quienes corresponda, que impidan la formacion de esas organizaciones dentro de los Estados-Unidos, amonestando á toda clase de personas que, cualquiera que salga de los Estados-Unidos, individual ó selectivamente, con el fin de invadir á la república mexicana, *ó cualquiera otro país*, ó de crear allí cualquiera trastorno, perderá todo derecho á la proteccion de las leyes de los Estados-Unidos."

El diputado Mr. Ross se opuso á que se admitiera la resolucion, pero habiendo retirado su oposicion, fué admitida y pasó á la comision de relaciones exteriores de la cámara de diputados.

En sesion de hoy la volvió á presentar Mr. Logan, de Illinois, diciendo que como el congreso estaba para cerrar sus sesiones, y como no era probable que la comision á que había pasado se reuniera ántes de esto, y mucho ménos que dictaminara respecto de ella; y como por otra parte, sabia que se organizaban bandas de filibusteros para invadir á México, deseaba que la cámara aprobara la resolucion, la cual,

por otra parte, se referia á otro asunto tan obvio, que no habia necesidad de dictámen de la comision respectiva. Mr. Robinson, miembro de ésta, se oponia á que el asunto se decidiera sin dictámen de la comision; pero al fin, cediendo á las instancias de Mr. Logan, retiró su objecion y la resolucion fué aprobada. Mr. Logan tuvo, sin embargo, que modificarla, suprimiéndole las palabras *"ó cualquiera otro país,"* que seguian á la *"república mexicana"* en la resolucion original; de manera que ahora queda esta restringida á nuestro caso solamente. Me ha llamado mucho la atencion que esta resolucion hubiera podido pasar de esta manera sin informe de la comision, cuando la objecion de un solo diputado habria bastado para impedirlo. Esto manifiesta, á mi juicio, que los mismos diputados que hace pocos dias querian que el congreso sancionara el filibusterismo contra nosotros, se han moderado ya hasta el grado de no oponerse á una medida que tiene por objeto reprimirlo. Este será el golpe de gracia del filibusterismo, y mas aún si el presidente, accediendo á la recomendacion de la cámara, expide una proclama sobre este asunto.

El senado se ocupó hoy tambien de nuestros asuntos. Mr. Chandler solicitó que se aprobara la resolucion que presentó el dia 8, con objeto de que examine la comision de relaciones exteriores, si es cierto que Maximiliano expidió el decreto de 3 de Octubre de 1865, y si hubo algunas víctimas á consecuencia de él. La resolucion se volvió á leer y fué aprobada. A poco presentó el senador Mr. Wilson, de Massachusets una resolucion unida [joint resolution], que fué recibida y sometida á la comision de relaciones exteriores del senado. La resolucion traducida dice como sigue:

"Se resuelve por el senado y la cámara de diputados de los Estados-Unidos de América, reunidos en congreso: Que

el congreso de los Estados-Unidos, á nombre del pueblo de los mismos, expresa por el presente á los patriotas republicanos de la república de México su admiracion por la larga, constante y heróica lucha de su pueblo para mantener la integridad de su país y la forma republicana de su gobierno é instituciones; su felicitacion por el insigne triunfo que han obtenido sobre la influencia extrangera y la traicion doméstica, y su viva confianza de que ese triunfo consolide y robustezca á la república, establezca y confirme las instituciones republicanas, la ley y el órden, así como el respeto debido á los derechos de las personas y las propiedades; y que una política humana y liberal hácia los vencidos, corone la gloria del sufrimiento, valor y bizarría de dichos patriotas."

Dudo mucho que la comision de relaciones exteriores del senado tenga tiempo de dictaminar respecto de esta resolucion, y que el senado pueda volverse á ocupar de ella, pues los senadores tienen la mayor ansiedad por cerrar las sesiones cuanto ántes, y probablemente lo harán el sábado de esta semana. El que Mr. Wilson, quien hasta aquí habia sido indiferente respecto de nosotros, haya presentado una resolucion de este género, manifiesta que los hombres públicos se están reaccionando ya de la primera impresion que produjo aquí la noticia del fusilamiento de Maximiliano.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUMERO 320.

WASHINGTON, Julio 18 de 1867.

Dos notas de Mr. Seward.

Estándose preparando en el departamento de estado los documentos que ha pedido el congreso sobre nuestros asuntos, y que creo serán enviados hoy ó mañana, encontró el empleado encargado de esto, que varias de mis notas se habian dejado sin contestacion; y con fecha de ayer me puso dos respuestas que he recibido hoy, de las cuales envío á vd. copia y traduccion. En la primera de ellas me acusa recibo Mr. Seward del memorandum de 30 de Mayo último, sobre tratamiento de prisioneros de guerra, del cual mandé á vd. copia con mi nota número 205 de la misma fecha; y en la segunda de las notas verbales que le he mandado con fecha 3, 7 y 12 del actual, incluyéndole los documentos que he recibido sobre el juicio y ejecucion de D. Fernando Maximiliano, D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon, de los cuales mandé á vd. copia con mis notas números 289, 296 y 317, de 4, 7 y 16 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 17 de 1867.

Señor: He tenido la honra de recibir el memorandum de vd., fechado el 20 de Mayo último, con relacion al trato dado á los prisioneros de guerra, y tambien copia de la contestacion del Sr. Lerdo de Tejada, de 22 de Abril último, á la nota de Mr. Campbell de 6 del mismo mes.

Doy á vd. las gracias por esos documentos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las protestas de mi distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 17 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de las tres comunicaciones de vd., fechadas el 3, 7 y 12 del corriente, con sus anexos, sobre la captura, juicio y ejecucion del príncipe Fernando Maximiliano de Hapsburgo, y de los generales Mejía y Miramon, que pertenecieron al ejército imperial de México.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 18 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 324.

Noticias de la república.

Hoy tengo que comunicar á vd. noticias de este país, con relacion á la república, mucho mas satisfactorias que en las dos semanas anteriores. La excitacion causada aquí al recibir la noticia del fusilamiento de Maximiliano, puede asegurarse que ha desaparecido casi por completo. Con la actitud favorable que tomó el gobierno, con los discursos de los senadores amigos de nuestra causa, con las resoluciones presentadas en ambas cámaras, y con los artículos publicados en los periódicos de juicio y de posicion, las mismas personas que ántes expresaban desaprobacion del fusilamiento, se manifiestan indiferentes, y solamente los aventureros que

dadem suscitar dificultades á todo trance y los filibusteros declarados, que forman una minoría muy insignificante, aparecen clamando contra nosotros. Dentro de poco nadie que se estime en algo ó que tenga un buen nombre que perder, querrá verse confundido con los llamados "vengadores de Maximiliano," quienes irán descendiendo hasta quedar con las heces de la sociedad.

Los filibusteros no han conseguido llamar mucho la atencion, sin embargo de los pomposos partes que hacen publicar en algunos periódicos respecto á los elementos con que cuentan, sus ramificaciones, &c. Varios periódicos han hecho notar que estos filibusteros se forman de ex-confederados solamente, y algunos hasta han llegado á decir que el verdadero plan de ellos es intentar una nueva insurreccion en el Sur, y que para mejor encubrir esto, hablan de vengar á Maximiliano y de invadir á México. Aunque esto no sea así, la publicacion de esa noticia acabará de desacreditar á los filibusteros.

Remito á vd. tiras que contienen los artículos que sobre nuestros asuntos han publicado los diarios de este país que han llegado á mis manos. En ellas notará vd. un tono mas juicioso y moderado que en las anteriores, y su número es mucho mayor en favor nuestro.

En Nueva York ha habido dos meetings insignificantes, uno en favor nuestro, y el otro en contra. En las tiras inclusas encontrará vd. los detalles de ambos. Ninguno de los dos ha tenido respetabilidad alguna, ni por las personas que los promovieron ni por las que concurrieron á ellos.

La publicacion del memorandum de Mr. Seward sobre la captura de Santa Anna, por medio de la prensa asociada, produjo el resultado de minar la base de todas las combinaciones que se formaban con ese motivo. El mismo Napheg-

que habia estado por varios dias en esta ciudad, tratando de interesar en favor de Santa-Anna á personas de influencia, se fué á Staten Island, y en un comunicado que publicó en el "Tribuna" de Nueva-York, niega que esté incluido en ninguno de los movimientos filibustéricos que se preparan contra México. El esfuerzo que han hecho los amigos de Maximiliano por demostrar que el llamado decreto de 3 de Octubre de 1865 fué expedido, ó para castigar solamente á las partidas de ladrones que infestaban los caminos, ó para atemorizar á los mexicanos que hacian la guerra á la intervencion, pero sin tener la intencion de aplicarlo á los últimos, si hubiéralos aplicado en ningun caso, hace necesario que, en vindicacion de la república, se procure con empeño averiguar el número de personas ejecutadas en virtud de dicha disposicion, con sus nombres, el lugar y fecha de la ejecucion, para responder de una manera incontestable á esas excusas.

Nuestros enemigos, y principalmente los europeos, hacen mucho mérito en contra nuestra, de que la ocupacion de Querétaro y captura de Maximiliano se debió á la entrega que un Miguel López hizo de la clave de la posicion, y que sin esto no nos habria sido posible ocupar á dicha ciudad. Creo conveniente que, si como me imagino, lo de la entrega de López no es mas que invencion de mala ley, se desmienta de una manera autorizada, ó si hay algo de verdad en ello, se manifiesten las circunstancias que habrian hecho que nuestras fuerzas ocuparan á Querétaro, aun sin ese incidente. Se dice por último, por nuestros detractores, que Maximiliano hizo proposiciones al supremo gobierno en varias ocasiones, para que se le dejara ir con decoro, y que solamente por un cómo contra su persona y deseo de derramar su sangre, no se admitieron. Estando seguro de la inexactitud de esto,

creo que convendria mucho contradecirlo de una manera autorizada.

El "Herald" de ayer habla de lo que llama un proyecto para anexar á México, con el apoyo del C. presidente, y cuyo proyecto se dice encabeza el Reverendo Gorham D. Abbot. Este caballero, á quien conozco bien, es incapaz de tal cosa: hace dias de estar trabajando con empeño en reunir los materiales necesarios para escribir un libro sobre México, que contenga las noticias que ahora no se pueden encontrar en ninguna publicacion. Ha estado trabajando, segun entiendo, bajo los auspicios de la compañía del tránsito de Tehuantepec.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 325.

Carta á Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México.

Habiendo pedido la cámara de diputados al presidente los informes que tenga sobre la organizacion de expediciones filibustéricas contra México, y no creyendo conveniente que aparezca nada emanado de mí respecto de ellas, pues nuestros enemigos podrian decir que era mucha oficiosidad de

nuestros amigos, que manifestaban tanto celo contra dichas expediciones, cuando el representante de México habia guardado silencio completo respecto de ellas, me he decidido á escribir hoy la carta á Mr. Seward, de que acompaño copia, fechada el 15 del actual, que fué el dia en que le hablé sobre esto, diciéndole que con referencia á la conversacion que entónces tuve con él, le incluyo copia de una carta de Nueva-York, del dia 13, en que se dán algunos detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan contra México. La carta de Nueva-York no contiene nada especial, por lo cual no mando á vd. copia de ella.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 15 de 1867.

Muy señor mio: Refiriéndome á la conversacion que tuve esta mañana con vd. en el departamento de Estado, le incluyo copia de una carta que he recibido de un amigo mio, fechada ántier en Nueva-York, en que se dán algunos detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan con objeto de invadir á México.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NÚMERO 326.

Envío de documentos al congreso sobre los asuntos de México.

Tengo la honra de comunicar á vd. que ayer envié al presidente al congreso los documentos que se le habian pedido sobre los asuntos de México, en el órden siguiente:

1º Un mensage al senado, con los documentos que siguen:

A. Sobre la captura, juicio y ejecucion de Maximiliano.

B. Sobre el arresto de D. Antonio López de Santa-Anna.

C. Sobre sucesos recientes de México, comprendiendo toda la correspondencia de esta legacion que no se refiere á los asuntos ántes indicados, ni á los que en seguida se mencionan.

D. Sobre viage de la Sra. Juarez á bordo del guardacosta "Wilderness."

E. Sobre enganche de españoles en la Habana al servicio de Maximiliano; y

F. Sobre límites entre México y los Estados-Unidos, á consecuencia de los cambios de cauce del Rio Bravo.

En el arreglo de estos documentos tomé una parte activa, cuidando de que se incluyera todo lo que favorece á nuestra causa. Entre ellos se comprenden las comunicaciones de la legacion austriaca en Washington, las de otros gobiernos

extranjeros respecto de Maximiliano, los de los cónsules de los Estados-Unidos en México y otras varias.

El senado mandó pasar este mensage á la comision de relaciones exteriores, y á mocion de Mr. Sumner, presidente de ella, se mandó imprimir.

2º Otro mensage tambien al senado, diciéndole que la correspondencia con Mr. Campbell, pedida por ambas cámaras, se envió á la de diputados.

3º Un mensage á la cámara de diputados, acompañando esta correspondencia. Conseguí que en ella se incluyera la nota que dirigí á Mr. Seward, el 30 de Enero último, sobre el caso de la goleta "Mary Bertrand," con lo cual se hace resaltar lo poco fundado de los motivos alegados por Mr. Campbell para regresar de Brownsville á Nueva-Orleans. Sé que la correspondencia de Mr. Campbell sobre Mr. Plumb y viceversa, se ha emitido. La cámara dispuso que este mensage pasara á la comision de relaciones exteriores y que se imprimiera.

4º Otro mensage á la misma cámara, remitiendo mi nota de 20 de Abril último, sobre los arreglos del general Carvajal con Daniel Woodhouse, al cual se dió el mismo trámite que al anterior; y

5º Otro mensage á la misma cámara, manifestando que se manda al senado la correspondencia pedida por ambas, sobre la captura y ejecucion de Maximiliano y el arresto de Santa-Anna.

Incluyo á vd. los ligeros extractos que han publicado los diarios de hoy, de la correspondencia contenida en estos mensages.

De esta manera hemos conseguido que este gobierno publique cuanto conviene á los intereses de nuestra patria.

Estaré pendiente de las pruebas para que salga correcta la edicion, y para suplir todo lo que pueda faltar.

Cuando envíe á vd. los mensages ya impresos, ó al ménos las pruebas de los mismos, me ocuparé mas detenidamente de los documentos en ellos inclusos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 327.

Noticias de Europa.

La noticia de la ejecucion de Maximiliano produjo en Europa el mismo efecto que en este país; solamente que por afectar este suceso de una manera mas directa á las testas coronadas de aquel continente, es mas hecho mas ruido allí que aquí. Sin embargo, me he sorprendido agradablemente al ver que, no obstante los grandes intereses que hay allí empeñados en pintar nuestra conducta con los mas negros colores, ha habido no uno, sino muchos diarios, que en todas partes hayan salido á nuestra defensa. En Paris mismo, que es naturalmente el lugar en donde la ejecucion debe haber producido peor efecto, porque ella ha dado un golpe

terrible al prestigio de Napoleon, de que muy difícilmente se recobrará, ha habido varios diarios como el "Siècle," el "Avenir National" y otros, que si no aprueban la ejecucion, sí la justifican ampliamente.

Los mas tímidos la comparan con el fusilamiento del duque de Enghien, ordenado por Napoleon Bonaparte, y el de Murat por el rey de Nápoles, y dicen que así como estos hechos no arrojaron una mancha indeleble sobre el bonapartismo ni sobre la casa de Borbon, así tampoco la muerte de Maximiliano puede arrojarla sobre la República de México, y mucho ménos sobre la forma de gobierno republicano. Recordando la atrocidad del decreto de 3 de Octubre de 1865, llaman á la ejecucion *una falta, pero no un delito, y ménos un crímen.*

En Inglaterra, todos los periódicos conservadores y los subvencionados por Napoleon, como el "Times" de Lóndres, han seguido las inspiraciones de la prensa oficiosa de Paris, pero los diarios liberales ó independientes, sin aprobar abiertamente la ejecucion, la encuentran muy justificable, hacen á Napoleon el exclusivamente responsable de ella, llaman á Maximiliano aventurero y lo comparan con López y Walker, han publicado con muy buen éxito las cartas escritas por los generales Arteaga y Salazar, poco ántes de morir, y la protesta de los oficiales belgas prisioneros del primero, cuyos documentos fueron tomados de la correspondencia oficial publicada por este gobierno. Esto mismo ha pasado en la prensa belga y aun en la alemana. Remito á vd. con esta nota varias tiras que contienen los artículos principales de los diarios ingleses sobre este asunto; y por separado y por este mismo vapor, muchos diarios de Paris, en que verá vd. cuanto se ha publicado de alguna importancia sobre este asunto.

En Austria, en donde Maximiliano tenia simpatías, la noticia de su muerte ha producido profunda impresion. Los periódicos oficiales se manifiestan, sin embargo, muy moderados al hablar de esto, y todo su cuidado parece ser el demostrar que el emperador de Austria hizo lo que pudo por salvar la vida de su hermano. En un artículo que sobre esto publicó la "Gaceta de Viena" del 1º del actual, se dice que, cuando los franceses se retiraron de México, la familia real de Austria, esperando que Maximiliano se saldria con ellos, determinó reponerlo en sus derechos como archiduque de Austria; pero que cuando vieron que no se retiraba, determinaron guardar secreta esta resolucion: que cuando llegó á su conocimiento mi carta á Mr. Barney, de 31 de Mayo último, en que se decia que si Maximiliano salia de México, seria un constante amago á la paz de la República, determinó el consejo de familia comunicarnos su resolucion de reponerlo en sus derechos de Archiduque, siempre que renunciara á todo proyecto respecto de México. Esto explica las notas que sobre este asunto me dirigió Mr. Seward.

A pesar de todos los motivos de queja que el emperador de Austria tiene contra Napoleon, se ha determinado á visitar á Paris á fines de Agosto. Se dice que la única condicion que puso para hacer este viage, fué que no estuviera el general Bazaine en Paris durante su residencia en aquella ciudad. El cable nos anuncia que la archiduquesa Sofía, madre de Maximiliano, daba señales de demencia, y que su marido estaba atentando contra su vida.

Las demostraciones oficiales en Paris no han pasado del duelo oficial, de varios artículos inexactos del "Moniteur" y del anuncio de la ejecucion, hecha en el senado y el cuerpo legislativo el dia 5, en términos muy apasionados contra nosotros. El "Moniteur" ha perdido la gravedad que con-

responde á un periódico oficial de su género, para expresar los sentimientos mas indignos. El órgano del gobierno, que proclamó ante el mundo entero que su objeto al establecer una monarquía en México, era impedir la absorcion de la República por los Estados Unidos, no encuentra ahora suerte mejor para nosotros que esta misma absorcion, pero no inmediata, sino despues de que nuestras diensiones hayan arrasado nuestro país derramando á torrentes nuestra sangre; y entónces solamente para que la mano ruda del yankee venga á aplicarnos el castigo que á su juicio merecemos. Otra inconsecuencia no ménos notable del "Moniteur" y que manifiesta hasta dónde llega el desvarío de la pasion, es la de llamar regicidio á la ejecucion de Maximiliano, ¡como si se pudiera llamar así la ejecucion de una sentencia en la persona de un filibustero! ¡como si Maximiliano hubiera sido soberano legítimo de México! y como si las personas que lo juzgaron, lo condenaron y ejecutaron la sentencia, no fueran los mexicanos que no lo invitaron á ir á México, los que nunca vieron en él mas que al gefe de una banda de traidores y filibusteros, y los que no cesaron por un momento de pelear contra los que trataban de imponerlo á la nacion. Otros periódicos mas moderados, pero no ménos juiciosos, comparan el fusilamiento de Maximiliano con la ejecucion de Cárlos II de Inglaterra, y Luis XVI de Francia, sin notar que no hay semejanza ninguna entre aquellos casos y el actual.

Se asegura que deseoso Napoleon de vindicarse de la responsabilidad que le resulte, va á hacer publicar varios documentos con los que se propone probar que los conservadores de México son los únicos culpables, supuesto que ellos, con engaños y astucias, decidieron á Maximiliano á quedarse en México, desoyendo los consejos de la Francia, para que se saliera con el ejército invasor. Se asegura tambien que

el general Bazaine está escribiendo ó va á escribir una memoria sobre esto para vindicar á Napoleon y vindicarse á sí mismo de los cargos que le resultan.

En Inglaterra se han hecho tambien demostraciones oficiales sobre esto. Ademas del duelo oficial, Mr. Sandford preguntó al ministro de negocios extrangeros en la cámara de los comunes el dia 4, qué noticias habia recibido el gobierno sobre la ejecucion, y qué se proponia hacer para indicar su reprobacion de ella. Lord Stanley dijo que la noticia era cierta: pero que debia decir que no veia qué accion especial en virtud de ese acto seria posible ó podria exigirse de parte del gobierno británico; lo cual, como notará vd., es muy distinto de lo que nos trasmitió el cable y que yo comuniqué á ese ministerio en mi nota número 307, de 12 del actual, y manifiesta que el gobierno británico no cree que deba hacer nada con motivo de la ejecucion.

Mr. Otway, otro miembro de la cámara de los comunes, anunció que pensaba interrogar á Lord Stanley, si tenia la intencion de retirar á la legacion británica de México, con motivo de la ejecucion de Maximiliano.

Un despacho venido por el cable y fechado ayer en Lóndres, nos informa que se habia suplicado á la cámara de los lores de parte del gobierno, que se abstuviera por ahora de expresar por medio de resoluciones ó de otra manera, opinion alguna respecto á la ejecucion de Maximiliano.

Parece que todos los gobiernos europeos están pendientes de lo que respecto á este punto haga el de los Estados-Unidos. A juicio de ellos, nosotros le hemos inferido una ofensa muy grave, por no haber accedido á la recomendacion que nos hizo en favor de Maximiliano, y esta ofensa lo autoriza, no solo á que nos declare la guerra, sino tambien á

que se anexe nuestro territorio y nos esclavicen. Por fortuna no hay mucha probabilidad de que se realicen estos deseos, y lo que este gobierno ha hecho ya, y mas que todo, la expresion de los sentimientos de este pueblo que se ha hecho en el congreso, los habrá dejado á esta hora altamente desengañados y disgustados.

A solicitud de M. Thiers, la discusion sobre nuestros asuntos que debia haber tenido lugar en el cuerpo legislativo de Paris, se difirió por algunos dias. En la sesion del dia 2 aludió sin embargo á ellos Mr. Picard de una manera muy pasagera, diciendo que la expedicion de México habia sido lamentable y un golpe al poder de la Francia. M. Rouher le contestó reconociendo por primera vez que la expedicion habia fracasado, pero agregando que ella "no afectaba al conjunto de la política napoleónica," que "era un punto negro en un cuadro brillante," y que "el conjunto del cuadro no seria oscurecido por ese infortunio."

En el senado frances se propuso que se borrara á D. Miguel López, quien se supone entregó á Maximiliano en Querétaro, de la lista de los miembros de la legion de honor. Se dice que López es tio de la Sra. Bazaine, lo que viene á hacer mas embarazosa la situacion del general.

Como se han comenzado ya á publicar muchos detalles, que no pueden ménos que ser falsos, de la ejecucion de Maximiliano, recargados por supuesto de calumnias contra nosotros y de exageracion, que tienen por objeto hacernos odiosos, creo que seria muy conveniente hacer publicar una relacion auténtica y oficial de los últimos momentos de Maximiliano y de su ejecucion, para que las personas de buena fé no sean engañadas, y para que nosotros nos vindiquemos de los cargos que se nos hacen ya y que se nos harán en lo sucesivo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 20 de 1867.

NUMERO 328.

LXX entrevista con Mr. Seward. Su intervencion por Maximiliano.

Despues de haber visto esta mañana á Mr. Seward con el objeto que comuniqué á vd. en mi nota número 323 de hoy, recibí una esquela del secretario de Estado, en la que me suplicaba fuera yo á verlo en la misma tarde. Habiéndolo hecho así, me dijo Mr. Seward que el 29 de Mayo último le habia comunicado el ministro de Austria en esta ciudad, un telégrama que habia recibido de su gobierno, en el que se le recomendaba empleara el de los Estados-Unidos intercediera eficazmente por la vida de Maximiliano, cuyo telégrama le habia sido enviado al saber el emperador de Austria la captura de su hermano en Querétaro; que en vista de dicho telégrama y con acuerdo del presidente, puso en el mismo dia un parte telegráfico á Mr. Campbell, diciéndole que se fuera inmediatamente á su destino y que intercediera eficazmente

por la vida de Maximiliano: que uno ó dos dias despues se fué con el presidente á la Carolina del Norte, y que allí supo que Mr. Campbell queria un buque de guerra para ir á México; que por telégrafo encargó que se le diera si lo habia; que habiendo manifestado el ministro de marina que no habia ninguno disponible, le recomendó al subsecretario de Estado me preguntara cuál era el camino mas corto para ir á México, y que previniera á Mr. Campbell lo siguiera; que habiéndose satisfecho de que Mr. Campbell no tenia disposicion de ir, propuso la mision al general Steadman, quien por estar en Nueva-Orleans, podia trasladarse en poco tiempo á México; que no habiéndolo admitido este general, nombró á Mr. Otterbourg por estar ya en México; que el 15 de Junio escribió el memorandum que vd. conoce, y que con esto creia haber hecho cuanto debia en vista de las circunstancias; que acababa de recibir una nota del conde de Widenbruck, en que le preguntaba si habia hecho alguna cosa especial por salvar á Maximiliano, del 29 de Mayo al 15 de Junio citado, y que para poderle contestar con la relacion detallada de todo lo hecho, me suplicaba le ayudara yo á refrescar su memoria diciéndole lo que recordara sobre ello.

Le contesté que, en efecto, me acordaba que poco ántes de irse para la Carolina del Norte, me mandó llamar y me dijo que habia recibido dicho telégrama, me manifestó inquietud por la suerte de Maximiliano y me preguntó cuál era el camino mas corto para ir á México, y cuándo esperaba yo recibir correspondencia de mi gobierno. Le dije tambien, que para ser mas preciso revisaria yo mi correspondencia, y le escribiria un memorandum de lo que me dijo en dicha ocasion. Me suplicó lo hiciera yo así hoy mismo, y le llevara en la noche el memorandum á su casa.

Me dijo ademas, que creyendo entónces que si la Sra. Jua-

rez llegaba á la república en un buque de guerra de los Estados-Unidos, tanto el gobierno como el pueblo de México, verian en esto una prueba de deferencia á la nacion, se decidió á hacer dicho ofrecimiento; que no podia urgir el viage de la Sra. Juarez, y que tambien este arbitrio se le frustró. Manifesté á Mr. Seward que tambien podria yo darle un memorandum de la fecha en que hizo su primer ofrecimiento, y me suplicó se lo llevara esta noche con el otro.

Al venir á mi casa, encontré que en mis notas números 220 y 238, de 29 de Mayo último y 10 de Junio siguiente, referí á vd. las conversaciones que tuve con Mr. Seward en esos dias sobre ambos puntos. Hice una traduccion de la parte sustancial de ambas notas, y se la llevé en la noche á su casa. Despues de examinarla, me dijo que le parecia todo exacto; me suplicó hiciera yo alguna ligera alteracion á la primera de dichas notas, y que le pusiera su contenido en forma de memorandum. Así lo hice, y remito á vd. copia y traduccion de ambos memorandums, con una nota que por encargo de Mr. Seward he puesto al calce de ellos.

Mañana llevaré á Mr. Seward estos documentos y en nota separada comunicaré á vd. lo demas que me diga.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MEMORANDUM.

WASHINGTON, Mayo 29 de 1867.

Esta mañana recibió el Sr. Romero una esquela de Mr. Seward, suplicándole ocurriera al departamento de Estado luego que le fuera cómodo. El Sr. Romero ocurrió inmediatamente. Mr. Seward le preguntó qué noticias habia recibido sobre los últimos acontecimientos de México. El Sr. Romero contestó á Mr. Seward que ningunas, á no ser las que Mr. Seward le habia comunicado ántes de ayer y las que se han publicado en los periódicos; pero que mañana ó pasado el Sr. Romero esperaba su correspondencia de San Luis Potosí, quizá con fechas hasta el 15. Mr. Seward hizo entónces al Sr. Romero varias preguntas sobre el modo en que vendrian las noticias de México, cuándo se podrian recibir algunas posteriores al 15, si podrian venir mas pronto por Acapulco y San Francisco, y otras varias. Por último, Mr. Seward suplicó al Sr. Romero de la manera mas especial, que luego que recibiera alguna correspondencia de México le comunicara las noticias que tuviera.

El motivo de su ansiedad por tales noticias, segun dijo Mr. Seward, era que el ministro de Austria lo habia visto hoy temprano y mostrádole un telégrama que acaba de recibir, en que se le recomendaba que solicitara de nuevo, con la prontitud que el caso demandaba, la séria interposicion de este gobierno en favor de Maximiliano. Mr. Seward dijo al Sr. Romero, que temia mucho que una mediacion precipitada produjera, en el estado actual de las cosas, algun resultado opuesto al que se deseaba, y que por lo mismo creia mas prudente esperar á que se supieran algunos acontecimientos posteriores á la toma de Querétaro; que ademas era posible

que á estas horas los acontecimientos se hubieran madurado y el gobierno mexicano viese las cosas bajo el mismo aspecto que Mr. Seward, y entónces era excusado intervenir; que por este motivo deseaba saber, luego que fuera posible, lo que hubiera ocurrido, para hacer, en vista de ello, lo que juzgara conveniente. El Sr. Romero ofreció comunicar á Mr. Seward las noticias que tuviere luego que las reciba, &c., &c. &c.

El anterior memorandum está tomado de una nota del Sr. Romero al secretario de relaciones exteriores de la república mexicana, de 29 de Mayo de 1867, número 220, puesta en el correo de Washington el 1º de Junio siguiente.

Washington, Julio 12 de 1867.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Julio 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

MEMORANDUM.

WASHINGTON, Junio 10 de 1867.

El Sr. Romero fué hoy á ver á Mr. Seward. Mr. Seward le preguntó cuándo pensaba regresar á su país, á lo que el Sr. Romero contestó que esperaba poder hacerlo dentro del mes próximo. Mr. Seward preguntó tambien al Sr. Romero cuándo pensaba volver á México la Sra. Juarez, y agregó que procuraria poner á su disposicion un buque de guerra de los Estados-Unidos que la lleve á Veracruz ó Matamoros, desde Nueva-Orleans, ó si fuere posible, desde Nueva-York. El Sr. Romero dió las gracias á Mr. Seward por su buena

disposicion, y prometió poner esto en conocimiento de la Sra. Juarez, &c., &c., &c.

El anterior memorandum está tomado de una nota dirigida por el Sr. Romero al secretario de relaciones exteriores de la república mexicana, el 10 de Junio de 1867, número 238, puesta en el correo de Washington el 15 del mismo mes.

Washington, Julio 12 de 1867.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Julio 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 24 de 1867.

NUMERO 330.

Otra conversacion con Mr. Seward. Sus ideas y consejos.

En la tarde de hoy llevé á Mr. Seward á su casa los memorandums que me pidió, y de que envié á vd. copia con mi nota número 328, de ayer. Me preguntó cuándo habia yo enviado las comunicaciones á que ellos se refieren, á lo que contesté que el sábado siguiente á la fecha de cada uno. Siendo esto así, me dijo, agradeceria yo á vd. lo expresara así por medio de una nota al calce de cada uno, y me los fic

yara mañana al departamento. Le manifestó que no tenía yo para esto ningun inconveniente, y esto explica el objeto de las anotaciones que verá vd. al calce de cada uno de dichos documentos.

Me mostró Mr. Seward la comunicacion del conde Wydenbruck, fechada en Oakland el 17, á que me referí ayer. En ella se muestra quejoso de que no se hubiera hecho todo lo que se podia por salvar á Maximiliano, y su lectura ha producido sin duda en Mr. Seward una impresion muy desagradable. A mi juicio, el ministro de Austria ha contribuido, por su falta de tacto, sin saberlo y sin quererlo, á la suerte que tocó á Maximiliano, ó á lo ménos, á que fuera mal recibida en la república la intercesion de los Estados-Unidos.

Mr. Seward estaba solo en su casa leyendo su Biblia; y no manifestando prisa ninguna, comencé con él una conversacion que duró dos horas, y en que se tocaron varios puntos importantes. Aun con temor de ser nimio, creo debo referir aquí los puntos principales de nuestra conversacion.

Los diarios de hoy han publicado la noticia de que el senado desechó el nombramiento hecho en el general Mac Clernand para ministro en México, y en Mr. Otterbourg para secretario de la legacion. Habiéndole preguntado á Mr. Seward qué habia sobre esto, me dijo que, supuesto que el senado parecia no tener interes en que los Estados-Unidos estuvieran representados en México, no pensaba hacer nuevo nombramiento, y que entretanto, quedaria Mr. Otterbourg de encargado de la legacion. Hablando de Mr. Plumb, me dijo que era demasiado activo, lo cual, unido á otros antecedentes, y sobre todo, al hecho de haberse nombrado otra persona para secretario de la legacion, me hace creer que no piensa mandarlo á México. Me repitió que no tenia mucha

ansiedad por mandarnos un ministro, por temor de que complicara mas las cosas.

Entramos en seguida en una conversacion franca y familiar que, aunque se refiere principalmente á hechos pasados, tiene mucho de interes, que debe consignarse por escrito. Me dijo que no creia que los Estados-Unidos tuvieran simpatía desinteresada por México; que todos, ó la mayor parte de los que hablaban de ayudarnos, tenian miras ulteriores de provecho personal; que siempre habia creido que no debiamos hacernos deudores del gobierno de los Estados-Unidos; que se opuso á la anexion de Texas, y á la guerra de 1846 y 1847, por considerarla injusta é inconveniente; que cuando se retiró Almonte de Washington en 1856, le dió una comida de despedida, y en ella le dijo que la administracion democrática que entónces existia, no trataba mas que de encontrar un pretexto para hacer otra guerra á México y adquirir otra porcion de nuestro territorio en que extender la esclavitud; que le recomendó mucho á Almonte procurara que nosotros no le diéramos el mas ligero pretexto para ello, y que nos conserváramos lo mejor que pudiéramos hasta el año de 1860; que estaba seguro de que las elecciones de ese año serian ganadas por el partido anti-esclavista, y que una vez establecido este en el poder, no tendria ya México nada que temer; que Almonte le ofreció hacerlo así, y que será cosa que nunca olvidará la manera con que Almonte faltó á su palabra, yendo á provocar una intervencion extrangera contra México; que lo mismo le dijo al general Robles, y que este no se condujo nada mejor que Almonte; que esto manifiesta que él ha sido siempre amigo verdadero de México, y cuánto interes ha tomado por nosotros; que terminada aquí la guerra civil, el general Grant trató con el mayor empeño de enviar fuerzas á México, y por espacio de un año estuvo

insistiendo en llevar á cabo este plan; que Mr. Seward tuvo que trabajar de una manera hercúlea para disuadir al presidente de mandar fuerzas; que estaba seguro de que, si algunas hubieran ido, no habrian vuelto. Si ahora no nos es posible, me dijo, quitar al general Sheridan de la Luisiana, cuánto mas difícil no nos seria hacerlo volver de México.

A mi vez le manifesté que yo apreciaba sus sentimientos, y que estaba persuadido de lo fundado de sus opiniones; que habia pensado ántes de irme tener con él una conversacion como las que tuvo con Almonte y con Robles, para preguntarle qué era lo que á su juicio debiamos hacer para evitarnos dificultades con los Estados-Unidos, y que si ahora tenia tiempo, le agradeceria me diera su opinion sobre esto. Me dijo que sus consejos se reducirian á dos puntos: 1º, á que procuremos con el mayor cuidado, evitar el herir las susceptibilidades de este pueblo, que es naturalmente orgulloso, y que lo está ahora mucho mas, tanto por su triunfo en la última guerra civil, cuanto porque todas las naciones lo están adulando; y 2º, que procuremos hacer un arreglo respecto de las reclamaciones pendientes, que comprenda el compromiso de no imponer préstamos forzosos á los ciudadanos de los Estados-Unidos, y la reunion de una comision mixta de hombres probos que examine y falle sobre las reclamaciones que se le presenten. Me dijo que miéntras él esté en el gobierno, procurará que las reclamaciones no lleguen á hacerse motivo de dificultades sérias; pero que siendo muy difícil de resistir la presion que los interesados hacen al presidente por medio del congreso y de otras personas, no podria tener mejor medio de resistirlo, que el de enviar á los reclamantes á la comision mixta; que ademas, si esta se reune á tiempo, podemos estar seguros de que no se admitirán mas que las que fueren justas y por una cantidad razonable.

Hablando de la posibilidad de que este gobierno nos haga un préstamo de algunos millones de pesos, en caso de que necesitemos imperiosamente auxilio pecuniario para consolidar la paz en la república, me dijo Mr. Seward que, á su juicio, esto seria irrealizable; que no habria mas que dos casos en que este gobierno podria concedernos tal auxilio: 1º, si se nos daba en pago de alguna parte de nuestro territorio; y 2º, si todo él ó la mayor parte se hubiera de quedar aquí entre las personas que se encargaran de conseguir el préstamo; que fuera de estos dos casos, le parecia enteramente imposible el que pasara una medida de ese género. Esto manifiesta, no solamente que Mr. Seward no cree realizable la idea del préstamo, sino tambien que no la apoyará, y sin su apoyo seria excusado hasta pensar en conseguirlo.

Me dijo Mr. Seward, por último, que mañana expediria el presidente una proclama, de conformidad con la recomendacion que le hizo la cámara de diputados, previniendo á las autoridades militares redoblen su vigilancia, para impedir que salgan de este país expediciones filibustéricas contra México, y declarando que las personas que se alisten en ellas, no tendrán derecho á la proteccion de este gobierno. Esto acabará con los planes de los filibusteros, de quienes apenas se hace ya mencion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 21 de 1867.

NUMERO 331.

Reseña política.—Clausura de las sesiones del congreso.

Ayer cerró el congreso sus sesiones, despues de haber aprobado un decreto aclaratorio de la ley de reconstruccion que pone el gobierno de los Estados del Sur en manos del general Grant y de los gefes militares de los cinco departamentos, en que dichos Estados están divididos. El presidente interpuso su veto á este decreto aclaratorio; pero habiendo sido aprobado de nuevo por mas de dos tercios en ambas cámaras, ha llegado á tener fuerza de ley.

Durante los últimos dias de las sesiones del congreso, hicieron un esfuerzo supremo los diputados que desean se encauce al presidente. La mayoría de la comision encargada de formar la averiguacion previa manifestó, sin embargo, que no habia fundamento para formarle causa, y el negocio quedó en tal estado. No es probable que se llegue al fin á dar este paso, pues cuando vuelva á reunirse el congreso, faltará ya tan poco tiempo para que espire el período de Mr. Johnson, que se le dejará acabar por limitacion de la ley.

Se procuró tambien por algunos diputados que el congreso se volviera á reunir á fines de Octubre ó á principios de Noviembre próximo, con objeto de que se ocupara de seta

cuestion; pero la mayoría de ambas cámaras no accedió á ello y determinó no abrir sus sesiones sino hasta el 23 de Noviembre, esto es, una semana ántes del dia fijado en la constitucion para el período ordinario de sesiones.

Quedaron pendientes en ambas cámaras varias resoluciones respecto de nuestros asuntos, que probablemente no se tomarán en consideracion en el próximo período de sesiones, por haber pasado para entónces su oportunidad.

En nota separada comunico á vd. la resolucion del senado sobre el nombramiento de ministro de los Estados-Unidos en México, hecho en el general J. A. Mac Clernand, y de secretario de la legacion hecho en Mr. Otterbourg.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Junio 22 de 1867.

NUMERO 332.

LXXI entrevista con Mr. Seward.

Hoy llevé á Mr. Seward los memorandums de que he hablado á vd. en mis notas números 328 y 330, de ayer y antier. Por recomendacion suya le puse á la nota que está al calce de ambos, la fecha del dia 12 del corriente, para ha-

cerlos aparecer como que se me habian pedido á poco de recibida la resolucion del congreso que se aprobó el dia 8. Segun me dijo, quiere que se incluyan entre los documentos enviados ya al congreso, para que se imprimán juntamente con los otros y en el lugar que les corresponde.

Me dijo tambien que habia diferido su viage hasta mañana en la noche, y que hoy iba á contestar al Sr. Wydenbruck, diciéndole que ya habia enviado al congreso todos los documentos que manifiestan lo hecho por este gobierno en favor de Maximiliano, y cuando se impriman dichos documentos, le mandará un ejemplar de los mismos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 22 de 1867.

NUMERO 333.

Proyectos contra la persona del C. presidente.

Mr. Max Langenochwartz, que otra vez me ha escrito como presidente de la "Liga de Pueblos" enviándome unas resoluciones de esta sociedad en favor de México, me ha dirigido una carta escrita en Filadelfia, con fecha 17 del corriente. En ella me habla de los proyectos de los llamados "venga-

dores de Maximiliano," y dice que ha visto una carta en que se revela que el verdadero objeto de los que dirigen esos trabajos, es ásesinar al C. presidente. Dice Mr. Langenochwartz, que á poco de que cese la alarma producida por la actual organizacion de dichos filibusteros, varios de ellos se deslizarán á la capital de la República, y fingiéndose exaltados partidarios del C. presidente, procurarán acercársele y sacrificarlo en medio de un disturbio que suscitarán de acuerdo con los mexicanos traidores.

Aunque los muchos conceptos exagerados que contiene la carta de Mr. Langenochwartz, cuyo modo de escribir ya conozco y no me parece el de un hombre de buen juicio, y la vaguedad con que se refiere á ese proyecto, atribuyéndolo á algunos *demócratas* miembros del congreso, á algusos dignatarios de la Iglesia católica, y á comerciantes de Nueva-York, [sobre lo cual no es creible tenga informes positivos]; y aunque la oferta de sus servicios para ir á cuidar de la persona del presidente, hace tambien sospechar cuál sea su interes al revelar esa pretendida conspiracion, con todo, creo que debo poner al tanto al supremo gobierno de lo que he me dice sobre el particular, para que al ménos se procuré tener la cautela que en estas circunstancias aconseja la prudencia, con algunos extrangeros que no sean bien conocidos, y se empeñen en acercarse á la persona del presidente, tal vez como instrumentos de algunos enemigos fanáticos de nuestras instituciones. El inesperado é inútil asesinato de Mr. Lincoln, al triunfar en este país la causa de la union, puede servir de antecedente para temer un hecho semejante en México, donde algunos de los enemigos políticos del primer magistrado de la República no son ménos fanáticos ni ménos feroces que algunos de los ex-confederados de este país.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Julio 22 1867.

NUMERO 334.

Discurso del senador Yates.

Varios ciudadanos de este país que se encontraban en Washington, durante las últimas sesiones del congreso, dieron anteanoche una serenata á los miembros mas notables de ambas cámaras. Entre estos se encuentra al senador Yates, de Illinois, quien en la respuesta que dió hizo una alusion á nuestros asuntos, que traducida dice como sigue:

"El partido republicano debe aceptar la situacion bajo otro aspecto. Ha habido una guerra en México: Maximiliano ha sido ejecutado y el partido democrático está expresando su desaprobacion de ese acto. Los republicanos deberán defender á Juarez y al gobierno liberal. Nuestro gobierno tiene el deber de declarar que ningun príncipe ni potentado extrangero establecerá un gobierno en el suelo americano. Si fuere necesario, declararíamos la guerra á cual-

quiera nacion que pretenda derrocar la libertad en América."

El senador Yates, que ha sido gobernador de su Estado y que goza de mucho prestigio en su partido, ha dicho en pocas palabras lo que es el sentir de este pueblo, es decir, que solamente las personas hostiles á la causa de la Union pueden desaprobar la ejecucion de Maximiliano. Su discurso arraigará mas esta idea.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 23 de 1867.

NUMERO 336.

Respuesta de Mr. Seward sobre expediciones filibustéricas contra México.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota que acabo de recibir de Mr. Seward de esta fecha, en que me acusa recibo de la carta que le dirigí con fecha 15 del corriente, sobre movimientos filibustéricos contra México, y de la cual envié á vd. copia con mi nota número 325, de 20 del que cursa.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 23 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. de 15 del corriente, con que me acompañó para mi conocimiento, copia de una carta que recibió vd. de un amigo, fechada en Nueva-York el 13 de Julio de 1867, sobre movimientos de filibusteros, que se dice están preparándose en aquella ciudad.

En contestacion, seame permitido manifestar á vd., que este gobierno tomará pronto en consideracion ese asunto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi mny distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Julio 23 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 24 de 1867.

NUMERO 1358.

Carta á Mr. Seward sobre movimientos filibustéricos contra México.—Ausencia de Mr. Seward.

Ayer recibí una carta de Nueva-York fechada antier, en que se dán varios detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan contra la república. Hoy envío copia de ella á Mr. Seward con la carta de que incluyo copia. No dando importancia á este incidente del filibusterismo, no creo necesario remitir á vd. copia y traduccion de aquel documento.

Mr. Seward se fué anoche con su hijo, el subsecretario de Estado y el ministro inglés á Auburn, en donde piensa pasar dos semanas. La conversacion que tuve con él el domingo último, me hace considerar excusado el ir á verlo á Auburn, ademas de que deseo estar aquí, para corregir las pruebas de los documentos sobre México, que están ahora en prensa, y ver que todo salga bien.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 24 de 1867.

Mi estimado señor: Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta de Nueva-York fechada antier, en que se dán varios detalles de los movimientos filibustéricos que se preparan en aquella ciudad para invadir á México.

Soy de vd., señor, muy atentamente, su obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 24 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 240.

Nota de Mr. Hunter sobre expediciones filibustéricas.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota del departamento de Estado que acabo de recibir fechada ayer, firmada por Mr. Hunter, encargado del departamento durante la ausencia de Mr. Seward, en que me acusa recibo de la carta que escribí al secretario de Estado el

15 del actual, incluyéndole copia de otra carta sobre movimientos filibustéricos contra México, de la primera de las cuales remití á vd. copia con mi nota número 325 del dia 20, y avisándome que dicha carta ha sido trasmitida al procurador general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 26 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. á Mr. Seward fechada el 24 del corriente, con que acompañó copia de una carta del 22 dirigida á vd. de Nueva-York, pretendiendo dar cuenta de una reunion en el hotel de Nueva-York y de proyectos para la invasion ilegal de México.

En contestacion tengo la honra de comunicar á vd., que se ha pasado al procurador general, copia de la referida nota de vd.

Tengo la honra de ser, señor, con alta consideracion, obediente servidor de vd.

W. HUNTER,
encargado del ministerio.

Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 342.

Noticias de la república mexicana.

En la semana que hoy finaliza no hemos recibido noticias ningunas de interes de la república, y solamente nos han venido algunos pormenores de la ocupacion de Veracruz y de la administracion del general Diaz en la ciudad de México. Se dice tambien que el supremo gobierno expidió en Querétaro la convocatoria para las elecciones de presidente y diputados, cuya noticia cuando se confirme y se tenga con mas detalles, no podrá ménos que producir muy buena impresion en este país.

Tengo la satisfaccion de comunicar á vd., que la excitacion producida entre ciertas personas de este país, á consecuencia del fusilamiento de Maximiliano, ha pasado ya del todo. Desde el momento en que se hizo cuestion de partido y el partido de la union adoptó nuestra causa, cesé de tener inquietud por ello, pero cuando los filibusteros con mas entusiasmo que prudencia, tratan de poner en planta sus planes, aun la misma gente honrada del partido democrático, avergonzada de que se le confunda con ellos, ha cesado de censurar nuestra conducta y de ensalzar á Maximiliano. La proclama que Mr. Seward me indicó iba á expedir el presidente en virtud de la recomendacion que le hizo la cámara de diputados, no ha salido aún, ni es probable que salga ya,

sino despues de que el secretario de Estado regrese de Auburn.

Unos pocos de los diarios democráticos y el "Times" de Nueva York sigue denigrándonos con la mayor violencia; pero la gran mayoría de la prensa, ó no dice nada contra nosotros, ó nos defiende abiertamente. El general Lewis Wallace publicó en la gaceta de "Cincinnati," periódico de mucha circulacion en el Oeste, una carta en que justifica la ejecucion de Maximiliano, y defiende al presidente y aun al general Escobedo de las imputaciones que les hacen aquí nuestros enemigos. Hablando del general Escobedo, dice sin embargo, que es enemigo de los extrangeros, incluyendo á los norte-americanos. Acompaño á vd. un ejemplar de esta carta, que hice reproducir en el "Chronicle" de esta ciudad, y cuya publicacion nos ha de aprovechar.

Mr. Edward E. Dunbar hizo publicar en el "Times" de ayer un remitido en defensa del presidente. Este periódico lo comentó en términos que se contradicen con lo que hace poco decia de él. Remito tiras en que están el remitido y el editorial. Mr. Dunbar está preparándose para publicar un periódico semanal ó bisemanal, con el que no dudo podrá prestar importantes servicios á nuestra causa.

Uno de los colaboradores del "Times" ha escrito dos cartas en defensa de la ejecucion de Maximiliano, que aunque han parecido contestadas, dejan siempre buena impresion, y manifiestan que ni el mas gratuito y mas apasionado de nuestros detractores puede abstenerse de hacer resaltar la razon y la justicia.

Mr. Wilkes, que salió ya para Europa, publicó en el último número de su periódico otro artículo en defensa nuestra, del que remito un ejemplar.

Mr. Henry Ward Poole, ciudadano de este país que ha re-

sidido por algun tiempo en México y que vive ahora en el Estado de Massachussetts, ha escrito tambien varios remitidos en defensa de nuestra causa, que han sido publicados en el "Evening Transcript" de Boston, y de los cuales remito ejemplares.

Don Gabor Naphegy se fué ya de esta ciudad y se ocupa ahora en publicar comunicados en el "World" de Nueva-York, acompañados de declaraciones de varios individuos, para probar que Santa-Anna fué extraido á viva fuerza del "Virginia," que este vapor estaba á mas de una legua marina de la costa cuando se hizo la extraccion, que se infirió un grave insulto á la bandera de los Estado-Unidos, y otras cosas semejantes. Por fortuna la prensa no apoya estas pretensiones, y hasta ahora han pasado desapercibidas. Deseando estar preparado para contrarestarlas si se insistiere en ellas, he dirigido al gobernador del Estado de Yucatan dos comunicaciones fechadas el 15 y 25 del actual, de las que acompaño copia, informándolo de los trabajos de Naphegy y suplicándole que él por su parte levante una averiguacion para dejar consignados los hechos de la manera que pasaron.

Habiendo dicho algunos periódicos que por no haber confirmado el senado el nombramiento hecho en el general Mac Clernand para ministro en México, el presidente no podrá con arreglo á la ley de provision de empleos, hacer nuevo nombramiento, sino hasta que se vuelva á reunir el senado, y que entretanto el secretario de la legacion quedaba de encargado de negocios, se publicó ayer en parte telegráfico que parece emanado del departamento de Estado, en que se desmiente esa noticia y se dice que Mr. Otterbourg, cónsul de los Estados-Unidos en México y no Mr. Plumb, será quién cuide de los intereses norteamericanos hasta que se pueda nombrar ministro.

Algunos diarios de este país empiezan á agitar la cuestion de que el mejor camino para el ferrocarril al Pacífico será el que va á Guaymas, y que por lo mismo, será muy conveniente la adquisicion de Sonora por los Estados-Unidos. Incluyo á vd. tiras de periódicos sobre esto. Esta opinion va generalizándose mucho aquí, pues segun parece, el camino de Guaymas es realmente el mas corto y el que ofrece mas ventajas, principalmente para el comercio con la China.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Julio 15 1867.

Tengo la honra de remitir á vd. un memorandum fechado el 12 del actual y suscrito por el secretario de Estado de los Estados-Unidos de América, en que aparece la resolucion que ha adoptado este gobierno, en vista de las quejas que le presentaron los agentes de D. Antonio López de Santa-Anna, porque no se le permitió desembarcar en Veracruz y por su arresto en Sisal. Notará vd. que la determinacion adoptada es enteramente favorable á los intereses de nuestra causa, y esto se debe, en gran parte, á la eficacia de vd. en mandarme los documentos que justificaban la órden expedida por ese gobierno para el arresto de Santa-Anna.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion,

M. ROMERO.

C. gobernador del Estado de Yucatan.—Mérida.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 25 de 1867.

Con mi nota de 15 del corriente acompañé á vd. un ejemplar del memorandum que publicó el ministro de Estado Mr. Seward, que contiene la resolucion de este gobierno acerca de la captura en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna. Como vd. habrá notado, en esa resolucion se declara que, por los documentos que hasta entónces se habian tenido á la vista, no habia motivo de queja contra el gobierno mexicano; mas se deja la puerta abierta para presentar nuevas pruebas, y con especialidad se dice que el hecho alegado por el agente de Santa-Anna, de hallarse el "Virginia" anclado á mas de una legua marina de la costa, será materia de una detenida averiguacion. Esto pues, dará lugar á que los agentes de dicho Santa-Anna continúen sin descanso presentando declaraciones y otros documentos probatorios, para procurar que se modifique la resolucion mencionada. En la

adjunta tira de periódico verá vd. que, en efecto, Naphegy abriga estas intenciones, y aunque no sea muy probable que llegue á conseguir su objeto, siempre será prudente robustecer la actitud favorable que ha tenido este gobierno en el particular, proporcionándole mas pruebas acerca de estos puntos: 1º Que Santa-Anna no fué extraido del "Virginia" por la fuerza, ni mediante un desacato á la bandera de los Estados-Unidos; y 2º, que el "Virginia" estaba dentro de las aguas territoriales de la república: si, como entiendo, esto fué lo cierto, bien que una vez probado satisfactoriamente el primer punto, el segundo vendrá á ser innecesario.

Para la recepcion de la prueba á que aludo, seria conveniente que ocurriera vd. al juzgado de distrito ó al que haga sus veces, y que ese tribunal tomara declaracion al capitan del puerto de Sisal, al coronel Medina y á todos los que tuvieron parte en los hechos relacionados con la captuta de D. Antonio López de Santa-Anna. Luego que esa prueba esté recibida, espero que con la misma eficacia que los anteriores documentos, se sirva vd. remitirla á esta legacion, para hacer de ella el uso conveniente en defensa de la república.

Reitero á vd. las protestas de mi mas atenta consideracion.

M. ROMERO.

C. gobernador y comandante militar de Yucatan.—Mérida.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 348.

Noticias de Europa.

Las principales de las noticias que hemos recibido de Europa durante la semana que hoy finaliza, son las de la importante discusion que tuvo lugar en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México, en los dias 9 y 10. He recibido ya el *Moniteur* de los dias 10 y 11 con la acta íntegra de la discusion, y envío á vd. un ejemplar de él. M. Thiers abrió el debate pronunciando un discurso muy hábilmente preparado, en que hizo una reseña completa de la intervencion, demostró que habia sido obra del capricho de un solo hombre, cuya voluntad no tiene límites, y que solamente así pudo haberse acometido y prolongado por seis años una empresa tan monstruosa, que reprobaban igualmente la razon y el sentido comun. De todo esto dedujo M. Thiers que el mal estaba en el gobierno de un solo hombre, sin ministerio responsable y sin la participacion de la opinion pública. M. Granier de Cassagnac pretendió defender la intervencion; despues de lo cual habló M. Jules Favre, quien por fortuna estaba suficientemente restablecido de su último ataque, para tomar parte en la discusion. En su discurso se propuso demostrar que ni el cuerpo legislativo habria sancionado la expedicion, si desde el principio se le hubiera comunicado la verdad sobre los objetos de ella y el verdadero estado de cosas: que

solamente con disfraz, disimulo y ocultacion de la verdad, habia conseguido el gobierno obtener la sancion de la cámara. M. Favre terminó diciendo que, si se hubieran seguido los consejos de la oposicion, se habria ahorrado á la Francia la mancha que se le ha echado con la sangre de Maximiliano.

El dia 10 habló M. Rouher en nombre y en defensa del gobierno. Al leer su discurso, no parece sino que la intervencion tuvo un éxito completo, y que ha sido la empresa mas sagazmente combinada y hábilmente dirigida de los tiempos modernos. Su discurso, por lo demas, solo fué una repeticion de lo que otras veces habian dicho él y M. Billault, sin otra diferencia que la de haber reconocido al fin que la empresa habia fracasado, aunque esto no se debe, en concepto de M. Rouher, á falta de prevision ó juicio en el gobierno frances, sino á circunstancias accidentales que á veces hacen abortar los planes mas bien madurados. El tono del discurso de M. Rouher es moderado y muy diferente del estilo rabioso de los últimos artículos del "Moniteur."

M. Favre no pudo oir con indiferencia tanto cinismo, y en unos pocos momentos que habló despues de M. Rouher, despedazó los sofismas de este, demostró con la mas grande claridad la doblez y falsedad del gobierno frances, indicó que la intervencion se debió á que nuestro gobierno no quiso asumir el pago de los bonos fraudulentos de Jecker, é hizo al gobierno napoleónico cargos incontestables que resonarán en toda la extension de la Francia. Dijo tambien que la intervencion habia tenido por objeto destruir la república en los Estados-Unidos, y no dejó, por supuesto, de hacer resaltar la contradiccion que existe entre las declaraciones del gobierno frances y los últimos artículos del "Moniteur."

La importancia de esta discusion, que será probablemente

la última que tenga lugar sobre los asuntos de México, me ha determinado á mandar un ejemplar de ella á Mr. Seward, con la carta de remision de que incluyo copia.

El dia 11 se habló tambien de nuestros asuntos en la cámara de los comunes de Lóndres. Sir L. Plak preguntó á lord Stanley si pensaba hacer algo que manifestara cuál era la opinion de la cámara sobre el fusilamiento de Maximiliano. Lord Stanley contestó con mucho juicio, que el gobierno no deseaba que la cámara expresara opinion alguna sobre esto, porque para hacerlo seria necesario entrar en todos los méritos de la cuestion, lo cual necesariamente seria embarazoso y no produciria ningun resultado apetecible. Mr. Otway preguntó al ministro de negocios extrangeros si pensaba retirar la legacion británica de México, á lo que contestó lord Stanley, que no convenia tomar ninguna resolucion precipitada sobre esto; que si se retiraba la legacion, los intereses británicos serian los únicos que tendrian que sufrir, y que no creia que debiera castigarse en súbditos ingleses las faltas de otros. Esto manifiesta que, desgraciadamente, la Inglaterra no piensa llevar á cabo la amenaza que nos ha hecho Napoleon, de que las naciones europeas cortarán sus relaciones con nosotros, y que nosotros nos veríamos en el caso de cortarlas con ellas.

Parece que en las cortes españolas se han hecho algunas demostraciones en contra nuestra por la ejecucion de Maximiliano, aunque no sé á punto fijo cuáles sean. Este parece ser hasta ahora el éxito que ha obtenido Napoleon en sus esfuerzos porque los gobiernos europeos hagan demostraciones hostiles á nosotros.

El "Moniteur" del dia 10 publicó en la parte oficial el aviso de que incluyo copia, en que se dice que D. Miguel López, quien se supone entregó el cerro de las Cruces en Que-

retaro, fué borrado de la lista de los miembros de la legion de honor de Francia. Esto manifiesta cuánto empeño tiene el gobierno frances en considerar como un hecho ese rumor.

El mismo periódico publicó en su boletin el párrafo de que igualmente mando traduccion, diciendo que se habia recibido un telégrama de M. Danó, en que avisaba que estaba sin novedad y que pronto esperaba salir para Veracruz. El "Messager Franco Américain" de Nueva-York de ayer, asegura que M. Berthemy, ministro de Francia cerca de este gobierno, habia recibido comunicaciones de M. Danó, en que le dice que aun no se le permitia salir de México; pero que no hiciera el gobierno frances demanda ninguna sobre esto, porque entónces le seria mas difícil verificar su salida.

El "Figaro" de Paris del dia 8 publicó un largo artículo, que se suponia tomado del "Picayune" de Nueva-Orleans, cuyo periódico, se decia, que á su vez lo habia reproducido de la "Esperanza" de Querétaro del dia 20 de Junio próximo pasado, en que se daban varios detalles, todos fraguados por supuesto, de los últimos momentos y de la ejecucion de Maximiliano. El objeto del artículo era excitar simpatías por Maximiliano, pues se aseguraba que ántes de morir habia perdonado á D. Miguel López; que le habia dejado ademas un legado de diez mil pesos; que habia dejado tambien legados para los soldados que le hicieran fuego, y otras varias cosas semejantes. En ese artículo se pretende, ademas, hacer pesar sobre mí la responsabilidad de la ejecucion. El "Herald," el "World" y el "Tribune" de Nueva-York, y otros varios periódicos, lo tradujeron del "Figaro" y lo publicaron á ojos vistas como tomado de la "Esperanza" de Querétaro. Aunque el fraude ha sido manifiesto y notado por muchos, otros siguen engañados, y este es otro de los motivos que

hacen desear que se publique una relacion auténtica de los últimos momentos y ejecucion de Maximiliano, segun tengo recomendado á ese ministerio.

Remito á vd. por este correo casi todos los periódicos de Paris del 4 al 11 del actual, que han publicado algo importante sobre nuestros asuntos. Van tambien varios periódicos ingleses y otros belgas. En ellos verá vd. que el tono de la prensa europea va cambiando muy notablemente, y que conforme se calma la excitacion producida por la primera impresion, recobra su dominio la razon. Los mismos periódicos franceses se aventuran ya á escribir en defensa nuestra lo que pocos dias ántes no habrian creido prudente decir.

El cable nos ha anunciado que Doña Carlota ha sido trasladada de Miramar á Bruselas.

Partes fechados ayer en Viena y en Lóndres, nos dicen que vuelve á haber peligro de una guerra entre la Prusia y la Francia. No parece, sin embargo, que esto sea muy probable.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

Mi estimado señor:—Tengo la honra de remitir á vd. un ejemplar tomado de los números del "Moniteur" frances de 10 y 11 del actual, de los discursos pronunciados en el cuerpo legislativo de Paris, en los dias 9 y 10, sobre los asuntos de México, por M. Thiers, M. Favre y M. Rouher. Tambien

incluyo algunos artículos de los periódicos franceses sobre el mismo asunto.

Soy de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

El "Moniteur universel," de 10 de Julio de 1867, en la parte oficial, dice lo siguiente:

"Por decision imperial de fecha 9 de Julio de 1867, acordada á mocion del gran canciller, y por voto unánime del consejo de órden, López Miguel, coronel mexicano, caballero de la Orden de 13 de Setiembre de 1863, oficial de 7 de Abril de 1866, ha sido borrado de las listas de la legion de honor por causa de indignidad."

El mismo periódico, en el número citado en el boletin, dice así:

"Un despacho telegráfico oficial expedido en México por nuestro ministro con fecha 27 de Junio, nos trae la triste confirmacion de la muerte del emperador Maximiliano. La ciudad de México se habia rendido el 21. Ninguno de los agentes diplomáticos habia sido molestado, y el personal de la mision francesa esperaba el momento de poder llegar á Veracruz. Esta ciudad fué ocupada el 27 de Junio. Las tropas extrangeras pudieron embarcarse libremente."

Son traducciones. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 29 de 1867.

NUMERO 545.

Resoluciones del puesto núm. 1 *del gran ejército de la república.*

El sábado de la semana pasada vino á verme Mr. La Reintrie con objeto de presentarme al mayor A. H. V. Hain, quien habia sido nombrado presidente de una comision del puesto núm. 1 de la asociacion llamada "Gran ejército de la república," y formada de todas las personas que tomaron parte en la última guera civil, encargada de presentarme unas resoluciones adoptadas el dia anterior por dicha asociacion, sobre nuestros asuntos. Me informó del contenido de estas, y me preguntó cuándo podria yo recibir á la comision para hacer la presentacion oficial. Le contesté que hoy á la hora que quisieran los miembros de la comision, quedando fijadas las cuatro de la tarde.

Ayer volvió Mr. La Reintrie á decirme que él haria la presentacion y que pronunciaria al mismo tiempo una alocucion que tenia ya escrita. Creyendo conveniente decir algo en respuesta para que no pareciera que recibia con desden á la comision, preparé la contestacion de que envío copia, en la cual procuré con empeño, evitar el decir lo que pudiera ofender en manera alguna las susceptibilidades de este pueblo. Habria yo sometido esta á Mr. Seward, por deferencia y en vista de la cordialidad de nuestras relaciones, si hubie-

ra estado en esta ciudad; pero estando ausente de ella, no me pareció que debia hacerlo con Mr. Hunter.

Hoy, pues, á las cuatro de la tarde, vino Mr. La Reintrie, acompañado de la comision formada del mayor A. H. V. Hain, del coronel D. S. Curtis y del mayor William Kesley, quienes me fueron presentados por Mr. La Reintrie. En seguida leyó este caballero la alocucion que tenia preparada, y de la cual incluyo traduccion. Despues leyó el mayor Hain las resoluciones que me presentó escritas en pergamino y firmadas por la comision. Remito copia y traduccion de estas, reservando el original en el archivo de esta legacion, por estar dirigidas á mí. A continuacion dije yo lo que verá vd. en la traduccion que le acompaño de mi respuesta, con lo cual, terminada la entrevista oficial, invité á los miembros de la comision á que pasaran al comedor á tomar un ligero refresco.

Estimulo que Mr. La Reintrie se va á encargar de hacer publicar en los diarios de mañana todo esto. Enviaré á vd. un ejemplar de lo que se publique. En él verá vd. el texto inglés de la alocucion de Mr. La Reintrie y de mi respuesta.

Es probable que esta demostracion produzca algun buen efecto y aliente á las demas divisiones de esta asociacion y aun á algunas otras á hacer demostraciones semejantes. He sabido ya que una sociedad alemana ha escrito una manifestacion al presidente, que se me enviará luego que la hayan de firmar todos los que deseen hacerlo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Señor Romero: A ruego de mi amigo el mayor Hain, he venido á ver á vd. para presentarle á dicho señor, y á los demas que le acompañan, con el carácter de comision de la sociedad llamada "Grande ejército de la república."

Vienen á ofrecer por medio de vd. al digno presidente C. Benito Juarez, un tributo de aprecio á la conducta de ese eminente patriota que tan bizarramente ha sostenido la bandera de México, durante el período mas azaroso y lleno de peligro de su historia, de quien justamente puede decirse que ha salvado la vida de la república, recordando sus propias palabras en 15 de Mayo de 1867: "La República vive."

Esta manifestacion, señor, no puede ménos de ser muy satisfactoria para vd., que ha representado tan bien á esa república en los Estados Unidos; pues que ella emana de los soldados ciudadanos de mi país, que no ha mucho se hallaban ocupados en la tarea igualmente noble de salvar la vida á esta nuestra república. Tambien estoy seguro de que será aceptada con mucha gratitud por el grande y sabio estadista á quien espontáneamente se ofrece, como la interpretacion genuina de la sincera simpatía que abrigan hácia las repúblicas nuestras hermanas. Y á pesar de la antipatía que parece existir contra D. Benito Juarez entre los que están animados de tendencias monarquistas, á consecuencia de las medidas resueltas y enérgicas que, á mi juicio, era vitalmente necesario que adoptase para vindicar la honra de las instituciones republicanas, puedo columbrar distintamente entre las tinieblas del porvenir, la época en que todas las providencias que ha tomado para destruir de un golpe los vestigios del realismo en nuestro continente, recibirán los aplau-

sos sinceros y la aprobacion de todos los verdaderos amigos de la libertad.

Conoce vd., señor ministro, el profundo interes que he tomado en los negocios de México, interes que ha nacido de la conviccion que ha tiempo me he formado, de que el tiro asestado al corazon de México, tenia por objeto herir de muerte á mi tierra natal para derrocar finalmente las instituciones republicanas en este hemisferio.

Ahora ya vemos que esa tentativa fracasó miserablemente; y miéntras México se halle regido por un magistrado tan honrado y virtuoso como Benito Juarez, no debemos abrigar temor alguno por sus instituciones.

Me ha inducido á hacer estas observaciones breves, el conocimiento personal que tengo del presidente de vd., y el deseo de corregir opiniones erróneas respecto de él, circuladas por los enemigos de las instituciones libres.

Es traduccion. Washington, Julio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

PUESTO Nº 1.

DEPARTAMENTO DE WASHINGTON.

Gran ejército de los Estados-Unidos.

WASHINGTON, D. C. Julio 29 de 1867.

A. S. E. el señor M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en los Estados-Unidos.

Señor: Este puesto núm. 1 del "Gran ejército de la república," aprobó en esta noche el preámbulo y resolucion que siguen:

"Por cuanto el gobierno republicano de México ha vencido á los enemigos interiores y exteriores de aquel país y ejecutado prontamente á los cabecillas de la invasion y rebelion, obrando con gran circunspeccion y prudencia al concluir la terrible guerra que ha habido en México,"

"*Se resuelve:* Que el puesto núm. 1 del "Gran ejército de la república," expresa la simpatía mas profunda por los largos y terribles sufrimientos de aquella república nuestra hermana, y con regocijo aprueba muy cordialmente la conducta del presidente Juarez, como una vindicacion de la honra de la república y de la doctrina Monroe en este continente.

"*Se ordena:* Que se comunique una copia de esta resolucion al ministro mexicano que aquí reside, por medio de una delegacion de miembros de este puesto, para manifestar el sentimiento republicano de los soldados ciudadanos de esta gran república, con motivo del glorioso triunfo del verdade-

ro republicanismo sobre la traicion y la intervencion extrangera, que este ha sabido hacer profundamente aborrecibles.'

En cumplimiento de la resolucion anterior, los infrascritos fueron nombrados su comision á nombre del puesto que los eligió y tienen la honra de poneelo todo en conocimiento de V. E., protestándole su mas alta consideracion.

A. H. V. HAIN.

D. C. CURTISS.

WILIAM KESLEY.

Es traduccion. WASHINGTON, Julio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Señores: Recibo con la mayor gratitud las resoluciones del puesto núm. 1 del "Gran ejército de la república," á que con su respectivo preámbulo acabais de dar lectura.

Esta expresion de simpatía de parte de una sociedad patriótica, cuyos miembros hicieron tanto por conservar la integridad de su país, mantener y vindicar las instituciones republicanas en el Nuevo-Mundo, se halla felizmente de acuerdo con el ilustrado sentimiento de simpatía desinteresada que en mi larga residencia en Washington he tenido la fortuna de palpar, y que con especialidad se ha manifestado en los dias mas amargos para México.

El mundo conoce ya bastante bien la exactitud de la observacion que acaba de hacerse, á saber: que la intervencion francesa en México solo fué un incidente de la tentativa de

echar abajo el gobierno popular y las instituciones libres en este continente.

El pueblo mexicano, sin duda alguna, señores, apreciará debidamente esta nueva expresion de simpatía, sobre todo, cuando se hace despues de los últimos sucesos que tanto se han comentado. Sin que trate yo de discutir de modo alguno, si la ejecucion del finado Maximiliano fué justa en sí misma y necesaria para la paz y prosperidad futuras de México, permítaseme observar que, cuando los restos de la intervencion europea se habian defendido en la ciudad de México por mas de dos meses, viviendo Maximiliano, y podian haber prolongado su resistencia por varias semanas, causando gran derramamiento de sangre, no ménos sagrada por no correr en las venas de un archiduque austriaco, se rindieron sin condiciones al ejército nacional, en el momento mismo que no pudieron dudar de que su gefe habia sido ejecutado.

Trasmitiré, señores, con mucho placer al presidente Juarez, las resoluciones que acaban de leerse.

Es traduccion. Wasington, Julio 29 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 27 de 1867.

NUMERO 346.

Carta de Mr. Hunter sobre expediciones filibustéricas.

Tengo la honra de enviar á vd. copia y traduccion de una nota del departamento de Estado, que acabo de recibir, fechada ayer, firmada por Mr. Hunter, encargado del departamento durante la ausencia de Mr. Seward, en que me acusa recibo de la carta que escribí al secretario de Estado el 15 del actual, incluyéndole copia de otra carta sobre movimientos filibustéricos contra México, de la primera de las cuales remití á vd. copia con mi nota número 325 del dia 20, y avisándole que dicha carta ha sido trasmitida al procurador general.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 26 de 1867.

Señor:—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de vd. á Mr. Seward, fechada el 24 del corriente, con que acompañó copia de una carta del 22, dirigida á vd. de Nueva-York, pretendiendo dar cuenta de una reunion en el hotel de Nueva-York y de proyectos para la ilegal invasion de México.

En contestacion, tengo la honra de comunicar á vd. que se ha pasado al procurador general copia de la referida nota de vd.

Tengo la honra de ser, señor, con alta consideracion, obediente servidor de vd.

W. HUNTER,
encargado del ministerio.

Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Julio 27 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 31 de 1867.

NÚMERO 348.

Instrucciones sobre filibusteros.

Los diarios de hoy han publicado unas instrucciones dirigidas, con fecha de ayer, por Mr. John M. Brinckley, procu-

rador general interino de los Estados-Unidos, durante la ausencia de Washington de Mr. Stanberry, á los procuradores de distrito y ministros ejecutores [marshalls], previniéndoles por órden del presidente que vigilen cuidadosamente á todas las personas de quienes pueda sospecharse, que traten de organizar expediciones ilegales contra el territorio de cualquiera nacion amiga de los Estados-Unidos, y que interpongan la autoridad de los mismos, siempre que haya motivo para creer que alguna persona ha violado las leyes de neutralidad.

Remito á vd. un ejemplar de estas instrucciones, y ademas traduccion de las mismas. Supongo que ellas harán innecesario, en concepto del presidente, la proclama que la cámara de diputados le recomendó expidiera á este respecto, y que Mr. Seward me dijo no tardaria en salir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Circular á los procuradores de distrito y ministros ejecutores [marshalls] de los Estados-Unidos.

DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL.

WASHINGTON, Julio 30 de 1867.

Por órden del presidente de los Estados-Unidos, se previene á vd. vigile cuidadosamente á todas las personas que con algun fundamento sospeche vd. se organicen de un modo ilegal para hacer expediciones al territorio de cualquiera

nacion extrangera, y que prontamente interponga vd. la autoridad de los Estados-Unidos, siempre que tenga algun motivo para creer que cualquiera persona ha violado las leyes de los Estados-Unidos.

JOHN M. BRINCKLEY,
encargado de la procuraduría general.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 31 de 1867.

NUMERO 350.

Felicitaciones del instituto canadiense.

Hoy he recibido una comunicacion de Mr. Gonsalve Doutre, secretario corresponsal del instituto canadiense de Montreal, fechada el 25 del que finaliza, en que me felicita á nombre del instituto, por el triunfo de nuestra causa, y expresa la aprobacion del mismo establecimiento, de la ejecucion de Maximiliano.

Los términos cordiales en que está concebida esta felicitacion, y mas que todo, la circunstancia de emanar de un establecimiento literario de una colonia inglesa, en una ciudad en que predomina el elemento frances, la hacen, á mi juicio, muy significativa y digna de que se le dé publicidad en la república.

Remito á vd. copia y traduccion de la nota de Mr. Doutre, y de la respuesta que le doy en esta fecha.

El mismo instituto canadiense, y por conducto del mismo Mr. Doutre, nos dirigió en los momentos mas aciagos para nuestra patria, la expresion de su simpatía por nuestra causa, segun comuniqué á vd. en mi nota número 394, de 17 de Agosto de 1865.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

CORRESPONDENCIA EXTRANGERA.—NUMERO 12,184.

Instituto canadiense [*Montreal, Bajo Canadá.*]—*Departamento de correspondencia.*

MONTREAL, Julio 25 de 1867.

El secretario corresponsal, á S. E. Matías Romero, ministro plenipotenciario y embajador de la república mexicana, cerca del gobierno de los Estados-Unidos.—Washington.

Señor ministro: Desde que tuve la honra de recibir la comunicacion de V. E., fechada el 17 de Agosto de 1865, multitud de acontecimientos importantes se han sucedido, entre otros la pacificacion de México y la muerte del usurpador.

El instituto ha seguido con ansiedad las peripecias del drama conmovedor que ha representado un pueblo, levantándose como un solo hombre, para la conservacion de sus derechos y su libertad. La Europa coligada quiso trasplan-

tar al Nuevo Mundo su viejo régimen monárquico, é imponer á un pueblo el imperio que no deseaba. ¡Gloria á este siglo fecundo en acontecimientos de ese género! La libertad, largo tiempo vencida, esclavizada, ha logrado al fin su triunfo. El instituto me encarga manifieste á V. E. cuánto placer ha experimentado al saber la victoria alcanzada por su gobierno, sobre la incalificable usurpacion de que ha sido víctima el pueblo mexicano. Al grito de horror que se hizo oir del uno al otro extremo de Europa, aterrada al saberse la muerte de Maximiliano, todos los corazones verdaderamente libres, palpitando á compas, han respondido con un grito de satisfaccion y de ardiente júbilo, porque al morir de bala mexicana, Maximiliano mataba al imperio y expiaba sus odiosas matanzas. Es muy extraño que la Francia napoleónica se subleve ante un acto que tan bien puede justificarse, cuando ella tiene en su historia una mancha indeleble de crueldad y cobardía. México no ha matado á un duque de Enghien; ha matado á la monarquía ilegítima y despótica en la persona de Maximiliano. México no ha ido á apoderarse de Maximiliano en suelo extrangero, como lo hizo la Francia con el duque; lo ha cogido en territorio mexicano, conspirando y haciendo matanzas allí mismo. Neron moderno, ilustró su reinado con carnicerías en masa; murió, pues, entre la sangre de sus propias víctimas. ¡Compadezcamos al hombre, pues que no era sino el instrumento de una política infame! Juarez será el libertador de México; bajo su gobierno, cuya emanacion mas pura es la voz del pueblo, los mexicanos respirarán al fin el aire de la libertad. El horizonte se muestra bajo los mas favorables auspicios. V. E. no ha sido extraño á esta situacion consoladora. El nombre de Romero no se separará del de Juarez, y los dos serán la personificacion de la independencia mexicana.

Mucho me complazco al ser intérprete de los sentimientos del instituto, en esta ocasion solemne, en que debe registrar un nuevo y fecundo triunfo de la libertad.

México ha tenido que combatir la influencia del clero, que llevó la usurpacion á su seno; de esperarse es que la victoria que acaba de alcanzar sea fructuosa. El instituto se halla en el Canadá, en una situacion análoga á la que ocupaba México, sobre todo en medio de la usurpacion. Durante un cuarto de siglo, ha tenido que luchar contra la misma potencia que ponia en cuestion los inalienables derechos del hombre y las libertades mas elementales. El instituto ha sacado de la gigantesca lucha que acaba de terminar en México, la esperanza de que sus esfuerzos serán igualmente felices.

Al concluir, tengo la honra de suplicar á V. E. trasmita á su gobierno los sentimientos de satisfaccion y alegría que abriga el instituto, por el completo restablecimiento de la república en México, y que se sirva creer que el instituto se esforzará en propagar las ideas de independencia y libertad que acaban de ilustrar á México.

Aprovecho esta oportunidad para recordar á V. E., que no he cesado de profesarle los sentimientos de la mas alta consideracion, con que tengo la honra de ser, señor ministro, su muy atento y obediente servidor.

El secretario corresponsal,

GONZALVE DOUTRE.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Julio 31 de 1867.

Señor: He tenido la honra de recibir la comunicacion de vd. fechada el 26 del actual, en la que, despues de expresar en nombre del instituto canadiense, la mas noble simpatía por el sufrimiento de la República mexicana, y la aprobacion mas ilustrada del acto de justicia ejercido en la persona del usurpador, me suplica vd. trasmita á mi gobierno "la expresion de los sentimientos de satisfaccion y alegría que abriga el instituto, por el completo restablecimiento de la república en México, debiendo creer que el instituto se esforzará en propagar las ideas de independencia y libertad que acaban de hacer ilustre á México."

Recibo con aprecio muy especial esa manifestacion de simpatía á la causa de la libeetad mexicana, porque emana de sabios extrangeros que no tienen mas interes que el de la humanidad. Considero su voz como la voz de la razon iluminada por la ciencia, en todo lo que se refiere á la crísis política de mi patria; y en cuanto á las frases lisongeras con que ellos me honran personalmente, no me es posible ver en ellas mas que la expresion de su benevolencia.

Tendré la honra de remitir copia de la comunicacion de vd. á mi gobierno, quien sabrá sin duda apreciar el valor de una manifestacion tan noble y espontánea como lo es la del instituto.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

A M. Gonzalve Doutre, secretario corresponsal del instituto canadiense.—Montreal.

Es traduccion. Washington, Julio 31 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 3 de 1867.

NUMERO 852.

Noticias de la república.

Durante la semana que hoy finaliza hemos carecido de noticias de la república. Creo que no nos vendrán sino hasta por el 12 del actual, en que se espera la correspondencia del paquete inglés.

El tono de la prensa de este país ha mejorado mucho durante esta semana. Se ha generalizado la opinion de que lo mejor que pueden hacer los Estados-Unidos es no mezclarse en los asuntos de México y darnos tiempo para constituirnos, cimentar la paz y organizar nuestro gobierno. Ya no hay quien hable de la ejecucion de Maximiliano, y no parece sino que tuvo lugar hace diez años. Tampoco se dice ya una sola palabra respecto de los filibuteros, quienes seguramente se han persuadido de que no les convendria llevar á cabo sus planes. En un artículo publicado por un periódico de Filadelfia, se dice que los filibusteros se vieron obligados á desistir de sus proyectos por no tener los recursos

necesarios para realizarlos. Esto debe ser así, pues en una visita que me hizo el general Grant el mártes de esta semana, me dijo eso mismo.

A principios de la semana dí al corresponsal en esta ciudad de la prensa asociada de Nueva-York, la primera parte de las pruebas de la correspondencia enviada por el presidente al senado, sobre los últimos sucesos de México. De ella salieron ya el memorandum que dirigí á Mr. Seward el 20 de Mayo último, sobre tratamiento de prisioneros de guerra; la carta que le escribí el 21 de Junio siguiente, avisándole que comunicaba á vd. su nota del mismo dia, y algunos otros documentos que fueron publicados el miércoles por los diarios de Nueva-York, segun verá vd. en una de las tiras inclusas. Han producido muy buen efecto, en lo general. He enviado ya una segunda remesa y creo que pronto aparecerán publicados algunos otros.

Se ha vuelto á publicar una mencion inexacta de los pasos dados en Enero último por el gobierno frances, ó por Maximiliano, por conducto del ministro frances, en esta ciudad, para terminar la guerra en México por medio de una suspension de hostilidades y una apelacion al pueblo. Parece que D. Luis de Arroyo fué enviado por Maximiliano á este país para solicitar la mediacion de este gobierno con el objeto indicado.

Mr. Henry Ward Poole ha seguido publicando artículos en el "Evening Transcript" de Boston, en favor de nuestra causa. Remito á vd. los tres que me ha mandado en esta semana.

Por medio de la prensa asociada se publicaron unas noticias de México, emanadas del "Ranchero" de Brownsville, en que se nos calumnia y se nos supone animados de los sentimientos mas feroces. Contiene ademas, dicha corresponden-

dencia el texto íntegro de lo que se supone ser la carta del general Escobedo al Sr. Gomez, gobernador de Nuevo-Leon, en que manifiesta su determinacion de exterminar á los extrangeros que hay en México. Por fortuna todos los diarios de algun juicio han considerado la carta como apócrifa, y solamente el "Times" y otros, influidos por la pasion, le han dado crédito. En el momento que la ví, mandé un ejemplar de ella al Sr. Gomez, suplicándole la desmintiera formalmente si, como creo, es supuesta.

La prensa asociada publicó en los diarios del lúnes la noticia de mi regreso á la república, en los términos que verá vd. en una de las tiras inclusas. Esta noticia emanó de mí, y mi objeto al publicarla, fué adelantarme á las calumnias de nuestros enemigos, que cuando sepan que me voy, atribuirán mi viage á mal estado de nuestras relaciones con este gobierno, ó á otros motivos no ménos infundados.

De la Habana nos ha venido la mala noticia de que el vapor español "Ciudad Condal" naufragó en su viage á Veracruz, con un número considerable de pasageros, entre los cuales, segun parece, se encontraban tres compatriotas nuestros y emigrados políticos, los Sres. D. José Valente Baz, D. Rafael Zayas y D. Joaquin Villalobos.

D. José Salazar Ilarregui se encuentra ahora en esta ciudad. Ha visto á los ministros de Prusia y Francia cerca de este gobierno.

Una persona de esta ciudad, llamada Mr. A. Watson, me dirigió con fecha 12 de Julio próximo pasado una carta, hablándome de la conveniencia de celebrar un tratado entre México y los Estados-Unidos para protejerse mutuamente contra invasiones y rebeliones. El dia siguiente le contesté en términos generales, diciéndole que la idea era buena, pero que ahora no era tiempo de realizarla.

Con sorpresa mí publicadas ambas cartas en el "Evening Star" de esta ciudad, del mártes de esta semana. Remito á vd. la tira que las contiene. Por fortuna mi respuesta estaba escrita con cuidado y su publicacion no nos perjudicará en nada. Hoy he recibido otra carta de Mr. Watson sobre el mismo asunto, que contestaré todavía con mas cuidado que la anterior.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 3 de 1867.

NUMERO 353.

Noticias de Europa.

Las noticias de Europa recibidas en este país durante la semana que hoy finaliza, manifiestan que la excitacion producida allí por la ejecucion de Maximiliano habia pasado del todo, que se habian calmado los ánimos y que habia vuelto la razon á recuperar su dominio aun con las personas mas apasionadas. Los periódicos que envío á vd. por este correo, manifiestan esto muy claramente.

En las discusiones recientes del cuerpo legislativo se ha vuelto á hablar de nuestros asuntos de una manera incidental. En la sesion del dia 11 habló M. Berryer de los re-

clamantes franceses contra México, diciendo que despues de que muchos de ellos estaban reducidos á la indigencia por causa de la guerra, y miéntras que los agiotistas como Jecker habian recibido sumas considerables de dinero, los franceses arruinados por su gobierno no habian percibido ni un centavo. M. Rouher dijo que el gobierno estaba para distribuir equitativamente un dinero que existia destinado á este objeto.

En la sesion del dia 15 de Julio próximo pasado, habló M. Favre de la política exterior del gobierno frances y aludió por supuesto á la intervencion en México, preguntando á M. Rouher si era cierto que el gobierno frances habia mandado que un general frances acompañara al almirante Teghettoff en su mision de recoger los restos de Maximiliano. Mr. Rouher dijo que esto no era cierto y que no sabia el gobierno frances que el de la república pusiera como condicion para dejar salir á M. Danó, la entrega de Almonte, segun se habia dicho.

Despues de la discusion habida en el cuerpo legislativo sobre los asuntos de México en que M. Rouher quedó tan mal parado y en que M. Favre lo acusó victoriosamente de faltar á la verdad y de engañar sistemáticamente á la cámara, el partido moderado de París le dirigió la puntería y pedia que se separara del gabinete, supuesto que un hombre tildado con tantas faltas no podria, por decoro del gabierno, seguir formando parte de él. Con sorpresa de todos, sin embargo, el "Moniteur" del dia 15 publicó una carta de Napoleon á M. Rouher, en la que le dá las gracias por los importantes servicios que ha prestado á su país y le envía la gran cruz de la legion de honor. Esta carta, cuyo texto verá vd. en las tiras inclusas, ha sido tomada por el partido liberal como un reto que le arroja Napoleon, y probablemen-

te contribuirá á hacer mas difícil la situacion del déspota de la Francia.

En el parlamento inglés se ha vuelto á hablar de los asuntos de México. El dia 19 suplicó Lord Derby, gefe del gabinete en la cámara de los lores á Lord Straford de Redcliffe, no solamente que difiriera la proposicion que habia hecho para que se pasara un voto de pésame por la ejecucion de Maximiliano, sino que abandonara esta idea del todo. Fundó su solicitud en que, no existiendo ahora gobierno ninguno en México, ó no reconociendo la Inglaterra á ninguno, no habria á quien comunicarle el voto de pésame, y ademas, en que para aprobar este, seria necesario discutir la cuestion de México en todas sus fases. Habló muy duramente de nosotros y llamó asesinato jurídico á la ejecucion de Maximiliano. Lord Russell habló en seguida expresando su aprobacion completa de las ideas de lord Derby despues de lo cual, Lord Straford de Redcliffe retiró su proposicion.

Un periódico de Viena dice, con referencia á una comunicacion de Warsau, que en un banquete que un club de aquella ciudad dió al príncipe Azerbatoff, que pasaba de San Petersburgo para París, se propuso un brindis al presidente Juarez, vencedor de los audaces invasores de México, que fué recibido con grandes demostraciones de aplauso por las personas presentes, entre las cuales habia varios generales y consejeros de Estado: se dijeron ademas varias cosas en honor del presidente y del pueblo de México, y el general baron Hánke, dijo que Maximiliano tenia merecida su muerte, añadió que estuvo para aceptar la corona de Polonia, y preguntó qué le habria pasado si hubiera tratado de asumir el gobierno de Polonia. Incluyo á vd. la tira que contiene los detalles de esta significativa é inesperada demostracion.

Un parte telegráfico de Boston fechado el 31 de Julio

próximo pasado, nos informa que en el vapor "China" llegado á aquel puerto en ese mismo dia, vino el almirante austriaco Teghettoff encargado de llevarse los restos de Maximiliano.

Esto manifiesta desde luego, que el gobierno de Austria, procediendo con mas prudencia de la que ha tenido hasta aquí, no ha querido hacer demostracion ninguna naval al pedir aquellos restos, segun era de temerse por lo que nos comunicó hace dias el cable trasatlántico. Probablemente esperará el almirante Teghettoff el regreso de Mr. Seward, ántes de decidirse á dar paso alguno para cumplir con su mision. El regreso de Mr. Seward podrá detenerse algun tanto, por haber tenido un nuevo accidente su hijo Mr. Frederick W. Seward, que lo obligará á estar en cama por algunos dias.

Se asegura que el papa ha escrito una carta al presidente, suplicándole entregue los restos de Maximiliano.

La "Liberté" de Paris del 11 de Julio ha publicado detalles importantes sobre las intrigas que precedieron á la aceptacion de la corona de México por Maximiliano.

La "Revista de Ambos Mundos" de Paris ha dado á luz una carta que se supone escrita por Mr. Lincoln al presidente, en que le ofrece armas, dinero y hombres, para combatir á la intervencion francesa. Aún no veo el texto de dicha carta, que por supuesto es apócrifa.

Los mexicanos traidores residentes en Europa, empiezan á hacer oir su débil voz, para manifestar que no aceptan las consecuencias del voto de la nacion y que aun intentan provocar nuevas asonadas. D. Martin Castillo, que fungió de ministro de Maximiliano y que se fué de México acompañando á Europa á D.ª Carlota, ha hecho publicar en el "Memorial diplomatique" de Paris, una carta dirigida al presidente

el 6 de Julio citado, fechada en Torrelavega [Galicia], que hace temer tenga afectada la razon, y de la cual remito un ejemplar. El mismo periódico ha publicado la carta que tambien remito de D. Adrian Woll, fechada en Chantilly el 10 de Julio.

Se dice que los llamados cónsules y vicecónsules de Maximiliano en Europa han hecho dimision de sus empleos. D. Juan N. Almonte estaba gravemente enfermo en Paris, y aseguran los periódicos que aun no se le habian comunicado las últimas noticias de México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 5 de 1867.

NUMERO 357.

Viage del almirante Teghettoff á México.

Los diarios han anunciado que desde el sábado 3 del actual llegaron á esta ciudad el almirante Teghettoff y las demas personas que forman la comision encargada por el gobierno de Austria, de trasportar los restos de Maximiliano. Hoy recibí una carta de Mr. Hunter de esta fecha, de que acompaño copia y traduccion, suplicándome viera yo cuatro

pasaportes de personas que van á México. Examinando los pasaportes encontré que todos estaban en aleman, expedidos por el gobierno austriaco, uno marcado con el número 760 en papel distinto de los otros, en favor de Carl Ven Teghetteff, y fechado el 10 de Julio próximo pasado, y los otros tres en la misma forma y clase de papel, marcados todos con el número 5,439, fechado en un dia de Julio citado, que por estar en letras no entendí, expedido en favor del vicealmirante Wilhelm Van Teghetteff, Gaal de Gyula y Van Hesmeberg. En todos se expresaba que los interesados iban á México, y todos estaban visados con fecha de hoy por el ministro de Austria en esta ciudad, y por Mr. Hunter como secretario interino de Estado. Los visé yo mismo y los devolví á Mr. Hunter, con la cuenta de que acompaño copia y traduccion.

Esto me hace creer que el almirante y sus compañeros se dirigirán dentro de poco á la república. No es probable que tengan nada mas que hacer conmigo, pues sabiendo que mañana me iré para Nueva-York como lo sabe Mr. Hunter por habérselo dicho el sábado y repetírselo hoy por escrito, se apresurarian á hacerlo ántes de mi salida de esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 5 de 1867.

Estimado señor: Incluyo á vd. algunos pasaportes (cuatro), de personas que se van para México, que agradeceré á vd. los vise.

Le hago esta súplica en parte, porque entiendo que vd. ha diferido la visita que se propone hacer á Nueva-York.

De vd. muy sinceramente,

W. HUNTER.

Al Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 5 de 1867.

CAYETANO ROMERO.

WASHINGTON, Agosto 5 de 1867.

Mi estimado señor: Devuelvo á vd. visados, por mí, y de acuerdo con la súplica que contiene la nota de vd. de esta fecha, los cuatro pasaportes de personas que van para México.

Espero salir para Nueva-York mañana por la mañana, y permaneceré allí tres ó cuatro dias. Estaré listo para venir á Washington antes, en caso de que el departamento me necesitare.

De vd. muy sinceramente.

M. ROMERO.

A Mr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 5 de 1867.

CAYETANO ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 14 de 1867.

NUMERO 361.

LXXIII entrevista con Mr. Seward. Proteccion de extrangeros en México.

El 10 del actual envió Mr. Seward á esta legacion la nota verbal de que acompaño copia y traduccion [Números 1 y 2], suplicándome que pasara yo á verlo en el curso del dia al departamento de Estado, ó en la noche á su casa. El oficial de la legacion, al recibir esta esquela, me comunicó su contenido; pero por haber dirigido su carta, creyendo que me llegaria mas pronto, de una manera irregular y diferente de la que yo le habia encargado, no llegó á mis manos sino hasta las once de la noche del dia 12. Me comunicaba que habia contestado al departamento de Estado que yo estaba ausente, y que si el secretario me necesitaba, me mandaria llamar por el telégrafo; pero que no le dijeron que lo hiciera así. Yo habia hecho igual manifestacion á Mr. Hunter ántes de salir de aquí. En la noche del dia 12, luego que supe que Mr. Seward deseaba verme, y habiendo concluido ya el negocio que me llevó á Nueva-York, segun comuniqué á vd. en mi nota número 360, de la misma fecha, me determiné á regresarme en la mañana de ayer, y en aquella misma noche puse un telégrama á Mr. Seward comunicándoselo, del cual incluyo copia y traduccion. [Números 3 y 4.]

Anoche fuí á la casa de Mr. Seward, á poco de haber llegado, y no habiéndolo encontrado en su casa, le dejé dicho que

si deseaba verme en la noche, se sirviera mandármelo avisar y que en caso de que no recibiera yo recado ninguno suyo, iria á verlo hoy al departamento de Estado. No habiendo recibido recado ninguno, fuí hoy en la mañana al departamento, en donde me recibió Mr. Seward desde luego. Despues de explicarle los motivos por que no habia yo venido ántes, y de haberme manifestado que el negocio para que me deseaba no era urgente, me dijo que la salida de México de los representantes diplomáticos europeos y cónsules europeos, dejaba á los súbditos europeos residentes en México sin representacion ninguna; que los gobiernos de Prusia y Francia habian solicitado informalmente que la legacion de los Estados-Unidos en México asumiera la proteccion de sus respectivos súbditos; que este era uno de los casos en que los Estados-Unidos no podrian rehusarse á desempeñar un deber de humanidad; que habia escrito ya una comunicacion á Mr. Otterbourg, informándole de esto mismo y autorizándolo para que asumiera la referida proteccion, siempre que obtuviera para ello el consentimiento del supremo gobierno; que ántes de mandar estas instrucciones á su destino y de contestar á los ministros de Prusia y Francia, deseaba informarme de todo y suplicarme hablara yo sobre este asunto á mi gobierno. Me leyó en seguida una nota verbal fechada el dia 10, con que me remite copia de las instrucciones comunicadas en el mismo dia á Mr. Otterbourg, y despues estas. Trasmito á Vd. copia y traduccion de estos documentos. [Números 5, 6, 7 y 8.]

De esto y de lo que me dijo de palabra, aparece que los gobiernos de Prusia y Francia quieren dejar á sus nacionales en México bajo la proteccion de la legacion de los Estados Unidos, que Mr. Seward considera que está en cuestion de humanidad solamente, y no solo no cree que deba rehusarse

á conceder la proteccion que se le pide, sino que desea vivamente que el supremo gobierno convenga en que sea admitida por el agente de los Estados-Unidos; que la proteccion referida quedará reducida á cuestion de forma y de humanidad, supuesto que el agente de los Estados-Unidos no puede presentar reclamaciones, ni urgir por su pago, sino cuando expresamente se le prevenga por su gobierno que lo haga así, y en las instrucciones ántes citadas se le dice, que no podrá hacer en favor de los súbditos prusianos y franceses, mas de lo que pueda hacer en favor de los ciudadanos de los Estados-Unidos.

Presentada la cuestion bajo este aspecto, no veo inconveniente en que se acepte, aunque con algunas reservas, y aprovechándose de la ocasion para manifestar que los extrangeros que residan en México y respeten las leyes del país, no necesitan proteccion de nadie, ni se admitirá nada que se parezca á lo pasado, si hubiera legacion de los Estados-Unidos en México, ó agente acreditado y que fuera aceptable al gobierno de la república. Como no hay legacion, ni agente debidamente acreditado, ni la persona de Mr. Otterbourg, á quien Mr. Seward se empeña en investir con funciones diplomáticas, puede inspirar confianza, la cuestion es un poco mas embarazosa. Como no me corresponde á mí resolverla, me limité á decir á Mr. Seward, que hoy mismo trasmitiria estos documentos á mi gobierno y le contestaria su esquela. Incluyo á vd. copia de la respuesta que le doy con esta fecha. [Número 9].

Tambien remito á vd. copia y traduccion de las instrucciones que bajo el número 10 y con fecha 8 del actual, envió Mr. Seward á Mr. Otterbourg sobre el punto de reclamaciones [Números 10 y 11] á que hice alusion poco ántes, que á mi juicio simplifican mucho este negocio.

Como espero saber de un dia á otro la resolucion que habrá adoptado el supremo gobierno respecto de Mr. Otterbourg, no creí conveniente, anticipándome á ella, manifestar á Mr. Seward hasta dónde llega mi temor de que la persona de Mr. Otterbourg sea un embarazo para el arreglo mutuamente satisfactorio de este incidente.

Mr. Seward estuvo muy afectuoso conmigo. Le preguntó si habia algun fundamento en el rumor que ha circulado en estos últimos dias respecto de su separacion del gabinete, y me contestó que ninguno. Me invitó á que fuera yo á pasar esta noche á su casa. Me leyó tambien la respuesta que va á dar el presidente al general Salgar, ministro de Colombia, que ha sido retirado por su gobierno y deberá despedirse dentro de poco, en la cual se dice que las instituciones republicanas se consolidan en este continente, y que no hay ya peligro de ninguna intervencion europea. Cuando se publiquen estos discursos enviaré á vd. copia y traduccion de ellos.

Me suplicó por último, Mr. Seward, que si veia yo á los ministros de Prusia y Francia en esta ciudad, y podia hacer una alusion favorable al asunto de nuestra conversacion, me agradeceria mucho lo verificara. Como nunca he tenido relaciones de ningun género con M. Berthemy, y como he creido deber suspender las personales que tenia con el baron Gerolt, no me será posible satisfacer sus deseos, aunque no hubiera otras consideraciones que me lo impidieran.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 2.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

El secretario de Estado saluda al Sr. Romero, y le agradecerá que vaya á verlo durante el dia, ó en la noche si le fuere conveniente.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 4.

HOTEL DE LA QUINTA AVENIDA.

NUEVA-YORK, Agosto 12 de 1867, á las once de la noche.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Acabo de saber que desea vd. verme. Estaré en Washington mañana en la tarde, ó iré luego á ver á vd. á su casa, ó el dia siguiente al departamento, como sea mas conveniente para vd.

M. ROMERO.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

C. ROMERO.

NUMERO 6.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

El secretario de Estado suplica al Sr. Romero le permita someterle para su conocimiento, copia de una comunicacion que el secretario se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, á México, con la esperanza de que el Sr. Romero encontrará compatible con sus deberes el dirigirse sobre el asunto al gobierno de México.

Al Sr. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Wasington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 8.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

Número 11.

Marcus Otterbourg, Esq. &c., &c., &c.—México.

Señor:—Se ha indicado á este gobierno por los representantes de Francia y Prusia, residentes aquí, que en virtud de circunstancias peculiares, los gobiernos de aquellos países han quedado por ahora sin representacion diplomática ó consular cerca del gobierno republicano de México, y que pueden ocur-

rir circunstancias en que los súbditos de dichos gobiernos puedan tener algunas facilidades para comunicarse con la república.

En vista de estas circunstancias, los Estados-Unidos, de conformidad con una costumbre política establecida hace tiempo, sancionada por la práctica y que tiene por objeto los intereses generales de la civilizacion, han consentido en permitir á sus representantes diplomáticos y consulares en México, que se encarguen de los intereses de los súbditos de aquellas naciones de la república mexicana y de las demas naciones, cuyos gobiernos se encuentren en el mismo caso de no estar representados en aquella república. Esto, sin embargo, solo se podrá hacer con la aquiescencia del gobierno de México, y los representantes de los Estados-Unidos no usarán de procedimientos ningunos en favor de súbditos de dichas naciones extrangeras, que difieran de la conducta prescrita por este gobierno á sus representantes para la proteccion de los intereses de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Solicitará vd. una oportunidad para comunicar el contenido de estas instrucciones al gobierno de la república, y le aplicará le manifieste sus ideas sobre este punto.

Soy, señor, obediente servidor de vd.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 6.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

El secretario de Estado suplica al Sr. Romero le permita someterle para su conocimiento, copia de una comunicacion que el secretario se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, á México, con la esperanza de que el Sr. Romero encontrará compatible con sus deberes el dirigirse sobre el asunto al gobierno de México.

Al Sr. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Wasington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 8.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

Número 11.

Marcus Otterbourg, Esq. &c., &c., &c.—México.

Señor:—Se ha indicado á este gobierno por los representantes de Francia y Prusia, residentes aquí, que en virtud de circunstancias peculiares, los gobiernos de aquellos países han quedado por ahora sin representacion diplomática ó consular cerca del gobierno republicano de México, y que pueden ocur-

rir circunstancias en que los súbditos de dichos gobiernos puedan tener algunas facilidades para comunicarse con la república.

En vista de estas circunstancias, los Estados-Unidos, de conformidad con una costumbre política establecida hace tiempo, sancionada por la práctica y que tiene por objeto los intereses generales de la civilizacion, han consentido en permitir á sus representantes diplomáticos y consulares en México, que se encarguen de los intereses de los súbditos de aquellas naciones de la república mexicana y de las demas naciones, cuyos gobiernos se encuentren en el mismo caso de no estar representados en aquella república. Esto, sin embargo, solo se podrá hacer con la aquiescencia del gobierno de México, y los representantes de los Estados-Unidos no usarán de procedimientos ningunos en favor de súbditos de dichas naciones extrangeras, que difieran de la conducta prescrita por este gobierno á sus representantes para la proteccion de los intereses de ciudadanos de los Estados-Unidos.

Solicitará vd. una oportunidad para comunicar el contenido de estas instrucciones al gobierno de la república, y le aplicará le manifieste sus ideas sobre este punto.

Soy, señor, obediente servidor de vd.

WILLIAM H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 9.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 10 de 1867.

El ministro de la república mexicana saluda respetuosamente al Hon. secretario de Estado de los Estados-Unidos, y tiene la honra de acusar recibo de la nota verbal que le dirigió el 10 del actual, incluyéndole copia de una comunicacion que Mr. Seward se propone trasmitir á Mr. Otterbourg, y expresando el deseo de que M. Romero encuentre compatible con sus deberes el que se dirija sobre este asunto al gobierno de México.

De acuerdo con lo que M. Romero manifestó en la mañana á Mr. Seward, en la conversacion que tuvo con él en el departamento de Estado, hoy mismo trasmite al gobierno mexicano la nota verbal del secretario de Estado y el documento á ella anexo, á fin de que todo vaya á Veracruz por el vapor que partirá mañana de Nueva-York para la Habana.

Al Hon. William H. Seward.

Es copia. Washington, Agosto 14 de 1867.

CAYETANO ROMERO.

NUMERO 11.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 8 de 1867.

Borrador.—Número 10.

Marcus Otterbourg. Esq., cónsul de los Estados-Unidos. —México.

Señor:—El despacho de vd., número 42 del 20 del próximo pasado, fué recibido en este departamento el 3 del corriente.

Es satisfactoria la noticia que nos dá vd. respecto á la disposicion del gobierno del presidente Juarez, de moderar la justicia con la clemencia, respecto de los prisioneros hechos en Querétaro, Veracruz y México.

En la última parte de su despacho alude vd. á las pretensiones de multitud de ciudadanos americanos reunidos ahora en la capital.

En respuesta está en seguida, para su gobierno, respecto de reclamaciones, un pasage de unas instrucciones de este departamento dirigidas á Mr. L. D. Campbell, último ministro en México el 23 de Marzo último.

"No hará vd. ninguna representacion á aquel gobierno sobre esto, y en ningun caso, sin haber ántes comunicado al departamento las circunstancias del negocio, para que se le remitan á vd. sus instrucciones especiales."

En la presente condicion incierta del gobierno en México, no se cree compatible con los intereses de este gobierno, ni que conduzca al establecimiento de una inteligencia amistosa con la república de México, urgir con importunidad las re-

clamaciones pecuniarias de ciudadanos de los Estados-Unidos. El negocio será tomado en consideracion oportunamente por parte de este gobierno.

El deseo de los Estados-Unidos no es contrariar, sino favorecer la consolidacion de las instituciones republicanas en México. Reclamaciones presentadas con importunidad, tenderian á embarazar los esfuerzos que haga con este objeto.

Tendrá vd. tambien cuidado de no tomar parte en ninguno de los muchos proyectos y especulaciones que se dicen estar madurando en México; ni presentará vd. ni urgirá dichas especulaciones sobre el gobierno en ningun caso, á no ser que reciba vd. directamente instrucciones especiales de este departamento.

Soy de vd., señor, su obediente servidor.

W. H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 15 de 1867.

NUMERO 862.

Mensage del presidente incluyendo la correspondencia de Mr. Campbell.

Hoy se ha concluido la impresion de la correspondencia de Mr. Campbell, pedida por el congreso y enviada por el presidente á la cámara de diputados, con su mensage de 11

de Julio próximo pasado (documento ejecutivo número 80, sesiones primeras del congreso 40.) Incluyo á vd. un ejemplar de dicho mensage, en el que encontrará especies importantes.

La correspondencia de Mr. Campbell durante el año de 1866, fué publicada con el mensage del presidente sobre los asuntos de México de 29 de Enero último. La que se refiere á la interposicion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, ha visto tambien la luz pública. La parte no publicada hasta ahora de esta correspondencia, comprende una comunicacion fechada en Nueva-Orleans el 21 de Enero último sobre la detencion de veinte mil pesos encontrados á bordo de la goleta "Mary Bertrand," en que Mr. Campbell, despues de haber sabido que el dinero habia sido devuelto, califica la detencion del mismo "de un insulto á la bandera de los Estados-Unidos y un ultrage gratuito á los derechos de los ciudadanos." Afortunadamente en seguida de esta comunicacion aparecen mi carta á Mr. Seward de 30 del mismo Enero y los dos documentos á ella anexos, en que se presenta la detencion bajo su verdadero punto de vista, y se hace resaltar indirectamente la inconveniencia de la conducta de Mr. Campbell á este respecto.

El espíritu de que Mr. Campbell estaba animado respecto á nosotros, se descubre en uno de los conceptos que expresó en la comunicacion que dirigió á Mr. Seward desde Nueva-Orleans el 2 de Enero, que traducida dice como sigue: "Como no tengo en manera alguna deseo de permanecer en esta ciudad, y podria no ser, ni agradable para mí personalmente, ni provechoso para el gobierno, que volviera por ahora á andar vagando por agua y por tierra en la frontera inhospitalaria de México".....

El documento, á mi juicio, de mas importancia que com-

prende este mensage y que me era del todo desconocido, es el memorandum de una conferencia que tuvo Mr. Seward con el ministro de Francia el 17 de Enero. De él aparece que el gobierno frances propuso formalmente á los Estados-Unidos, que dejando á un lado las candidaturas del C. presidente y del usurpador Maximiliano, considerando ésta aceptable á la Francia y aquella á los Estados-Unidos, convinieran los dos gobiernos en aceptar y sostener la de D. Jesus G. Ortega, considerado como tercera entidad, que no ofreceria objeciones á ninguno de los dos. Esto me hace considerar, como fuera de toda duda, el que el gobierno frances llegó á entenderse con D. Jesus G. Ortega sobre este punto, pues de otra manera no habria propuesto formalmente su candidatura á los Estados-Unidos. Mr. Seward tuvo el buen sentido de desechar las propuestas insidiosas del emperador francés. La importancia de este documento me ha decidido á remitir á vd. traduccion de él.

Con fecha 2 de Marzo siguiente trasmitió Mr. Seward á Mr. Campbell, sin instrucciones de ningun género, una comunicacion de Mr. J. A. Benett, de Nueva-York, acompañando un decreto que se supone expedido por el C. presidente, prohibiendo á los extrangeros el comercio al menudeo, y otra de Mr. Thomas H. Duyer de San Antonio Béjar, que aunque no aparece de qué trata, se referiria probablemente á préstamos forzosos. Habiendo llegado esta comunicacion á Nueva-Orleans durante la ausencia de Mr. Campbell, la contestó Mr. Plumb el dia 8, diciendo que con referencia á préstamos forzosos deseaba instrucciones de su gobierno, puesto que parecia que no habia sido de la aceptacion del departamento de Estado la actitud asumida por Mr. Corwin en 1862, segun aparece de las comunicaciones publicadas en la página 9 del 3º volúmen de correspondencia diplomá-

tica sobre los asuntos de México. Mr. Seward se dirigió á Mr. Campbell el 18 de Marzo, diciéndole que no creia necesario anticiparse á esta cuestion ántes de la llegada de Mr. Campbell á México; que entónces podria llegar á ser de importancia práctica y que se esperaria su informe respecto de ella, en los casos que se le presentaran, ántes de que el supremo gobierno adoptara la determinacion que creyere conveniente.

Habiendo pedido Mr. Campbell con fecha 12 de Marzo instrucciones sobre el asunto de reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos contra México, le contestó Mr. Seward el dia 23 lo que por su importancia traduzco en seguida: "En respuesta debo decir á vd. que no hará representacion ninguna á ese gobierno sobre este asunto, sino hasta despues que haya presentado sus credenciales, y en ningun caso sin haber informado al departamento de los hechos en los diferentes casos que se le presenten, con objeto de que se le envíen instrucciones especiales. Esta restriccion no se aplicará, sin embargo á los casos que acontezcan despues que haya sido vd. recibido por ese gobierno y que requieran una interposicion pronta."

Aparecen tambien una comunicacion de Mr. Campbell y varias de Mr. Franklin Chase, cónsul de los Estados-Unidos en Tampico, respecto de la solicitud hecha por los ex-generales Gomez y Cuesta en nombre del C. presidente, para que los Estados-Unidos les prestaran cinco millones de pesos y les dieran buques, armas, municiones y material de guerra. Esta solicitud, cuyo texto encontrará vd. en la página 53, pareció muy extraña á Mr. Campbell, y Mr. Seward le contestó el 26 de Marzo en los términos que siguen: "Este gobierno se ha rehusado durante todo el período de las dificultades recientes de México, á mantener relaciones con perso-

nas algunas de ese país, que no sean las autoridades nacionales constituidas, y con ellas solamente en la forma regular de la correspondencia internacional."

Con fecha 2 de Abril siguiente dijo Mr. Seward á Mr. Campbell lo que sigue: "Tengo que informar á vd. que este departamento ha comenzado negociaciones con el ministro de México en este país para un tratado, en virtud del cual, los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en México, quedarán exentos de todo préstamo forzoso ó exacciones ó requisiciones militares."

Con fecha 21 de Marzo propuso Mr. Campbell á Mr. Seward, despues de hacer una pintura muy triste de nuestra situacion, de la que deducia que la guerra se prolongaria indefinidamente, que los Estados-Unidos propusieran su mediacion, con objeto de que, si Maximiliano y sus secuaces abandonaban la contienda, el supremo gobierno les concediera una amnistía general. Mr. Seward no contestó á esta indicacion.

La última parte de la correspondencia se refiere á las órdenes trasmitidas á Mr. Campbell el 1º de Junio, para que se dirigiera sin dilacion á su destino á solicitar que el supremo gobierno procediera con clemencia respecto á Maximiliano. Por no habérsele facilitado un vapor que lo llevara á la república y por haberse indispuesto en esos dias, se pasaron dos semanas sin que cumpliera con las instrucciones que se le habian comunicado, y el dia 15 del mismo Junio envió su renuncia, que fué aceptada en el mismo dia. Entre estos documentos hay un memorandum de la conversacion que tuvo con Mr. Frederick W. Seward el 8 de Junio, que fué escrito en el departamento de Estado, que me era desconocido, y del cual acompaño traduccion.

En una comunicacion que dirigió Mr. Campbell á Mr.

Seward el 17 de Mayo, le avisa que vd. facilitó á Mr. White, portador de pliegos de este gobierno, la cantidad de doscientos pesos en oro y le propone que se me entreguen. De este asunto hablaré á vd. en nota separada.

Como remito un ejemplar del mensage, creo innecesario detenerme en consideraciones mas detalladas respecto de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Enero 19 de 1867.

Memorandum de una conversacion entre el secretario de Estado y M. Berthemy, ministro plenipotenciario de la córte de Francia en los Estados-Unidos.

M. Berthemy dijo: Tengo instrucciones de mi gobierno para comunicar al secretario de Estado la satisfaccion con que el emperador ha recibido las buenas seguridades dadas por el general Dix, en su discurso al ser recibido en Paris. El gobierno de S. M. se siente autorizado en virtud de aquellas seguridades, á esperar que el gabinete de Washington esté dispuesto á celebrar un arreglo amistoso entre los dos gobiernos, con respecto á la conclusion de la cuestion mexicana.

Mi gobierno me ha prevenido ademas, que diga que el nombre del Sr. Juarez, estando excluido de nuestras combi-

naciones, y creyendo que el emperador Maximiliano favorecerá las que el gobierno frances proponga, de acuerdo con los Estados-Unidos, ó asentirá á ellas, no tenemos una resolucion fija en favor de ninguna aspirante ó candidato para la reconstruccion de la situacion política en México, como el Sr. Ortega ó alguna otra persona ó personas. Lo que quiere Francia es, simplemente, restaurar el gobierno y órden á satisfaccion del pueblo de México, y que sea aceptable á los Estados-Unidos y á Francia. Aunque el Sr. Ortega pudiera parecer á ambos gobiernos el mas á propósito por esa posicion, para tomar medidas provisionales dirigidas á la reorganizacion de México, sin embargo no estamos prevenidos en favor ni en contra de él.

Estoy autorizado ademas, para decir al secretario de Estado, que si él ha pensado en alguna otra persona que sea mas á propósito para las exigencias de la situacion, estamos dispuestos á tomar en consideracion, movidos de un deseo sincero de arreglo, cualquiera proposicion que el gobierno de los Estados-Unidos crea conveniente hacer.

Mr. Seward dijo: Que contestaria francamente y sin reserva. La disposicion de los Estados-Unidos con respecto al asunto mencionado, es enteramente amistosa y cordial para con la Francia. Que harán lo que puedan y que esté de acuerdo con las relaciones establecidas con la república de México para conciliar á la Francia. Sin embargo, la actitud que el gobierno de los Estados-Unidos ha guardado respecto al gobierno republicano en México, ha sido hasta aquí y es aun, la de reconocer exclusivamente al presidente Juarez como el poder ejecutivo de ese Estado.

Los Estados-Unidos no creen que las circunstancias en México sean por ahora de tal naturaleza que justifiquen un cambio. Los Estados-Unidos expresan como una cosa pro-

bable, que el presidente de México recobrará el poder que le permita ejercer la autoridad constitucional, necesaria para la pacificacion de México y para la restauracion del órden, cuando los franceses terminen su evacuacion. De cualquier modo que veamos la cuestion, no nos es permitido en virtud de nuestros compromisos, obrar de una manera que perjudique al gobierno republicano existente allí, ó que embarace su autoridad.

Los Estados-Unidos desean con vehemencia evitar, no solo un arreglo semejante, sino cualquiera apariencia de intervencion en los negocios de México, aun cuando el presidente Juarez lo desease ó solicitase, lo cual no ha hecho. Por estas razones este gobierno no está dispuesto por ahora, á acceder á la política propuesta por el emperador.

El secretario dijo: Estoy seguro de tener la autoridad del presidente para expresar su satisfaccion por la franqueza de la manifestacion de vd. Esta contestacion, lo mismo que todas mis comunicaciones, deja sin mencion especial al príncipe Maximiliano, Ortega y otros. Mi respuesta hubiera sido exactamente la misma, aun cuando vd. no me hubiera hablado de ellos.

Es traduccion. Washington Agosto 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

MEMORANDUM.

Junio 8 de 1867.

El Sr. Romero ocurrió esta mañana al departamento, por súplica del subsecretario, quien deseaba consultarle acerca del mejor camino que podia tomar Mr. Campbell para llegar á su destino.

El Sr. Romero manifestó, que si no habia un buque del gobierno que pudiera llevar á Mr. Campbell á Veracruz, entónces el mejor modo seria que fuera á la Habana y que tomara allí el vapor inglés ó el frances para Veracruz. Si se encontraba esta ciudad ocupada por las fuerzas republicanas, desembarcara allí; si no que se trasbordára á algun buque de los Estados-Unidos ó hiciera que el capitan lo desembarcara en Casa-Mata, cuartel general del general Benavides, de donde probablemente no tendria dificultad para ir á la ciudad de México.

El Sr. Romero dejó tambien copia de un despacho que acababa de recibir del presidente Juarez, fechado en San Luis Potosí el 15 de Mayo, comunicándole la caida de Querétaro y la rendicion de Maximiliano.

Es traduccion. Washington, Agosto 15 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 17 de 1867.

NUMERO 366.

Noticias de la república.

Las noticias de la república recibidas en este país, alcanzan al 29 de Julio próximo pasado de esa capital, y al 1º del actual de Veracruz. Los diarios han publicado la proclama que expidió el presidente al entrar en México, y los detalles de la buena recepcion que se le hizo en esa ciudad. Esto y el tenor general favorable de las noticias ha empezado á inspirar aquí confianza en que tal vez podrémos en esta ocasion consolidar el órden y la paz en la república. Incluyo á vd. tiras de periódicos que contienen los detalles de las noticias recibidas. Las del "Times" siguen escritas en un tono muy hostil para nosotros.

Miéntras estuve en Nueva-York, ví á Mr. Young, editor en gefe del "Tribune," quien me dijo que su periódico deseaba defender nuestra causa, sin embargo de las preocupaciones que tiene contra México Mr. Greeley, el editor del periódico. En una larga conversacion que tuve con él sobre nuestros asuntos, lo dejé muy bien dispuesto, y me dijo que cuando me regrese yo á la república enviará conmigo un corresponsal que mantenga el periódico al tanto de lo que ocurra.

Se ha recibido la noticia de la llegada de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz, para ser juzgado en aquel

puerto con arreglo á la ley de 25 de Enero de 1862. No ha llamado aquí este hecho la atencion pública. En la conversacion que tuve con Mr. Seward, el 14 del actual y de la cual dí á vd. cuenta en mi nota número 361 de la misma fecha, me leyó una comunicacion del cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, en que le decia que el presidente habia mandado que el Sr. Santa-Anna fuese juzgado con arreglo á la ley citada, y despues de haberla leido me dijo que nada tenia que hacer en esto. En la noche de ese mismo dia que estuve en su casa, me dijo que nada habia vuelto á saber de Naphegy.

En el "Herald" de Nueva-York hice publicar el memorandum sobre la captura de Santa-Anna que escribí para Mr. Seward el 8 de Julio y la nota que le dirigí el dia 13 en respuesta á la suya del dia anterior, con que me remitió su memorandum del dia 12. El "Tribune" publicó, tomándolos de la correspondencia que está ahora en prensa, los documentos sobre los asuntos de México presentados por el gobierno frances al cuerpo legislativo el 16 de Febrero último.

El "Chronicle" de esta cuidad publicó la semana pasada la noticia de que el verdadero motivo de mi regreso á México era el estado poco cordial de mis relaciones personales con Mr. Seward. No siendo esto cierto, y creyendo que este rumor nos podria ser perjudicial, me decidí á contradecirlo por medio de la prensa asociada, en los términos que verá vd. en la tira inclusa.

Hemos recibido noticias importantes del Perú respecto de nuestros asuntos. El presidente Prado de aquella república envió el 13 de Julio un mensage al congreso, del que remitió un ejemplár en inglés con su traduccion al español, incluyendo un proyecto de ley en que la nacion peruana de-

creta una medalla de honor al C. presidente. Tambien mando traduccion de este proyecto. El tenor de estos documentos es muy honorífico para México y el C. presidente, y ellos vienen á aumentar las pruebas de estimacion que le han sido dadas por varias de las naciones hermanas de este continente. Las cartas de Lima aseguran que el Perú iba á enviar un ministro á México.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

MINISTERIO DE ESTADO.

Julio 13

A los honorables miembros del congreso constitucional.—Señores: De órden del Exmo. señor presidente provisional, tengo la honra de someter á vuestra deliberacion el adjunto proyecto de ley, cuyo objeto es recompensar á S. E. el presidente de la República mexicana Dr.D. Benito Juarez, por su patriotismo y amor á la independencia americana. Ese honorable cuerpo sabe que, á consecuencia de los actos de algunos traidores, México ha sido víctima de crueles y desastrosas calamidades que casi la hicieron desesperar de su final salvacion; pero que la determinacion de un solo hombre, cuyo patriotismo era inconmovible por obstáculos de ninguna especie, inspiró sublime y ardiente fé en el resultado final de tan noble esfuerzo por reconquistar para el país su independencia, y con ella todos los beneficios de la libertad, que

en un tiempo parecia perdida para siempre. Esto no debe ser jamas visto con indiferencia por países que ahora se hallan envueltos en una lucha semejante: esa gloria alcanzada por una república hermana, debe ser saludada con entusiasmo. El ejemplo del héroe mexicano es una severa leccion para aquellos que sin mas razon que su poder pretenden dominar á los que parecen mas débiles, leccion que no debiera pasar inadvertida por las repúblicas sud-americanas, especialmente aquellas que son hoy el objeto de pérfidas intenciones de potencias extrangeras. S. E. cree que en los elevados sentimientos de los diputados, el referido proyecto tendrá buena acogida, y no ha vacilado en someterlo á vuestra favorable consideracion.

Aceptad los sentimientos de mi respeto.

Vuestro obediente servidor

PEDRO J. SAAVEDRA,
secretario de Estado.

El congreso constitucional del Perú, considerando: 1º Que los esfuerzos hechos para conservar la autonomia ó independencia de cualquiera de las naciones de América, son dignos de reconocimiento. 2º Que la fé, constancia y heróicos sacrificios del eminente ciudadano Dr. D. Benito Juarez, que ha logrado pisotear y lanzar del suelo mexicano á los que pretendian ejercer el odioso derecho de conquista sobre aquella república, lo hacen acreedor á la admiracion del mundo y á la eterna gratitud de América, expedimos el decreto siguiente:

Art. 1º La nacion peruana concede una medalla de honor al hábil presidente de México Dr. D. Benito Juarez.

Art. 2º La forma, inscripcion y otras circunstancias de la medalla, se determinará por un decreto del ejecutivo.

Lima, Julio 16 de 1867.

Son traducciones. Washington, Agosto 17 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 17 de 1867.

NUMERO 367.

Mensage del presidente sobre los asuntos de México.

Hoy me han mandado de la imprenta de este gobierno el primer ejemplar concluido del mensage que el presidente de los Estados-Unidos envió al senado el 18 de Julio próximo pasado [documento ejecutivo núm. 20, primeras sesiones del congreso 40º], incluyendo la correspondencia que le fué pedida por ambas cámaras sobre los sucesos ocurridos recientemente en México.

En este mensage se comprenden documentos sobre los asuntos siguientes:

1º Captura, juicio y ejecucion de Maximiliano.

2º Visita de Santa-Anna á Veracruz y su arresto en Sisal.

3º Otros acontecimientos ocurridos recientemente en México.

4º Alistamientos hechos en la Habana para el servicio de los traidores.

5º Cuestion de límites entre México y los Estados-Unidos.

6º Caso del vapor "Wilderness" puesto á disposicion de la Sra. Juarez para ir de Nueva-Orleans á Veracruz.

La correspondencia que se refiere á la captura, juicio y ejecucion de Maximiliano, comienza con la emanada de esta legacion, continúa con la del ministro de Austria en esta ciudad y termina con algunas comunicaciones de Mr. Otterbourg, en una de las cuales, dirigida á Mr. Seward, dá á Maximiliano el tratamiento de Magestad. La mayor y principal parte de estos documentos es desconocida de ese ministerio. La lectura de las comunicaciones del ministro de Austria, revela la seguridad que tenia de que la interposicion de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano bastaria para salvar la vida de este. Las instrucciones que recibió de su gobierno parecen todas moderadas y puestas en razon, y si hubo alguna indiscrecion en su desempeño, creo que deberá imputarse al Sr. Wydenbruck solamente.

Repecto de la recomendacion hecha por otros gobiernos extrangeros á los Estados-Unidos, para que intercedieran por Maximiliano, no aparece mas que un telégrama dirigido á Mr. Seward por el general Dix, comunicándole que Napoleon deseaba que los Estados-Unidos hicieran cuanto les fuera posible por salvar á Maximiliano. La recomendacion hecha con el mismo objeto de parte de la reina de Inglaterra debió haber sido verbal, pues no aparece nada por escrito. Tampoco hay constancia alguna de que el gobierno de Rusia la hubiera hecho.

La correspondencia que se refiere á D. Antonio López de Santa-Anna, comienza tambien con la emanada de esta le-

gacion, toda la cual es bien conocida de ese ministerio. Continúa con las comunicaciones del cónsul de los Estados-Unidos en Veracruz, y del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," sobre el mismo asunto, y termina con las comunicaciones dirigidas por Napiegy á Mr. Seward y con el memorandum de este del 12 de Julio.

La tercera parte de la correspondencia comprende varias notas dirigidas por esta legacion al departamento de Estado de los Estados-Unidos sobre nuestros asuntos, desde 1º de Enero del presente año hasta mediados de Julio citado. Comprende tambien la proposicion hecha por Mr. Seward, para celebrar un tratado en que nos comprometamos á no imponer préstamos forzosos á los ciudadanos de los Estados-Unidos que residan en México, y el memorandum que le dirigí el 15 de Junio respecto de la supuesta detencion en México de M. A. Danó. Tambien comprende los documentos oficiales sobre los asuntos de México, presentados por el gobierno frances al cuerpo legislativo, el 1º de Febrero último, y la discusion habida en el mismo cuerpo legislativo en los dias 21 y 22 de Junio, sobre los gastos ocasionados por la intervencion francesa en México. Esta parte acaba con varias comunicaciones de los cónsules de los Estados-Unidos en Tampico, Veracruz y México, respecto de nuestros asuntos en general. Llamo la atencion de vd. hácia las de Mr. Otterbourg.

En la página 218 se publicó la comunicacion dirigida por D. Tomás Murphy, llamado ministro de relaciones de Maximiliano, á D. Juan N. Almonte, quejándose de la conducta del general Bazaine, á cuyo asunto me referí en una de mis comunicaciones anteriores. Procuraré que la prensa de este país llame la atencion hácia este incidente.

La correspondencia que se refiere á los alistamientos de-

chos en la Habana para el servicio de Maximiliano, á las cuestiones suscitadas con motivo del cambio del cauce del Rio Bravo, y al vapor guardacosta "Wilderness," es toda bien conocida de ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, Agosto 17 de 1867.

NUMERO 368.

Noticias de Europa.

En las tiras que remito con esta nota, se informará vd. de las noticias de Europa que hacen relacion á nuestros asuntos, y que han sido recibidas en este país durante las dos últimas semanas.

El cuerpo legislativo de Paris cerró sus sesiones el 25 de Julio próximo pasado. En la sesion que tuvo el dia 23, se volvió á hablar de los asuntos de México, bajo el aspecto de los gastos hechos en la expedicion por el tesoro frances y de las indemnizaciones que recibió en forma de bonos de Maximiliano. M. Berryer habló en oposicion al gobierno y M. Baroche y M. Rouher en su favor. Incluyo á vd. el número del "Moniteur," del dia 24, que contiene íntegra la nota de

esta discusion. Versándose sobre un negocio que aunque se refiere indirectamente á nuestros asuntos es de una importancia muy secundaria, no he creido necesario trasmitirla al departamento de Estado, como habia tenido cuidado de hacerlo con las anteriores.

Un telégrama fechado en Paris el 5 del actual, y venido por el cable, dice lo que sigue: "Las reclamaciones de Francia y súbditos franceses contra México, van á ser cuidadosamente revisadas por una comision que acaba de ser nombrada por el emperador Napoleon con ese objeto." Es muy probable que este paso se deba á los esfuerzos de la oposicion por demostrar que la intervencion se debió á los trabajos de ciertos reclamantes fraudulentos como Jecker y otros, quienes han sacado ya todo el provecho que esperaban; miéntras que los pocos reclamantes de buena fé están en la miseria en Paris, á consecuencia de la guerra.

Hoy puedo enviar á vd. el texto de la proposicion presentada por el Sr. Medrano el 1º de Julio en el congreso de los diputados de Madrid, con motivo de la ejecucion de Maximiliano, y el discurso con que la apoyó. La proposicion fué aprobada por unanimidad, sin que ningun otro miembro del congreso hiciera uso de la palabra.

En carta fechada en Génova el 18 de Julio, me dice una persona fidedigna lo que en seguida traduzco: "En confirmacion de lo que escribí á vd. el 14 del actual, debo decirle que acabo de tener noticias recientes y precisas de Florencia, de las que aparece que, interpelado el gobierno italiano en la persona del presidente del consejo de ministros por el diputado de Génova baron Lodestü, contestó formalmente que no tomaria medida ninguna contraria al restablecimiento del gobierno republicano en México, y que mucho ménos se asociaria á las demostraciones hostiles que pudie-

ran turbar las relaciones existentes entre los dos países y perjudicar los intereses de los italianos residentes en México."

Volviendo á hablar de las discusiones respecto de nuestros asuntos, habidas recientemente en el cuerpo legislativo de Paris, creo conveniente comunicar á vd. que el Sr. Mancyra me dice respecto de ellas desde Burdeos, con fecha 28 de Julio, lo que sigue: "Un frances liberal habrá quedado satisfecho de los discursos de los Sres. Thiers y Favre, pero yo como mexicano no lo estoy. Mucho pudieron decir con arreglo á la justicia en nuestro favor. Guardaron, sobre todo el primero, un silencio calculado, sobre todo lo que podria redundar en deshoro para la Francia. La cuestion de México es para los opositores de Napoleon un medio para atacarlo, sin que en realidad sientan por nosotros verdadera simpatía."

El Sr. D. Domingo F. Sarmiento, ministro de la república argentina en los Estados-Unidos, que acaba de regresar de un viage á Paris, me escribió de Nueva-York con fecha 7 del actual una carta, de la que creo conveniente copiar aquí algunos fragmentos: "Tuve una larga conferencia con M Thiers, á quien habia tratado ántes, un dia anterior á su magnífico discurso sobre México, y la satisfaccion de corregir malas impresiones que se habrian hecho sentir en su discurso, sin provecho para México, como creen que habiera sucedido sin aquella conversacion. Me preguntó cuál era, á mi juicio, la opinion de los Estados-Unidos respecto de la cuestion de México, los verdaderos motivos del gobierno de este país, en su severidad con Maximiliano, y mi propia opinion. A todo satisfice, teniendo despues la satisfaccion de no ser desmentido, ni por los actos del gobierno de los Estados-Unidos, ni en la sentencia que llegó un dia despues. Encerré as razones que vd. me habia dado privadamente y las que

publicó vd. bajo su firma, y las que creia de derecho y vd. conoce. La cuestion de México es la piedra donde se ha estrellado el imperio, y el descontento general de la Francia se muestra muy á las claras para no tomarlo por un signo alarmante."

Por este correo remito á vd. varios periódicos de Paris, en que verá vd. artículos importantes sobre nuestros asuntos. El Sr. Maneyro me dice en su carta citada, que habia conseguido que M. de Girardin publicara en la "Liberté" la carta dirigida por el Sr. D. Jesus Terán al baron de Pond, y que espera que el mismo periódico dará á luz dentro de poco la nota que el Sr. Fuente dirigió á M. Thouvenel al salir de Paris.

Con fecha 7 del actual nos vino un telégrama de Berlin en que se decia que el gobierno de Prusia empezaba á estar inquieto por la seguridad del baron Magnus, de quien no se habia recibido comunicacion ni noticia ninguna. El telégrama acababa diciendo que el gobierno de Prusia habia adoptado las medidas necesarias para averiguar si las autoridades de la república habian tratado al baron de una manera contraria al derecho internacional.

El Sr. Lefevre me escribe de Lóndres con fecha 31 de Julio, diciéndome que el 3 del actual saldria para Veracruz.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 20 de 1867.

NUMERO 373.

Carta de Mr. Hunter con relacion á Eloin y Hoorick.

Ayer recibí una carta de Mr. William Hunter, segundo subsecretario de Estado, en que me suplicaba le diera yo las noticias que pudiera tener acerca de M. F. Eloin y de M. Hoorick, el que figuró como encargado de negocios de Bélgica cerca de Maximiliano. Acompaño copia y traduccion de dicha esquela, á la cual contesté ayer mismo en los términos que verá vd. en la copia de mi respuesta á Mr. Hunter, que tambien va adjunta.

Renuevo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 19 de 1867.

[*Extraoficial.*]

Estimado señor: Un amigo de los interesados me ha preguntado si teniamos alguna noticia acerca de Mr. Eloin, que, segun se dice, fué secretario privado de Maximiliano, y de

Mr. Hoorick, que parece haber sido encargado de negocios de Bélgica en México. Hemos contestado la pregunta negativamente; mas me ha ocurrido que vd. podrá haber recibido alguna noticia respecto á esas personas, despues de los últimos cambios en su país. Si así fuere, le agradeceré que me lo comunique.

De vd. sinceramente.

W. HUNTER.

Sr. D. M. Romero.

Es traduccion. Washington, Agosto 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

[*Extraoficial.*]

WASHINGTON, Agosto 19 de 1867.

Mi estimado Sr. Hunter: En respuesta á la nota extraoficial de vd. de esta fecha, en que se sirve comunicarme que amigos de las personas aludidas han ocurrido á vd. preguntándole si tiene alguna noticia respecto de M. Eloin, quien se dice fué secretario particular de Maximiliano, y de M. Hoorick, considerado como encargado de negocios de Bélgica en México, y que no sabiendo vd. nada respecto de ellos, y creyendo que yo pueda tener algunos informes, me suplica se los comunique, debo decirle que, en una lista de las personas arrestadas en México durante la administracion del general Diaz, por complicidad con la intervencion francesa, ví el nombre de M. Félix Eloin, quien habia fungido como consejero y agente de Maximiliano. No sé si entre las personas arrestadas que á su llegada á México mandó poner en

libertad el presidente Juarez, se encontraria M. Eloin, ó si se le habrá conservado en prision para someterlo á juicio, ó con algun otro objeto. Si llegare á saber algo mas respecto de él, me apresuraré á comunicárselo á vd.

Respecto de M. Hoorick no he recibido noticia ninguna; pero si realmente fungia como encargado de negocios de Bélgica en México, me parece que estará lo mismo que las demas personas á quienes los gobiernos europeos quisieron investir con carácter diplomático, esperando una oportunidad favorable para bajar á Veracruz y regresar de allí á su país. No sé que á ninguna de estas personas se las haya molestado en manera alguna despues de los cambios que han tenido lugar recientemente en México.

Soy de vd., señor, muy atentamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Mr. William Hunter, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 22 de 1867.

NUMERO 374.

Manifestacion de los radicales alemanes de los Estados-Unidos.

Ayer vino á verme Mr. Henry Ulke, aleman naturalizado en este país, con objeto de manifestarme que él y otras dos

personas habian sido comisionadas para presentarme una manifestacion que los alemanes radicales residentes en los Estados-Unidos dirigen al presidente, felicitándolo por el buen éxito de nuestra causa, y de pedirme una cita para su presentacion. Designé las doce del dia de hoy, á cuya hora vino Mr. Ulke con Mr. Carl Raeser y Mr. Louis Waldeckare el primero de los cuales leyó la alocucion de que remito traduccion. [Número 1]. No habiendo visto ésta ántes, ni estando preparado para contestarla, lo hice en los términos que verá vd. en la traduccion que le remito de mi respuesta. [Número 2].

La manifestacion de que tenia yo noticia fué publicada hace dias en un periódico aleman de Boston, y me ha parecido muy hábilmente escrita. Incluyo á vd. el original de ella, por estar dirigida al C. presidente, con todos los pliegos de firmas, y ademas su traduccion al español [Número 8].

Hoy mismo mando á los diarios de esta ciudad y al corresponsal de la prensa asociada de Nueva-York, ejemplares de las alocuciones pronunciadas con este motivo, y si las publicaren mañana, remitiré á vd. con esta misma nota, las tiras que las contengan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

NUMERO 1.

Sr. Romero: En cumplimiento de un encargo muy laudable que se nos ha hecho, tenemos la honra de entregar, por

medio de vd., "una manifestacion dirigida al presidente Juarez por los alemanes radicales de los Estados-Unidos."

Dicha manifestacion está firmada por varios millares de alemanes residentes en los Estados de la Union. Otros millares hubieran suscrito ese documento, para hacer mas extenso el tributo de estimacion al presidente de la república mexicana, si la anunciada partida de vd. de Washington no hubiera hecho á la comision apresurarse á terminar su obra.

Permítanos vd. que al expresar en el citado documento nuestro aprecio y admiracion al presidente Juarez, inflexible representante y defensor de los principios republicanos contra el despotismo europeo, digamos unas cuantas palabras de simpatía en favor de vuestro país, tan á menudo mal juzgado ó calumniado.

Como ha sucedido durante siglos á las naciones de Europa, vuestro pueblo, dominado por la Iglesia católica romana, ha gemido bajo un yugo vergonzoso y ultrajante, que impedia su libre y conveniente desarrollo.

Luego que la dominante faccion clerical fué, por fin, lanzada del poder en médio de la anarquía, brotó una constitucion altamente honrosa para los estadistas mexicanos, porque es del tipo mas moderno [profundamente democrático], y en algunos puntos superior á la de los Estados-Unidos.

Mas en el instante mismo en que el pueblo mexicano iba á desarrollarse políticamente, bajo la base de esta nueva constitucion, déspotas europeos, por medio de satélites mercenarios, llegaron á destruir sus libertades.

Sin embargo, aquel pueblo, en una prolongada lucha ha sostenido su libertad bizarramente, dando así una nueva garantía de su capacidad para gobernarse como república.

Al concluir, permítanos vd. decirle que estamos convenci-

dos de que el buen éxito de la causa republicana en México se debe tambien á los eficaces servicios de vd., como representante de su país en los Estados-Unidos en circunstancias demasiado críticas.

CARL ROESER.
HENRY ULKE.
LOUIS WALDECKER,
comisionados.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

MANIFESTACION dirigida al Presidente Juarez, por los alemanes radicados en los Estados-Unidos.

Muy honorable ciudadano y presidente: La Europa se ha vuelto la cuna de la civilizacion, pero no de la libertad. Los pueblos de Europa, que contienen doscientos cincuenta millones de almas, con una historia de 4,000 años, con toda su ciencia é ilustracion, sus artes é industria, sus luchas y revoluciones, no han logrado una posicion mas elevada que la de siervos, sin otro destino que el de sacrificar su trabajo en la paz y sus vidas en la guerra, á los caprichos y avaricia de algunos viles tiranos. Vivir y morir por causa y en provecho de sus déspotas: tal es la honra y el deber mas altos de doscientos cincuenta millones de hombres que deberian ir á la vanguardia en la historia y libertar á todo el linage humano. En el servicio y bajo la férula de sus tiranos, que les fueron concedidos por la gracia de Dios, los europeos,

cuyos asesinos bien enseñados, están siempre prontos á empapar sus manos en la sangre de los suyos ó en la de los otros hombres, con el fin de destruir la única potencia que asegura la dicha y dignidad del hombre: la libertad. Así es como carecen de poder, no obstante que dominan medio mundo, y no son mas que bárbaros en medio de la civilizacion. Siendo el centro de la cultura intelectual, el símbolo de su grandeza es el cañon; y proclamando la filantropía como el resultado de su desarrollo, la matanza, la pura matanza, matanza de las masas y de las naciones, cultivada por sus amos como "un arte y una ciencia," es el blanco de su ambicion y el fundamento de su poder. El que asesina con mas expedicion es su ídolo; y con el yugo de la humillacion sobre sus cuellos, yugo que ellos mismos se ponen para agradar á sus asesinos coronados, consideran camino de progreso todo sendero regado con sangre, con tal que no sea la sangre de sus tiranos.

Los déspotas tienen una vista mas penetrante que la de sus súbditos para ver sus intereses. Miéntras que los pueblos, entorpecidos por la mentira y el temor, en medio de su ceguera y sumision servil, aun consideran posible el desarrollo de la libertad humana bajo el imperio de sus amos, "por la gracia de Dios," esos mismos amos han comprendido desde hace largo tiempo, que solamente en una república, comunidad de hombres con iguales derechos, las masas y los individuos pueden alcanzar la dignidad, libertad y dicha apetecidas. Por eso el gobierno republicano, escuela de esa libertad y dicha, se ha presentado allende el Océano ante su espantada vista como un fantasma amenazador, y siempre han esperado una oportunidad para extirpar del mundo tan peligroso ejemplo. Esa oportunidad llegó al fin, cuando la mas grande de todas las repúblicas se vió precisada á expiar

en desastrosa guerra civil, los crímenes que cometió, y aun por largo tiempo contra sus propios principios.

El principio de esta guerra fué la señal para que el despotismo europeo lanzase sus hordas de asesinos á este continente, con el fin de remover, destruyendo la libertad americana, el último obstáculo para su predominio, el solo peligro que amenazaba su existencia. Atacó primero á México, no solo porque es un país rico y una potencia mas débil, sino tambien porque es el vecino de los Estados-Unidos. La destruccion de la república mexicana solo era un paso preliminar para procurar la ruina de esta otra república de Norte-América. Hacemos mencion de esto, solo para marcar que México, defendido con buen éxito, ha sido el baluarte de los Estados-Unidos.

El despotismo europeo no podia encontrar mejor ciudadano en una cruzada contra la libertad americana, que el mayor de los delincuentes contra la humanidad, aquel que con indisputable maestría habia dictado el régimen tiránico, destruyendo dos repúblicas. Como desde la edad media la tiranía estuvo siempre bajo la especial proteccion del *cielo*, no vaciló esta vez en procurarse la sancion y el apoyo de esa religion cuya mira es propagar el *amor*, y cuyos representantes acostumbran valerse de cañones y caballos, para extender con mas eficacia sus doctrinas de caridad. El escogido emisario del caudillo en esta empresa, fué enviado á hacer un viaje especial á Roma, con la mira de recibir de mano del "Sucesor de Cristo" y "Representante de Dios sobre la tierra," la bendicion cristiana de aquella cabeza que habia decretado el amoroso decreto mandando fusilar sin dilacion á todo patriota amigo de la libertad.

Equipados con las bendiciones de la Iglesia, los mercenarios del gran asesino de repúblicas, desembarcaron en vera-

tras playas, revistiéndose de la mas cobarde hipocresía, y violando con perfidia lo pactado, avanzaron al interior. Entónces aquel asesino arrojó la máscara y empezó la obra de subyugacion con el apoyo y bienvenida de los traidores, de aquellos que tambien en vuestro país habian cultivado la "doctrina de amor." El primer resultado de su infame conducta, lo llenó de una presuntuosa confianza en el buen éxito de su empresa trascendental, que llegó á calificar, en una carta al verdugo en gefe llamado Forey, de la idea "mas gloriosa de su reinado." Tomando por regla su experiencia en Europa, de la que resultaba que la maldad atrevida, por medio del temor y la corrupcion, puede alcanzar pasageramente las cosas mas inconcebibles, él, lo mismo que el austriaco su representante, empleó toda especie de barbaridades y engaños, de violencias y falsedades, de intimidaciones y seductoras artería. El patriotismo era considerado traicion, y la traicion patriotismo. El amor á la libertad era denunciado como crímen capital, y el vil servilismo encomiado como la mas alta virtud cívica. La sangre de un pueblo casi sin elementos de defensa, manó á torrentes en las calles de las ciudades destrozadas, sangre de un pueblo que á nadie habia provocado, y cuyo solo crímen era su repugnancia á mistificar con entusiasta deseo un asesinio y ladron advenedizo. El caudillo escogido de ese pueblo, que rehusaba poner la corona de usurpador en la maldita cabeza de un asesino de la patria, se escapó de morir, gracias á que no hubo uno de sus compatriotas bastante bajo para codiciar la recompensa que ofreció la tiranía extrangera por su cabeza. Y sin embargo, aquel terrible poder que amenazaba á muerte á todos sus enemigos y halagaba con recompensas ó distinciones á sus partidarios, fué derrotado con solo la resistencia de un pueblo pequeño que, casi sin ninguna arma ni organizacion

y sin auxilio de nacion alguna, tuvo que pelear durante cinco años sin descanso, defendiendo su existencia en medio de los mayores sufrimientos y privaciones. No queremos adular á ese pueblo cuyos defectos nos son conocidos. Pero esos mismos defectos se deben al despotismo que trató de volver á esclavizarlo, y al propio clero, que volvió á hacer causa comun con el despotismo. Y ciertamente merece ese pueblo un alto encomio y promete las mejores esperanzas para lo futuro, porque, á pesar de sus imperfecciones, se ha mostrado capaz de defender su independencia y su constitucion republicana, contra un poderoso despotismo, sostenido directa ó indirectamente por todos los elementos conservadores de la tierra. Mas todos esos esfuerzos y grandes sacrificios habrian sido inútiles, si aquel pueblo no hubiera sido conducido por un hombre que no sabe lo que es desesperar; que, en medio de la mas terrible prueba, supo sostener las esperanzas y conservar la armonía de sus compatriotas, y cuyo valor, cuya perseverancia, patriotismo y firmeza de principios, superaron á las dificultades nunca vistas de su situacion.

Por este motivo, ¡oh digno ciudadano y presidente! los infrascritos ciudadanos de los Estados-Unidos no pueden ménos de expresaros su admiracion y gratitud. Aceptad nuestro sincero reconocimiento por el servicio que, salvando á la república mexicana, habeis prestado á las repúblicas en general; y justo es confesarlo, en particular á la república de los Estados-Unidos.

Aun cuando fuera cierto, lo que aun no está probado en lo absoluto, esto es, que no fué el aspecto desesperado que tomó la intervencion francesa, sino la tímida diplomacia de los Estados-Unidos, la que obligó á vuestro enemigo principal á retirarse, ántes de que llegara á agotarse el poder de resistencia de vuestro pueblo; aun cuando fuera cierto eso

hipótesis, consideramos que vuestros méritos no serian menos dignos de alabanza. Porque sin vuestra resistencia eficaz é inconstrastable, el poder triunfante de la invasion habria estado listo para sostener la rebelion de los traidores esclavistas al tiempo en que la suerte dudosa de los Estados-Unidos, pudiera decidirse por un auxiliar tan peligroso.

Mas si vuestra constancia al sostener la guerra con sus importantes resultados, merece nuestra admiracion, el acto con que la habeis terminado es acreedor á nuestra aprobacion mas sincera. Con tanta mas razon decimos esto último, cuanto que, el acto á que nos referimos os ha acarreado infinitas censuras de diferente origen. No podiais ménos de esperar semejantes censuras, y por lo mismo, vuestro valor moral se hace mas digno de elogio. El desafiar las preocupaciones dominantes y lo que suele llamarse opinion pública, cumpliendo vuestro deber y llevando adelante lo que es justo, constituye á veces un heroismo mayor que el que hace en un campo de batalla. Que la ejecucion de un criminal nacido en una regia cuna haya suscitado una tempestad entre sus estados y sus abyectos servidores, no es cosa que debe admirarnos, pero que aun los representantes del liberalismo europeo tuvieran el extravío de interceder por un criminal, es motivo de indignacion, especialmente para los republicanos que conocen el despotismo europeo por esperiencia propia. Debe ser mayor su indignacion al ver que la mayor parte de la prensa y de los hombres políticos de los Estados-Unidos, tomaron parte en censuraros porque estampásteis la doctrina Monroe con caractéres de sangre, únicos que pueden comprender los monárcas. Entretanto, todos los republicanos verdaderos, están de vuestro lado. Elogian vuestra firmeza y sabiduría, que comprendió lo que exigian la justicia y la república. Habeis colocado á los

reyes, que despues de Luis XVI han perdido la conciencia de su responsabilidad, á medir el tamaño de sus crímenes, mostrándoles de bulto cuál es el castigo que les corresponde. Habeis enseñado á las naciones cómo deben tratar á cualquier delincuente coronado que en adelante se atreva á pisotearlos y jugar con la sangre de los pueblos. Habeis abolido la antigua *justicia* contra súbditos y esclavos, que consistia en ahorcar al criminal pequeño y dejar en libertad al grande. Habeis marcado la diferencia que existe entre una nacion de súbditos tratados como rebaño por un bandido regio y una nacion de republicanos en cuyo seno solo puede verse coronado para perder la corona y la cabeza. Haciendo que esos dioses de barro presenciaran impotentes allende el mar la ejecucion de uno de su casta, cual si fuera un criminal desvalido, habeis destruido el prestigio de omnipotencia á cuya sombra desafiaban el castigo aun por sus crímenes mas infernales. Fiel representante de Nemesis, habeis probado al linage humano que aun existe la justicia; miéntras si hubiérais sido débil habríais autorizado en los súbditos de Europa una perniciosa creencia, la de que aun entre los republicanos ni un título de príncipe confiere el privilegio de inviolabilidad.

¿Qué importa la grita de nuestros enemigos en presencia de estos resultados? ¿Quiénes son ellos? Son, á mas de los enemigos del pueblo por profesion, es decir, traidores é instrumentos de los reyes, esos valientes "estadistas de la libertad," que modelan su moral y sus acciones por la opinion de los amigos del despotismo;-son los republicanos *de elevados principios* en este país, que solo han sido republicanos porque no se les presentó oportunidad de ser realistas; son esos moralistas sentimentales que pueden con la mayor calma ver á un asesino regio bañarse en la sangre de un pueblo,

pero que se derriten en lágrimas cuando es ejecutado el asesino; son estos *filántropos cristianos* que consideran humano el dejar en libertad á cualquier representante de la barbarie; son esos lógicos incomparables que creen servir á la justicia evitando que ejerza su accion en los enemigos de todo derecho; son esas almas nobles, cuya generosidad en favor de un criminal aumenta en proporcion del crímen; son esos imparciales filósofos que, al figurarse los padecimientos momentáneos de un reo en el patíbulo, olvidan completamente las terribles torturas que por años han hecho sufrir á un pueblo entero; son esos celosos defensores de la moral que conceden el privilegio del crímen á los que tienen mayor inclinacion por él y mucho mas poder para cometerlo; son esos inestimables y *prácticos* amigos de la paz, que creen que ésta se conserva y se favorece la libertad reconociendo á los destructores de ambas, si tienen buen éxito en sus atentados, al paso que los compadecen como *desgraciados* si tienen mal éxito, como si quisieran animarlos á probar de nuevo *fortuna*.

Dichoso vos y dichosa la república porque desoísteis las voces de tan malos consejeros y falsos amigos. ¡Ojalá que la república mexicana encuentre paz y prosperidad sobre la tumba de ese tirano que quiso destruirla!

Al concluir con este deseo, tenemos que expresar con sentimiento, la pena de que no estuviera en nuestro poder el libertar tambien á la humanidad del mas atroz y peligroso de sus enemigos, de ese monstruo moral que supo en ejecucion su infernal proyecto contra nuestro país, de ese grau delincuente para quien la nacion mas distinguida de Europa, en su vergonzosa degradacion, aun no puede encontrar un tribunal.

Boston y Rexbury (Massachussets). Agosto 10 de 1867. —Siguen millares de firmas.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 8.

eñores: Con mucho placer os doy la bienvenida en la legacion de la república mexicana, y recibo de vuestras manos la manifestacion al presidente Juarez, suscrita por los radicales germano-americanos de los Estados-Unidos. Tuve el gusto de leer ántes de ahora esa manifestacion, que, como vdes. sabrán, fué publicada hace pocos dias por el "Pioneer," periódico aleman de Boston, y debo confesar que con frecuencia he dicho á mis amigos que por varios años no habia visto un documento mejor y mas vigorosamente escrito, y que, en mi opinion, estaba destinado á pasar á la posteridad como una declaracion de principios comparable en importancia á la que se hizo en Filadelfia el 4 de Julio de 1776, y como una consecuencia natural de esa *magna carta* de la humanidad.

Vosotros, señores, que venís del viejo mundo y traeis la experiencia de siglos y las cicatrices del despotismo, estais en mejor posicion para apreciar el bien de la libertad, que los que habiéndolo disfrutado siempre, y no conociendo los ultrages del despotismo, apenas pueden comprender el valor de aquella. Vuestras felicitaciones serán por lo mismo bien comprendidas y muy bien aceptadas por el presidente Juarez y los ciudadanos de México, que han luchado con tanta bravura y tan buen éxito por la independencia de su país y el sostenimiento de las instituciones republicanas.

Permitanme vdes., señores, que os dé las gracias por el cumplimiento que me habeis dirigido, y que haga notar que me es muy satisfactorio que mis servicios prestados en cumplimiento de un deber sagrado, sean tan bondadosa é inme-

recidamente juzgados por verdaderos amantes de las instituciones republicanas.

Es traduccion. Washington, Agosto 22 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 22 de 1867.

NUMERO 375.

LXXIII entrevista con Mr. Seward.—Restos de Maximiliano.

Los diarios de este país han publicado la noticia de que el supremo gobierno se ha rehusado á entregar los restos de Maximiliano, agregando que su objeto era especular con ellos. Aunque esto solo bastaria para tener por infundada la noticia, se le ha dado aquí algun crédito y segun se me aseguró, Mr. Seward dispuso que Mr. Plumb difiera su salida por una semana para cerciorarse entretanto de la verdad y poderle dar instrucciones sobre este punto.

Siendo hoy dia en que Mr. Seward recibe al cuerpo diplomático y haciendo ya mas de una semana que no le veia, fuí esta mañana al departamento de Estado. Despues de tener con él una conversacion cordial sobre varios puntos de importancia muy secundaria, le pregunté si habia recibido alguna comunicacion que confirmara la noticia referida. Me contestó que ninguna, y que no habia dado crédito á aquel rumor. Me dijo ademas que cuando estuvo aquí el almirante Te-

ghettoff, encargado de recoger y conducir los restos de Maximiliano, le aconsejó que esperara en Nueva-Orleans la respuesta de nuestro gobierno á la comunicacion del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos "Tacony," en que solicitó se le entregaran dichos restos, y que una vez recibida esta, le diria lo que convendria hacer, pues temia mucho que si el almirante iba á México en un buque de guerra austriaco se hiciera mas difícil el arreglo de este asunto: que el almirante Teghettoff habia aceptado su consejo y se habia dirigido á Nueva-Orleans, en donde aún permanece; pero que por un artículo que vió esta mañana en un periódico de esta ciudad, emanado probablemente de él, temia que estuviera yo inquieto.

Yo le manifesté que tampoco daba crédito alguno al rumor ántes referido, y que esperaba haber recibido alguna comunicacion del supremo gobierno sobre este asunto por el paquete inglés; pero que probablemente la indisposicion de vd. á la salida de la correspondencia, le habia impedido enviármela. Mr. Seward me suplicó entónces que si recibia alguna noticia respecto de este incidente, ó de la salida de M. Danó de México, se la comunicara para trascribirla al ministro frances, quien está muy ansioso de salir de esta ciudad, y espera solamente noticias fidedignas sobre esos dos puntos para verificarlo.

Mr. Seward me dijo en el curso de nuestra conversacion, que esta mañana habia recibido una comunicacion del ministro de los Estados-Unidos en Bruselas, en que le participa que habia recibido una invitacion del ministro de negocios extranjeros de Bélgica, para asistir á unos funerales que se iban á hacer al *emperador* Maximiliano; que Mr. Sandford manifestó que asistiria con gusto á los funerales del *archiduque* Maximiliano, pero que no le era posible verificarlo de la

manera en que se le habia invitado; que el ministro belga le contestó que se esperaba esa negativa, y que ella estaba en perfecto acuerdo con la conducta de este gobierno respecto á Maximiliano. Agregó Mr. Seward que hoy mismo habia contestado á Mr. Sandford diciéndole que creia innecesario entrar en una polémica sobre este incidente; pero que su conducta era aprobada.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 24 de 1867.

NUMERO 379.

Noticias de la república y de Europa.

En esta semana hemos carecido aquí por completo, de noticias de la república.

El 22 nos comunicó el telégrafo de Nueva-Orleans, que la corbeta de guerra austriaca "Elizabeth" partió en el mismo dia para Veracruz, llevando á bordo al almirante Teghetoff.

Un abogado de San Francisco, llamado Frederich Hall, que parece estuvo en Querétaro durante el juicio de Maximiliano, y que se quiere hacer pasar ahora como el defensor principal de este, hizo publicar hace dias en los diarios

de este país, una especie de protesta que dice escribió en Querétaro contra el enjuiciamiento de Maximiliano, cuyo documento asegura agradó mucho á éste, quien le encargó de una manera especial que lo hiciera publicar en los diarios de este país. Los periódicos de antier han dado á luz una carta que dirigió el mismo Hall de la ciudad de México el 9 de Julio á un hermano suyo, haciendo una relacion de sus conversaciones con Maximiliano, de sus trabajos en favor de este y permitiéndose algunas calificaciones sobre la conducta del supremo gobierno y la independencia con que juzgó al ex-archiduque. Incluyo á vd. un ejemplar de esta carta.

El "Chronicle" de esta ciudad, de 22 del actual, publicó un importante artículo sobre el llamado príncipe de Salm Salm y su muger, á quien se pretende hacer pasar aquí por americana y hasta por parienta del presidente Johnson, cuya reproduccion en los diarios de la república podria ser conveniente. Acompaño un ejemplar de él.

Puedo ya mandar á vd. el texto del decreto que expidió Napoleon el 16 de Julio citado, mandando organizar una comision especial que proceda á la revision de la liquidacion provisional hecha en México de las reclamaciones francesas, y á la reparticion de los valores disponibles entre los que resultaren con derecho á ellos. Este decreto parece haber sido el único resultado de las discusiones sobre este asunto habidas recientemente en el cuerpo legislativo.

La "Liberté" de Paris continúa publicando artículos importantes sobre nuestros asuntos y reproduciendo cuantos documentos llegan á su poder, que arrojan alguna luz sobre la cuestion.

Los diarios europeos han publicado ya el informe que con fecha 25 de Junio último, dió el baron de Lago, titulado encargado de negocios de Austria cerca de Maximi-

liano, á su gobierno, desde esa ciudad, comunicándole su viage á Querétaro y su regreso á México. Contiene varios detalles importantes de conversaciones con Maximiliano y de otras cosas de interes. Se descubre desde luego el celo con que el Sr. Lago vió la preferencia que mostró Maximiliano en favor del representante de Prusia. Tambien se ha publicado una comunicacion semejante del Sr. Hoorick, titulado encargado de negocios de Bélgica, que aunque ménos interesante, es digna de leerse.

Ha aparecido en Paris un folleto anónimo intitulado "Roma y el emperador Maximiliano," que contiene varias cartas dirigidas por Maximiliano y su muger, segun parece, á D. José M. Gutierrez Estrada. En él se pretende demostrar que la corte de Roma tiene la culpa de la caida de Maximiliano. Tambien incluyo á vd. un ejemplar que acabo de recibir de este folleto.

Napoleon se dirigió á Salzburgo á principios de esta semana, con objeto de encontrar allí al emperador de Austria.

Tuvieron ambos varias conversaciones que están dando pábulo á mil conjeturas. En un telégrama enviado hoy de Lóndres, y del cual remito un ejemplar, se dice que en dichas conversaciones se arregló la conclusion de un tratado sobre la organizacion de la confederacion germánica del Sur, y sobre arreglo de la cuestion de Oriente. Se dice tambien que se discutió la cuestion de México, y que se determinó que la Francia y la Austria pidan los restos de Maximiliano y concedan una proteccion eficaz á los súbditos de ambas naciones residentes en la república. Es muy probable que esto no pase de rumores para influir en la opinion.

Ayer fué recibido por el presidente el Sr. Blacque Bey como ministro del sultan cerca de este gobierno. Incluyo á vd. un ejemplar de los discursos que se pronunciaron en

esa ocasion, que tienen, con especialidad el del presidente, alusiones importantes á los gobiernos europeos.

Mr. Johnson se decidió al fin á remover al general Sheridan del departamento militar de Luisiana y Texas, sin embargo de la oposicion del general Grant. El general Thomas ha sido nombrado para sustituirlo.

Un periódico de esta ciudad, que se tiene por órgano del presidente, ha comenzado á pedir la separacion de Mr. Seward del gabinete. No veo todavía que haya muchas probabilidades de que tal cosa se verifique.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

NUMERO 389.

LXXVI entrevista con Mr. Seward.—Sales fiales.

Habiéndome decidido á entregar el 1º de Setiembre próximo, la casa que he ocupado en esta ciudad y á llevarme en ese dia mi familia á Nueva-York, para que espere allí el dia de nuestro embarque á la república, fuí hoy á ver á Mr. Seward con objeto de comunicarle este arreglo y decirle que luego que deje yo instalada á mi familia, volveré á Washing-

ton á esperar las instrucciones de mi gobierno. Mr. Seward nos invitó á que fuéramos á comer hoy en familia con él.

Me dijo, ademas, que anoche lo habia ido á ver la señora del baron Gerolt, ministro de Prusia ante este gobierno, llevándole una carta de un hermano del príncipe Salm Salm, quien parece ser hombre de posicion en Alemania, diciéndole, que si aun no habia sido ejecutado este, hiciera lo que pudiera por salvarle la vida; que estando ausente de Washington el baron Gerolt, su señora creyó conveniente no perder un momento en enseñarle dicha carta, y que él [Mr. Seward] le habia dicho que haria lo que pudiera por atender á su recomendacion; que en consecuencia de esto, hoy iba á dirigir una comunicacion al representante de los Estados-Unidos en México, recomendándole hiciera lo posible á este respecto; que la circunstancia de haber sido este individuo voluntario en la guerra civil en los Estados-Unidos, hacia que se tuviera por él consideracion especial. Yo le manifesté que, á mi juicio, no habia gran peligro de que fuera ejecutado ese individuo, pues aunque los periódicos decian que habia sido sentenciado á muerte y sobrarian motivos que justificasen esta sentencia, me parecia que las muchas pruebas de clemencia dadas por el presidente, eran suficientes para creer que en este caso procediera con la misma magnanimidad que en muchos otros.

Mr. Seward me mostró en seguida un memorandum que contenia su resolucion respecto del juez Evans, á que me referí en mi nota número 886, de antier. En él se dice que el juez Evans quedará sujeto á la legacion de los Estados-Unidos en México, y que deberá proceder de acuerdo y con la aprobacion de ella. Esta es probablemente la limitacion á que se refirió Mr. Seward. Se dice, ademas, que se le pagarán los gastos de su viage y que se le dará una compen-

sion de seis pesos diarios mientras dure en servicio. Me manifestó Mr. Seward que aun no habia sometido ese documento al presidente, y que luego que lo hiciera, si era aprobado, me trasmitiria copia de él.

En la carpeta de documentos para dar cuenta al presidente, de donde Mr. Seward tomó este, habia otro que me dió á leer igualmente y que era la minuta de una nota dirigida á mí, comunicándome que la legacion de Prusia en esta ciudad se habia interesado por la vida del príncipe Salm Salm, y haciendo mérito de la circunstancia de que este individuo sirvió de voluntario en el ejército de este país. Cuando se me comuniquen estos documentos, los trasmitiré á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

NUMERO 390.

Los $200 suplidos por el gobierno á Mr. White.

Habiéndome manifestado Mr. Baker, el cajero del departamento de Estado, que estaban á mi disposicion los doscientos pesos que el supremo gobierno suplió á Mr. White cuando

llevó á San Luis Potosí la comunicacion de Mr. Campbell, fechada el 6 de Abril último, he creido conveniente no recibirlos y dirigir á Mr. Seward una carta, diciéndole que los cedemos á los Estados-Unidos por los gastos que estos en varias ocasiones han hecho en obsequio de la república. Acompaño copia de la carta que sobre esto dirijo hoy al secretario de Estado.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Escrita ya esta nota, he recibido la respuesta de Mr. Seward á mi carta de hoy, de la cual incluyo copia y traduccion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Mi muy estimado Mr. Seward: Mr. Baker, el cajero del departamento de Estado, me ha dicho que tiene doscientos pesos á mi disposicion, por haber suplido esa cantidad el gobierno mexicano á Mr. White, cuando fué á San Luis Potosí á entregar la comunicacion de Mr. Campbell fechada el 6 de Abril último.

Como el gobierno de los Estados-Unidos ha auxiliado á oficiales mexicanos que venian de Francia, donde habian estado prisioneros, y ha hecho otros gastos en obsequio de la república mexicana, no creo deber recibir esa corta suma, que pedo á nombre de mi gobierno á los Estados-Unidos, como una pequeña compensacion de aquellos gastos; entan-

do cierto de que el presidente Juarez al acordar se proporcionara á Mr. White el auxilio indicado, no tuvo ánimo de que se devolvieran á México los doscientos pesos.

Quedo de vd. como siempre muy atento y seguro servidor.

M. ROMERO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 29 de 1867.

M. ROMERO.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: He recibido la esquela de vd. de hoy, en la cual me manifiesta que prefiere, por las razones que expresa, que este gobierno retenga los doscientos pesos que el gobierno mexicano dió á Mr. White, el portapliegos que envió Mr. Campbell á San Luis Potosí. Semejante cesion generosa de la expresada suma, cuyo reembolso se habia ofrecido á vd., es debidamente apreciada por su muy obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 29 de 1867.

M. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 31 de 1867.

NUMERO 394.

Intercesion de Mr. Seward en favor de Mr. Eloin.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una carta de Mr. Seward, fechada autier, que acabo de recibir, y de la copia á ella anexa, en que intercede extraoficialmente en favor de D. Félix Eloin.—Tambien incluyo copia de la respuesta que con esta misma fecha doy al secretario de Estado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Cl ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Mi estimado Sr. Romero: Acabo de recibir una carta extraoficial y privada de Mr. Sanford, ministro de los Estados-Unidos en Bélgica, de la cual acompaño á vd. copia. Dicha carta llegó á mi poder en union de otra de Mr. Devaux, gefe del gabinete del rey de Bélgica, cuyo contenido se refiere en la carta de Mr. Sanford. Ciertamente, ni la república me-

xicana ni los Estados-Unidos tienen motivo de estar agradecidos por los hechos de M. Eloin, secretario del finado príncipe Maximiliano; pero México y los Estados-Unidos tienen ahora oportunidad de ser magnánimos con los secuaces de aquel caudillo ya desaparecido.

No creo oportuno el interceder oficialmente en favor de M. Eloin; mas el presidente me permite dirigir á vd. esta nota informal, recomendando que, por los buenos oficios de vd., ejerza el gobierno mexicano clemencia para con Mr. Eloin.

Quedo de vd. muy atento y obediente servidor.

W. H. SEWARD.

Es traduccion. Washington, Agosto 31 de 1867.

C. ROMERO.

COPIA.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

BRUSELAS, Agosto 6 de 1867.

Estimado señor: La carta adjunta es de Mr. Jules Devaux, gefe del gabinete del rey, y en ella pide la intervencion de vd. en favor de su amigo M. Eloin, secretario que fué de Maximiliano, y belga, el cual se halla en peligro inminente en una prision mexicana.

Si puede vd. servir para salvarle la vida, no solo obrará vd. con arreglo á los principios que en toda su vida lo han guiado, sino que su conducta será altamente apreciada aquí, donde aquel sugeto tiene muchos amigos, especialmente en

la corte ó gobierno; y esta es una buena ocasion de que el gobierno republicano se muestre magnánimo, ya que perdió esa oportunidad en un caso de mas gerarquía.

De vd. muy atento y seguro servidor.

H. S. SANDFORD.

Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Agosto 31 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Agosto 31 de 1867.

Mi estimado Sr. Seward: Hoy he tenido la honra de recibir la carta que se sirvió vd. dirigirme el 29 del que finaliza, incluyéndome copia de una carta de Mr. Sandford, ministro de los Estados-Unidos en Bélgica, fechada en Bruselas el 16 del actual, con la que acompaña otra de Mr. Jules Devaux, gefe del gabinete del rey de los belgas, en que solicita que los Estados-Unidos intercedan en favor de D. Félix Eloin, uno de los belgas que trabajaron en México por consolidar el órden de cosas que la intervencion francesa pretendió establecer.

Se sirve vd. manifestarme que ni la república mexicana ni los Estados-Unidos, tienen motivo de estar agradecidos por los procedimientos del Sr. Eloin como secretario del difunto príncipe Maximiliano, agregando que México, lo mismo que

los Estados-Unidos, puede ahora ser magnánimo con los partidarios de aquel cabecilla; en cuya virtud, y no creyendo conveniente interceder oficialmente en favor del Sr. Eloin, me manifiesta vd. que el presidente lo ha autorizado para que me dirija una nota extra-oficial solicitando mis buenos oficios, á fin de que el supremo gobierno de México proceda con clemencia en el caso del Sr. Eloin.

En respuesta me es muy satisfactorio manifestar á vd., que hoy mismo envío á mi gobierno copia y traduccion de la carta de vd. y de la copia á ella adjunta.

Soy, señor, de vd. muy respetuosamente obediente servidor.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Agosto 31 de 1867.

C. ROMERO.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

NUEVA-YORK, Setiembre 3 de 1867.

NUMERO 396.

Nota verbal de Mr. Seward.

Habiendo remitido á Mr. Seward, con nota verbal de 30 del próximo pasado, de que incluyo copia, un ejemplar de la carta fechada en México el 9 del mismo mes, que publicó el "Herald" de Nueva-York, en que se dán noticias importan-

tes de la república, favorables á nuestra causa, el secretario de Estado me contestó, con fecha de ayer, dándome las gracias, como verá vd. en la copia y traduccion de su respuesta, que tengo el honor de acompañarle.

Renuevo á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

Washington, Agosto 30 de 1867.

M. Romero saluda á Mr. Seward, y tiene la honra de remitirle un ejemplar de una carta fechada en la ciudad de México el 9 del que finaliza, que contiene noticias importantes de aquella república, y que fué publicada en el "Herald" de Nueva-York, de hoy.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 3 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO,

WASHINGTON, Setiembre 2 de 1867.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero, del 30 del próximo pasado, con que le remitió una carta muy interesante fechada en la ciudad de

México á 9 de Agosto, que refiere el estado actual de los negocios en aquella ciudad, y fué publicada recientemente por el "Herald" de Nueva York. Por ello el secretario de Estado dá las gracias al Sr. Romero.

Al Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 8 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 9 de 1867.

NUMERO 402.

Nota de Mr. Seward sobre Salm Salm.

Hasta hoy he recibido la nota de Mr. Seward, de 29 de Agosto próximo pasado, sobre Salm Salm, á que me referí en mi comunicacion número 389 de la misma fecha. La causa de esta demora ha sido una omision de los empleados del departamento de Estado. Incluyo á vd. copia y traduccion de dicha nota, y copia de la respuesta que doy con esta misma fecha á Mr. Seward.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Agosto 29 de 1867.

Señor: El ministro prusiano, baron Gerolt, acaba de presentarme un despacho que ha recibido por el cable, del príncipe en gefe de la casa Salm Salm en Prusia, en el cual implora los buenos oficios del baron para que se salve la vida de su hermano el príncipe de Salm Salm, que fué uno de los secuaces del difunto príncipe Maximiliano, y cayó prisionero con él en Querétaro. Dicho príncipe, como vd. sabe, fué un voluntario ardiente y eficaz en nuestra última guerra en defensa de la union, por lo cual se hizo acreedor á la simpatía y amistad de este gobierno. Por esta razon, así como por deferencia al gobierno prusiano, suplico se me permita recomendar el caso del príncipe de Salm Salm á la consideracion humana y liberal del gobierno mexicano.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Setiembre 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, 9 de Setiembre de 1867.

Señor secretario: Tengo la honra de manifestar á vd. que hoy he recibido la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 29 de Agosto próximo pasado, comunicándome que el baron Gerolt, ministro de Prusia, habia presentado á vd. un telégrama del príncipe heredero de la casa de Salm Salm en Prusia, suplicándole use de sus buenos servicios para salvar la vida de su hermano el príncipe de Salm Salm, uno de los sostenedores de Maximiliano, que fué capturado con él en Querétaro. Se sirve vd. agregar que el príncipe fué voluntario ardiente y eficaz en defensa de la Union, durante la última guerra civil de los Estados-Unidos, con lo cual se hizo acreedor á la simpatía y amistad de ese gobierno. Concluye vd. diciendo que tanto por esta razon como por deferencia al gobierno de Prusia, somete vd. el caso del príncipe Salm Salm á la consideracion humana y liberal del gobierno de México.

Desde el 29 de Agosto citado, en que se sirvió vd. manifestarme verbalmente lo mismo que ahora me dice por escrito, lo comuniqué al gobierno mexicano. Hoy mismo le trasmito copia y traduccion de la nota de vd. sobre este asunto, á que tengo la honra de contestar.

Despues de aquella fecha he sabido, de una manera extraoficial, que el consejo de guerra que juzgó al príncipe de Salm Salm lo sentenció á la pena capital; pero que el presidente de la república, dando otra prueba de su magnanimidad y sentimientos humanitarios, le conmutó esa pena en al-

gunos años de prision, lo mismo que á otras varias personas que se hallaban en igual caso.

Me es muy satisfactoria esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al H. William H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 9 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 10 de 1867.

NUMERO 104.

Felicitacion de los alemanes radicales.

Tengo la honra de comunicar á vd. que el señor general Raeser, presidente de la comision que me presentó la manifestacion dirigida al ciudadano presidente, por los alemanes radicales de los Estados-Unidos, que trasmití á vd. con mi nota núm. 374, de 22 de Agosto próximo pasado, me trajo otras tres manifestaciones de los alemanes radicales de Toledo en el Estado de Ohio, Dubuque en el de Iowa, y Germania en el de Pensylvania, que incluyo originales con las firmas que las acompañan.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 11 de 1867.

NUMERO 405.

Noticias de Europa y la república, y reseña política.

Las noticias de Europa recibidas en este país desde la fecha de mi última nota sobre este asunto, no tienen importancia alguna para nosotros. Remito á vd. por este correo varias publicaciones hechas en Paris en el interes del general Bazaine, para disculparlo de los cargos que se le han hecho por su conducta en México. En ellas se acusa á Maximiliano de ineptitud, ceguera y puerilidad. Los retrógrados han abrazadó la causa de Maximiliano, y es importante la polémica abierta con este motivo. Los adjuntos diarios de Paris manifestarán á vd. lo que se ha dicho por ambas partes.

De Italia me escriben que el gobierno de Víctor Manuel está dispuesto á entrar en relaciones con nosotros. Incluyo á vd. un ejemplar de una carta que el general Milans del Bosch publicó en Lisboa sobre nuestros asuntos, contestando á D M. del Castillo.

Las noticias recibidas de la república han carecido tambien de importancia. Las correspondencias de la ciudad de México publicadas recientemente en el "Times" y el "Herald" de Nueva-York, están escritas en el sentido mas hostil al supremo gobierno. En un telégrama venido por el cable de la Habana, se nos comunica que Mr. M. Otterbourg fué re-

cibido como ministro de los Estados-Unidos el 20 de Agosto próximo pasado.

El presidente Johnson expidió el 8 del que cursa una proclama concediendo amnistía á todas las personas que tomaron parte en la insurreccion del Sur, con muy pocas excepciones. Probablemente esto le ocasionará algunas dificultades cuando se reuna el congreso en Noviembre próximo. Aunque siguen los rumores sobre cambio de gabinete, no creo que sea muy probable que salga de él Mr. Seward. El general Grant continúa en el ministerio de guerra, sin probabilidad de dejar pronto la cartera.

Reproduzco á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 13 de 1867.

NUMERO 407.

Respuesta de Mr. Seward sobre Santa-Anna.

Tengo la honra de remitir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 8 del corriente, trasmitiéndole copia de la informacion judicial que me envió el gobernador del Estado de Yucatan, sobre el arresto en Sisal de D. Antonio López de Santa-Anna, á que me referí en mi oficio número 400, de

la misma fecha. Los términos de esta respuesta me parecen satisfactorios.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 13 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 8 del corriente, con la que se sirve vd. pasarme copia de la nota del gobernador de Yucatan, de 21 de Agosto próximo pasado, á la que me adjunta una copia de la informacion judicial recibida por el juez de distrito de aquel Estado, con relacion al último viage de D. Antonio López de Santa-Anna á Veracruz y Sisal, y su arresto en el último puerto, habiendo sido remitida á vd. dicha informacion por el gobernador A. O'Horan, de conformidad con lo que le pidió vd. en sus comunicaciones de 15 y 25 del próximo pasado, sobre el mismo asunto.

Agradeciendo á vd. su bondadosa cortesía y atencion de comunicarme esos documentos, aprovecho esta oportunidad para reproducirle las protestas de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

Es traduccion. Washington, Setiembre 13 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 14 de 1867.

NUMERO 408.

Respuesta de Mr. Seward sobre Salm Salm.

Incluyo á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward, de esta fecha, en la que me acusa recibo de la que le dirigí el 9 del corriente en respuesta á la suya de 29 de Agosto próximo pasado, relativamente á la interposicion de este gobierno en favor del príncipe de Salm Salm, de cuya nota envié á vd. copia con mi oficio número 402, de 9 del actual.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 14 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar recibo de la comunicacion de vd. fechada el 9 del corriente contestando á mi nota del 29 del próximo pasado, con relacion á la súplica del baron Gerolt, ministro de Prusia, en favor del príncipe Salm Salm,

recientemente hecho prisionero en Querétaro, y á la subsecuente interposicion amistosa del gobierno de los Estados-Unidos en obsequio de dicha persona.

Hoy se ha remitido al baron Gerolt copia de la comunicacion de vd.

Sírvase vd. aceptar mi reconocimiento por la prontitud con que ha hecho vd. saber al gobierno mexicano los deseos del de los Estados-Unidos sobre este asunto.

Soy de vd. con la mas alta consideracion, muy obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 14 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 20 de 1867.

NUMERO 415.

Nota á Mr. Seward sobre el discurso del general Bazaine.

Habiendo visto en la "Liberté" de Paris el texto del discurso que el general Bazaine pronunció en la junta que tuvo lugar en esa ciudad el 14 de Enero último, creí conveniente trasmitirlo á Mr. Seward, y así lo hice el 14 del que cursa, con la esquela de que remito á vd. copia. Hoy me ha acu-

sado recibo de ella en la nota verbal de que acompaño copia y traduccion.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

M. Romero saluda á Mr. Seward y tiene la honra de incluirle un ejemplar en frances, del discurso que pronunció el general Bazaine, en la junta que tuvo lugar en México, el 14 de Enero último, para decidir si el llamado imperio que el emperador frances pretendió establecer en aquella república, tenia ó no los elementos necesarios para sostenerse. Este discurso ha sido publicado por la "Liberté" de Paris del 28 de Agosto próximo pasado, y merece conservarse como un documento histórico que demuestra la poca sinceridad del gobierno frances en su intervencion en México.

Washington, Setiembre 14 de 1867.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

El secretario de Estado tiene la honra de acusar recibo de la nota del Sr. Romero fechada el 14 del corriente, que incluia una relacion de un discurso importantísimo pronunciado por el mariscal Bazaine el 14 de Enero último, en una junta que hubo en la ciudad de México; por lo cual se servirá aceptar el reconocimiento del secretario de Estado.

Sr. D. M. Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 20 de 1867.

NUMERO 416.

Nota de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano.

Hoy me ha dirigido Mr. Seward una nota comunicándome que habia tenido informes de que la fragata "Novara" iba á trasladar á Europa los restos de Maximiliano, y de que el almirante Teghetoff habia sido tratado con mucha atencion por el supremo gobierno y las autoridades de la república

He sabido que le envió estos informes de la Habana Mr. Plumb, que permanece en aquel puerto en espera del paquete inglés para ir á Veracruz.

Acompaño copia y traduccion de la nota de Mr. Seward, á quien he contestado dando las gracias por sus noticias, como verá vd. en la copia de mi respuesta, que tambien va adjunta.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Setiembre 20 de 1867.

Señor: Tengo la honra de participar á vd. que este departamento ha recibido noticia de que el buque de guerra austriaco "Elizabeth" llegó de Veracruz á la Habana el 10 del corriente, y que se dice trajo órdenes para la fragata de vapor "Novara" [recien llegada de Europa á la Habana] para llevarse los restos del príncipe Maximiliano, con cuyo objeto irá á Veracruz. La "Novara" segun parece, ha estado aguardando estas órdenes del almirante Teghetoff ántes de irse á México. Este es el buque en que Maximiliano fué á México y en el que, segun se dice, habia hecho ántes un viage alrededor del mundo, habiendo sido, por lo que se cuenta, su buque favorito. Es indudable que por esta razon especial, se le ha escogido para la traslacion de que se trata. Se dice que hay dispuesta á bordo una capilla en que serán ce-

dados con magnificencia los restos del príncipe, durante la travesía.

Se me informa además, que el almirante Teghetoff habia sido recibido en México con la mayor consideracion, y que las autoridades le habian dado muestras de atencion de toda especie. La "Novara," segun se creia, debia zarpar para Veracruz por el 19 de Setiembre, y la "Elizabeth" para Nueva-York.

De las noticias anteriores puede inferirse como probable, que la la mision del almirante Teghettoff no ha encontrado obstáculos, y que los restos de Maximiliano saldrán pronto de México en camino para Europa.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero. &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es traduccion. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 20 de 1867.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir la apreciable nota de vd. de esta fecha, en que se sirve vd. comunicarme que ese departamento ha tenido noticia de algunos arreglos hechos con el gobierno de Austria, para que sean

trasladados de Veracruz á Europa en la fragata "Novara," los restos del príncipe Maximiliano, y que el almirante Tegheteff habia sido recibido en México con la mayor consideracion, dándole las autoridades muestras de atencion de toda especie.

Doy á vd. las mas sinceras gracias por estas noticias, y aprovecho la oportunidad para reproducirle las protestas de mi mas alta consideracion.

M. ROMERO.

Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

Es copia. Washington, Setiembre 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Setiembre 23 de 1867.

NUMERO 421.

LXXXII y LXXXIII entrevistas con Mr. Seward.

Esta mañana temprano fuí á ver á Mr. Seward con objeto de avisarle que esta noche me voy á Nueva-York á hacer algunos preparativos para mi viage, y para estar allí cuando tenga lugar la comida que preparan algunos amigos. Le manifesté que luego que pasara esta y pudiera yo convenirme con el general Banks y el senador Morton, respecto del buque en que nos hemos de ir y el dia de nuestra salida, vol-

veria á Washington á despedirme de él y del presidente; que si me necesitare entretanto, ocurriré á su llamado. Me dijo, que me deseaba buen viage; me repitió que habia visto con satisfaccion el que Mr. Otterbourg hubiera sido recibido por el supremo gobierno, y me informó que este le habia avisado que á solicitud suya se habia acordado levantar un embargo que se habia puesto á los papeles del baron de Magnus; que habia comunicado esta noticia al baron Gerolt, ministro de Prusia en esta ciudad, quien habia solicitado recientemente los buenos oficios de los Estados-Unidos para que el supremo gobierno devuelva á una persona que está ahora en Europa algunas propiedades en el Estado de Chihuahua, que le fueron confiscadas, á lo cual habia contestado diciéndole que el presidente no creia conveniente interponer sus buenos oficios con este objeto.

Me manifestó, por último, grandes deseos de que consolidemos la paz en la república, y me indicó, como el modo mas seguro de conseguirlo, garantizar ampliamente la vida y la propiedad.

Pasada esta entrevista, recibí en la tarde de hoy una esquela de Mr. Seward, en la que me suplicaba fuera yo á verlo en la mañana. Volví sin dilacion al departamento de Estado, y me leyó una comunicacion del departamento de hacienda, en que se le dice que el vapor guardacosta "Wilderness" llegará á Mobila el 1º de Octubre próximo, y que tuvo el 20 de Agosto próximo pasado un caso de fiebre amarilla á bordo. Me dijo, ademas, que no podia creer que las personas que me habian ofrecido un vapor fueran desinteresadas, y que le parecia que el partido mas seguro seria el de preferir el buque de este gobierno. Le contesté que estas eran mis intenciones; pero que no queria decidir nada hasta no ponerme de acuerdo con el general Banks y el senador Morton.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 1º de 1867.

NUMERO 425.

Traslacion de los restos de Maximiliano.

Hoy recibí en esta ciudad la nota de ese ministerio, número 14, de 9 de Setiembre próximo pasado, con la que me mandó vd. ejemplares del "Diario oficial" del supremo gobierno, de la misma fecha, en que se publicaron los documentos relativos á la peticion que ha hecho el vicealmirante Teghetoff, para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Hoy mismo mando á Mr. Seward copia en lo conducente de la citada nota de vd., y uno de los números inclusos del "Diario oficial," con la nota de remision de que acompaño copia.

Los diarios de este país publicaron hace dias las piezas principales de dicha correspondencia, y en lo general han aprobado la conducta del supremo gobierno en este asunto. No hay, pues, necesidad de que corrija yo especies inexactas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva-York, Octubre 1º de 1867.

Señor secretario: Tengo la honra de remitir á vd. para conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos, copia de una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, fechada en la ciudad de México el 9 de Setiembre próximo pasado y marcada con el número 14, con la que me incluye ejemplares del "Diario oficial" de la misma fecha, en que se insertaron los documentos oficiales relativos á la peticion hecha por el vicealmirante Teghettoff para que se le permitiese llevar á Austria los restos mortales del archiduque Maximiliano.

Tambien incluyo á vd. un ejemplar del periódico oficial citado, en que verá vd. los referidos documentos, de los cuales aparece que el gobierno mexicano está dispuesto á permitir la traslacion del cadáver, si se llenan las formalidades debidas en el caso, con lo cual manifiesta mi gobierno su buena voluntad para permitir la traslacion, si se pide de un modo regular y conveniente.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para renovar á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward. &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Octubre 1º de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 428.

Felicitacion de la Union Americana de Santiago.

El Sr. D. José M. Matta me ha dirigido una nota fechada en Santiago de Chile el 2 de Setiembre próximo pasado, acompañándome el adjunto pliego que, segun me dice, contiene una felicitacion que dirige al ciudadano presidente la sociedad de Union Americana de Santiago, por el triunfo de la República sobre sus enemigos. Acompaño copia de dicha nota y de la respuesta que con esta fecha envío al Sr. Matta.

Reitero á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

SANTIAGO, Setiembre 2 de 1867.

Ciudadano ministro: Tengo la honra de dirigirme á vd., para que se sirva hacer llegar la adjunta nota al C. Benito Juarez, en la que la Sociedad de Union Americana de Santiago, haciéndose el eco de nuestro país, y siéndolo sin duda tambien de todo nuestro continente, felicita, en la persona del ilustre Benito Juárez, el triunfo definitivo de la república y de la América.

Al tener la honra de dirigirme á vd. con el objeto antedicho, no puedo dejar pasar la ocasion, sin expresar á uno de los mas hábiles, mas constantes y mas patriotas ciudadanos de la república mexicana, y de cuyos esfuerzos ella ha reportado grandes ventajas, los sentimientos de respeto y estimacion que su conducta ha inspirado á todos los que la conocen.

Ahora que el éxito viene á coronar la obra ardua y penosa, en la cual, con nuestros votos mas fervientes acompañábamos á vd. y á sus abnegados compatriotas, no necesito reiterar á vd. mi respetuosa simpatía por su persona, ni mi admiracion por su patria, que es hoy tambien la de todo verdadero americano y de todo demócrata sincero.

Dando á vd. las gracias en nombre la "Sociedad de Union Americana de Santiago," por este y otros servicios parecidos, tengo la honra de decirme su obediente servidor.

M. A. MATTA.

Al ciudadano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América, Matías Romero.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

EE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

He tenido la honra de recibir la muy atenta nota de vd., fechada el 2 de Setiembre próximo pasado, con la que se sirve acompañarme una comunicacion dirigida al presidente de la república mexicana, felicitándole á nombre de la "Sociedad de Union Americana de Santiago," por el triunfo de dicha república sobre sus enemigos interiores y exteriores.

Con el mayor placer encaminaré á su destino la comunicacion referida, que es una prueba de los elevados sentimientos republicanos que animan á la sociedad que vd. dignamente preside.

Contrayéndome á las frases lisongeras con que se sirve vd. aludir á los servicios que he prestado á mi patria durante la crísis que acaba de pasar, diré á vd. que solo creo haber cumplido con un deber estricto en los esfuerzos con que he procurado defender su causa en el terreno diplomático, miéntras muchos de mis compatriotas daban su vida y derramaban por ella su sangre en las batallas.

La calificacion que vd. y otras personas hacen de esos servicios, es obra de su benevolencia, que yo agradezco profundamente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi mas alta consideracion.

M. ROMERO.

Es copia. Washington, Octubre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 429.

Felicitaciones de la sociedad de "Klanwaartz" de Bruselas.

Con fecha 3 del próximo pasado me escribe de Bruselas el Sr. J. H. Berghe, secretario de la sociedad de "Klanwaartz," acompañándome la adjunta felicitacion de dicha sociedad, en aleman y español, para el C. presidente. He contestado hoy á Mr. Berghe acusándole recibo.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

NUMERO 434.

Respuesta de Mr. Seward sobre traslacion de los restos de Maximiliano.

Tengo la honra de incluir á vd. copia y traduccion de una nota de Mr. Seward de esta fecha, en que acusa recibo de la que le dirigí de Nueva-York el 1º del actual, remitién-

dole los documentos relativos á la entrega de los restos de Maximiliano al vicealmirante Teghetoff, y de cuya nota mandé á vd. copia con mi oficio número 425, de la misma fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. ministro de relaciones exteriores.—México.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Octubre 4 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la comunicacion de vd. fechada el 1º del corriente, en que dá noticia á este departamento de haberse negado el presidente Juarez á entregar al almirante Teghetoff de la marina austriaca, los restos del finado archiduque Maximiliano, alegando como razon para ello que no se habia atendido á ciertas formalidades.

Aprovecho esta oportunidad para renovarle las protestas de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. D. Matías Romero. &c., &c., &c.

Es traduccion. Washington, Octubre 4 de 1867.

IGNACIO MARISCAL.

Los documentos que siguen están traducidos de los que el presidente de los Estados-Unidos mandó al congreso de Washington sobre la ejecucion de Maximiliano.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Abril 5 de 1867.

He recibido de mi corte un telégrama, con cuyo motivo desearia hablar á vd. ¿Tendria vd. la bondad de señalarme una hora del dia de mañana en la cual tenga yo la honra de verlo?

Con mi mas distinguida consideracion, me repito de vd., señor secretario, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. secretario de Estado.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

[PRO MEMORIA.]

Mi soberano benignísimo el emperador de Austria, ha sido informado de que su hermano se halla en Querétaro, rodeado por las tropas liberales. La suerte que corrieron los prisioneros de la batalla de Zacatecas, inquieta al emperador por la seguridad de su hermano, en el caso de caer en poder

de los liberales; ayer recibí de mi corte un telégrama, en el cual se me dice que hable de este asunto con el señor secretario de Estado; que al mismo tiempo vea si se encontraria vd. dispuesto á poner en práctica toda su influencia con Juarez, para obligarlo á que en tal acontecimiento, respete la persona del hermano de mi emperador: la consecuencia de esta intervencion amistosa, será tambien provechosa á los otros prisioneros, y particularmente á los extrangeros; no vacilamos en dirigirnos á vd., señor secretario, porque tenemos confianza en la amistad del gobierno americano, y ademas, porque parece que este gobierno tiene derecho de pedirle á Juarez que respete á los prisioneros de guerra, puesto que al apoyo moral del gobierno americano deben los liberales de México sus triunfos actuales.

WYDENBRUCK.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

SECRETARIA DE ESTADO.

WASHINGTON, Abril 6 de 1867.

Mi querido conde Wydenbruck: Con la aprobacion del Sr. presidente remití esta mañana al Sr. Campbell un mensage telegráfico, del cual incluyo á vd. una copia. Al mismo tiempo manifesté al señor ministro plenipotenciario de México, los sentimientos de este gobierno con motivo de la emergencia que se temia. Este señor me aseguró que sin pérdi-

da de tiempo, comunicaria nuestros sentimientos á su gobierno.

Soy, mi querido conde Wydenbruck, vuestro respetuoso servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al Sr. conde de Wydenbruck.

El Sr. Seward al Sr. Campbell.

(Por telégrafo militar, Nº 1.)

Al Sr. Lewis D. Campbell, ministro americano en México. Hotel San Cárlos en Nueva-Orleans. Luisiana.

Probablemente el príccipe Maximiliano ha sido hecho prisionero en Querétaro por los ejércitos republicanos; segun la voz esparcida sobre la severidad con que fueron tratados los prisioneros hechos en Zacatecas, se teme que practiquen la misma severidad con el príncipe y sus tropas extrangeras; y como esta sea dañosa á la causa nacional de México y al sistema republicano en general, vd. comunicará al señor presidente Juarez, violentamente y por conductos eficaces, e deseo de este gobierno, que es, que en el caso de que el príncipe y sus defensores sean prisioneros, reciban el trato humanitario que las naciones civilizadas conceden á los prisioneros de guerra; los gastos que se originen para que llegue esta comunicacion al presidente Sr. Juarez, los hará esta secretaría.

WILLIAM H. SEWARD.

Remitido al Sr. Campbell, á la una y treinta y ocho minutos del dia, segun el tiempo de Nueva-Orleans, hoy 6 de Abril de 1867.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Señor secretario de Estado: Le vuelvo el telégrama de Nueva-Orleans, y le renuevo la expresion de mi sincera gratitud por la bondad y prontitud con que ha obrado en este asunto; la seguridad de que ese mensage será enviado á su destino me alivia de un peso muy fuerte.

Con mi distinguida consideracion, tengo la honra de ser de vd., señor secretario, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

P. S. Abril 6.

Como el correo del Sr. Campbell se ha adelantado tanto, creo innecesario mandar al Sr. Hotze, por lo que el lúnes próximo devolveré el pasaporte que tuvo vd. la bondad de darme para dicho señor.

El Sr. Hotze al conde de Wydenbruck.

[*Traduccion.—Recibida el 6 de Abril de 1867.*]

CINCINATI, OHIO, Calle Race, núm. 166. Abril 4 de 1867.

Exelencia: Con el objeto de legalizar mi persona, me tomo la libertad de adjuntar una carta de introduccion (del

baron Lago, encargado de negocios de Austria en México) que me hizo favor de darme. Algun tiempo ha fuí capitan en el estado mayor del general cuartel maestre austriaco; despues fuí mayor y teniente coronel en el cuerpo mexicano de voluntarios austriacos; cuando se disolvió este cuerpo arrastrando el desagrado del emperador Maximiliano, rehusé el puesto de gefe de estado mayor del general Márquez; solicité de nuevo volver al ejército austriaco y pasar un año con mi hermano que vive aquí.

El gran deseo que tengo de servir al emperador Maximiliano, me induce á dirigir á vd. esta carta. La situacion de este príncipe es extremadamente crítica, siendo probable que caiga en manos de los republicanos; en este caso la cuestion es de asegurar su destino, ó mas claro, su vida, para evitar al mundo un drama sangriento, y á la familia imperial en Viena un terrible pesar; no estoy ménos temeroso por la legacion austriaca en México, cuyos individuos son mis amigos personales, porque conozco á México y á los mexicanos.

Al tomarme la libertad de llamar su atencion sobre este asunto, lo hago por lo que pueda interesarle, y tambien porque nada tiene que hacer con los negocios mexicanos, con los cuales sabiamente no ha tenido que hacer el gobierno austriaco. Vuestra influencia pudiera acaso inducir al Hon. William Seward á que declare que se necesita que la persono del príncipe sea respetada, y si no puede ser oficialmente, que sea por la influencia que tiene este señor sobre Juarez, y para trabajar en este sentido me ofrezco á llevar un despacho del ministro Seward á Juarez, sin demora y por el camino mas corto, garantizando el secreto de su contenido.

Fuí durante un año comandante del Estado de Oaxaca, lugar del nacimiento del presidente, y me lisongeo de haber dejado allí una impresion favorable: tuve relaciones amisto-

sas con varias personas de su familia. Tal vez sea tiempo aún de hacer algo con buen éxito por el desgraciado príncipe, ántes que ya sea tarde; es muy posible, y deseo con ardor, que se haya hecho ya alguna cosa, mejor acaso que lo que propongo; pero si nada se ha hecho, someto mi proposicion al ilustrado juicio de su excelencia. Si su excelencia desea que me presente en Washington, iré violentamente.

FREDERICK HOTZE.

Sr. conde Wydenbruck.

El conde de Wydenbruck al Sr. Seward.

Mártes, Mayo 28.

Tenga vd. la bondad de disimularme que tan temprano le moleste con estas líneas. La crónica de esta mañana refiere que el adjunto despacho ha sido recibido en la secretaría de Estado. ¿Me permitís que os pregunte si es cierto? porque en caso de que sean oficiales las noticias de la captura del príncipe Maximiliano, es de mi deber comunicarlas inmediatamente á Viena por el telégrafo.

Confío en que en el caso de que sea cierto este serio acontecimiento, la intervencion de vd. de 6 de Abril no solo se ocupará de salvar la vida del príncipe y la de los extrangeros que lo siguen, sino que tambien se le asegurará al príncipe un trato honorífico y se le facilitará su embarque para Europa.

Tengo la honra de ser su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. secretario de Estado.

DE LA SECRETARIA DE ESTADO.

El siguiente se recibió ayer en la mañana en la secretaría.

Al Hon. W. H. Seward.

En este momento recibo el despacho telegráfico siguiente, por la vía de Galveston, fechado en Matamoros, Mayo 21.

"Tengo la honra de dirigirle la carta oficial que sigue:

SAN LUIS POTOSI, Mayo 15.

"*Sr. general Berriozábal.*

"Estimado amigo: ¡Viva la patria! Querétaro cayó por la fuerza de las armas á las ocho de esta mañana. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon son prisioneros.

"Vuestro servidor.

"BENITO JUAREZ.

"E. L. PLUMB. "M. B. MARSHALL."

El Sr. Seward al conde de Wydenbruck.

SECRETARIA DE ESTADO.

Mayo 28 de 1867.

Conde: Tengo la honra de acusarle recibo de su nota de hoy, en la cual me pregunta sobre la autenticidad de un te- ama relativo á los recientes acontecimientos en Querétaro,

publicado en los periódicos de esta mañana. En respuesta, tengo la honra de manifestarle que, el telégrama á que se refiere, se recibió en esta secretaría, remitido de Nueva-Orleans por el Sr. Campbell, ministro americano en México, y que parece exacto.

Aprovecho esta ocasion, conde, para ofrecerle de nuevo las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. conde Wydenbruck.

El Sr. Beust al Sr. Wydenbruck.

(*Lo recibió el conde el 29 de Mayo á las diez y media de la mañana.*)

Renueve vd. encarecidamente al gobierno americano la súplica de una enérgica intercesion por la libertad. Responda vd. por el telégrafo.

BEUST.

Nota.—El conde Wydenbruck dejó el anterior en la secretaría de Estado.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, Junio 1º de 1867.

Señor: Tengo la honra de incluir á vd. copia de un despacho fecha 28 del pasado, marcado con el número 31, remitido por el ministro americano cerca del gobierno de México, y un telégrama con fecha de ayer del secretario de la legacion.

Soy de vd. con alta consideracion su obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Sr. conde Wydenbruck, &c.—Washington.

El Sr. Campbell al Sr. Seward.

Número 31.

Nueva Orleans, Mayo 28 de 1867.

Señor: Sus despachos número 26 fecha 30 de Abril, número 27 fecha 17 de Mayo y número 28 fecha 28 de Mayo, se recibieron debidamente. Sobre la toma de Querétaro y la captura de Maximiliano, no tengo mas noticias que las ya publicadas en los periódicos: corren diversos rumores aflictivos en cuanto á lo que el gobierno del presidente Juarez piensa hacer con Maximiliano y sus principales gefes; estos rumo-

res son muy inciertos para ser creidos, por lo que creo inútil repetirlos.

Tengo la honra de ser de vd. muy respetuosamente su servidor.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. William H. Seward, Secretario de Estado.—Washington.

El Sr. Plumb al Sr. Seward.

Telégrama de Nueva Orleans, Mayo 26 de 1867. Recibido en la secretaría de Estado en 27 de Mayo de 1867, á las 9 y 35 de la mañana.

Al Hon. W. H. Seward.

Acabo de recibir el siguiente despacho telegráfico por la vía de Galveston, fechado en Matamoros, el 21 de Mayo.

Tengo la honra de trascribirle la siguiente carta oficial.

SAN LUIS POTOSI, Mayo 15.

Sr. General Berriozabal.

"Estimado amigo: ¡Viva la patria! Querétaro cayó por la fuerza de las armas, á las ocho de esta mañana. Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon están presos.

"Vuestro servidor.

"BENITO JUAREZ.

"E. L. PLUMB. "M. B. MARSHALL."

El Sr. Plumb al Sr. Seward.

[*Telégrama de Nueva-Orleans, Mayo 31 de 1867.*]

Al Hon. W. H. Seward.

Esta noche llega el correo de Matamoros. No tengo que comunicarle á mas del contenido en mi telégrama del 26.

E. L. PLUMB.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

Señor secretario: He tenido la honra de recibir su favorecida comunicacion de hoy, y me apresuro á manifestarle mi agradecimiento, pues aun cuando espero presentar á vd. mis respetos esta noche, no quiero diferir esta manifestacion, y me lisongeo de que tendrá la bondad de seguir comunicándome todo lo que sepa relativo al asunto que tanto interesa á mi corte y á mí.

Tengo la honra de ser de vd. obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. secretario de Estado, Hon. W. H. Seward.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Junio 12 de 1867.

Sr. ministro: Solo esperaba que volviera vd. de su escursion á Raleigh, para manifestarle mi ardiente reconocimiento por los pasos que dió el dia 1º del corriente, mandando al Sr. Campbell que marchara á San Luis Potosí: estoy seguro que no pudo tomarse otra medida mejor que esa, tan de acuerdo con los deseos de mi corte, que manifesté en los dias 28 y 29 de Mayo. Ademas la presencia del Sr. Campbell evitará al príncipe Maximiliano toda clase de injurias y festinará su pronta libertad.

Aprovecho esta ocasion, señor ministro, para manifestarle las seguridades de mi distinguida consideracion.

WYDENBRUCK.

Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Junio 17 de 1867.

A consecuencia del calor tan fuerte, me he sentido en estos últimos dias muy abatido, y como he tenido tambien algo de calentura, he determinado cambiar aires yéndome á las montañas: pienso ir á Oakland en Maryland y pasar allí algun tiempo, sintiendo mucho que lo violento de mi marcha no me haya permitido despedirme de vd.

Aun cuando pensaba no salir de Washington ántes de saber algo de positivo en cuanto al destino del príncipe Maximiliano, lo hice no obstante, confiado en la bondadosa promesa que me hizo de comunicarme por telégrafo todo lo que llegue á esa secretaría, relativo al asunto que tanto interesa á mi corte.

Tengo la honra de ser de vd., señor ministro, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

OAKLAND, MARYLAND, Junio 20 de 1857.

Acabo de recibir del baron Beust el siguiente despacho telegráfico:

"Suplique vd. al Sr. Seward que haga saber á Juarez, y si es posible tambien al príncipe Maximiliano, que el emperador de Austria está dispuesto á reintegrar al príncipe en todos sus derechos de sucesion al trono de Austria, luego que sea puesto en libertad y que renuncie todos sus proyectos sobre México."

BEUST.

Agradeceré mucho al señor ministro una respuesta por el telégrafo, con el objeto de que yo pueda contestar á mi corte la buena disposicion de vd. en este asunto.

WYDENBRUCK.

Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado, &c.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

DERARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 21 de 1867.

Señor: Tengo la honra de incluir para su conocimiento, copia de una carta fecha 17 del actual, del Sr. Lewis D. Campbell, nuestro ministro en México.

Soy de vd., señor, obediente servidor.

F. W. SEWARD,
subsecretario.

Sr. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Campbell al Sr. Seward.

Hotel de San Cárlos, Nueva-Orleans, Junio 17 de 1867.

Muy señor mio: Acabo de recibir su favorecida del 12 del corriente: como salgo de esta ciudad dentro de uno ó dos dias, he mandado al Sr. Ramon S. Diaz la carta que me incluyó para el Sr. Bohman de San Luis Potosí.

Soy servidor, &c.

LEWIS D. CAMPBELL.

Al Hon. F. W. Seward, subsecretario de Estado.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

[*Telégrama.*]

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 21 de 1867.

Se han obsequiado con gusto los deseos del emperador de Austria.

WILLIAM H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck.—Oakland, Condado Alleghany.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

OAKLAND, Junio 21 de 1867.

Al Hon. W. H. Seward.

"Muchas gracias. Recibí su segundo telégrama. La familia imperial consiente en reintegrar en todos sus derechos al príncipe Maximiliano. Procure vd. que lo sepa."

BEUST.

¿Tendria vd. la bondad de satisfacer este deseo de mi corte?

WYDENBRUCK.

El Sr. Wydenbruck al Sr. F. W. Seward.

OAKLAND, Junio 21 de 1867.

Una vez ántes tuve yd. la bondad de encargarse de una carta para el vicecónsul de Hamburgo en San Luis Potosí.

¿Me perdonará vd. que otra ocasion lo moleste, suplicándole que dirija la adjunta al mismo caballero?

Aprovecho esta oportunidad para rogarle me comunique todas las noticias oficiales que reciba sobre lo concerniente al príncipe Maximiliano; quedando, Sr. F. W. Seward, su obediente servidor.

WYDENBRUCK.

Sr. F. W. Seward.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

(*Telégrama.*)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Junio 22 de 1867.

Sr. conde Wydenbruck.

OAKLAND, CONDADO DE ALLEGHANY.

Recibí su telégrama de ayer, y llenaré su contenido.

F. W. SEWARD.

El Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 23 de 1867.

Señor: Recibí su nota de ayer, y en respuesta tengo la honra de decirle que tendré mucho placer en comunicarle todas las noticias oficiales que se reciban en esta secretaría relativas al príncipe Maximiliano.

La carta que incluye vd. para San Luis Potosí será remitida muy pronto á su destino.

Soy de vd., señor, con mi distinguida consideracion su obediente servidor.

F. W. SEWARD,
subsecretario.

St. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

(*Telégrama recibido en Willard, Junio 29.*)

Sr. W. H. Seward, ministro de Estado.

Por la vía de Nueva-Orleans he recibido la terrible noticia de que el emperador ha sido fusilado. ¿Sabe vd. algo?

WYDENBRUCK.

El Sr. Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

Al Hon. W. H. Seward.

Recibí ayer de México la noticia oficial de que el desgraciado emperador Maximiliano fué fusilado á las siete de la mañana del diez y nueve de Junio.

WYDENBRUCK.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

SECRETARIA DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 1º de 1867.

Aprovecho la primera hora á mi vuelta de Boston para decirle que al momento de mi marcha de esta ciudad, el dia 21 de Junio pasado, por órden del Sr. presidente de los Estados-Unidos, escribí al Sr. presidente Juarez, por telégrafo, comunicándole la proposicion de su magestad imperial de Austria, de reintegrar al príncipe Maximiliano en todos sus derechos de posesion, como archiduque de Austria, tan luego como fuese puesto en libertad, y que renunciaria á todos sus proyectos sobre México.

Posteriormente, con fecha 15, por el mismo telégrafo, comuniqué al Sr. presidente Juarez la súplica de S. M. la reina de Inglaterra, y la del emperador de los franceses, con los

deseos de este gobierno en beneficio del príncipe Maximiliano.

Este informe acaso tenga algun valor, porque atenuará en algun modo las dolorosas noticias que sobre el destino del príncipe se recibirán de México.

Tengo la honra, &c.

W. H. SEWARD.

Sr. conde Wydenbruck, &c.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

(*Telégrama.*)

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 3 de 1867.

Con sentimiento digo á vd. que hoy recibí del cónsul americano en Matamoros un despacho con fecha 27 de Junio:

"Maximiliano fué ejecutado el dia 19. La ciudad de México se rindió el 21."

El cónsul americano en Veracruz escribió un despacho que por telégrafo recibí de Nueva-Orleans el dia 2 de Julio: en él se confirma la ejecucion de Maximiliano y la rendicion á discrecion de la ciudad de México.

W. H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

OAKLAND, Md., Julio 3 de 1867.

La confirmacion de vuestro telégrama de hoy del trágico acontecimiento del 19, destruirá completamente la última esperanza que mantenia la familia imperial de Austria, relativa al destino del desgraciado emperador. En circunstancias tan dolorosas, deseo saber con mucha ansia, para comunicarlos á mi corte, los pasos que dió el gobierno americano, cumpliendo con la súplica apremiante que tuve la honra de dirigirle el 29 de Mayo pasado.

El 1º de Junio informé á mi gobierno, por el cable telegráfico, del contenido del telégrama de la misma fecha, bondadosamente comunicado por el Sr. F. Seward, en el cual vd. daba órdenes al Sr. Campbell para que fuera al cuartel general de Juarez, y que interviniera en la proteccion de la vida del ilustre prisionero. Hasta el dia 17 creí que el Sr. Campbell se dirigia á desempeñar su comision, cuando fuí sorprendido por los periódicos que decian que oficialmente se habia ofrecido al general Steadman el puesto que renunciaba el Sr. Campbell que rehusaba ir á México.

Aunque no me pertenece preguntar cual será la conducta del departamento de Estado, tomando en consideracion las circunstancias peculiares, y participando vd. de mi deseo de presentar á la afligida familia de mi augusto soberano el único consuelo posible, por ahora no tendrá inconveniente en informarme, si pudo vd. no obstante la tardía dimision del Sr. Campbell, poner en práctica sus buenos oficios en favor de la ilustre víctima que hoy deploramos.

El encargado de negocios de Austria en México me comunica que Juarez rehusa entregar el cadáver del desgraciado príncipe; esto agrava cruelmente el incomprensible pesar de la familia imperial de Austria.

Tengo la honra, &c.

WYDENBRUCK.

Hon. W. H. Seward, ministro de Estado, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

OAKLAND, Junio 8 de de 1867.

Al Hon. W. H. Seward, ministro de Estado.

La corte de Austria pregunta por telégrafo si el gobierno americano recibió la triste noticia de la ejecucion del emperador por otros conductos.

WYDENBRUCK.

El Sr. Seward al conde Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 5 de 1867.

Señor: Tengo la honra de acusarle recibo de su nota del 3. Ya he contestado á vd. sobre su contenido.

Con mi distinguida consideracion, &c.

WILLIAM H. SEWARD.

Al conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

[*Telégrama.*]

Al Hon. W. H. Seward, secretario de Estado.

Serviria de mucho consuelo á la familia imperial saber que los restos del emperador están en su ataud, de metal si es posible, y en su sepultura. Tal vez no suceda así. ¿Podemos esperar que el señor secretario prevenga al ministro americano en México, que pregunte á nombre del gobierno americano si lo han hecho así, y que se halle presente á la exhumacion del cadáver una persona como el Sr. Otterbourg, que fué conocido del emperador? Todos los gastos son por mi cuenta.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 8 de 1867.

Señor: Recibí su telégrama de hoy: la súplica que contiene es justa y será obsequiada con toda la voluntad del gobierno, sin embargo de que acaso ya habrá vd. visto en los periódicos una solicitud del capitan Roe, de la misma naturaleza, al presidente Juarez, quien no ha contestado aún. Creo oportuno esperar uno ó dos dias ántes de obrar en la solicitud de vd., porque en este tiempo ya habrá contestado el Sr. Juarez al capitan Roe.

Cuando reciba yo alguna respuesta, se la comunicaré.

Soy de vd., &c.

WILLIAM H. SEWARD.

Señor conde Wydenbruck.—Oakland.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

WASHINGTON, Julio 11 de 1867.

Señor secretario: Agradezco mucho su favorecida comunicacion del dia 9. Me lisongeo de que en cuanto sepa la respuesta al capitan Roe me la comunicará, para hacerlo yo sin pérdida de tiempo á mi corte.

Tengo la honra, &c.

WYDENBRUCK.

Señor W. H. Seward, &c.

El conde Wydenbruck al Sr. Seward.

OAKLAND, Julio 8 de 1867.

Señor secretario: Con motivo de ciertas noticias que he recibido hoy y para no perder tiempo, escribí á vd. pocas horas ha, manifestándole mi deseo de que el Sr. Otterbourg, en México, recibiese instrucciones para preguntar á nombre del gobierno americano si se habia dado sepultura á los restos del desgraciado, y si habian sido puestos en un ataud de metal, si es posible: en el caso de que lo hubieran hecho, haciendo yo todos los gastos.

Creyendo que esto aliviará en algo el profundo dolor de la familia imperial, quedo de vd., señor secretario, suyo, &c.

WYDENBRUCK.

Señor W. H. Seward, secretario de Estado, &c., &c.

El Sr. Seward al Sr. Wydenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Julio 11 de 1867.

Señor: recibí su nota de 8 del corriente: en respuesta tengo la honra de decirle que me refiero á mi comunicacion del dia 8, que fué en respuesta á su telégrama suyo, porque ambas se refieren á un mismo objeto.

Soy de vd., señor conde, &c.

W. H. SEWARD.

Señor conde Wydenbruck, &c., &c.—Oakland.

El Sr. Seward al Sr. Widenbruck.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

WASHINGTON, Julio 12 de 1867.

Conde: Acuso á vd. recibo de su nota de ayer, y le digo que tendré mucho placer en comunicarle el resultado de la peticion del capitan Roe.

Tengo la honra, &c.

W. H. SEWARD.

Señor conde Wydenbruck, &c., &c.—Oakland.

Número 36.

El Sr. Otterbourg al Sr. Seward.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN MÉXICO.

Señor: el príncipe Maximiliano salió de esta capital, (documento número 1) para Querétaro, con un cuerpo de la division del general Márquez, que se cree de 3,500 á 5,000 hombres.

Las personas que se creen mejor informadas de estos negocios, opinan que el emperador, persuadido de los resultados poco satisfactorios que presenta el país, lleva la intencion de hacerle proposiciones al presidente Juarez. El principal deseo de S. M. es obtener garantías para los que se han comprometido con él, y dejar la situacion al partido liberal.

Con el número 11 incluyo copia de la protesta que el cuerpo diplomático ha dirigido á este gobierno con motivo de una nueva contribucion de uno por ciento, á la cual no ha contestado el ministerio de negocios extrangeros. Sabedor del resultado que era de esperarse por influencia del cuerpo diplomático, me he abstenido de manifestar opinion alguna que pudiera influir en los ciudadanos americanos, y mas aún, porque ese decreto afecta directamente los intereses americanos, particularmente en lo que concierne á permisos ó concesiones, que nunca han pagado mas de un cuarto de la suma cobrada sobre el capital á fuertes casas de comercio.

Las tropas liberales estrechan á la capital. Diego Alvarez ocupa á Cuernavaca con 4 ó 5,000 hombres del Estado de Guerrero, y se adelantó hasta el Valle, á unas cuatro leguas.

consiste, de que aquellos cuya propiedad esté situada en otros departamentos, han de pagar la contribucion en esta ciudad, aun cuando se les señale y paguen otra cantidad en donde la propiedad esté situada.

Aun cuando se dice que el impuesto es general, los infrascritos no lo pueden considerar así, teniendo presentes las causas que han motivado esta contribucion.

El señor ministro de hacienda, que aconsejó este impuesto al emperador, dice claramente en el exordio del decreto, que éste sustituye al préstamo forzoso impuesto algunos dias ántes, el cual no se cobró por la resistencia de los causantes, y porque el gobierno no quiso emplear la accion coactiva que repugnaba á su política.

Esta declaracion del ministro de hacienda no permite dudar sobre la frase "préstamo forzoso," del cual debia eximirse á los extrangeros, pues que es en sustitucion de aquel impuesto que debió tocar á todos; porque por último los dos son la misma cosa, con diferentes nombres.

Estando exceptuados los extrangeros de esa clase de impuestos, en virtud de la ley de las naciones, y por los tratados vigentes entre sus respectivos gobiernos y el de México, relativos á préstamos forzosos é impuestos extraordinarios, los representantes de las naciones amigas han protestado en épocas anteriores contra estos impuestos á sus nacionales, aun cuando se decia entónces como se dice ahora que era "por solo una vez," y han sido con frecuencia renovados, como en estos tiempos, dos ocasiones en tres meses. Los súbditos de las naciones amigas han reclamado á sus representantes la proteccion que les es debida.

Obligados como estamos á concedérsela, y tambien por el corto tiempo señalado para el pago de la primera mitad de la cuota señalada, los infrascritos se lisongean de que el

gobierno imperial tendrá la suma bondad de tomar en consideracion esta representacion, contra una medida que afecta los intereses de sus representados en México.

La mayor parte del comercio extrangero se encuentra hoy en una situacion precaria, debida al sistema de contribuciones del derecho de patente, la cual no está calculada sobre el monto del capital efectivo que poseen los propietarios de los establecimientos comerciales, sino por el número de habitantes de la capital, en relacion á las localidades en que residen y á la clase de negocios que giran. El resultado es que comerciantes que solo tienen $ 10,000 de capital pagan por $ 40,000 en razon del lugar en que viven, esto es, pagan cuatro por ciento, cuando los que tienen $ 40,000 viviendo en localidades ménos ventajosas para sus negocios, pagan solo uno por ciento.

A despecho de la injusticia de este sistema que el gobierno debia reformar como era de esperarse, fué aumentado en el año de 1866 con uno por ciento mas, de modo que los comerciantes pagan hoy dos por ciento por su derecho de patente.

Dejando á un lado este recargo de consideracion, y no considerando los disturbios del país y la completa estancacion de los negocios que bajo auspicios mas favorables constituyen la prosperidad de una nacion, el artículo 4º del decreto requiere ademas del uno por ciento, el triple de la cuota que cada uno pagaria por un año por contribucion particular, y no el doble, conforme á las bases que sirvieron para el pago del último tercio del año de 1866.

Para que el señor ministro pueda juzgar de la injusticia de este impuesto, mencionarémos el caso de un comerciante español que tiene una especiería y licores, representa un capital de $ 5,000 que le señaló la junta de 1865. Ese indivi-

duo tendrá que pagar al gobierno imperial en 1867, si no lo exceptúan de la contribucion extraordinaria y si no hay otra contribucion en los diez meses que faltan del año, las siguientes sumas:

1º Derecho de patente, á pagar cada dos meses	$ 120 00
2º Por su caso, dos por ciento cada tres meses	24 00
3º Por puertas de la tienda, tres por ciento.	120 00
4º Por registro de patente	23 00
5º Tres veces el uno por ciento	90 00
Que hacen un total de	$ 377 00

Cuya suma representa el tercio de su capital efectivo.

La situacion de los propietarios que tienen bienes raices en los departamentos que ocupan los disidentes es mas embarazosa aún que la de los comerciantes; aquellos no solo han sufrido y sufren todavía incalculables pérdidas por el estado actual de los negocios y por la guerra civil; tambien sufren porque las autoridades rebeldes los obligan á pagar contribuciones presentes y atrasadas impuestas por el gobierno republicano, á mas de las exacciones y préstamos forzosos exigidos por los gefes militares con demasiada frecuencia; de modo que estos propietarios que debian ser ciertamente protegidos en sus personas y propiedades, están abandonados por el gobierno aunque involuntariamente, y obligados á pagar dobles contribuciones, que muy pronto los conducirán á la ruina.

Si por circunstancias que todos conocemos, el gobierno imperial no puede extender su justicia á ellos y salvar sus

intereses, ¿cómo les puede exigir sin violar los principios de equidad en la justicia que tiene por lema, el pago de contribuciones y aun las extraordinarias como la que motiva esta representacion?

Los infrascritos creen de su deber protestar contra un impuesto tan perjudicial á los intereses de sus representados, y tienen la honra de dirigir á S. E. el señor ministro la presente comunicacion, á fin de que persuada al gobierno imperial á que dicte las medidas conducentes á exhonerar á los extranjeros de esta contribucion extraordinaria.

Los infrascritos aprovechan la ocasion para presentar de nuevo á S. E. las seguridades de su mas distinguida consideracion.

MARQUES DE LA RIBERA, ministro español.

A. DANO, ministro frances.

A. MAGNUS, ministro de Prusia.

F. HOOBICKS, encargado de negocios de Bélgica.

F. CURTAPASSI, encargado de negocios de Italia.

B. DE LAGO, encargado de negocios de Austria.

B. C. MIDDLETON, encargado de negocios de Inglaterra

A S. E. el Sr. D. Tomás Murphy, ministro de relaciones, &c., &c.

Comunicacion del Sr. Savage al Sr. Seward.

Número 312.

CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

HABANA, Mayo 25 de 1867.

Señor: El vapor español "Cataluña" se hizo á la vela hoy para Veracruz, conduciendo una gran cantidad de pertrechos de guerra y hombres para el servicio del llamado imperio. El "Ciudad Condal" llegó esta mañana con la noticia de la toma de Querétaro el 15 del corriente. Maximiliano con todos sus generales y ejército han sido hechos prisioneros, rindiéndose á discrecion, segun las comunicaciones del general Escobedo.

Tengo el honor de ofrecerme á vd. muy respetuosamente su mas obediente servidor.

THOMAS SAVAGE,
vicecónsul general.

Al Hon. William H. Seward, secretario de Estado.—Washington, D. C.

Telégrama recibido en el departamento de Estado. Washington, Junio 1º de 1867, á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Nota del ministro Dix al ministro Seward.

Hon. Sr. Seward: Por súplica particular del emperador, me valgo del telégrafo para manifestarle su mas ardiente de-

sto de que el gobierno de los Estados-Unidos ponga en práctica toda su influencia para que Maximiliano sea perdonado por sus aprehensores.

DIX.

Respuesta del ministro Seward al ministro Dix.

Número 77.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

WASHINGTON, Junio 1º de 1867.

Acuso á vd. recibo hoy de vuestro telégrama submarino, diciéndole en contestacion que se han dado y se seguirán dando todos los pasos necesarios para conseguir el objeto que me manifiesta.

Me repito de vd. su mas obediente servidor.

WILLIAM H. SEWARD.

Al mayor general Juan A. Dix, &c., &c.—Paris.

El comandante Roe al secretario Welles.

Telégrama recibido en el departamento de guerra, Washington, D. C. Junio 30 de 1867, vía Nueva-Orleans, Junio 30. Del comandante Roe, del vapor de los Estados-Unidos «Tacony» anclado en Veracruz, de fecha Junio 25 y dirigido al secretario Welles.]

Señor: Maximiliano fué pasado por las armas el 19 del corriente. Kord suplicó que se le entregara su cadáver á

pedimento del capitan austriaco, y se le rehusó. México fué tomado el 20. Veracruz se mantiene firme por la legion extrangera. El general Diaz ordenó que se rindiesen á discrecion. Estoy situado entre el "Nelva" y el baluarte del Norte. El Jason está tambien aquí. Le escribo por e correo.

F. A. ROE,
comandante.

Al Hon. Gideon Welles, secretario de marina.

Comunicacion del Sr. Ulrich al Sr. Seward.

Número 23.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

MONTEREY, MÉXICO, Junio 26 de 1867.

Señor: Tengo la satisfaccion de incluirle la noticia de la ejecucion de Maximiliano con sus generales, publicada aquí en un alcance de Junio 25, con su correspondiente traduccion.

Su obediente servidor.

JOSEPH ULRICH,
cónsul.

Al Hon. Willlam H. Seward, secretario de Estado.

[*Telégrama de Querétaro á San Luis Potosí.*

Junio 19 de 1867.]

C. ministro de la guerra: El 14 de este mes á las once del dia, fueron sentenciados por el consejo de guerra á sufrir la última pena, Maximiliano de Hapsburgo y sus generales Miguel Miramon y Tomás Mejía.

Se confirmó la sentencia por el departamento general el 15, y el 16 fué fijado para su ejecucion, la que se suspendió hasta hoy por órden del supremo gobierno.

Son ahora las siete de la mañana, hora en que Maximiliano, Miramon y Mejía deberán ser pasados por las armas.

Sírvase vd. comunicar esto al presidente de la república.

M. ESCOBEDO.

(*Telégrama recibido en Querétaro.*)

San Luis Potosí, Junio 19 de 1867.

C. general Mariano Escobedo, en gefe del ejército del Norte: Se ha recibido su telégrama de esta fecha, en que comunicá que á las siete de la mañana fueron pasados por las armas Maximiliano de Hapsburgo, Mejía y Miramon.

MEJIA.

Comunicacion del Sr. Ulrich al Sr. Seward.

Número 30.

CONSULADO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Señor: Adjunto va un número del periódico titulado el "Centinela" con la traduccion de un artículo que supongo podrá interesar al departamento, relativo á los sentimientos del pueblo mexicano por la ejecucion de Maximiliano.

Incluyo tambien el periódico oficial con todos los pormenores circunstanciados que ocurrieron en su proceso.

Tengo el honor de ser vuestro obediente servidor.

JOSEPH ULRICH,
cónsul.

MAGNANIMIDAD Y JUSTICIA.

El gobierno de la república ha expedido un decreto, que no reproducimos por ser muy largo; en él se manda que todos los generales de brigada y los coroneles que fueron hechos prisioneros en Querétaro, cuyos antecedentes sean culpables, se juzguen separadamente por un consejo de guerra; esta órden se refiere á otros que son ladrones conocidos, como Bueyes Pintos, y otros á quienes tambien se juzgará separadamente, haciendo igual cosa con D. Manuel Aguirre, ministro de Maximiliano, y con D. Manuel Dominguez, que fué prefecto de Querétaro.

Relativamente á los demas prisioneros se ordena que los

coroneles sufran la pena de seis años de prision, los tenientes coroneles cinco años, y los mayores dos años.

Las otras clases de oficiales prisioneros se pondrán en completa libertad, bajo la única condicion de que vivirán dos años sobrevigilados por las autoridades, permitiéndoseles cambiar de residencia á su gusto, pidiendo siempre pasaporte, con el cual se presentarán á las autoridades de su nueva residencia. Por medio del supremo gobierno la nacion ha perdonado á estos, é innumerables familias lo bendicen por estos actos de bondad. La ley los condenaba á muerte; la espada de la justicia debió caer sobre las cabezas de muchos centenares de miserables mexicanos; sin embargo, por un acto sublime de generosidad, el golpe se suspendió, y no solo se les perdonó la vida, mas aún, se les puso en absoluta libertad. Glorioso hecho, que debe avergonzar á aquellos que pretenden arrojar al gobierno de México la infamante nota de sanguinario y cruel.

Empero, nuestro gobierno, bajo ningun concepto pudo hacer extensiva su generosidad, á pesar de que se lo aconsejaba la nobleza de sus sentimientos, para perdonar á los gefes mas prominentes, que fueron la causa de tantos perjuicios que ha sufrido la nacion, en tantos años de guerra injusta, estaba obligado á proceder contra ellos. Si hubiera obrado de otra manera, habria contraido un grave motivo de responsabilidad hácia la república, al mundo y á la historia, y no habria dado pruebas de sublime generosidad, sino de debilidad inconcebible.

Maximiliano, Miramon y Mejía fueron condenados á muerte por el consejo. ¿Han sido ejecutados? No podemos dudarlo. Desgraciadamente para ellos no se encuentra razones suficientemente poderosas que autorizaran una generosidad que habria sido altamente nociva á la re-

pública, amenazando realmente mas que en otras veces su paz interior, poniendo en duda su dignidad y autonomía.

Nosotros somos de la misma opinion que el "Herald" de Nueva-York, la intervencion del gobierno americano, para salvar la vida de Maximiliano, y sobre todo, los términos que usó el ministro Seward en la negociacion, hicieron mas peligrosa su situacion, y hubiera sido casi imposible ejercer con él un acto de generosidad, el cual, aunque hubiera originado la crítica sobre nuestro gobierno, habria excitado la admiracion y provocado los aplausos del mundo y de la posteridad. Hoy el perdon del archiduque de Austria no podria ser concedido sin incurrir en la censura universal, aun cuando sean muy pocos los que crean que nos guian otros sentimientos que los de la humanidad; los amigos de Maximiliano, enemigos del gobierno republicano, comentarán estos sentimientos del modo ménos ventajoso á nuestra dignidad. Ellos han procurado siempre hacer creer á todas las naciones europeas, que el pueblo mexicano y el gobierno de la república se encuentran bajo una falsa dependencia del gobierno americano; y que conociendo la mala fé de estos hombres, nos arrojan á la cara nuestra obsequiosa docilidad, y lo que es peor aún, que obedecemos [y en efecto, tal era la órden de Seward] los ásperos mandatos del ministro americano Sr. Campbell.

Despues de lo que hemos sufrido por las naciones extrangeras, despues de lo que él sufrió por Francia, nuestra insusceptibilidad no nos permite que aparezca en el horizonte de nuestra patria ni la mas ligera sombra de dependencia de otra nacion; nuestra contínua aquiescencia con las otras naciones en todo el período de nuestra independencia, nos ha producido su vilipendio en lugar de su buena amistad. Esa aquiescencia originada acaso por la debilidad de nuestros

anteriores gobiernos, pudo ser á su vista una prueba muy grande de carencia de energía, falta de dignidad, de espíritu y de vigor. Ahora hemos probado que no es así, y que aun cuando realmente somos débiles, tenemos en el corazon los mexicanos un gérmen de independencia y dignidad que nos hace verdaderamente fuertes y nos dá poder para defender nuestros derechos de soberanía é independencia.

Ahora bien, cuando hemos dado pruebas de esa naturaleza, si los inmensos sacrificios que hemos hecho deben ser productivos, si por último, hemos de ser una nacion enteramente libre de todo yugo extrangero, si aspiramos á gozar los mismos derechos y prerogativas de las otras naciones, y si deseamos en esta nueva época que los principios admitidos en las leyes de las naciones del mundo todo sean reales y positivos para nosotros, es necesario que no retrocedamos en el momento del triunfo, sigamos el camino que nos señalan la justicia y la dignidad, guiados siempre por la luz de la justicia, porque ella es la fuerza, y demostremos al mundo nuestra irrevocable determinacion de ser libres, y si hubiere alguna ó varias naciones bastante injustas que nos ultrajen ó nieguen nuestra nacionalidad, no nos importará, miéntras que nos asista la justicia; ¿cómo serémos libres é independientes, si esta libertad é independencia son meramente palabras vacías, si es una menteria, si es una farsa? Que nos conquisten si pueden, pero que no nos humillen.

Pero no, es imposible que haya un gobierno en el mundo tan despreciable á sí mismo, que desconociendo la ley de las naciones, nos reclame el castigo de un aventurero, que en nada aventaja al conde Raousset de Boulbon, aunque sea archiduque de Austria, y haya sido empujado en su empresa por Napoleon, que facilitó las tropas; es imposible que haya una nacion que nos reproche haber aplicado nuestras leyes á

un pequeño grupo de criminales, cuando todas las naciones del globo deben persuadirse de que no solamente estamos en nuestro derecho, sino que tambien lo tenemos para exigir de aquellos que nos insulten la debida satisfaccion ó indemnidad; si fuéramos un país fuerte ya nos hubiéramos preparado para ello, pero téngase presente que si fuéramos fuertes, la Francia no hubiera intentado la iniquidad que cometió.

Al principio vacilábamos entre el reinado de la justicia y la bondad y el perdon del archiduque; pero reflexionando sobre el asunto, y en vista de lo impolítico y descortés de la carta del Sr. Seward, y la prueba de obstinacion que dió el archiduque para que de ningun modo se reconociera y respetara el gobierno que el país se había dado, sino que se esforzaba segun el documento que publicamos en nuestro último número [*] para que aun despues de su muerte continuase la lucha entre los mexicanos, lo cual era contra la genuina voluntad de México, que muy claramente se lo había manifestado, por lo que creemos, que la ejecucion del príncipe era indispensable bajo todos conceptos, porque segun su tenacidad y obstinacion, era muy probable que de nuevo pusiera en peligro la paz de la república.

FIN DEL TOMO II.

[*] Se refiere á la última voluntad de Maximiliano, para que en caso de su muerte se estableciera una regencia, compuesta de tres personas: Lares, Lacunza y Márquez, para que siguiera adelante el imperio.

INDICE.

PÁGS.

Nota del Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada, de 13 de Julio, en que refiere la discusion habida en el senado, y á la cual acompaña copia de la siguiente resolucion que remitió á Mr. Chandler, á peticion del mismo, ... 3

Copia traducida de la resolucion á que se refiere la anterior, ... 6

Discusion habida en el senado, en su primer período de sesiones, el 12 y 17 de Julio, ... 7

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 13 de Julio, en que manifiesta el estado que guarda la opinion pública en los Estados-Unidos respecto de México, ... 61

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 7 de Julio, con que remite copia y traduccion de la siguiente, ... 67

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 13 de Julio, en que remite un memorandum del departa-

PÁGS.

mento de Estado sobre los procedimientos consiguientes á la visita á México de D. Antonio López de Santa-Anna, , , , , , , , 69
Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 13 de Junio, en que acusa recibo de la anterior , , , 69
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 13 de Julio, en que participa las noticias que sobre organizacion de filibusteros contra México le comunicó el general Grant en una entrevista, , , , , , , , , , , , , , , 71
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 15 de Junio, en que refiere los detalles de la LXVII conferencia tenida con Mr. Seward sobre la cuestion de Santa-Anna y ejecucion de Maximiliano, y en que se acompaña traduccion del siguiente, , , , , , , , , , 73
Memorandum de Mr. Seward, de 15 de Junio, sobre el asunto de Santa-Anna, , , , , , 79
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 15 de Junio, en que refiere los pormenores de la LXVIII conferencia tenida con Mr. Seward, relativa á Mr. Dano, y en que se acompaña copia y traduccion del siguiente, , , , , , 109
Memorandum del Sr. Romero de 15 de Julio, sobre la disposicion en que se dice se encuentra el gobierno mexicano respecto de Mr. Dano, , 108
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 16 de Julio, en que remite copia de la siguiente, , , , , , , , , , , , , , 104
Nota verbal del Sr. Romero á Mr. Seward, de 12

PÁGS.

de Julio, sobre la parcialidad del siguiente artículo del periódico la "Sombra de Arteaga," publicado en Querétaro, del que le remite traduccion al inglés, ... 106

Proceso de Maximiliano de Hapsburgo y sus generales D. Tomás Mejía y D. Miguel Miramon, publicado el dia 18 de Junio en la "Sombra de Arteaga" en Querétaro, ... 107

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 18 de Julio, en que trascribe las resoluciones presentadas á la cámara por varios diputados, con objeto de impedir la organizacion de filibusteros contra México, ... 125

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 18 de Julio, haciendo remision de la copia y traduccion de las dos siguientes, ... 129

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 17 de Julio, en que acusa recibo del memorandum de 30 de Mayo, sobre trato dado á los prisioneros de guerra, ... 130

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 17 de Julio, acusando recibo de sus notas verbales de 3, 7 y 12 del actual, ... 130

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Julio, en que manifiesta que la opinion desfavorable para México ha cambiado completamente en los Estados-Unidos, ... 131

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Julio, en que hace remision de la siguiente, ... 134

PÁGS.

Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, de 15 de Julio, en que incluye otra que recibió de Nueva-York, sobre movimientos filibustéricos contra México, ... 135

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Julio, en que avisa los documentos que sobre los asuntos de México envió el presidente al congreso, ... 136

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Julio, en que dá noticias del efecto que produjo en Europa la ejecucion de Maximiliano, 138

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Julio, en que detalla la LXX entrevista que tuvo con Mr. Seward sobre su intercesion por Maximiliano, y en que remite copia de los siguientes, ... 144

Memorandum del Sr. Romero, fecha 29 de Mayo, tomado de la nota que en dicha fecha dirigió al ministro de relaciones, ... 147

Memorandum del Sr. Romero, de 10 de Junio, tomado de la nota que con la misma fecha dirigió al ministro de relaciones, ... 148

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 24 de Julio, en que refiere los pormenores de otra conversacion que tuvo con Mr. Seward, en la cual le manifestó sus ideas y dió consejos respecto de México, ... 149

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 21 de Julio, en que hace una reseña política y

PÁGS.

participa la clausura de las sesiones del congreso, ... 154
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 22 de Junio, en que detalla la LXXI entrevista tenida con Mr. Seward, ... 155
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 22 de Julio, en que comunica lo que ha sabido respecto de proyectos contra el C. presidente de México, ... 156
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 22 de Julio, en que trascribe traducida una alusion á los asuntos de México, hecha por el senador Yates, ... 158
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 23 de Julio, en que hace remision de la copia siguiente, ... 159
Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 23 de Julio, en que acusa recibo de la nota fecha 15 del corriente, sobre movimientos de filibusteros, . . 160
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 24 de Julio, en que remite copia de la siguiente, y participa la salida de Mr. Seward para Auburn, ... 161
Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, de 24 de Julio, en que hace remision de otra de Nueva-York sobre movimientos filibustéricos contra México, ... 162
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 27 de Julio, en que hace remision en copia de la siguiente, ... 162

PAGS.

Nota de Mr. Hunter al Sr. Romero, de 26 de Julio, en que acusa recibo de la carta que sobre movimientos filibustéricos dirigió á Mr. Seward con fecha 24 del actual, ... 163
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 27 de de Julio, en que hace un detalle de noticias relativas á la república, y remite copia de las siguientes, ... 164
Nota del Sr. Romero al gobernador de Yucatan, de 15 de Julio, en que le remite un memorandum del secretario de Estado, en el que aparece la resolucion del gobierno relativa al asunto de Santa-Anna, ... 167
Nota del Sr. Romero al gobernador de Yucatan, de 25 de Julio, en que le informa de los trabajos de Naphegy en el negocio de Santa-Anna y le suplica levante una averiguacion para dejar consignados los hechos de la manera que pasaron, ... 168
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 27 de Julio, en que dá noticias de Europa y hace remision de la siguiente, ... 170
Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, de 27 de Julio, en que le remite un ejemplar de los discursos pronunciados en el cuerpo legislativo de Paris, en los dias 9 y 10, sobre los asuntos de México, ... 174
Aviso tomado del "Moniteur universel" de 10 de Julio, en que se dice que D. Miguel López ha sido borrado de la lista de los miembros de la legion de honor de Francia, ... 175

PÁGS.

Párrafo tomado del mismo número del periódico citado, diciendo que por un telégrama avisaba M. Danó estar sin novedad, y que pronto esperaba salir para Veracruz, ... 175

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 29 de Julio, en que participa la presentacion que le fué hecha por M. La Reintrie, de una comision del puesto núm. 1 de la asociacion llamada "Gran Ejército de la República", ... 176

Alocucion de Mr. La Reintrie al presentar al mayor Hain y demas que le acompañaron con el carácter de comision de la sociedad, . . . 178

Resoluciones presentadas al Sr. Romero por la comision del puesto núm. 1 de la asociacion "Gran Ejército de la República", ... 180

Contestacion del Sr. Romero al preámbulo de la presentacion de las resoluciones, ... 181

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 27 de Julio, en que remite copia y traduccion de la siguiente, ... 183

Nota de Mr. Hunter al Sr. Romero de 26 de Julio, en que acusa recibo de su nota á Mr. Seward, fechada el 24 del corriente, ... 184

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 31 de Julio, en que remite la siguiente, . . . 184

Circular del procurador general, de 30 de Julio, á los procuradores de distrito y ministros ejecutores de los Estados-Unidos, previniéndoles vigilen las personas que se crea organizan expediciones contra cualquiera nacion amiga . . . 185

PÁGS.

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 31 de Julio, en que hace remision de las dos siguientes , , , , , , , , , , , , , 186
Felicitacion que Mr. Gonzalve Doutre, secretario corresponsal del instituto canadiense de Montreal, dirige con fecha 25 de Julio al Sr. Romero á nombre del mismo instituto, por el triunfo de México, , , , , , , , , , , , , 187
Nota del Sr. Romero á Mr. Gonzalve Doutre, de 31 de Julio, en que contesta á la felicitacion anterior, , , , , , , , , , , , , , 190
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 3 de Agosto, en que dá varias noticias relativas á los asuntos de México, , , , , , , , 191
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 3 de Agosto, en que dá algunas noticias de Europa relativas á México, y sobre las discusiones recientes del cuerpo legislativo, , , , , , 194
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 5 de Agosto, en que avisa la llegada del almirante Teghetthoff á aquel país, y en que remite las dos siguientes, , , , , , , , , , , , , 199
Nota de Mr. Hunter al Sr. Romero, de 5 de Agosto, en que le remite para que los vise, cuatro pasaportes de pernonas que se dirigen á México, 200
Nota del Sr. Romero á Mr. Hunter, de 5 de Agosto, en que le devuelve visados los cuatro pasaportes antedichos, , , , , , , , , , , , 200
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 14 de Agosto, en que refiere la LXXIII entre-

PÁGS.

vista que tuvo con Mr. Seward, tratándose en ella de la proteccion de extrangeros en México, y en que remite copia de las siguientes, . . . 201
Nota verbal número 2, del secretario de Estado al Sr. Romero, de 10 de Agosto, en que solicita una entrevista, ... 205
Nota verbal número 4, del Sr. Romero á Mr. Seward, de 12 de Agosto, en contestacion á la anterior, ... 205
Nota verbal número 6, del secretario de Estado al Sr. Romero, de 10 de Agosto, en que solicita someterle para su conocimiento copia de la siguiente comunicacion que se propone trasmitir á Mr. Otterbourg á México, ... 206
Nota número 8, de Mr. Seward á Mr. Otterbourg, de 10 de Agosto, participándole que los Estados-Unidos han consentido en permitir á sus representantes diplomáticos y consulares en México, que se encarguen de los intereses de los súbditos de Francia y Prusia, ... 206
Nota verbal número 9, del Sr. Romero á Mr. Seward, de 10 de Agosto, en que acusa recibo de la que le dirigió con fecha 10, y del documento á ella enexo, ... 208
Nota número 11, de Mr. Seward á Mr. Marcus Otterbourg, de 8 de Agosto, en que contesta la que le dirigió con fecha 20 del pasado, ... 209
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 15 de Agosto, en que participa que la correspondencia de Mr. Campbell ha sido remitida á

PAGS.

la cámara, y en que incluye cópia de los siguientes, ... 210
Memorandum de una conferencia que tuvo Mr. Seward con el ministro de Francia el 17 de Enero, en que el gobierno frances propone á los Estados-Unidos aceptar y sostener la candidatura de D. Jesus Gonzalez Ortega, ... 215
Memorandum del Sr. Romero, de 8 de Junio, sobre el medio mas expedito de que Mr. Campbell se trasladase á México, ... 218
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 17 de Agosto, en que hace la relacion de varias noticias relativas á México, y remite cópia del siguiente, ... 219
Mensage del presidente de la república del Perú, al congreso de la misma, de 18 de Julio, acompañando un proyecto de ley en que la nacion peruana decretá una medalla de honor al presidente de México, ... 221
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 17 de Agosto, avisando que ha recibido un ejemplar del mensage que el presidente de los Estados-Unidos envió al senado, y documentos sobre los asuntos que en él se comprenden, ... 223
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 17 de Agosto, en que dá varias noticias de Europa relativas á los asuntos de México, ... 226
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Agosto, á que acompaña cópia y traduccion de las siguientes, ... 230

PÁGS.

Esquela de Mr. Hunter al Sr. Romero, de 19 de Agosto, en que le suplica de las noticias que pueda tener acerca de M. F. Elóin y de Mr. Hoorik, ... 230

Esquela del Sr. Romero á Mr. Hunter, de 19 de Agosto, en contestacion á la anterior, . . . 231

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 22 de Agosto, en que avisa que Mr. Henry Ulke se le ha presentado manifestándole que él y otras dos personas habian sido comisionados para presentarle una manifestacion que los alemanes radicados en los Estados-Unidos dirigen al presidente de México, ... 232

Alocucion de Mr. Henry Ulke, leida por él mismo al hacer la presentacion de la siguiente, . . 233

Manifestacion dirigida al presidente Juarez por los alemanes radicados en los Estados-Unidos, felicitándole por el triunfo de México, ... 235

Contestacion dada por el Sr. Romero al hacer la recepcion de la manifestacion anterior, . . . 243

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 22 de Agosto, en que refiere los pormenores de la LXXIII entrevista que tuvo con Mr. Seward, relativa á los restos de Maximiliano, . . . 244

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 24 de Agosto, en que refiere varias noticias de la república y de Europa, ... 246

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 29 de Agosto, en que refiere los pormenores de

PÁGS.

la LXXVI entrevista que tuvo con Mr. Seward, relativa al príncipe Salm Salm, ... 249
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 29 de Agosto, á la que acompaña copia de la siguiente, ... 251
Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, de 29 de Agosto, en que hace cesion de los $200 que el gobierno de México suplió en San Luis á Mr. White 252
Carta de Mr. Seward al Sr. Romero, de 29 de Agosto, en contestacion á la anterior, ... 253
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 31 de Agosto, en que hace remision en copia de las siguientes, ... 254
Carta de Mr. Seward al Sr. Romero, de 29 de Agosto, en que acompaña copia de la siguiente, . . 254
Carta de Mr. Sandford á Mr. Seward, de 29 de Agosto, en que intercede extraoficialmente en favor de D. Félix Eloin, ... 255
Carta del Sr. Romero á Mr. Seward, de 31 de Agosto, en contestacion á la que le dirigió el 29, 256
Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 3 de Setiembre, en que incluye copia de las dos siguientes 257
Nota verbal del Sr. Romero á Mr. Seward, de 30 de Agosto, en que le remite un ejemplar de una carta que contiene noticias de la república, y que fué publicada en el 'Herald' de Nueva-York, ... 258
Nota verbal de Mr. Seward al Sr. Romero, de 2 de Setiembre, en contestacion á la anterior, . . 258

PÁGS.

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 9 de Setiembre, en que acompaña copia de las dos siguientes, ... 259

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 29 de Agosto, en que recomienda á la consideracion humana y liberal del gobierno mexicano, el caso del príncipe Salm Salm, ... 260

Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 9 de Setiembre, en contestacion á la anterior, ... 261

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 10 de Setiembre, manifestando que el Sr. general Raeser le ha presentado otras tres manifestaciones de alemanes radicales de Toledo, Dubeque y Germania, ... 262

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 11 de Setiembre, en que dá algunas noticias de Europa y de la república, ... 263

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 13 de Setiembre, en que remite copia y traduccion de la siguiente, ... 264

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 13 de Setiembre, acusando recibo de la comunicacion fecha 8 del corriente con los documentos relativos á Santa-Anna á ella anexos, ... 265

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 14 de Setiembre, en la que incluye copia y traduccion de la siguiente, ... 266

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 14 de Setiembre, en que acusa recibo de la que le dirigió el 9 del corriente en respuesta á la suya relativa á la interposicion del gobierno en favor del príncipe de Salm Salm, ... 266

PÁGS.

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Setiembre, con que remite copia de las siguientes, ... 267

Nota verbal del Sr. Romero á Mr. Seward, de 14 de Setiembre, en que le remite un ejemplar en frances del discurso que pronunció el general Bazaine en la junta que tuvo lugar en México el 14 de Enero último, ... 268

Nota verbal de Mr. Seward al Sr. Romero, de 20 de Setiembre, acusando recibo del ejemplar á que se refiere la anterior, ... 269

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 20 de Setiembre, en que remite copia de las dos siguientes, ... 269

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 20 de Setiembre, en que participa haber tenido informes de que la fragata "Navara" iba á trasladar á Europa los restos de Maximiliano, y del buen trato que se habia dado al almirante Teghetoff, 270

Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 20 de Setiembre, en respuesta á la anterior, dando las gracias por las noticias que le comunica, . . . 271

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 23 de Setiembre, en que hace relacion de la LXXXII y LXXXIII entrevistas que tuvo con Mr. Seward, relativas al viage del Sr. Romero para la República, ... 272

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 1º de Octubre, en que acusa recibo de los ejem-

PÁGS.

plares del "Diario oficial" donde se encuentran publicados los documentos sobre la peticion de los restos de Maximiliano, y en que remite copia de la siguiente, ... 274

Nota del Sr. Romero á Mr. Seward, de 1º de Octubre, en que le remite copia de una comunicacion del ministro de relaciones y un ejemplar del "Diario oficial" 275

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Octubre, en que hace remision de copia de las dos siguientes, ... 276

Nota del Sr. D. José M. Mata al Sr. Romero, de 2 de Setiembre, remitiéndole una felicitacion que dirige al C. presidente la sociedad de Union americana de Santiago, ... 277

Nota del Sr. Romero al Sr. D. José M. Mata, de 4 de Octubre, en contestacion á la anterior, . 278

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Octubre, en que adjunta la felicitacion que para el C. presidente le remite el Sr. J. H. Berghs, secretario de la sociedad de Klanwartz, á nombre de dicha sociedad, ... 279

Nota del Sr. Romero al ministro de relaciones, de 4 de Octubre, en que remite copia y traduccion de la siguiente, ... 279

Nota de Mr. Seward al Sr. Romero, de 4 de Octubre, en que acusa recibo de la nota fecha 1º del corriente, sobre la negativa para entregar los restos de Maximiliano, ... 280

Documentos traducidos de los que el presidente

PÁGS.

de los Estados-Unidos mandó al congreso de Washington, sobre la ejecucion de Maximiliano, 281
Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 5 de Abril, en que le pide una entrevista, 281
Pro memoria del conde Wydenbruck al Sr. Seward, solicitando interponga su influencia con el presidente Juarez en favor de Maximiliano y de los prisioneros en Querétaro, 281
Nota del Sr. Seward al conde Wydenbruck, de 6 de Abril, en que contesta á la anterior y remite copia del siguiente, 282
Telégrama del Sr. Seward al Sr. Campbell, en que le ordena comunique al presidente Juarez el deseo del gobierno americano para que á Maximiliano y sus defensores se les dé el trato humanitario concedido á los prisioneros de guerra, 283
Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, en que le devuelve el telégrama de Nueva-Orleans y le renueva la expresion de su gratitud, 284
Carta del Sr. Hotze al conde Wydenbruck, de 4 de Abril, en que se ofrece para llevar á Juarez un despacho del ministro Seward, 284
Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 28 de Mayo, en que le pregunta sobre la autenticidad del despacho que le adjunta publicado en los periódicos 286
Despacho á que se refiere la anterior, 287
Nota del Sr. Seward al conde de Wydenbruck, de 28 de Mayo, en que le manifiesta que el telégrama á que se refiere fué recibido en la secretaría, y que parece exacto, 278

PÁGS.

Telégrama del Sr. Beust al Sr. Wydenbruck, en que se dice renueve al gobierno americano la súplica de una enérgica intercesion por lo libertad de Maximiliano, ... 288

Nota del Sr. Seward al conde Wydenbruck, de 1º de Junio, en que remite copia del despacho y telégrama siguientes, ... 289

Nota del Sr. Campbell al Sr. Seward, de 28 de Mayo, sobre la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, ... 289

Parte telegráfico de Mr. Plumb al Sr. Seward, de 26 de Mayo, en que trascribe el que recibió, fechado en Matamoros, sobre la toma de Querétaro y captura de Maximiliano, Mejía, Castillo y Miramon, ... 290

Telégrama del Sr. Plumb al Sr. Seward, de 21 de Mayo, en que participa la llegada del correo de Matamoros y la carencia de noticias que comunicarle, ... 291

Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, en contestacion á la que le dirigió con fecha 1º de Junio, ... 291

Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 12 de Junio, manifestándole su reconocimiento por los pasos que dió el 1º del corriente, mandando al Sr. Campbell que marchara á San Luis Potosí, ... 292

Nota del Sr. Wydenbruck al Sr. Seward, de 17 de Junio, en que le participa su marcha á Oakland en Maryland, ... 292

PÁGS.

Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 20 de Junio, trascribiendo un despacho del baron Beust, en que le dice suplique al Sr. Seward que haga saber á Juarez y Maximiliano, que el emperador de Austria está dispuesto á reintegrar al príncipe en todos sus derechos de sucesion al trono de Austria, ... 293

Nota del Sr. F. W. Séward al Sr. Wydenbruck, de 21 de Junio, en que incluye copia de la siguiente, 294

Carta del Sr. Campbell al Sr. Seward, de Junio 17, en que manifiesta saldrá dentro de uno ó dos dias, ... 294

Telégrama del S , Seward al Sr. Wydenbruck, de 21 de Junio, en que le manifiesta quedan obsequiados los deseos del emperador de Austria, 295

Telégrama del Sr. Wydenbruck al Sr. Seward, de 21 de Junio, en que le dá las gracias y suplica obsequie los deseos de su corte, ... 295

Nota del Sr. Wydenbruck al Sr. F. W. Seward, de 21 de Junio, suplicándole dirija la carta que le adjunta al vicecónsul de Hamburgo en San Luis Potosí, ... 296

Telégrama del Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck, de 22 de Junio, en que acusa recibo del que le dirigió con fecha de ayer, y ofrece llenar su contenido, ... 296

Nota del Sr. F. W. Seward al Sr. Wydenbruck, de 28 de Junio, en contestacion á la que le dirigió con fecha 21, ... 297

Telégrama del Sr. Wydenbruck al Sr. Seward, en

PÁGS.

que pregunta si es cierta la noticia del fusilamiento de Maximiliano, ... 297
Telégrama del Sr. Wydenbruck al Sr. Seward, en que participa haber recibido de México la noticia de la muerte de Maximiliano, ... 298
Nota del Sr. Seward al Sr. Wydenbruck, de 1º de Julio, participándole que ha llenado los deseos que le tenia manifestados, ... 298
Telégrama del Sr. Seward al Sr. Wydenbruck, de 3 de Julio, en que confirma la noticia de la ejecucion de Maximiliano y rendicion de México, 299
Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 3 de Julio, en contestacion al anterior, y en que suplica se le dén noticias de cuáles fueron los pasos dados por el gobierno de los Estados-Unidos en favor de Maximiliano, ... 300
Telégrama del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 3 de Junio, manifestando que la corte de Austria ha preguntado si el gobierno americano recibió la noticia de la ejecucion por otros conductos , ... 301
Nota del Sr. Seward al conde Wydenbruck, de 5 de Julio, en que acusa recibo de su nota del 3, y dice haber contestado sobre su contenido, . 301
Telégrama del conde Wydenbruck al Sr. Seward, en que suplica prevenga al ministro americano en México, pregunte si los restos del emperador están en su ataud y en su sepultura, . . . 302
Nota del Sr. Seward al Sr. Wydenbruck, de 8 de

PÁGS.

Julio, manifestándole que su súplica será obsequiada con toda la voluntad del gobierno, , , 302
Nota del conde Wydenbruck al Sr. Seward, de 8 de Julio, en que reitera la súplica sobre la pregunta referente á si los restos del emperador han sido sepultados y puestos en su ataud, , , 303
Nota del Sr. Seward al Sr. Wydenbruck, de 11 de Julio, en que como contestacion á la anterior se refiere á su comunicacion del dia 8, , , , 304
Nota del Sr. Seward al Sr. Wydenbruck, de 12 de Julio, en que le manifiesta le comunicará el resultado de la peticion del capitan Roe, , , , 304
Nota del Sr. Otterbourg al Sr. Seward, sobre la salida de Maximiliano á Querétaro, contribucion de uno por ciento, y situacion de la capital, , 305
Decreto de Maximiliano de 12 de Febrero, á su salida para Querétaro, , , , , , , , , 306
Protesta del cuerpo diplomático sobre la contribucion de uno por ciento, Febrero 4, , , , , 307
Nota del Sr. Savage al Sr. Seward, de 25 de Mayo, en que comunica la conduccion por el vapor "Canarias," de pertrechos de guerra y hombres para el servicio del imperio, llegada del "Ciudad Condal" con la noticia de la toma de Querétaro, y prision de Maximiliano con sus generales y ejército, , , , , , , , , , , , , 312
Telégrama del ministro Dix al ministro Seward, de 1º de Junio, en que manifiesta los deseos del emperador, de que el gobierno americano ponga en práctica toda su influencia en favor de Maximiliano, , , , , , , , , , , , 313